

**APUNTES Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA  
DEL  
TRADICIONALISMO ESPAÑOL  
1939 - 1966**

MANUEL DE SANTA CRUZ

TOMO 11

1949

---

---

**EXTRACTO DEL INDICE  
DEL AÑO 1948:**

**Constitución del Consejo  
del Reino.**

**El Centenario del Gran  
Carlos VII.**

**Los Requetés luchan con-  
tra los Protestantes.**

**El Carlismo y la Nobleza.**

**Reflejos de la "guerra fría"  
internacional.**

**Reacciones Tradicionalis-  
tas a la entrevista Fran-  
co - D. Juan.**

**Unas Ideas sobre Econo-  
mía.**

**El Carlismo y los Fueros  
de Navarra.**

---

---

1000

MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA  
DEL  
TRADICIONALISMO ESPAÑOL  
1833 - 1900

TOMO II

1949



MANUEL DE SANTA CRUZ

I.—REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA TRADICIÓN

## APUNTES Y DOCUMENTOS

## PARA LA HISTORIA

## DEL

## TRADICIONALISMO ESPAÑOL

1939 - 1966

TOMO 11

1949

MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA  
DEL  
TRADICIONALISMO ESPAÑOL  
1939 - 1988

Depósito legal: SE, 99 - 1982

I. S. B. N. 84-7460-035-9 - OBRA COMPLETA

I. S. B. N. 84-7460-051-0 - TOMO XI

ECESA.-Conde de Barajas, 21.-Sevilla, 1981

## I. — REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA TRADICION

**Extracto de las actas de las reuniones del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente en los días 19 al 21 de febrero de 1949 (La situación de España; estado de atonía de la Comunión Tradicionalista; incompatibilidad con D. Juan de Borbón; anhelo de que el Regente sea Rey; reivindicación de la Regencia no sólo de la Comunión Tradicionalista, sino de España).—Carta de Don Javier «A mi Jefe Delegado y a la Junta Nacional y Jefes Regionales y Provinciales de la Comunión Tradicionalista», el 24 de junio.—Extracto de las actas de la reunión del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente los días 26 al 28 de junio de 1949. (Visita a D. Otto de Austria-Hungría; previsiones tácticas para cuando Franco muera; propaganda en el extranjero y en la Iglesia; totalitarismo y sindicatos; análisis del momento político; estudio de los peligros comunistas).—Extracto de las actas de las reuniones del Consejo Nacional de la Tradición celebradas los días 14 al 16 de octubre de 1949 (Problemas políticos; reducción de las competencias del Estado; política exterior).—Instrucciones a los jefes regionales y provinciales el 8-III-49.**

El Consejo Nacional de la Comunión Tradicionalista aparece en 1949 muy consolidado. Sus documentos tienen el máximo rango después de los del Príncipe Regente y junto a los del Jefe Delegado; el prestigio y la actividad de éste influían extraordinariamente en la vida del Consejo, que discurría desigualmente entre una y otra reunión plenaria. Las actas que vamos a reproducir, extractadas, nos dan los datos para el esquema de este año.

Atonía y desencanto generales entre los seguidores de Don Javier, denunciadas por los carlistas catalanes con firmeza creciente.

Intentos de perfilar más nítidamente la propia identidad, contando las situaciones que crean los tradicionalistas juanistas, los seguidores de D. Carlos VIII y los carlistas catalanes.

Búsqueda de nuevas alianzas entre los sectores del 18 de Julio, Ejército, Iglesia, y en grupos afines del extranjero.

Se recoge oficialmente el anhelo de las masas carlistas de tener un Rey, para lo cual se insiste en que previamente Don Javier termine la Regencia, pero con la novedad este año de que se formula oficialmente el deseo de que el propio Príncipe Regente, Don Javier, pase a ser Rey.

Más o menos implícitamente se acepta el "modus vivendi" con Franco y la preocupación se centra en torno a lo que pase después de él.

Además de noticias para la historia de la Comunión Tradicionalista, se hallan muchas otras útiles para el conocimiento de la situación política de España, en general, en aquellos años.

**Extracto de las actas de la reunión del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente, en los días 19 al 21 de febrero de 1949**

"El día 19 por la tarde, se celebra la primera reunión de esta convocatoria. El señor Fal abre la sesión y saluda a los asistentes. Hace un análisis de la situación política y dice que este Régimen actual, como todo Régimen, tiene una razón de vida que según las circunstancias internas y externas lo permiten, viven más o menos tiempos. Siempre hemos dicho que esta situación no tiene razón de ser permanente, y aunque no nos equivocamos, sigue manteniéndose, no por su propia esencia, sino por circunstancias extrañas e imprevistas. La permanencia está causando estragos donde él menos podía pensar, que es en lo económico. El avance de la crisis, aunque es necesariamente lento, se puede ir apreciando; se nota desde el último Consejo ese avance. Como síntoma, las protestas de letras que han sido en los últimos tres meses de 1.200 millones de pesetas, o sea 400 por mes <sup>1</sup>.

---

1. La recuperación económica de la postguerra fue muy lenta. El bienestar económico en la época de Franco no llegó hasta los años sesenta. Aun descontando lo que pudiera haber de exageración en la estimación de la situación, deformación profesional de toda oposición, los años cuarenta fueron muy duros y malos.

Otra señal de desbarajuste es la política de abastos que se mantiene ahora, no ya porque cumpla una finalidad de atención del humilde, sino porque es una gran fuente de ingresos para el Estado. La Comisaría de Abastecimientos espera ser en breve la mayor fuente de ingresos de la Hacienda Pública.

Cunde el desaliento, pero de todas formas el Régimen aún está ahí, y ante esta realidad tenemos que estudiar nuestra actuación.

Los otros Consejos fueron fecundos, pero hasta ahora no se ha tocado en ellos una cuestión fundamental. Antes de entrar de lleno en su estudio, analiza la actual situación de la Comunión. Se extiende en consideraciones sobre la falta de vocación política de las mayoría de los españoles. La vocación política es propia de minorías; nuestras masas generalmente la tienen, pero están hoy influidas por la pesadez del ambiente general. Hasta a los mismos dirigentes alcanza esa influencia —y se cita él como ejemplo— que se acusa en un desgaste que produce la falta de cumplimiento de muchas cosas de las que se acuerdan. Señala a este respecto el Boletín, que aún no ha podido salir por dificultades que parecen triviales pero que no se pueden vencer, y la propia recaudación de la cédula carlista, que no ha rendido todavía lo que se esperaba, dejando de nutrir con los fondos previstos las actividades que se intentaron desarrollar.

Esta paralización actual de la Comunión es la que ha iniciado la tendencia derrotista de un estimabilísimo amigo, el Jefe de Cataluña, que le ha llevado a decir que la Comunión está muerta. La Comunión no está muerta porque no puede morir todo lo que vive del espíritu. La Comunión está en una atonía que debemos corregir, y para eso principalmente se reúne este Consejo, e invita a todos los reunidos a que estudien dónde están los motivos, para corregirlos, y si para eso deben señalarse decididamente culpas personales, recomendamos a los Consejeros que con la fraternal amistad que nos debe unir, señalen dónde están esas causas que se deben atacar para la mejor marcha de la Comunión" (.....)

"Se refiere luego a la conveniencia de restablecer contacto con los carlistas que están repartidos por el mundo y con los elementos afines que existen en otros países.

Terminados estos temas, pasa a tratar del fundamental de este Consejo que antes anunció. Se refiere a la preocupación de algunos de nuestros amigos sobre la conveniencia de que el Prín-

cipe nombre un Sucesor con el carácter de Rey. Sobre este punto cree que el Consejo debe pronunciarse en el sentido de si debe o no estimularse esta tendencia de algunos amigos nuestros, pues si se estima que no debe ser ésa la actuación del Príncipe, todas las mociones en este sentido son demoleadoras. Invita a que se estudie este asunto con el mayor interés" 2. (.....)

"El señor Fagoaga lee el acuerdo tomado por la Ponencia en el sentido de que se dé una nota pública recordando la carta póstuma del último Rey excluyendo la dinastía isabelina de la sucesión. Indica que la Comisión ha tomado el acuerdo por unanimidad. El señor Barranco amplía el tema y dice que el punto de vista que ha guiado el pensamiento de la Comisión es la creencia de que una de las preocupaciones que más intranquilizan a nuestras masas, es la de si hay concomitancias con D. Juan. A pesar de los documentos que se han venido dando, ha creído la Comisión que conviene deslindar los campos y decir que la Comunidad no tiene nada que ver con D. Juan, ni ahora ni en lo sucesivo, y que esta decisión no recaiga sólo sobre la Jefatura Delegada, sino que, colectivamente Jefes y Consejeros, se hagan exponentes de esta postura. Dice que la incertidumbre en algunos sobre la posibilidad de D. Juan, les ha hecho resbalar hacia fuera de nuestro campo". (.....)

"El señor Fal: La declaración puede tener carácter jurídico o político. Lo que el Príncipe hiciese sería una resolución de tipo jurídico por el encargo que tiene. Lo que nosotros hiciésemos sería sólo una declaración política sin carácter resolutivo. Nosotros podemos hacerlo sin necesidad de la conformidad del Príncipe y yo asumo gustosísimo esa responsabilidad. La Comunidad puede hacerla en la forma que más conviene. Dice que, por lo que particularmente nos ha dicho el Príncipe, él va delante de nosotros en este camino". (.....)

"El señor Ferrer dice que no se trata de excluir a D. Juan porque ya está excluido. Cita el antecedente liberal de la exclusión de Montemolín que decían los liberales tenía que ser levantada antes de hablar de un posible matrimonio con D.<sup>a</sup> Isabel. Dice que cree recordar que la carta del Rey no dice que excluye, sino que están excluidos los Príncipes de la rama isabelina. Cree que no puede ser inoportuno el recordar esa exclusión antigua. Cree que el mismo trato que damos a los que han acatado al Ar-

---

2. Este es un reflejo de la crisis planteada por los carlistas catalanes.

chiduke (D. Carlos VIII) debemos darlo a los que siguen al heredero de los Reyes liberales. Cree conveniente la nota para que nuestras masas vean que todos los Jefes coinciden con su sentimiento”.

“El señor Fal pregunta cómo podría hacerse para que los franquistas no pudiesen utilizar esta nota para su juego con el hijo de D. Juan. No acaba de ver el modo de hacerlo.

El señor Fagoaga dice que es un problema grave y que cree llegado el momento de cortar los movimientos sediciosos.

El señor Fal dice que, indudablemente, eso daría satisfacción a nuestras masas y que éstas se lo merecen.

El señor Fagoaga cree conveniente dejar aclarado que no se puede ser carlista y jugar a un tiempo la carta juanista.

El señor Barranco recuerda que lo que más gente ha llevado al campo octavista es la acusación de que la dirección de la Comunión es juanista.

El señor Armisen insiste en la confusión que existe de que hay carlistas juanistas y conviene dejar aclarado que no puede ser.

El señor Garzón dice que D. Juan maneja dos barajas: la de los socialistas con Gil Robles, cuyo candidato sería indudablemente D. Juan, y la de D. Juan Carlos para aparecer como unido al 18 de Julio. Ambas serían antitradicionalistas y hay que salir al paso de ambas”.

“El señor Lamamié dice que en todos los que han hablado coincide un deseo que todos compartimos: el de ver como Rey al Regente, pero hay que estudiar cuál puede ser la fórmula. No cree que quepa que lo sea por una designación actual, que no puede ser más que un sueño. El único camino es el de conseguir su presencia al frente de la Regencia de España y, entonces, con las Cortes, cuando toda España le conozca tal como es, sí que podemos lograr su candidatura y hacerla triunfar. De lo dicho por el señor Purón ayer, no cabe duda de que la razón de más peso es la de la posible falta del Príncipe. Esa preocupación es la misma que cuando el año 35 se le indicó al Rey, y él lo aceptó, la designación de la Regencia. El acuerdo puede ser solicitar del Príncipe que reivindique públicamente sus derechos a la Regencia de España; el anhelo de la Comunión de que en su día no quede en Regente, sino que llegue al Trono; y que se indique al Príncipe la conveniencia de que tenga alguna previsión en orden a su posible falta. Hemos estado todos estos años haciendo una

calurosa defensa de la Regencia, no sólo como mandato del último Rey, que ya sería bastante, sino por la conveniencia de la propia Regencia para la reconstrucción monárquica de España. La preocupación de las masas en absoluto no la podemos vencer, pero se les puede dar la compensación de demostrarles que la ventaja que nos podía llevar D. Juan la ha perdido con su actuación que le inutiliza. Resume diciendo que hay que pedirle al Príncipe que reivindique y nos deje reivindicar la Regencia en España. Segundo, exponerle el anhelo de la Comunion de verle algún día Rey de España y, tercero, que se encargue a la Jefatura Delegada que, de acuerdo con el Príncipe, estudie alguna fórmula de previsión para las contingencias que puedan ocurrir.

Dice el señor Zamanillo que le parece muy bien lo dicho por el señor Lamamié, pero añadiría algo referente a la carta de los curas navarros<sup>3</sup>. Cree que el asunto tiene una trascendencia grande y el Consejo debe recoger dos aspectos importantes de dicha carta: 1.º Acatamiento de la autoridad del Príncipe. 2.º Recusación de la candidatura de D. Juan. En Navarra la autoridad de los curas en política es muy grande, de modo que puede decirse que es Navarra entera la que habla así y recusa la Ley de Sucesión de Franco. El Consejo puede recoger este acto en el sentido de que es una manifestación del anhelo de nuestras masas, que el Consejo ve con satisfacción y lo hace suyo, porque lo siente, aunque lo exprese en otra forma.

El señor Ferrer recuerda lo que dicen las Partidas, que el señorío se adquiere por "heredamiento o por conquista", y que no se sabe cuáles pueden ser las circunstancias futuras. La Regencia es indudablemente un sistema interino; ésta nos coloca en una situación de debilidad, más aparente que real. Esto actual se va a un precipicio, pero las modificaciones políticas son lentas. Esta preocupación de que lo nuestro es interinidad— que es lo que nos achacan— y la prolongación de lo actual, nos ha producido un complejo de inferioridad; en estas condiciones surgen estos anhelos, que yo comparto. de que veamos a Don Javier como Rey. Pero luchamos contra un muro cerrado. ¿Cómo se va a proclamar Rey el propio Don Javier? Nosotros podríamos proclamarlo en Asamblea de los carlistas, ¿pero qué efectividad tendría hoy Don Javier como Rey en el destierro? Hoy no tienen tales Reyes el valor que tenían en el romanticismo. Esta es cuestión

---

3. Ver pág. 136 de este mismo Tomo.

intrincadísima; no le preocupan los descendientes de D. Francisco de Paula porque no pueden alegar derechos porque no los tienen. Hay otros, en cambio, más discutibles, como son el Duque de Sevilla <sup>4</sup>, el de Dúrcal <sup>5</sup> y los mismos hermanos de Don Javier. Es problema muy intrincado. Puede indicársele a Don Javier lo que indicó el señor Lamamié de que reivindique sus derechos, ante las Cancillerías, pero eso sólo no resuelve los anhelos de nuestras masas, que quieren ver a un Rey a nuestro frente. ¿Pero qué han adelantado juanistas y octavistas para la consecución del Poder por presentar un Rey? Lo importante es conservar los propios principios como nosotros hemos hecho. La solución podría ser que el Príncipe en un documento, que podía ser con motivo del centenario de Don Alfonso Carlos dijese que la Regencia quedaba como forma permanente hasta que llegásemos al triunfo, indicando en alguna forma que quedaría en su familia, en la persona de su primogénito <sup>6</sup>.

El señor Fal dice que el problema arduo de la sucesión desde la muerte del último Rey no se ha mejorado. El problema no era nuevo en el carlismo que tiene carácter público desde el documento de Don Alfonso Carlos de 25 de julio de 1935, en que pedía oraciones para que se resolviese ese problema. Recuerda la forma en que el Rey quiso resolverlo en la persona del segundo hijo de D.<sup>a</sup> Zita, que no pudo aceptar por cuestiones de Austria <sup>7</sup> y en Don Javier. Este no aceptó, y como entonces había surgido la fórmula de la Regencia, se reunió el Consejo de la Tradición entonces y la aceptó por dictamen unánime, y a su cabeza Rodezno, que dijo que le gustaba la forma

---

4. Ver Tomo 6 (1944), pág. 155.

5. Don Fernando de Borbón y Madián, segundo duque de Dúrcal, nació en 1891 y murió en 1944 sin descendencia masculina. Como en aquellos años no se publicaba el Gotha, por la guerra, el señor Ferrer ignoraba este fallecimiento. Este ducado fue concedido en 1885 por D. Alfonso (XIII) a su primo hermano D. Pedro de Alcántara Borbón y Borbón, hijo del Infante D. Sebastián Gabriel. Pero los supuestos derechos le podrían venir por su entronque con la Casa Real de Portugal, como en el caso de D. Duarte Nuño de Braganza, pero después de éste. (Véase año 1941, pág. 53).

6. Empezó a decirlo en 1952, en Barcelona, en el acto celebrado durante el Congreso Eucarístico Internacional.

7. El segundo hijo de la Emperatriz Zita era Don Roberto. Su fotografía se exhibió en algunos círculos carlistas al empezar la Cruzada, pero por poco tiempo. Véase también, año 1941, pág. 52. Dentro de pocas páginas veremos al Consejo Nacional de la Tradición saludando a otro hijo de la Emperatriz Zita, Don Otto, del cual nos ocuparemos en el Tomo del año 1951.

de la Regencia si ésta la encarnaba precisamente Don Javier. Con este dictamen se reunió la Jefatura Delegada en San Juan de Luz con el Rey y el Príncipe, y allí se aceptó la Regencia. Desde entonces ha sondeado varias veces el ánimo del Príncipe sobre su aceptación del Trono y siempre le ha visto reacio personalmente y con indicaciones, como el Rey, hacia la Casa de Austria, reducto de los principios monárquicos y de gran religiosidad.

Yo, sigue el señor Fal, antijuanista fundamental, no he tenido nunca preocupación con respecto al Príncipe en este sentido. Pasa luego a estudiar la posición del Príncipe con respecto a D. Juan, a la familia de D. Enrique, a los de Nápoles, y a D. Carlos de Habsburgo y sus hermanos.

Recogiendo lo de Lamamié, vamos a proceder por orden de exclusiones: destaca la buena fe de los distintos opinantes, que van todos al mismo fin por distintos caminos; todos han querido recoger el anhelo de nuestras masas, pero no ha entrado en la Ponencia el estudio de si esos anhelos son acertados o no. Nuestras masas achacan todos los males a la ausencia de Rey; con gran fidelidad aceptan el que sea, con tal de que no sea D. Juan. Los dirigentes participamos del anhelo de las masas, pero tenemos que estudiar cuál es la que conduce más al triunfo y cree que la fórmula de la Regencia a la que pueden sumarse todos. No vamos al Poder, no por la fórmula de la Regencia, sino por el ambiente contrario a nuestras soluciones. Los del voto particular creen que la pérdida de la posición de la Regencia debilita nuestra posición. Vamos a ver de conciliar las posiciones por exclusión:

1.<sup>a</sup> No podemos sumarnos a la petición de sucesor:

- a) Porque lleva implícita la recusación de la Regencia.
- b) Porque no existe tal sucesor posible hoy; no puede surgir de repente un sucesor desconocido.
- c) El hacerlo parece dar razón a los disidentes, que todos han empezado por este camino; no quiere decir que tenga nada que ver con estas decisiones lo que indica la Ponencia, pero quiero señalar la inconveniencia de coincidir.

2.<sup>a</sup> La satisfacción a nuestras masas no hay que dársela siempre de acuerdo con sus deseos. Ese anhelo de las masas de que el Príncipe se proclame Rey es inocente y candoroso. Si se proclamase nosotros lo aceptaríamos, pero ¿va él a hacer una

exclusión de las líneas precedentes para acabar diciendo "yo soy el Rey"? En cambio no hay inconveniente en que la Comunión vaya dibujando una aspiración de que él sea el Rey. Pero el instrumento que tenemos es la Regencia, si bien la Comunión como partido, vaya propugnando a Don Javier como Rey. El es el Regente, aun cuando la aspiración de la Comunión puede ser la de verle a él como Rey.

Cree, por lo tanto, que la Ponencia puede recoger el anhelo de las masas de tener un Rey, sin hacerlo suyo, porque comprenden que sólo al Príncipe toca contender en este asunto y exponer en cambio la tendencia unánime de verlo en su día en el Trono.

La Comisión acepta esta modificación y propone el siguiente texto, que es aprobado:

"El Consejo se da por enterado del anhelo de las masas carlistas de tener un Rey, asunto cuya resolución corresponde al Príncipe Regente; y se adhiere y hace suyo el deseo que se va manifestando cada vez con más extensión de que sea el propio Príncipe quien ocupe el Trono de España, el día que la oportunidad política lo permita. El Consejo traslada al Príncipe la manifestación de este deseo por conducto de la Jefatura Delegada, rogando al Jefe Delegado encarezca ante el Príncipe la conveniencia de intensificar la política reivindicatoria de sus derechos a la Regencia de España, que puede reforzarse con declaraciones en las Cancillerías, o en la forma que S. A. R. estime conveniente".

"El señor Lamamié se muestra conforme con todo, pero quiere insistir en que no se olvide que se indique al Príncipe que reivindique sus derechos a la Regencia de España. Explica que ya se lo indicó así en abril pasado en la entrevista de Lourdes. Como consecuencia de aquella conversación figuró un párrafo conducente a esto en su Manifiesto del centenario de Carlos VII. Si el Consejo, con su significación, le reitera la petición y él puede hacer alguna gestión en este sentido, bien en las Cancillerías o donde sea, se irá completando nuestra fórmula política. Pide a la Jefatura Delegada que estudie algo en este sentido, y recuerda al Consejo lo que se dijo en la anterior reunión de la convneincia de hacer todos los actos que podamos para darlo a conocer en España".

"El señor Zamanillo cree que, además del tema fundamental que se ha tocado, debe estudiarse cuáles son los motivos de

la actual situación de indiferencia que se nota en nuestros amigos y pide a la Ponencia que explique qué es lo que ha estudiado a este respecto.

El señor Fagoaga dice que han estudiado este asunto y le parece que bastará con poner en actividad los acuerdos que se han tomado en anteriores Consejos, en el sentido de impulsar la organización, encauzar bien el reparto de la propaganda e intensificar la recaudación económica”.

### **Carta de Don Javier, «A mi Delegado, y a la Junta Nacional y Jefes Regionales y Provinciales de la Comunión Tradicionalista»**

*“Al terminar las conversaciones que he tenido el agrado de celebrar estos días con mi Delegado y con dos de los miembros de la Junta Nacional, juzgo conveniente concretar en esta carta algunas de las ideas y orientaciones en que entiendo ha de inspirarse nuestra actuación.*

*He de recoger lo primero la advertencia de que el desaliento que en dirigentes y dirigidos apreciamos en los presentes momentos es debido a las difíciles circunstancias por que el mundo atraviesa, y a las especiales que se dan en España; pero ese desaliento que es tropiezo y tentación de todas las obras de apostolado<sup>8</sup>, debe ser dominado por todos los carlistas y por nosotros, en especial, como dirigentes, al considerar la gran misión que nos está encomendada y que, por su propia magnitud, no puede menos de encontrar numerosos y fuertes obstáculos, ante los cuales deben reaccionar nuestros espíritus, en la seguridad de que, si realizamos el esfuerzo que se nos pide, hemos de lograr el triunfo de empresa tan noble y elevada, a la que no puede faltar la protección divina.*

*Así en un mundo que, en la lucha entre dos concepciones, la cristiana y la ateo-comunista, ve enturbiada y mixtificada la primera por una confusión de ideas y conceptos, en que se regulan, con un materialismo capitalista, pensamientos nobles deformados a su vez por errores naturalistas y liberales, es peculiar misión de España, y dentro de ella precisamente de nuestra*

---

8. Nótese con qué naturalidad se asimila la Comunión Tradicionalista a una obra de apostolado.

Comunión, la de presentar el ejemplo de la realización de los principios del Derecho Público Cristiano, que informaron la Tradición española y por los que viene luchando, haciéndolos suyos, a lo largo de más de un siglo.

Las Monarquías europeas se hallan en trance de acabar desapareciendo una tras otra. El liberalismo y el llamado constitucionalismo las han vaciado de su auténtico contenido y de tal forma las han debilitado, que sin poder de resistencia sucumben ante las revoluciones. Sólo el ejemplo de una Monarquía Tradicional y Cristiana que se instaurase en una nación europea y en la que se pusiera de manifiesto cómo la Unidad del Poder político es compatible con la representación genuina de la sociedad y con el ejercicio de las legítimas libertades políticas y ciudadanas, constituiría el único medio de que los pueblos vuelvan sus ojos hacia esta Institución, al observar que en ella se logran el respeto debido a la autoridad y el aseguramiento del orden social junto con la libertad cristiana y la satisfacción de sus necesidades.

Tal nación no parece que pueda ser otra que España, y como esta concepción de la Monarquía sólo la propugna y defiende la Comunión Tradicionalista, de ahí la importancia que, no sólo para España, sino para los pueblos de la vieja Europa, tiene la empresa que nos está encomendada.

Si lejos de ir a esta Monarquía, se volviese en España a la liberal, constitucional y parlamentaria, como quiera que ésta es incapaz de perdurar, y volvería a caer a manos de los extremos revolucionarios, el principio monárquico acabaría por perderse no sólo en España, sino en el mundo, que quedaría a merced de los cambiantes movimientos de las llamadas democracias, incapaces de hacer frente a la ola comunista.

En esa tarea restauradora de la Monarquía Tradicional, necesaria para España y por reflejo para el mundo, me corresponde a mí, por el especial mandato del último Rey, la gran responsabilidad que entraña su cumplimiento, obligación que sigue pesando sobre mi ánimo y que ni por un momento ha dejado de ocupar mi atención y cuidado.

Pero visión particularista del problema sería juzgar que puedo resolverlo por una simple designación de Rey que hiciera sin ponderar el complejo de circunstancias que la prudencia exige tener en cuenta y que actúan sobre mi conciencia.

Ni puedo hacer la designación en quien no ofrece las garantías necesarias, ni debo cerrar las posibilidades a Príncipes dignos.

nos que puedan aceptar la designación en momentos de mejor oportunidad política. Y de otra parte, derruidas las Instituciones monárquicas, su restauración requiere los sólidos cimientos del más amplio concurso nacional.

Es a mí a quien toca, igualmente, que la designación de persona, la apreciación del momento en que puede hacerse y que no demoraré más de lo estrictamente necesario.

Y mientras esto llega, no debemos olvidar lo que tantas veces hemos proclamado como fundamental, o sea, que la Institución está por encima de las personas y perdura aun no habiendo Rey, aun siendo éste, en definitiva, necesario.

Habiendo Regencia, hay Monarquía.

Como conclusión práctica de cuanto os llevo dicho, os encargo que llevéis a cabo la más eficaz actuación, y de modo especial os encomiendo:

Primero: Que procedáis a reforzar los cuadros de la Comunidad con invitación a todos los afines o a quienes se han distanciado de nuestro pensamiento y de nosotros para que colaboren de lleno en nuestras tareas. El mantenimiento a punto de la organización nos hace falta para estar preparados en cualquier momento de oportunidad política y para conseguir mientras tanto la mayor eficacia en esta época de oposición.

Segundo: Que continuéis los estudios y trabajos que preparen soluciones de gobierno, procurando su máxima difusión. Hoy no se conoce bastante quiénes somos y qué representamos, o por lo menos qué es lo que habremos de implantar desde el Poder.

Tercero: Y que cultivéis el contacto con los grupos afines que, en el mundo católico no contaminado de liberalismo, buscan ansiosos fórmulas políticas de restauración de la Sociedad, y vuelvan los ojos hacia nuestras concepciones. La Comunidad no debe actuar aislada del mundo. Entre esas relaciones con el exterior deben ocupar un primer plano las de la América Española que puede y deber ser la gran pantalla que refleje la luz que irradie de España.

En todas vuestras tareas, y vuestras ilusiones y vuestras esperanzas, tened por cierto que con vosotros está vuestro Príncipe.

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN

París, en el día del Sagrado Corazón de Jesús, 24 junio 1949."

**Extracto de las Actas de la Reunión del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente, durante los días 26 al 28 de junio de 1949**

“Abierta la sesión, el señor Fal Conde da cuenta de la importancia trascendental de este Consejo, tanto por el orden del día que se somete a deliberación, como por la información que a continuación va a dar del viaje realizado últimamente a París por los señores Fal Conde, Lamamié de Clairac y Sáenz-Díez.

En relación con este viaje destaca las entrevistas realizadas con S. A. R. el Príncipe Javier, quien vive totalmente consagrado a nuestros ideales, en contacto continuo con el mundo moderno y dedicado exclusivamente a la vida política. Manifiesta que es, inequívocamente, el Jefe de la familia y que goza del respeto unánime entre ellos y de un gran prestigio internacional.

Su salud es excelente después de reponerse de su última enfermedad y desea estar en continuo contacto con todos nuestros amigos, pero no se puede empequeñecer su figura con actos impropios de su persona.

Da lectura a una interesante carta autógrafa del Príncipe Javier, dirigida a los Consejeros del Consejo Nacional y de otra enviada al Jefe Delegado, a la Junta Nacional y a los Jefes Regionales y Provinciales de la Comunión. Asimismo da a conocer un escrito del Príncipe ordenando la celebración del próximo centenario del nacimiento de S. M. el Rey Don Alfonso Carlos.

Asimismo procede a la lectura de una carta dirigida por el Príncipe al Jefe Delegado aprobando la destitución del señor Sivatte, y todas las actuaciones realizadas en Cataluña.

Seguidamente explica el Jefe Delegado las entrevistas realizadas con el Emperador Otto<sup>9</sup>, la primera en la audiencia concedida a los representantes de la Comunión Tradicionalista. El Emperador causó al Jefe Delegado y a sus acompañantes gran impresión por su inteligencia y su perfecto dominio de los problemas internacionales. Hablando del problema político general de Europa, dijo el Emperador, que la única posibilidad de salvación está en la restauración de las Monarquías de tipo tradicional y que, por lo tanto, es del máximo interés la restauración de la Monarquía Tradicional en España, que ha de servir de

---

9. En el año 1952 estudiaremos la presencia de Don Otto en la política española.

ejemplo a las demás naciones. O España consigue restaurar su Monarquía Tradicional y dar ese altísimo ejemplo a Europa, o en ésta no hay posibilidad de salvación. Se mostró el Emperador desengañado del apoyo que pueden representar los monárquicos que aceptan los principios democráticos y cree que hay que comenzar la restauración europea buscando las aguas más arriba y apoyándose sólo en los grupos que, como el Carlista español, mantienen claros los principios del Derecho Público Cristiano. Esos principios están por encima de los Príncipes y de las mismas Dinastías.

Que sólo las Casas de Parma y Habsburgo son las que tienen verdadera noción de cuál es la altísima misión que Dios les tiene encomendada de conductores de los pueblos, es la impresión recogida por el Jefe Delegado y sus acompañantes. Estos le felicitaron, así como a la Archiduquesa Adelaida<sup>10</sup>, a la que cumplieron al día siguiente por el recién iniciado expediente de beatificación del Emperador Carlos<sup>11</sup>.

26 de junio. Se reanuda la sesión a las ocho. El señor Valiente cree que no cabe hablar de que la Comunión está en marasmo. Lo que preocupa a la gente es lo que se va a producir al término de esta situación. El momento no es de nervios y de ataque sin necesidad, sino de pulso y de aguante para impedir que se derrumbe toda la nación al término de este Régimen. Lo que produce inquietud a la nación es que nadie ha presentado una fórmula conciliadora. Parece que la salida de esto no es más que una Junta de Generales. Lo que hay que conseguir es que nuestras soluciones ganen terreno para que éstas sean las fórmulas que se abran camino al término de lo actual.

El señor González Quevedo cree que, efectivamente, nada que suceda a esta situación política puede sucederle sin el apoyo

---

10. Hija primogénita de la Emperatriz Zita y hermana de Don Otto, a quien ayudaba en la secretaría de sus asuntos políticos.

11. El Emperador Carlos sucedió a su padre Francisco José en el trono de Austria-Hungría en 1916. Era esposo de la Emperatriz Zita y padre de Don Roberto, Don Otto y Doña Adelaida. Conoció la derrota en la primera guerra mundial, la persecución y el exilio en las Islas Madeira, donde murió en la miseria. Ello, a pesar de que la entrada en la guerra no fue por decisión suya, sino de su padre. Su cuerpo fue hallado más tarde incorrupto y su fama de santidad hizo que las fases locales de su proceso de beatificación se superaran fácilmente, estando a la sazón el expediente ya en Roma. (Vid. et. en el Tomo del año 1951, «Bibliografía. Cartas a un tradicionalista», por Jaime Fernández).

del Ejército, pero cree que eso no debe implicar una relación actual con los generales, como principio, porque puede ser una pérdida de tiempo. Ahora bien, puede ser conveniente el contacto con alguno concretamente, que merezca confianza.

El señor Valiente aclara, y coincide con el señor Quevedo, en que los militares serán los que hereden de hecho el Poder, no la política actual.

El señor Ferrer explica el desencanto de nuestras masas porque este Régimen no ha sabido sacar las consecuencias de la guerra civil, sino que ha producido una revolución, la nacional-sindicalista, que es contraria a lo que aquélla significó. El desencanto no es nuevo en nuestra gente, porque también se produjo con el fracaso de la primera y tercera guerra, en las que hubo momentos en que parecieron ganadas. Pero de todos modos conviene tener en cuenta ese desencanto de nuestras masas. Cree que una mayor actividad produciría un mayor ánimo en nuestra gente. Lee una frase de Aparisi en 1872: "El enemigo mortal del partido Carlista ha sido "el mes que viene". No digamos cuando llegue la primavera o venga el otoño. Decid: cuando la ocasión llegue y Dios nos llame. Esa debe ser la norma que nos inspire". Habla luego de la falta de medios económicos y recuerda que la pobreza ha sido compañera constante del carlismo, debido quizá a la pobreza de los ricos, pues quizá los carlistas ricos no han sabido ser generosos.

Recoge lo dicho por los señores Valiente y González-Quevedo, y recuerda el anticarlismo clásico del Ejército español y la poca confianza que debe ponerse en él, pues siempre, de 1833 a 1936 nos han engañado los generales españoles<sup>12</sup>. Más; Franco ha deshecho el Ejército, principalmente por la corrupción administrativa, en la que tiene gran parte. ¿Cuál es, pues, la actitud que debemos tener? Ganar la calle y utilizar el descontento general para inclinar a nuestro favor los distintos sectores de la nación española. Hay que hacerle ver que la salvación de todos está en el restablecimiento de la Monarquía Tradicional española. Repite que hay que conservar en nuestras masas el espíritu de lucha.

El señor Galmés cree en la necesidad imperiosa de ponerse en contacto con los generales porque la catástrofe puede venir el día menos pensado y que en ese primer momento será lo más

---

12. Confróntese con la nota 36 de la página 110 del Tomo 1.º

probable que se acuda a los generales. Compara las circunstancias presentes con la desilusión que se produjo entre la generación del 98. Cree que para que no se repita aquel caso de deserción de la intelectualidad, deben cultivarse los elementos intelectuales.

El señor Olazábal (J. A.) coincide con los demás miembros de la Junta que han hablado y cree que nuestra principal labor, como dice el señor Valiente, es trabajar en el terreno de las ideas. Pensando en la pérdida de prestigio de los rojos, ¿no cabría pensar en crear la tercera fuerza en el exterior?

El señor Galmés quiere aclarar lo dicho antes e insistir en que a pesar de nuestra desconfianza en los generales, debemos exponerles nuestro programa e inculcarles esa necesidad de lo nuestro para la salvación de España. Insiste en la necesidad de cultivar a los elementos intelectuales.

El señor G. Pons analiza la situación del régimen que cree que tiene una fuerza ficticia, apoyada principalmente en el Ejército, y no porque éste comparta las ideas del régimen, sino por su instinto de conservación. Cree que si a la salida de esto hubiese un gobierno de generales, esta nueva situación se descompondría rápidamente y es preciso prepararle una fuerza política. Coincide con Ferrer en que hay que presentar a los diversos sectores de la nación la seguridad de que la solución tradicionalista es la más conveniente a sus propios intereses. Conviene señalar las sucesivas etapas de la conquista del Poder y deben prepararse las cosas para no dejar todo a la improvisación. Y empezar a andar porque si nuestras gentes ven que empezamos a marchar, surgirán las ayudas.

Al tratarse de la repercusión de nuestras cosas en el extranjero, el señor Lamamié dice que donde principalmente se debe hacer esa campaña es en los medios católicos, que por una reacción natural contra los rojos tienden a canonizar la figura de Franco. Están desorientados y conviene aclarar conceptos. Le parece eso más eficaz que la simple exposición de las tropelías del actual régimen, que muchas veces no beneficia más que a los elementos extremistas.

El señor Galmés dice que cree que una de las cosas más interesantes será la relación de los periódicos que teníamos y que han sido suspendidos.

El señor Lamamié opina que eso sólo no basta, porque lo mismo pueden decir los rojos y los republicanos.

El señor Fal Conde cree que debemos aclarar ante el extranjero nuestro concepto de libertad aplicado a la prensa para que no crean que nuestro único programa es sustituir a los totalitarismos, pero para hacer lo mismo que ellos.

El señor Ferrer sigue explicando los otros puntos de la Ponencia y se refiere a la utilidad de dirigirse al Episcopado, señalando los peligros que vemos de la excesiva vinculación de la Iglesia y el Estado.

El señor Fal Conde dice que debe pensarse primero si es oportuno o no que la Comunión se dirija al Episcopado con esas advertencias de carácter político, por lo espinoso del tema y los contratiempos que pueda tener la cuestión y además, sobre nuestro derecho a dirigirnos oficialmente al Episcopado o a los Obispos uno a uno.

El señor Lamamié cree que la Comunión como tal, no debe dirigirse oficialmente a los Obispos. Alguna gestión se ha hecho en el sentido que pide la Ponencia, pero con carácter particular, y tal advertencia ya se ha hecho. Recuerda a este efecto una visita que hizo al Cardenal Primado, y también y principalmente, la visita al Padre Santo, la nota que se le dio y las consecuencias que pueden atribuirse a aquella visita. Repite que, en cambio, cree que no debe hacerse la gestión oficial ante el Episcopado. (.....)

El señor Fal Conde recoge lo dicho por unos y otros y cree que, como dice el señor Zamanillo, toda molestia puede salvarse con la forma y quizá lo mejor sería una información pública, que se les mandaría a cada uno de los Obispos. Puede hacerse algo de lo que decía el señor Fagoaga, y señalar, entre otros, los siguientes temas: Ruptura de la Unidad Católica, dificultades de predicación, como ha denunciado el Cardenal Segura, etc.”

“Se reanuda la sesión para tratar la Ponencia que se refiere a la recuperación del espíritu del 18 de Julio.

El señor Ortiz Estrada recuerda las diferencias que hubo con Mola y la imposición en el sentido religioso hecha por las masas que coincidía con las aspiraciones del Tradicionalismo. Lo que procede, por lo tanto, es hacer ver a la nación que se ha falsificado el 18 de Julio, aun cuando se utilicen muchos de sus postulados. Entiende, por lo tanto, que debe reivindicarse siempre el espíritu del 18 de Julio.

El señor Zamanillo aclara que el 18 de Julio, como todo movimiento nacional, tiene más valor negativo que afirmaciones

positivas. El 18 de Julio tiene un valor sentimental e histórico sobre el que no se puede echar borrón y cuenta nueva. Por eso no está conforme con el redactado de la Ponencia. Hay que salvar y sostener el significado de aquella fecha por lealtad a nuestros muertos y por lealtad a España. El 18 de Julio no es una fecha carlista, pero es una fecha simbólica para muchas gentes a las que debemos atraer. Con él están todos los que bien pueden llamarse la generación del 36.

El señor Fagoaga cree que no debe abandonarse en modo alguno nuestra posición con respecto al 18 de julio. Precisamente nosotros hemos echado en cara a D. Juan que desconoce el 18 de Julio.

El señor Fal Conde recoge lo dicho por todos para aclarar que, aun cuando no se aclaró así, entonces, en la voluntad íntima de los españoles estaban nuestras esencias. Si nadie reivindicaba permanentemente el 18 de Julio, aquel acto de sublevación quedará como un crimen, pues no sería más que sustituir un gobierno por otro ilegítimo. Mas al llegar nosotros al Poder tenemos que declararnos herederos del 18 de Julio. Como ha dicho el señor Zamanillo, esa fecha está en el corazón de todos los españoles heroicos y abnegados. En cambio cree que hoy no es tema que levante el ánimo de los españoles. Ahora bien, para reivindicar para nosotros esa bandera, lo más interesante es el libro blanco que ya está a punto de publicarse<sup>13</sup>. Por eso cree que la Ponencia debe redactarse en ese doble sentido.

El señor Lamamié, en su nombre y en el de sus compañeros de la Junta Nacional, quiere hacer constar, con motivo de lo acaecido en Cataluña, la identificación de toda la Junta con el Jefe Delegado en cuestiones de disciplina y en todas las fundamentales de la Comunión. Si se discuten temas secundarios en nada quita que haya plena identificación en todo lo fundamental. Identificación con el Jefe Delegado, y, naturalmente, con el Príncipe.

El Sr. Fal Conde quiere corresponder a esa manifestación con la declaración de que se siente plenamente identificado con el Príncipe, y lo mismo identificado con los compañeros de la Junta. Tal es mi identificación con la Junta que si alguna vez faltase, ésta no me hallaría.

---

13. No se publicó ni se preparó.

Con respecto a Cataluña aclara que rectifica continuamente su conciencia delante de Dios en el sentido de someter todo lo que se refiere a su amor propio o a su honor ante los deberes del cargo. Quiere hacer constar que no guarda rencor alguno por lo que a él se refiere, ni aun porque le injurien diciendo que quiere llevar la Comunión a D. Juan. Llegué a la Jefatura cuando Rodezno y Pradera inclinaban al Rey a favor de D. Juan. Desde que llegué a la Jefatura ha cambiado el panorama y hoy estamos a distancia astronómica de D. Juan.

Estimula a todos los Consejeros al cumplimiento de nuestro deber que es materia grave de conciencia". (.....)

*Extractos de los trabajos de algunas Comisiones:* "La Ponencia considera imprescindible que con la mayor rapidez la Comunión Tradicionalista se dirija al Episcopado señalando el gravísimo daño que produce ante las masas populares la vinculación de la Iglesia al Estado totalitario, considerando que las ventajas materiales adquiridas no compensan los daños morales.

También dar a conocer al Ejército que su dependencia a los intereses materiales del Régimen apartándole del servicio de la Patria, causa gravísimo daño a la Institución que debe atender solamente a la defensa de la Nación y del orden, y anunciándoles que el día de la gran prueba que el totalitarismo está preparando, sólo las legiones de los Requetés voluntarios darán el contingente necesario para defender la Sociedad y la Patria.

En cuanto a la labor con las Potencias, o sea de Cancillerías, es de exclusiva competencia Real y corresponde, por lo tanto, a S. A. el Príncipe Regente (q.D.g.); por eso cree esta Comisión —si el Consejo lo estima oportuno y las autoridades lo creen conveniente—, que el Jefe Delegado se dirija a S. A. rogándole respetuosamente que asuma esta parte de la labor que, además, corresponde a la Regencia".

*Contra la estructura política y estatal, y sus orientaciones de Gobierno:* "Esta Ponencia considera de absoluta necesidad dar a conocer por trabajos técnicos, la verdadera doctrina tradicionalista sobre la constitución del Estado, demostrando que es absolutamente contradictorio el régimen de la C. T. E. con el totalitarismo".

"Impugnación del Sindicato Vertical: La Ponencia quiere recordar al Consejo el trabajo de don Juan Sáenz-Díez, leído en el último Consejo sobre "Nulidad de los actuales Sindicatos".

y más concretamente las misiones específicas que no tienen ni tendrán los sindicatos del actual Régimen, que allí se relacionan". (.....)

"Entiende la Ponencia que, cuando menos en los momentos actuales, y como objeto específico de algún acto nuestro, lo considera de fundamental interés, sin perjuicio, claro está, de que cuando proceda, ocuparse de cada caso".(.....)

"Evidentemente se deben dirigir llamamientos y reclamaciones políticas. Y concretando en qué podrán consistir, hemos de contestar que, al dirigirse a esas clases hemos de enlazar las soluciones políticas con las económicas y sociales; y con la finalidad de persuadirlas de que en nosotros únicamente están las soluciones. Que son realizables y no una cosa teórica y doctrinal.

Los miembros de la Comisión unánimemente y una vez más, se ponen a disposición de la Jefatura Delegada para contribuir a la redacción de esos llamamientos.

Ponencia del señor Ortiz y Estrada. Se leyó una interesantísima ponencia en relación con los errores y conceptos sociales expuestos en la última Semana Social de Madrid, que fue muy discutida, acordándose exponerla íntegramente al Pleno.

Fueron leídos y discutidos los estudios económicos siguientes:

"Iniciativa para la solución del problema de la Burocracia".

"Transformación del actual régimen intervencionista".

"La nacionalización en su aspecto económico". (.....)

"*Análisis del momento político*: La Ponencia considera que el proceso de desintegración de la Sociedad española a la que fatalmente ha conducido el régimen totalitario de Franco, amenaza gravemente llevar a España a un estado anárquico que daría paso a una reacción comunista que acabaría con la espiritalidad y la esencia de nuestra nacionalidad. Debe tenerse en cuenta, además, las circunstancias internacionales que están al apoyo de las potencias occidentales, las cuales sólo toleran el régimen franquista en cuanto lo consideran peón en la lucha por la hegemonía mundial entablada entre América y Asia.

Frente al imperativo de esta amenaza, es imprescindible que la Comunidad insista con mayor ahínco, dadas las nuevas condiciones de la situación española, en la exposición de sus soluciones, ante el pueblo español y la opinión internacional.

Ante el primero es preciso reiterar, dirigiéndose a las distintas clases sociales en lo que afecta a sus particulares intereses, las condiciones esenciales para la reintegración de España a los principios fundamentales de la sociedad cristiana, y ante la opinión internacional, denunciando los abusos consustanciales con el régimen totalitario; demostrar que el prolongar su continuación, aumenta el peligro de la reacción roja, lo mismo en el momento de su caída que en el de una posible guerra con Rusia, y afirmar que la Monarquía Tradicional es régimen que garantiza las libertades inherentes a la civilización cristiana, cuidando de matizar el léxico a fin de que no parezca que se emplean dos lenguajes diferentes, uno para el exterior y otro para el interior, pues ello ni moralmente es lícito ni sería decoroso que pudiera achacarse a la Comunión, doblez en sus procedimientos.

La denuncia de los daños causados por el régimen franquista, no debe quedar aminorada por el hecho de que sean conocidos en España, ya que es menester demostrar la gallardía, propia del Carlismo, de hacerlo pública y documentadamente, y señalar ante la opinión las consecuencias, próximas y remotas, a que conduce el totalitarismo, insistiendo, ante el extranjero, en la incompatibilidad de la doctrina y procedimientos de la Comunión Tradicionalista y los regímenes de excepción.

*Estudio de los peligros comunistas:* La actualidad comunista es amenaza constante, no sólo para España, sino también para el mundo civilizado. Aunque parece señalarse decadencia comunista en Europa, sin embargo la agravación de la crisis económica puede plantear graves problemas.

Ciñéndonos a España, el régimen franquista ha jugado con cierto éxito la carta anticomunista, pero este éxito es puramente superficial. Porque, aparte de que existen zonas extensas del territorio nacional dominadas por los rojos; 1.º, la perduración del actual régimen favorece el desarrollo del comunismo entre las masas hambrientas y descontentas, con el evidente peligro de una más violenta explosión en el momento de su caída; 2.º, porque la presencia de Franco en el Poder es el principal obstáculo para recibir la ayuda económica del extranjero, que sería, al menos de momento, el medio más eficaz para combatir el clima en que el comunismo se desarrolla.

La Ponencia entiende que, en el momento presente, existen en España, con mayor o menor desarrollo, los siguientes peligros

comunistas: 1.º Las numerosas organizaciones de partidas de "maquis"; 2.º La presencia de células comunistas en los cuarteles; 3.º Los intelectuales y elementos de la extrema izquierda falangista, que se consideran a sí mismos, filocomunistas; 4.º Las tendencias democrático-cristianas que en ciertos sectores podrían llevar a la táctica de la mano tendida al comunismo, al igual que sus similares del extranjero.

Contra estos peligros, sólo la Comunidad Tradicionalista, con su contenido doctrinal y su arraigo popular y social, puede presentar una garantía de salvación. Debe, por lo tanto, la Comunidad, dirigirse a las clases socialmente conservadoras para vencerles de la verdad de todo lo expuesto.

Como consecuencia de este panorama, pueden racionalmente preverse las siguientes manifestaciones de la actividad comunista en orden a la conquista del poder.

1.ª La explosión revolucionaria exclusivamente interna, que parece fácilmente dominable, siempre que no fallen los resortes del poder.

2.ª Acción externa de naciones limítrofes o próximas, en el caso de que graves crisis económicas produzcan un triunfo comunista.

3.ª La dominación soviética en Europa con motivo de la guerra internacional.

Estos tres peligros, aunque se refieren a un futuro más o menos lejano, son evidentemente posibles y deben ser previstos, no solamente en el orden teórico, sino también aplicando los remedios prácticos que estén a nuestro alcance.

*Renovación del espíritu de lucha en nuestros Cuadros y Masas:* Abundando en las opiniones manifestadas en la reunión del Pleno del día 26, entiende la Ponencia que si bien no es el momento para un movimiento de masas carlistas, se debe de ir tratando en ensayos escalonados, de prepararlas para una acción que pudiera presentarse en determinado momento, con lo que a mayor abundamiento, se tantearía el margen de tolerancia que los gobernantes pudieran tener con respecto a nuestras actividades.

Como idea fundamental de todas nuestras posibles actuaciones, quiere destacar la Comisión la conveniencia de inclinarse hacia una labor positiva, que al afirmar nuestras soluciones, deje al descubierto los errores del régimen, con preferencia a la la-

bor negativa o de ataque sistemático que pudiera provocar la reacción de los gobernantes con la consiguiente paralización de nuestras actividades."

#### **Extracto de las actas de la reunión del Consejo de la Tradición celebrada durante los días 14 al 16 de octubre de 1949**

"En Madrid, a 14 de octubre de 1949, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Fal Conde, Jefe Delegado de la Comunidad Tradicionalista, se reúne el Consejo Nacional con asistencia de los señores que al margen se expresan.

Se abre la sesión dando lectura al acta anterior.

El Secretario, señor Sáenz-Díez, lee una breve memoria sobre las actuaciones del Consejo en los cursos anteriores, de la que a continuación se transcribe un resumen:

*Memoria:* La conveniencia del restablecimiento del Consejo Nacional de la Comunidad Tradicionalista queda explicada en la disposición de junio de 1947, mediante la que el Jefe Delegado, previa licencia concedida por S. A. R. el Príncipe Don Javier, daba vida nuevamente a este organismo y nombraba los primeros Consejeros. Ya antes, había habido en Madrid, el día 2 de febrero, una reunión previa en la que, conjuntamente los Jefes Regionales y Provinciales asistieron a unas deliberaciones sobre el momento político y sobre la forma de impulsar la vida de la Comunidad y dar a toda su actuación una mayor eficacia. Nada menos que 53 asistentes tuvo aquella primera reunión de Jefes venidos de toda España, para prestar su concurso a las deliberaciones.

Desde aquella primera reunión de Jefes, y luego más acusadamente a partir de la reunión primera del Consejo que tuvo lugar en 22 de junio de 1947, se acusaron las características que han inspirado toda la actuación de este organismo consultivo. Ha presidido todas las reuniones el mejor espíritu y queda patente, como nota más destacada, que el Consejo de la Tradición restablecido en 1947, y todos sus miembros que han ido variando ligeramente de unos a otros cursos, han sido dignos continuadores de los que en anteriores épocas han venido sirviendo para el asesoramiento de la jerarquía de la Comunidad. No puede por menos de proclamarse la limpieza de intención en todos

los Consejeros, su encendido amor a la Causa y su más cuidadoso celo para lograr que, ni en el terreno doctrinal ni en las resoluciones prácticas, se aparte a la Comunión de la trayectoria recta que ha sido siempre su característica y su razón de ser.

El Consejo ha tenido que pronunciarse a lo largo de estos tres años de vida sobre temas espinosos, principalmente la Ley de Sucesión y las elecciones municipales. Las resoluciones tomadas en esos casos, lo mismo que las directrices fijadas en todos los demás asuntos, vistas ahora al cabo de largos meses, aparecen como muestra cierta de clarividencia en los Consejeros. El repaso de las Actas muestra de manera patente que no ha habido que rectificar ninguna de las orientaciones impresas ya desde el primer día. Desde el comienzo de la actuación del Consejo se fijaron unos cuantos puntos de los que no ha habido que apartarse: las relaciones con el Poder Público y, principalmente la repulsa a la Ley de Sucesión, hacia la que otros elementos políticos de España mostraron complacencias que ahora se han demostrado totalmente equivocadas; la posición frente a D. Juan y sus seguidores, tema en el que si hubo un momento en que las circunstancias nacionales pudieron deslumbrar a muchos de nuestros amigos y someterlos a espejismo, no le ocurrió así al Consejo, que acertó en esto, como en lo demás, y hoy vemos que lo que parecía quizá un movimiento con empuje suficiente para alcanzar el triunfo, se está desintegrando y pierde fuerza y prestigio de día en día; desde su primera reunión señaló el Consejo unas normas en cuestiones económicas y sociales: nada hay que rectificar desde entonces sino afirmarnos en la misma línea a la que vemos que han de acogerse elementos de otros campos que, equivocados se lanzaron en dirección contraria y tienen hoy que regresar a nuestras posiciones. También el Consejo acusó desde el primer día los peligros que en el orden religioso representa esta situación política, tanto por sus complacencias con sectas heréticas como por su cesarismo absorbente; hoy vemos con satisfacción que la Jerarquía eclesiástica va dando la razón a nuestros argumentos. Ni que decir tiene que estos y otros temas planteados dentro del Consejo han tenido como fondo común la reafirmación de la posición antiliberal de la Comunión, característica que distinguió a todos los que antes de nosotros lucharon por nuestra misma Causa y que no puede dejar de ser la luz que ilumine todas nuestras actuaciones.

Como confirmación de esto que se dice sobre la labor de conjunto del Consejo, no sobrára recordar brevemente la actuación

concreta de cada una de las reuniones que hasta aquí se han celebrado.

Resume a continuación el señor Secretario en su nota los temas y actuaciones de las distintas sesiones del Consejo que se han celebrado: el 1.º, de junio de 1947; el 2.º, en los días 8 y 9 de noviembre del mismo año; el 3.º, en los días 26 y 27 de junio de 1948; el 4.º, del 16 al 18 de octubre del mismo año y, el penúltimo a esta sesión, celebrado del 19 al 21 de febrero de este año. Al referirse el señor secretario en este resumen a esta quinta reunión del Consejo, dijo que: "tema y debate de ella fue el estudio de las consecuencias que se derivan de la falta de Rey, la orfandad en que muchos carlistas se sienten por dicha falta, la posibilidad de que la Regencia llene ese vacío, la indicación de que la mejor manera de llenarlo sería con el acceso de Don Javier al Trono de España, las desviaciones que por esa falta de Rey se han producido en nuestro campo y, la tendencia de parte de nuestras masas a que se logre la proclamación de un Rey sin más dilación. Tema es éste muy propio de la atención del Consejo y con gran altura de miras deliberó extensamente sobre estos dos aspectos del problema fundamental que tiene planteado la Comunión y que tiene planteado España. La extensa deliberación que ocupó una tarde y la mañana siguiente se concretó en un acuerdo que conviene recordar:

*El Consejo se da por enterado del anhelo de las masas carlistas de tener un Rey, asunto cuya resolución corresponde al Príncipe Regente; y se adhiere y hace suyo el deseo que se va manifestando cada vez con más extensión de que sea el propio Príncipe quien ocupe el Trono de España, el día que la oportunidad política lo permita. El Consejo traslada al Príncipe la manifestación de este deseo por conducto de la Jefatura Delegada, rogando al Jefe Delegado encarezca ante S. A. la conveniencia de intensificar la política reivindicatoria de sus derechos a la Regencia de España, que puede reforzarse con las declaraciones en las Cancillerías, o en la forma que el Príncipe estime conveniente.*

En el orden interno de la Comunión se trató de la renovación de las Juntas provinciales y locales, tomándose a este efecto diversos acuerdos y, por fin, se señaló la labor hecha en el tiempo comprendido entre las dos sesiones del Consejo por la 2.ª Comisión que tiene a su cargo el estudio de temas sociales y políticos que han ido cuajando en diversos trabajos que están preparados ya para reunirse con otros en un folleto bastante ex-

tenso que abarque los principales y más candentes temas de orden económico-social.

Como último acuerdo y más grato al corazón de todos los carlistas se tomó en aquella sesión el de la celebración del Centenario de Don Alfonso Carlos, con el nombramiento de una comisión que preparase los actos, de los que se quería (sin que hasta el momento se haya podido lograr por incomprensión de las autoridades políticas de España), que el acto más solemne fuese un gran "aplech" en Montserrat, conmemorativo de la subida a aquella santa montaña que hicieron los Reyes Don Alfonso Carlos y Doña María de las Nieves.

De la última reunión del Consejo, la anterior a ésta, no es preciso hacer una reseña, puesto que de la lectura del acta se desprende claramente todo lo tratado en ella.

Como resumen de todo lo dicho interesa destacar que las sesiones del Consejo van adquiriendo de año en año mayor trascendencia, hasta el punto de que hoy no se concebiría la vida de la Comunión sin estas periódicas reuniones del órgano asesor, que sirven de luminosa orientación a la Jefatura Delegada y a la Junta Nacional y de eficaz estímulo para las mismas y para los propios Consejeros que asesoran, que se tonifican en el contacto de unos con otros y pueden luego influir en sus comarcas respectivas con el traslado a ellas de las tesis y directrices que han servido de bases a las reuniones de este Consejo de la Tradición.

A continuación de la lectura de esta memoria, don Manuel Fal Conde saluda a los asistentes y dice que el Consejo actual tiene 67 miembros. Hace referencia a la presencia de los sacerdotes en dicho Consejo que, aunque de ordinario no tienen una actuación política, como muchas veces se rozan temas religiosos, como se ve en el orden del día, no debe faltarnos su asesoramiento como consultores. Otra novedad en el Consejo es la presencia de elementos jóvenes para que aporten un impulso nuevo y espíritu de las AA. EE. TT. y del Requeté.

Dice a continuación que los dos principales problemas de la Comunión se pueden cifrar en la necesidad de preparar directrices, y el problema económico. No va el Consejo a agenciar ni lo uno ni lo otro, pero sí deparar ideas y soluciones para estos temas.

Pasa luego a analizar la actual situación política y señala que este régimen, por los vicios propios de su constitución, está

produciendo la ruina de la nación y se quiere salvar con el único recurso que se le ocurre del apoyo financiero de Norteamérica.

El trabajo del Consejo debe ser, pues, el de levantar las ideas de la nación y mostrar que nuestro sistema es el único que puede liberar a España de esta supeditación al extranjero. Faltaríamos a nuestra misión histórica si no fuese en este momento la Compañía la que hable en España. Exalta la necesidad de la libertad. Se logró la victoria frente a un régimen que oprimía la libertad, pero hemos perdido la libertad que no es posible en un régimen de poder personal. No es fácil reclamar esa libertad en un régimen que la niega; pero debemos proceder con audaz prudencia o con prudente audacia para poder exponer a la nación nuestras soluciones.

Lee pasajes de cartas del Príncipe, y se extiende en uno de los temas que toca el Príncipe, el referente a la próxima canonización de Juana de Francia, el día de Pentecostés del Año Santo. El jefe de la comisión preparadora de la canonización es el Príncipe, quien tendrá ese día en Roma un lugar destacadísimo al frente de esa exaltación religiosa y monárquica<sup>14</sup>.

Habla luego del posible viaje a América que viene estudiando por encargo del Príncipe. Dice que ya ha dado el encargo a García Verde de que tantease la posibilidad de preparar con éxito dicho viaje, y dice que ha recibido ya unas cartas de él que dice que es algo complicado ese viaje y que desde allí no ve tan fácil de realizar como lo creyó antes de iniciar su viaje a la Argentina". (.....)

#### *"La política exterior:*

a) La Comisión estima que la política internacional, extraordinariamente complicada y desquiciada hoy día, no puede ser

---

14. La expresión «exaltación religiosa y monárquica» no es casual ni refleja solamente ese acontecimiento, sino que, además, es debida a que la verdadera monarquía es inseparablemente religiosa.

Juana de Valois, o de Francia (1464-1505), era hija del rey Luis XI. Vivió en el castillo de Lignières, siglos después propiedad de Don Javier, donde fundó la congregación religiosa de la Anunciación. Había sido proclamada beata en 1742, pero su causa de canonización dormía en Roma, a pesar de un famoso milagro ocurrido en 1932. Don Javier la exhumó e hizo avanzar la canonización por su amistad con Pío XII. No estuvo en la ceremonia por francés, sino por ser miembro de la familia, de la misma manera como acudió unos años después a los festejos de la Isla de los Faisanes para conmemorar la boda de su antepasado Luis XIV con María Teresa de Austria.

desatendida por la Comunión Tradicionalista, que deberá seguir la con vigilante interés, con el objetivo de salvar primero, y extender después fuera de nuestras fronteras, al tiempo que se mantiene la integridad de nuestra Patria, los principios tradicionalistas por nosotros postulados y la posición antimarxista que representó España el 18 de Julio <sup>15</sup>.

b) Este deber de prestar atención especial a la situación política internacional viene exigido por la circunstancia de que el problema interior está actualmente en España supeditado, en gran parte, a la evolución exterior.

c) En este aspecto es de señalar la grave responsabilidad en que ha incurrido el Régimen al supeditar a su interés de permanencia los intereses nacionales”.

*“Los problemas políticos de España:*

a) Los distintos problemas políticos que actualmente se plantean en España tienen su origen en un único y fundamental problema: el Régimen que nos gobierna. No se trata, pues, de problemas parciales ni particulares, sino de una cuestión central de sistema, ya que es este, el que viciado en sí, lo vicia todo y produce las funestas consecuencias que padecemos en todos los órdenes.

b) Siendo la causa de la desastrosa situación política en que se encuentra España, una cuestión de régimen, no cabe intentar introducir reforma ni mejora en él, ya que no la tiene, y por lo tanto la Comunión Tradicionalista debe persistir en su actitud de apartamiento y no colaboración.

c) Consecuencia de las características propias del régimen, son su inestabilidad y falta de continuidad. La Comunión Tradicionalista en su propaganda debe insistir en estos dos puntos y hacer ver claramente a la opinión pública que, si el régimen actual nos lleva al caos y nos pone en peligro de un cataclismo, la única solución permanente y definitiva, está en la doctrina tradicionalista y, consecuentemente, en la restauración de la Monarquía Tradicional.

---

15. Nueva expresión de la fórmula de los débiles de consolarse de la impotencia para las conquistas territoriales con la esperanza de difundir ideas, como si aquéllas no fueran el mejor apoyo para esta difusión. Es una repetición de lo expuesto en el Tomo 1, pág. 83.

d) Como resumen, dada la conveniencia de desarrollar en nuestro inmediato futuro una política constructiva de divulgación doctrinal, que será la única forma de que la opinión pública comprenda por sí misma cuanto en los puntos anteriores se señala, la Comisión estima de gran importancia y urgencia que la Comunidad elabore unas bases concretas y prácticas, en las que se plasmen nuestros principios y se especifiquen, claramente, nuestras soluciones y su forma de realización a los distintos problemas políticos, sociales y económicos, que acucian a nuestra Patria”.

*“Estudio de las soluciones de Gobierno a los problemas existentes en España por la corrupción administrativa y la desmoralización de la vida social:*

1.º Considerando el problema de una forma genérica, y sin entrar en particularidades, la Comisión estima que la primera y fundamental solución está en reducir al Estado a sus verdaderas funciones y atribuciones, suprimiendo de raíz la superestificación que hoy padecemos.

2.º Dentro de esta reducción general de atribuciones, el Estado deberá acomodar sus gastos a las reales posibilidades contributivas del país, iniciándose por parte suya una política de austeridad presupuestaria.

3.º De acuerdo con el punto anterior y teniendo en cuenta que todos los Estados hoy día, basan su política interna en principios de economías, hemos de señalar que es España el único país, a pesar de su pobreza de recursos, que persiste en su política suntuaria, de derroche de gastos desproporcionados ante las normales posibilidades, lo que produce la actual asfixia de la economía nacional y representa una pesada hipoteca, e insostenible carga, para el porvenir económico de la nación. La Comunidad Tradicionalista debe insistir sobre este punto en su propaganda, ya que ha de ser bien acogido, además de tener extraordinaria importancia, por todos los sectores del país.

4.º El cumplimiento de los puntos anteriores lleva implícita la descentralización de funciones administrativas, que permitan la desaparición de múltiples organismos centralizadores y fiscalizadores, siempre gravosos, al restablecer la vigencia de los derechos forales en todos sus aspectos.

5.º El Estado deberá reconocer y respetar el derecho de la sociedad, en sus diversos escalones y representaciones, a ejer-

cer una legítima crítica y fiscalización de lo político y de lo administrativo. La inmoralidad, en efecto, se desarrolla con la falta de crítica, y sin ésta no habrá nunca austeridad ni moralidad administrativa.

6.º El Estado no confeccionará sus presupuestos arbitrariamente, sino de acuerdo con las posibilidades reales de la nación, con intervención de ésta a través de su representación en Cortes, y dándole cuenta después, del uso hecho de los fondos públicos”.

Se presentan extensos estudios sobre la enseñanza, la censura y la presentación de nuestros Ideales en el extranjero, pero no se aprobaron hasta el Consejo de 1950, donde los transcribimos, ultimados y aprobados.

#### Instrucciones a los Jefes Regionales y Provinciales <sup>16</sup>

“Parece conveniente en estos momentos señalar unas normas que aclaren a nuestros amigos la actual posición de la Comunión Tradicionalista y las orientaciones que se deben seguir para el mayor éxito de nuestra actuación.

*Consideraciones previas.*—La Comunión Tradicionalista no es una simple escuela filosófica, sino la unión de todos aquellos que desean restaurar en España un orden social cristiano. Por lo tanto su fin es político y política debe ser su actuación. Ya hemos dicho otras veces que era tarea suficiente, en consonancia con las posibilidades de los tiempos, la de nuestros padres, que supieron mantenerse incontaminados entre la corrupción reinante, conservando puras las doctrinas. No aparecían entonces posibilidades ciertas de triunfo. Pero la misión que nos está encomendada a nosotros debe ser de eficacia más directa que la de los antepasados. Gracias al esfuerzo sublime de nuestros Requetés, lo que antes no era más que ilusión esperanzada, puede convertirse hoy en realidad. Se precisan por nuestra parte dos cosas: Fe intrépida y voluntad constante.

*Panorama actual.*—La larga espera posterior a la Cruzada ha producido enfriamiento en el ánimo de muchos amigos. No es de extrañar que así sea, porque el desaliento es propio de la

---

16. Archivo de don Rafael Gamba Ciudad.

flaqueza humana. Pero en su conjunto, la Comunión Tradicionalista se mantiene erguida, con tesón único dentro del campo político español, porque la defección ha sido general en todos los otros campos. El espejismo de que al término de la guerra íbamos a lograr el triunfo, ha producido ese desánimo al ver que van ya diez años y nada concreto se ha conseguido; diez años para muchos son la eternidad.

Debemos analizar fríamente la actual situación política y caer en la cuenta de que lo más grave que tiene este régimen, a pesar de esa falsa apariencia de solidez que produce la prolongación continuada, es su inconsistencia.

Caben muchas posibilidades de término súbito de la actual situación política, entre las que, como más fáciles de prever, pueden señalarse las siguientes.

a) Que al igual que ocurrió en las relaciones entre Francia y los carlistas del siglo pasado, por cualquier juego político exterior, aun en la paz, surja una hostilidad nueva contra Franco y este régimen que lo tiren por la borda, sobre todo si ven su sustitución posible, cosa que en el pasado no han visto. No puede asegurarse que siga siempre la actual tolerancia.

b) Que la situación económica interna produzca un ambiente tal que ahogue este régimen intervencionista y se caiga todo el tinglado.

c) Que surjan en España inquietudes políticas que vayan alcanzando fuerza de consideración. No hay que olvidar que Franco se desenvuelve sin la más mínima oposición política efectiva y se desconoce si sabe maniobrar frente a cualquier tendencia política fuerte. No es lo mismo meter en la cárcel a los rojos por rojos, que acallar una corriente de opinión.

d) Que la Iglesia o el Ejército muestren su disgusto, con lo que le faltarían bases de sustentación.

e) Por fallecimiento de Franco.

Este régimen podrá, pues, durar como máximo quizá y si las circunstancias le sigue ayudando como hasta aquí, todo lo que dure la vida de Franco; pero no más allá. Lo grave, como antes decimos, es que nada hay preparado para llenar el hueco que se ha de producir en el momento de su caída; todo lo actual, Ayuntamientos elegidos desde arriba, Sindicatos, Cortes, Ley de Sucesión, etc., etc., no están enraizados en la Sociedad y

no tienen más duración que lo que dure la coacción externa que los está manteniendo.

Por lo tanto, la Comunidad tiene que estar preparada para esa coyuntura histórica que se ha de producir y que no debe cogernos desprevenidos. Tenemos que tener prevista nuestra actuación en estos momentos, porque es posible que se produzca una gran revulsión en España y nuestra misión histórica será la de evitar que pueda torcerse hacia soluciones anárquicas, o por lo menos liberales, y lograr en cambio, con habilidad, rapidez y energía que caigan las pesas hacia nuestro campo.

Por eso, y por si el momento llegase a ser tumultuario, deben mantenerse en pie, con sus cuadros y con plena vitalidad, las organizaciones del Requeté. Los cuadros, y los mandos principalmente, porque la aglutinación de masas puede ser instantánea, pero en cambio los cuadros no se improvisan.

Esta contingencia posible de un término súbito de la actual situación debe tenerse prevista por todos nuestros amigos, y principalmente por los dirigentes de toda España, y estudiar la actuación que en cada caso y en cada lugar habría que llevar a efecto. Dadas las delicadas circunstancias del mundo y de España, no creemos que está en nuestro papel el producir hoy una convulsión política; pero el final del régimen y la desaparición de Franco, si Dios no ha inspirado antes que dé paso a la única solución definitiva de la Monarquía Tradicionalista, tal como ésta debe ser, producirá indudablemente esa gran convulsión, y en ese momento tendremos que actuar con decisión para impedir males y lograr grandes bienes. Quede pues, bien claro, como primera idea, que podremos soportar quizá el actual régimen hasta ese momento, pero ni un minuto más.

*El campo monárquico.*—Mientras eso llega, y precisamente para impedir que llegue y tenga que decidir España su destino en cuarenta y ocho horas de efervescencia política, debemos imponernos la tarea necesarísima de una gran actuación política que en estos momentos cae en terreno abonado. La crisis económica —que es consecuencia necesaria de este régimen totalitario—, ha abierto los ojos a muchos, y hasta gentes insospechadas que bobaliconamente no hacían más que sumarse a los aplausos aduladores, están ya con la preocupación de la inconsistencia del sistema político de España y el miedo a lo que ha de ocurrir a la salida de esta situación. Sin querérselo confesar, celebran en el fondo de su alma que la Comunidad Tradicionalista

se mantenga en pie como reserva y solución para el mañana.

Esta nueva preocupación alcanza principalmente a muchos acérrimos juanistas. De éstos los había de dos clases: los partidarios de la lucha de D. Juan con Franco y los partidarios de la inteligencia entre los dos. Unos y otros están hoy angustiados. Los partidarios de una inteligencia porque después de aquella especie de luna de miel del año pasado, cuando a raíz de la entrevista del Cantábrico D. Juan mandó a su hijo a España, ven que las relaciones se están enfriando y han llegado a una tirantez que se ha puesto bien patente con motivo del viaje de Franco a Lisboa y a actuación posterior de todos los elementos gubernativos. Sirva de ejemplo de esta gana de molestar a D. Juan, la publicación simultánea por los dos periódicos de Falange de Madrid, "Arriba" y "Pueblo", de las fotografías de D. Jaime, el hermano de D. Juan, con la cantante austríaca Charlotte Tiedman, con la que se ha unido en impío matrimonio civil estando todavía viva su esposa legítima.

Por el contrario, los que eran partidarios de que D. Juan se enfrentase con Franco, apoyado o no en las democracias occidentales, están también desorientados al ver que D. Juan abandonó esta línea de conducta y vuelve ahora a ella, vergonzosamente, después del estrago que ha producido como consecuencia natural de toda fluctuación en política, su anterior coqueteo con Franco.

Está pues, el campo monárquico mucho más propicio a recibir la expansión de nuestras soluciones, y entre ellas principalmente, las soluciones a base de Don Javier. A todo aquel que desde un punto de vista monárquico analice fríamente la situación, tiene que aparecerle la actuación del Príncipe como mucho más seria y más auténticamente monárquica que todo lo hecho por los representantes de la rama liberal. Tenemos que estar persuadidos nosotros de que si la persona del Príncipe no pesa más hoy en España, ha sido principalmente porque hasta ahora las circunstancias no han permitido presentarlo a España como solución única, como solución posible y, además, como solución la más apetecible por sus condiciones personales que son hoy la única garantía de que España no caiga en las aberraciones liberal-democráticas con sus ribetes socialistas que están esterilizando el afán de reconstrucción de Europa.

*El Príncipe.*—Conviene detenerse un poco en esta cuestión del Príncipe. Ha sido el Príncipe, sin que se sepa por qué, piedra de es-

cándalo de muchos amigos nuestros. Por un lado, los octavistas reviviendo disensiones de los antiguos cruzadistas<sup>17</sup> han repudiado sin motivo y fundamento alguno el testamento del último Rey, creyéndose superiores a él y cuando el Rey, bien estudiadas a la luz de su recta conciencia todas las circunstancias de los posibles aspirantes al Trono, no se decidió por ninguno y buscó esta fórmula de la Regencia como eslabón necesario para la restauración en el Trono de un Rey legítimo, resuelven por sí contra él, y escogen, si no al Príncipe más adecuado ni al de herencia más directa, sí al más complaciente y que se presta a encubrir con su nombre un conglomerado de egoísmos y de ambiciones. Por otro lado, por el lado de Rodezno y sus amigos, se ha producido un movimiento contrario, pues olvidando totalmente la legitimidad de ejercicio, invocan tan sólo una indicación de sangre para justificar una fría adhesión a D. Juan, que no sienten en sus corazones y que no ha tenido más frutos que una inigualada cosecha de fracaso, ni más origen que el desacato al Príncipe que como Regente nos ha sido legado por el último Rey.

Estas son las dos divisiones producidas entre aquellos carlistas que fundándose en la soberbia de creer sólo en el propio juicio, han preferido a la lealtad el libre examen y por su cuenta han opinado que no les obligaba el testamento del Rey. Han salido, pues, de la disciplina y si no hubiese más argumentos bastaría con ver la esterilidad de su actuación para juzgar del error que la ha inspirado. Pero aun dentro del campo de los que se mantienen fieles a la disciplina, se han dado algunos brotes de impacencias que convienê analizar para reprimir sus posibles perjuicios. Es natural en nuestras masas el deseo de un Rey y esto ha llevado a algunos beneméritos amigos a desear, e incluso a pedirselo al mismo Príncipe, que designe un sucesor o bien que se autoproclame Rey. A esta postura, no puede achacárseles mala voluntad, pero a la luz de las circunstancias presentes bien se ve que no es solución viable. Es cierto que el Rey encargaba al Regente que proveyese la sucesión sin más tardanza que la necesaria, y en caso de que no pudiese llegarse a una proclamación conjunta con las Cortes, nombrase el Príncipe, Rey en el destierro, que mantuviese en alto nuestra bandera. Sobre esa frase de la tardanza, se ha especulado mucho y se ha interpretado con exceso de subjetividad. Si el Rey en cinco años de paz europea y de República en España no pudo

---

17. Se llamaban «cruzadistas» los simpatizantes del semanario «El Cruzado Español», órgano del Núcleo de la Lealtad.

resolver este arduo problema, no es de extrañar que pueda ocurrirle lo mismo al Príncipe en un plazo que, aunque sea más largo que aquél, ha coincidido con circunstancias extraordinarias en España y en el mundo. Sígase a esto la escasez de posibles candidatos para ser Reyes en el destierro, la dificultad de que el Rey así nombrado tuviese una favorable acogida en las Cancillerías extranjeras, que no van a mandar en España, pero con las que indudablemente hay que contar para no tenerlas por lo menos como enemigas, y más que nada, la falta de Príncipe incuestionable que fuese recibido en España con auténtico clamor de entusiasmo. Piénsese que sea el que sea, no siendo D. Juan, al que todas sus circunstancias hacen recusable, ningún Príncipe tiene en España tanto nombre como el Príncipe Don Javier y cualquiera que viniese tendría menos ambiente que el que éste tiene.

Ha de tenerse presente, por otra parte, que con espíritu frío se tienen que comprender las dificultades de una restauración monárquica en España. Los monárquicos liberales no son monárquicos de verdad, como se demostró el 14 de Abril, bien claramente; la CEDA no tuvo otra eficacia que la de aguar más todavía el sentimiento monárquico en España; la gente está hoy impregnada de materialismo y no le preocupan los grandes temas fundamentales, ni la buena dirección de la nación, ni los problemas inherentes a los Regímenes políticos, sino que ésta sólo atenta a sus intereses económicos, a la consecución de placeres y, cuando más, al simple orden público callejero. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado de no debilitar las instituciones monárquicas y sus representaciones. Hoy el Príncipe tiene una posición inatacable desde un punto de vista legitimista, porque deriva su autoridad directamente del último Rey y como pieza necesaria en el mantenimiento de la institución monárquica. Si nombrase un nuevo Rey sin el concurso de la nación, éste tendría más debilitada su posición por derivar de más lejos su legitimidad.

Visto todo esto, se comprende que es de suma prudencia en el Príncipe no hacer modificación alguna a su encargo, ni en favor de otros ni en favor suyo, y nuestro papel es el de aclamar al Príncipe como Regente y exaltarle y darle a conocer todo lo posible como el hombre necesario para España.

Ahora bien, eso no quita para que pueda aprobarse, e incluso favorecerse, ese deseo de las masas carlistas, que se va manifestando cada vez con más extensión, de que sea el propio Príncipe quien ocupe el Trono de España el día que la oportunidad política

lo permita<sup>18</sup>. A ese anhelo se sumó explícitamente el Consejo de la Tradición en su reunión de febrero de este año y así se le comunicó al Príncipe.

Nos hemos extendido en esta cuestión puramente monárquica, porque es nudo y base de toda nuestra actuación, pues la Comunión Tradicionalista es esencialmente, y aparte de su natural afán de lograr por estos medios la restauración de la soberanía de Jesucristo en nuestra Patria, una agrupación monárquica y con finalidades monárquicas, por entender que sólo este régimen bien concebido y bien asentado en España, es el que debe dar a nuestra Patria una estabilidad política que tanto echa de menos desde que se perdió la noción de este fundamento necesario. En este principio tiene que inspirarse toda nuestra actuación. Es necesario hacer en España proselitismo monárquico, pero de la auténtica monarquía, y no de la suplantación liberal, que fue su desviación durante todo un siglo, ni mucho menos de esta ficción de reino que no hace más que usurpar y prostituir nombres y símbolos monárquicos.

*Situación internacional.*—Es difícil conocer lo que pasa entre bastidores de la política seguida por Franco con respecto a las Potencias extranjeras, pero, ligando datos parece ser que se quiere llevar a España a una política de entronque en el campo militar, dentro de la llamada defensa de Occidente. Natural es que España mantenga una posición anticomunista, pues este signo fue uno de los determinantes de nuestra Cruzada. Pero afortunadamente para España, ni ahí se termina nuestro ideal ni podemos entender el anticomunismo igual que lo entienden otras muchas naciones que se han entregado a un materialismo casi tan grosero como lo que es esencia en el sistema comunista. Nosotros creemos que la verdadera lucha contra el comunismo, al igual que contra toda idea atea o pagana, está en el terreno de las ideas: que sólo la Religión Católica es defensa segura contra las asechanzas que el demonio suscita en medio de la Sociedad; y que nos parece muy pobre el concepto del anticomunismo anglosajón que sólo se despierta intermitentemente y cuando ve que Rusia le va quitando mercados a sus productos y cerrando fuentes de beneficios comerciales.

Por otra parte, parece lógico que el principal esfuerzo para

---

18. No era imaginable que Don Javier ocupara el Trono, pero sí lo era que lo hiciera su hijo, Don Hugo, como se vio años adelante. Estamos, pues, en un compás de espera hasta la presentación y lanzamiento de Don Hugo. Como siempre, esto se ve mucho más claro con la perspectiva histórica que a la sazón, salvo en un reducido cenáculo de iniciados.

deshacer los daños producidos por las anteriores alianzas de los actuales «occidentales» con la Rusia soviética, lo hagan los mismos que con tan poca previsión y en medio de las risotadas que nos cuentan todos los negociadores, fueron haciendo concesión tras concesión al comunismo. Y sin embargo, no parecen dispuestos a hacerlo. Aún ahora acaba de decir un destacado militar norteamericano que, con dos mil oficiales y mil millones de dólares, podría todavía conseguirse la victoria nacionalista china. Y ni eso se otorga por los que se proclaman paladines de la cultura occidental frente a las hordas soviéticas.

Tenemos que mirar por lo tanto, con mucho recelo, toda esa propaganda de los anglosajones en favor de una lucha común contra los soviéticos. Ni la política socialista de Inglaterra que está llevando a su país hacia soluciones muy próximas al comunismo, ni tampoco los desaciertos continuados en que está incurriendo Norteamérica en toda su política exterior, son alicientes para que España vaya a entrar dentro de la órbita de una política dirigida por esas naciones.

Nuestra posición, por tanto, en esta grave y peligrosa crisis internacional, debe ser un reflejo o un anticipo, según se entienda, de lo que debe ser la posición de España. Los españoles se han acostumbrado en estos años a no pensar y a vivir de rutina prefiriendo la cómoda, pero fatal postura, de dejar que piense uno por todos. Debemos sacudir esta modorra y reivindicar de nuevo, como va lo hicimos durante la pasada guerra mundial, la bandera de la conveniencia de España. En este terreno internacional debemos procurar que todos nuestros amigos tengan ideas claras y las sepan defender y propagar donde quiera que tengan ocasión.

Podría quizá concretarse en tres puntos la posición política de España en la crisis mundial y por lo tanto, también las orientaciones que a este respecto sigue la Comunidad Tradicionalista.

1.º Si se llegase a un conflicto bélico y España fuese atacada por el comunismo ruso, es indudable que, como un solo hombre, se levantaría la nación entera en defensa de su territorio y de su soberanía. Sobre esto no hay disparidad de criterio entre los españoles.

2.º Si la pugna que está entablada en el terreno de las ideas cuajase en una contienda, no podríamos ser indiferentes entre ambos beligerantes. España tiene una posición anticomunista consolidada en el orden particular por el tributo de sangre y de dolores que todas las familias aportaron en nuestra Cruzada.

Pero entiéndase bien, que ni esta falta de indiferencia sobre los bandos contendientes, ni nuestra eventual contribución a la guerra, si una vez iniciada se viese que la contribución de España habría de ser decisiva para la derrota del comunismo, serían motivadas por la creencia de que los sistemas invocados por los occidentales son buenos. Nosotros no podemos estar ideológicamente con los que combaten, alzando la bandera de la Revolución francesa, contra las consecuencias últimas de esa Revolución. Nuestra contribución a la guerra sería únicamente para colaborar al exterminio del mal mayor.

3.º Esa eventual ayuda por la consecución de la victoria, no tiene nada que ver con una política de adscripción a los designios de las llamadas democracias occidentales. La posición de España en este momento debe ser de neutralidad para impedir que se ate a nuestra Patria con los compromisos secretos que luego habrían de pesar. Con grandísima prevención tenemos que mirar, por tanto, cualquier maniobra que indirectamente trate de uncin a España al destartado carro de las democracias. Las Potencias extranjeras que han despreciado y perjudicado a España quieren ahora que entremos en su juego político y hasta, incluso, estudian modificaciones de su actitud con respecto al régimen totalitario, con tal de que éste se preste a servirles de peón en sus maniobras

Es de esperar que no haya en España quien caiga en tal ser vilismo, y menos en forma del plan indicado en recientes declaraciones por Franco. Si incomprensiblemente se tratase de llevar a España hacia esta política, nosotros debemos oponernos en la seguridad de que prestaremos el mayor servicio a nuestra Patria<sup>19</sup>.

*Relación con el actual Régimen.*—Ocioso parece hacer un análisis del actual régimen. En el ánimo de todos está su fracaso íntimo y las razones de este fracaso; la desviación que ha representado del auténtico sentido de la Cruzada; la corrupción que produce y que ha llegado a insospechadas capas de la sociedad; la perturbación económica que acarrea por la falta de crítica y la necesidad que tiene de simular bienestar mediante la siembra de obras suntuarias: v. principalmente, el desarraigo en que se mueve, pues nunca estuvieron más distantes la Nación y su Estado.

Pero bueno será repetir lo que ha sido varias veces objeto de

---

19. Nótese que todo este grupo de párrafos coincide con las ideas expuestas por la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña en su Manifiesto del 29 de mayo de ese año, que figura en este volumen.

estudio e incluso de deliberación del Consejo de la Tradición; si puede ser eficaz una cierta participación en las tareas públicas Siempre se ha rechazado esta idea porque la razón y la experiencia nos enseña que este régimen aniquila las mejores voluntades puestas al servicio suyo y nadie entra en la vorágine de la política sin hundirse totalmente. Parece que todos los que pasan a su servicio quedan «resellados» y ya no pueden obrar con independencia de criterio, o por lo menos de voluntad. Quizá sea por los juramentos que a troche y moche exigen; quizá por el simple halago de las ollas de Egipto y el miedo a perder las prebendas logradas, que son tanto más dulces cuanto más abandono se ha ido haciendo de la propia dignidad. Sea por lo que fuere, lo cierto es que el régimen ha inutilizado para toda actuación posterior a los que se han adherido a él.

Por eso, conscientes de que nosotros representamos la única reserva que le queda a España para taponar la brecha que se va a producir al término de esta situación desgraciada, siempre que se ha estudiado este tema se ha convenido que no cabe concomitancia ninguna con la situación actual. Un acercamiento político a este régimen sería suicida. Costará, quizá, a veces a muchos de nuestros amigos, amargos sinsabores el abstenerse de contactos políticos con los que son dueños del Poder y de sus ventajas y favores, pero no puede, en modo alguno, aconsejarse variación en la política de apartamiento seguida hasta aquí.

No por rutina, menos por amor propio. Esta postura de apartamiento la aconsejan las más poderosas razones políticas y de conveniencia nacional. Pero entiéndase bien que este apartamiento político de la Comunidad y de sus miembros, no quiere decir apartamiento personal de todos aquellos que ostenten cargos oficiales u oficiosos. Al contrario, la relación con las personas puede ser conveniente para ir influyendo e introduciendo nuestros puntos de vista en los medios que puedan tener algún peso en la inclinación que vaya adoptando la marcha política de la Patria.

*Forma de actuar.*—Es indudable por todo lo dicho, que en este momento nuestro puesto no está en el interior de nuestras casas o en la tertulia con nuestros amigos, sino en la plaza pública.

Tenemos que buscar los carlistas la manera: de establecer contacto con todas las personas decentes y bienintencionadas; influir en sus círculos sociales; hacer acto de presencia en todos los grupos religiosos y culturales donde podamos hacer afirmaciones y propaganda de nuestro concepto de la ordenación político-religiosa de la Patria; intervenir con eficacia en academias o asambleas don

de se discutan temas de interés; participar, en fin, lo más directamente posible en la vida nacional en todos aquellos aspectos que no supongan vinculación con la actual situación.

Medios indispensables para lograr eficacia en toda esta actuación serán, entre otros, los siguientes:

Establecimiento de un contacto asiduo con nuestros amigos, para lo cual puede servir el reparto extensísimo del «Boletín de Orientación Tradicionalista», que ha de ir saliendo con más regularidad cada vez, y también como supletorio o coadyuvante, la redacción de un boletín quincenal o mensual, que puede hacer cada provincia, reproduciendo textos poco conocidos, dando instrucciones de actuación a los amigos, comentando la actualidad local, manteniendo vivo el ánimo de nuestra gente y abriendo un contacto que ha de ser beneficioso para dirigentes y dirigidos.

— No basta con esta comunicación frecuente, sino que es preciso que en cada localidad donde haya suficiente número de amigos nuestros esté constituida una Junta Local en la que, si es posible, queden delimitadas la actuación y facultades de cada uno de los componentes. En funcionamiento activo esas Juntas, será más fácil que la Junta Provincial, y aún las Regionales, sean representativas de todas las comarcas, porque pueden participar en su constitución los elementos destacados de las Juntas Locales, que así aportarán a la Provincial las inquietudes e iniciativas de todas partes, y transmitirán a su vez a su Junta, las orientaciones de la Provincial.

— Paralelamente de la creación de las Juntas donde no existan, o su vitalización donde ya estén funcionando, deben impulsarse las organizaciones del Requeté. Esta es una labor que se debe hacer desde un punto de vista provincial y encomendándola también a las Juntas Locales, para que, a su vez, vayan recogiendo y agrupando a la juventud de ideales sanos que pueda venir a participar en nuestras tareas. Debe cultivarse al máximo la preparación intelectual de nuestra juventud, para lo cual deben revitalizarse todo lo posible las AA. EE. TT., dotarlas de mandos eficientes, imbuirlas de buen espíritu y procurar que en el mundo escolar sean nuestros muchachos los más sobresalientes. Paralelamente con esto, debe cuidarse la creación de centros de estudios. Estos pueden ser buena disculpa para la apertura de círculos, que quizá no tengan el mismo carácter de aquellos familiares y acogedores círculos de antaño, pero que podrán tener eficacia indudable.

— Simultáneamente con todo esto, deben restaurarse o revitalizarse las asociaciones de Margaritas y buscarles, aparte de las

orientaciones políticas que deben presidir su actuación, unas actividades más en consonancia con su sexo que la pura discusión política; por ejemplo, el Socorro Blanco, todas las manifestaciones de caridad, la atención y cuidado de los veteranos donde aún existan, el fomento de espíritu piadoso en todos nuestros afiliados, la organización de los actos religiosos acostumbrados entre nosotros, etcétera, etc.

— Punto ineludible para que puedan desarrollar actividad todas estas organizaciones es el de facilitarles medios económicos, que aunque no es preciso que sean muy abundantes en cada una de las provincias, sí requieren un mínimo indispensable, sin el cual no puede emprenderse ninguna actividad.

La Cédula Carlista no se ha propagado en general con suficiente celo y, aun comprendiendo que todo lo que se refiere a recaudación de cuotas es molesto para el que tiene que dar y para el que tiene que pedir, deben percatarse todos los dirigentes que sin ese sacrificio por ambas partes se paraliza la vida de la Comunidad en las distintas regiones, y aun la misma vida oficial de la propia Comunidad. Por eso, y aun a trueque de parecer machacones en el asunto, tenemos que recordar una y otra vez este tema para lograr cada día una mayor eficacia en las recaudaciones. Aparte de esta cuestión de la Cédula, pueden los dirigentes locales o provinciales lograr de nuestros amigos o de los simpatizantes, aquellas cuotas extraordinarias que para un fin concreto, y principalmente de carácter local, pueda interesar en un momento dado.

Una de las utilidades más inmediatas de ese dinero que así se recaude en las distintas regiones y provincias, puede ser de impulsar la propaganda en su propia zona. Sin perjuicio de lo que oficialmente se les mande desde la organización nacional, hay muchas ocasiones en que conviene tocar temas de interés local y no puede suplirse desde Madrid esa actividad, sino que debe ser tarea de las distintas regiones, y a ella podrán atender si han conseguido recursos propios.

— No cabe duda de que uno de los temas de propaganda que mejor recibimiento puede tener en cada una de las comarcas, es la utilización por nosotros de los emblemas, símbolos y características propias de cada región. En algunos casos todo esto ha sido utilizado con fines bastardos por nuestros enemigos, bien con carácter separatista o bien para revestir con ellos actividades sediciosas. Hoy que muchos de estos símbolos pueden volverse a reivindicar, no debemos dejar que nos los arrebaten nuevamente, sino que debemos utilizarlos hasta el máximo en la seguridad de que en nuestras manos no pueden provocar celos, ni mucho me-

nos acabarán siendo instrumento de políticas semejantes a las que los mancillaron.

— No nos conviene en modo alguno, como antes se dijo, el quedarnos retraídos y metidos cada uno en su casa, y por eso, además de buscar las relaciones sociales que sean posibles para influir en círculos alejados de nosotros, es muy interesante mantener vivo y despierto el espíritu carlista y comunicarnos unos a otros nuestras iniciativas en nuestros programas de actuación y nuestras realizaciones. Es muy conveniente, por lo tanto, que se fomenten las reuniones regionales de los componentes de distintas Juntas Locales, y aun también, de vez en cuando, las reuniones de dirigentes de las regiones vecinas. Para que en todas esas reuniones o asambleas la labor sea fructífera, debe llevarse preparado una especie de temario de los problemas que se quieran discutir en común y a los que se les busca solución. Con esta cadena de Juntas y Asambleas es como se puede conseguir una labor eficaz y de estímulo mutuo.

— Hasta aquí las instrucciones que se han dado se refieren principalmente a nuestra actuación interior. Con respecto a lo que se debe hacer hacia fuera de nuestros grupos propios, no cabe duda de que la primera actividad es todo aquello que se refiera a la exaltación de la persona del Príncipe y a nuestro contacto con él. Con motivo del Santo de Su Alteza, se ha iniciado ahora la puesta en contacto directo de nuestros amigos con Don Javier. Esto hay que cultivarlo en lo sucesivo de manera muy especial; conseguir que todos aquellos de nuestros amigos que puedan salir al extranjero, combinen una visita al Príncipe, de las que seguramente han de salir gratamente impresionados; manifestar en todas las ocasiones que haya oportunidad, la adhesión de nuestra gente y nuestro cariño hacia él, e incluso buscar el motivo propicio; tener con él y su familia las atenciones y obsequios posibles, como acababan de hacer las Margaritas con el regalo que le han hecho a la hija mayor del Príncipe con ocasión de la terminación de sus estudios de Filosofía. Aparte de las visitas al Príncipe, de nuestros amigos, no sobrará que encarrilemos hacia él a todos aquellos españoles que hagan viajes a Francia y que aun sin militar en nuestro campo, puedan considerarse afines. El Príncipe tiene dotes personales de simpatía y bondad que cautivan a los que le tratan y su influencia en los españoles de buena voluntad que le visiten, ha de ser muy beneficiosa para nuestra causa.

— Una de las manifestaciones externas que más se han cultivado siempre ha sido la de nuestros actos religiosos coincidiendo con fechas que están grabadas en el corazón de todos los carlistas.

No debe descuidarse la preparación de todos estos actos con el tiempo suficiente y con el entusiasmo necesario para que adquieran de fecha en fecha, mayor solemnidad.

— Acto colectivo de la Comunión que está en preparación y se desea que se logre, es la peregrinación a Roma dentro del próximo Año Santo, si es posible coincidiendo con la fecha de Pentecostés, en la que se celebrará la canonización de la Beata Juana de Valois, de la familia Real francesa, en la que figurará como patrono el propio Príncipe Don Javier, que tendrá en esos días una actuación muy destacada en Roma<sup>20</sup>. Si no pudiese ser para esa fecha, tendrá que ser en otra cualquiera. Conviene que nuestra gente vaya haciéndose al ánimo de sumarse a esta peregrinación, que se desea resulte lo más lucida posible.

— En todos los actos de la vida religiosa que nosotros podamos influir, debe la Comunión hacer acto de presencia y procurar que se destaque su intervención en ellos. Entre todos, uno de los más emotivos es todo lo que se refiere a la actual crisis por que están pasando los Santos Lugares. Deben darse instrucciones a nuestros amigos para que se sumen a todos los deseos del Papa con ese motivo; que promuevan iniciativas, a nombre de la Comunión donde se pueda, o como grupo destacado dentro de otras agrupaciones mayores en los demás casos en favor no sólo de la internacionalización de los Santos Lugares, que eso sería una aspiración mínima, sino en favor de que todos esos sitios santificados por la presencia de nuestro Señor Jesucristo, puedan pasar a ser una especie de territorio especial afecto directamente a la jurisdicción del Vaticano.

En este tema podemos tener una actuación decisiva para formar ambiente entre los católicos españoles, en favor de soluciones que alejen el peligro de ver profanados lugares tan santos.

— Como siempre, la Comunión tiene también que estar en primera fila en su lucha por la Unidad Católica, y no desmayar un momento para conseguir contrarrestar la creciente infiltración protestante y la nueva infiltración judía que, como otra plaga, nos están metiendo por las puertas de España estos gobernantes que están sólo atentos a su propia conveniencia. La prudencia aconse-

---

20. A pesar de lo explicado en la nota de la página 31, ante muchos este asunto parecía otra actividad francesa más, anunciada como una gracia, sin valorar la campaña en curso a propósito de la publicación de «Les Accords Secrets Franco Anglais de Decembre 1940». (Véase pág. 156 de este mismo Tomo).

jará en cada caso hasta dónde se puede llegar en nuestra actuación, pero conviene que ésta sea lo más intrépida posible.

— Ya se ha hablado antes de la posición de neutralidad de España. A la mente de todos nuestros amigos acudirán un sin fin de argumentos para reforzar esta posición, que según ya se ha aclarado, no es indiferencia, sino necesidad de impedir que España vaya en primera fila y se sacrifique para arreglar las consecuencias de los grandes desaciertos cometidos por las democracias liberales. Conviene aprovechar las ocasiones para despertar la inquietud de los españoles a este respecto y sumarles a nuestra posición que es necesario que sea lo más extensa posible.

— Un medio de influir con carácter permanente en las inteligencias es la propaganda de la buena prensa y las buenas lecturas. Desgraciadamente hoy nuestra prensa está perseguida y prácticamente anulada, pero en el terreno de los libros ya se puede hacer algo más, y la Editorial Tradicionalista, que no puede desarrollar sus principales actividades periodísticas, las está supliendo hoy con la edición de libros. Conviene que se apoyen todo lo posible estas actividades de la Editorial en las diversas formas a nuestro alcance.

— Si bien como antes indicamos no podemos hacer en prensa propia la labor que sería de desear, hay veces en las que indirectamente se puede también influir en la prensa ajena. Deben estar nuestros amigos vigilantes de todas las ocasiones en que quepa, o salir al paso de una información mentirosa, o lograr que aparezcan en la prensa informaciones propias. Sirva de ejemplo de lo primero la rectificación que se ha logrado que apareciese en la prensa nacional sobre la noticia dada en los periódicos de una supuesta asistencia de la Princesa Ana a la boda celebrada en el castillo de Lignéres, propiedad del Príncipe; de ejemplo de lo segundo, las notas bibliográficas que se pueden mandar a la prensa sobre las publicaciones que en algún modo rocen nuestros temas.

Por el contrario, de los libros que debemos propagar, está la labor que podemos hacer en los medios de Acción Católica, Padres de Familia, Juntas del Ministerio de Educación Nacional, Gobiernos Civiles, etc., para protestar y oponerse a la publicación de una serie de libros inmorales y heterodoxos que aparecen con más y más profusión en los escaparates de las librerías, así como de revistas pornográficas que van adquiriendo carta de naturaleza en los quioscos. Esta cuestión de libros malos y también la de los espectáculos inmorales, no debemos descuidarlas, pues el daño

que hacen es muy grande y es obligación de conciencia el tratar de impedirlo, aparte de las ventajas de presencia política que eso nos pueda representar.

\* \* \*

De este escrito pueden dar los Jefes conocimiento discreto a aquellos carlistas destacados, a quienes convenga tener ampliamente informados.

Día de la Inmaculada Concepción. 1949».

## II. — CONTINUA LA CRISIS PLANTEADA POR LOS CARLISTAS CATALANES

A. Cartas de 1948: Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte, el 23 de abril de 1948.—Carta de Don Javier a don José María Cunill Postius el 27 de mayo de 1948.—Carta de don Mauricio de Sivatte a Don Javier de Borbón Parma el 8 de septiembre de 1948.—Carta de unos tradicionalistas sevillanos a Don Javier el 27 de octubre de 1948.

B. Contramedidas de Don Javier: Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte el 1.º de marzo de 1949, destituyéndole de su cargo de Jefe Regional de Cataluña.—Carta de Don Javier a don Manuel Fal Conde el 8 de mayo de 1950, aclarando la carta anterior.

C. La Junta Regional Carlista de Cataluña se consolida en su postura mediante un Manifiesto el 29 de mayo de 1949, y un documento elevado a S. A. R. el Príncipe Regente Don Javier de Borbón Parma el 20 noviembre 1949. Las Margaritas de Barcelona siguen a la Junta.

D. Nuevas contramedidas de Don Javier: D, a) Reorganización de Cataluña: Carta de Don Javier a Fal Conde el 14 junio 1949.—Fal Conde nombra nueva Junta Regional de Cataluña el 14 junio 1949.—«A los carlistas Catalanes», declaraciones de la nueva Junta Regional Tradicionalista del Principado de Cataluña, el 25 julio 1949.—Llamamiento de la nueva Junta de Barcelona-Ciudad.—Carta de Don Javier al Presidente interino de la Junta Regional de Cataluña el 25 de agosto de 1949.—D, b) Movilización de la Junta Nacional: Carta de don José Luis Zamanillo a don José María Lamamié de Clairac, el 1.º agosto 1949.—Proyecto de Manifiesto de la Junta Nacional preparado por Lamamié de Clairac.—D, c) Explicaciones generales: Carta de Fal Conde a Fray Aureo Murga, el 9 de junio de 1949.

E. Don Mauricio de Sivatte empieza a buscar adhesiones fuera de Cataluña, empezando por Navarra: Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun, el 10 octubre 1949.—Carta de don Mauricio de Sivatte a los «muy respetables señores firmantes del escrito a S. A. el 1.º de enero de este año» (curas navarros), el 30 octubre 1949.—Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun, el 12-XI-1949.

En el Tomo IX, año 1947, de esta recopilación, hemos dedicado un epígrafe, el XII, al planteamiento franco de la crisis que padecía

la Comunidad Tradicionalista, hecho por el Jefe Regional Carlista del Principado de Cataluña, don Mauricio de Sivatte. En este año de 1949, se produce un nuevo brote de esta cuestión, que ahora vamos a recopilar. Entre esos dos años, 1947 y 1949, en 1948, la cuestión no desapareció, sino que continuó lo anterior y preparó lo siguiente, pero sin formar un episodio bien redondeado. Por eso, ha preferido el recopilador incorporar los documentos de 1948 a este epígrafe de 1949, pieza importante de la serie que se corona con la fundación de la Regencia Nacional Carlista de Estella.

Esta actitud de los carlistas catalanes es como un molde positivo vaciado de la morfología negativa que daban a la Comunidad Tradicionalista las decisiones y omisiones políticas equivocadas de Don Javier, que se recogen más diseminadas en los epígrafes que rodean a éstos. Las suscribía su Jefe Delegado, don Manuel Fal Conde, aprisionado entre la diaria comprobación de que el Regente no daba más de sí, y de que no tenía otros recursos, y la esperanza débil y de altísimo precio político, de que más adelante, con la mayoría de edad política del primogénito, Don Hugo, mejoraran las cosas.

Don Mauricio de Sivatte se ha convertido en un «enfant terrible», que tira de la manta, pregona las verdades molestas, y no se aviene a disimulos ni aun ante los extraños. Con todo, fue prudente en el ritmo de su acción, que fue lento, como dando lugar a una rectificación y a un arreglo. Intento de avenencia que es una exigencia moral, generosamente cumplida por ambas partes, durante varios años más.

A la lentitud de este proceso de separación contribuyó que las razones que asistían al grupo de Sivatte eran íntimamente compartidas por muchos otros carlistas escrupulosos en la obediencia a Don Javier. No consideraban heréticos a los catalanes, aunque sí, tal vez, inoportunos y futuros cismáticos. Fueron manifestando gradualmente las ideas expuestas por Sivatte, como, por ejemplo, las referentes a política internacional, a que Don Javier terminara la Regencia, y a que se ocupara absolutamente de las cosas de España con el título de Rey. Ideas y anhelos sinceramente suyos desde siempre, aunque no los hubieran defendido con el brío de Sivatte.

Así se consolidaba la comunidad de ideas, pero sólo en algunos puntos. En otros, como los que vamos a ver en las cartas del año 1948 —libertad de opinión dentro de la Comunidad Tradicionalista, disciplina, conducta en el Referéndum de la Ley de Sucesión, política internacional—, seguía la discrepancia cargada de apasionamiento creciente, hasta que se produjo la ruptura con el cese de Sivatte en su cargo, decretado por Don Javier, que es el primer suceso importante de este asunto en el año 1949, en marzo.

Contribuyó a malograr las posibilidades de avenencia el desajuste cronológico de algunas acciones de ambas partes que las hizo parecer antagónicas, cuando fuera del tiempo no lo eran tanto; se debía a la incomunicación entre los dos grupos, que ignoraban sus respectivos proyectos más próximos y a la lentitud y dificultad de las comunicaciones.

La larga lista de documentos de este epígrafe se puede dividir en los siguientes subgrupos, que forman un espiral creciente:

- A) Cartas cruzadas en 1948.
- B) Contramedidas de Don Javier y de Fal Conde a las actividades de don Mauricio de Sivatte en 1947 y en 1948.
- C) Consolidación de los puntos de vista de la Junta Regional Carlista de Cataluña.
- D) Nuevas contramedidas de los seguidores de Don Javier:
  - D, a) Reorganizando con nuevas Juntas a sus seguidores en Cataluña.—D, b) Movilizando a la Junta Nacional.—D, c) Dando explicaciones generales.
- E) Don Mauricio de Sivatte empieza a buscar adhesiones fuera de Cataluña, empezando por Navarra.

Algunos carlistas de prestigio que han leído esta colección de documentos antes de imprimirse, han tenido la primera impresión de que habría podido reducirse sin mengua de su sustancia. Pero en una segunda lectura advierten en los documentos que siguen de doctrinas y noticias dispersas que interesaría salvar.

#### **A) Cartas cruzadas en 1948.**

Aunque con un criterio estrictamente cronológico debían de haberse incluido en el Tomo anterior, las incorporamos aquí para una mejor comprensión del asunto en su conjunto.

El Príncipe Regente endurece su postura y rechaza con mesura y claridad las anteriores indicaciones de su jefe en Cataluña, expuestas a lo largo de 1947 y le pone una prueba concreta, la formación de una nueva Junta, en la que deseaba ver a miembros más afines a él.

Como don Mauricio de Sivatte había movilizado a otros carlistas importantes, por lo menos a uno de ellos, que sepamos, también se dirige el Príncipe Regente queriendo apaciguarle pero reafirmando su rechazo; es el señor Cunill, al cual destituirá meses después, como a Sivatte.

Este no se arredra y escribe a Don Javier una carta durísima el 8 de septiembre de 1948 con un planteamiento de la situación radical y brillante, pidiendo una Asamblea, o al menos, una consulta individualizada; trata también cuestiones de orden inferior referentes a la política de don Manuel Fal Conde. Es la ruptura, que se formalizará en el primer documento de 1949, en que Don Javier destituye de su cargo al jefe catalán. A esta última carta de septiembre de 1948 no contestan ni Don Javier ni Fal Conde por sí mismo. Pero sí éste, por medio de unos amigos sevillanos, a la cuestión de haber votado en el Referéndum de la Ley de Sucesión, en carta dirigida formalmente a Don Javier, pero en realidad, por la difusión a que se destinaba y se le dio, era una carta abierta a Sivatte.

En todas estas cartas don Mauricio de Sivatte procede como buen monárquico, poniendo el énfasis de las recriminaciones por la situación catastrófica en que se hallaba la Comunión Tradicionalista en el Jefe Delegado, en vez de en el mismo Regente, aunque a éste también le indica la dejación de sus deberes. Pero que el conflicto radicaba en Don Javier y no en su Jefe Delegado se comprueba al cesar éste, en 1955, porque entonces y para siempre, no solamente no se agotó el asunto, sino que se acentuó la divergencia, como veremos.

#### **Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte el 23 - IV - 1948**

*«Mi querido don Mauricio de Sivatte: Llevo largo tiempo meditando en los problemas que sobre orientaciones y organización de la Comunión me has expresado en tus repetidas cartas y comunicaciones.*

*No necesito repetirte lo que ya te he dicho en otras muchas ocasiones de lo muy agradecido y reconocido que estoy en tus constantes y valiosos servicios a la Causa en largos años de esforzados trabajos.*

*Pero también he de manifestarte el profundo desagrado con que veo tu prolongada divergencia con la Jefatura Delegada, así como no puedo menos que desaprobarte el apartamiento en que tienes a figuras relevantes del Carlismo catalán que se mantienen dentro de la disciplina.*

*Si en momento de persecución violenta, se impone la clandestinidad y la concreción directiva en muy pocas manos, cuando pasan estas circunstancias es obligada la vuelta a organizaciones más normales que cuentan con el mayor número de asistencias posibles. Por esta razón el mejor servicio a la Causa supone un cambio de la organización que tienes en Cataluña. Precisamente es ésta una*

de las regiones españolas en la que existe más actividad y cultura política y un mayor número de personas aptas para funciones directivas. Por esto te encargo encarecidamente que procedas a la rápida<sup>1</sup> constitución de una Junta Regional, con personalidades relevantes y merecedoras de este honor, que compartan contigo la representación del Carlismo catalán y te asesoren y ayuden en la Jefatura.

Para ello deberás hacer una propuesta a la Jefatura Delegada de los nombres que estimen más apropiados al caso, para que ésta, en mi nombre, dé su aprobación definitiva<sup>2</sup>.

Estoy seguro, querido Sivatte, que sabrás cumplir esas indicaciones mías con el espíritu carlista de que tantas pruebas me tienes dadas y de que te darás cuenta de la necesidad, en materias tan complejas y en momentos tan graves, de ceder en los propios juicios en aras de una verdadera unidad de pensamientos y compenetración de voluntades, base imprescindible de toda acción eficaz. No dudo, porque hace tiempo que te conozco y estimo que nada de cuanto te digo te producirá desaliento, antes por el contrario, te animará a seguir en la lucha y en el cumplimiento del deber.

De tu bien probada lealtad y amor a la Causa, espero tu colaboración más sincera con la Jefatura Delegada y la Junta Nacional de la Comunión, que en todo momento han respondido a mis instrucciones en las orientaciones generales, sobre las que ya tú me has expuesto tu opinión con reiteración tal vez un poco excesiva.

Esperando tu buena contestación, querido don Mauricio de Sivatte, quedo tu affmo.

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN».

## Carta de Don Javier a don José María Cunill Postius, el 27-V-1948

«27 de Mayo de 1948.

Muy querido D. José María Cunill Postius<sup>3</sup>: Recibo hoy con grande gusto y con un poco de tristeza tu carta llevada por don

1. Sin ninguna rapidez, don Mauricio de Sivatte le envió un proyecto de Junta monóticamente de sus ideas.

2. Evidentemente este trámite era un «trágala».

3. Don José María Cunill Postius era natural y vecino de Tarrasa; industrial textil, jefe de Requetés. Fue fusilado por los rojos en Montcada, pero sobrevivió, y después de una odisea, llegó a zona nacional y fue cofundador del Tercio de Montserrat. Formó parte después de la Junta Regional Carlista de Cataluña y, con ella, siguió a don Mauricio de Sivatte en el asunto que historiamos. En la postguerra había participado en escaramuzas con elementos del régimen y fue muy perseguido por la policía.

José María Sunyer, y te agradezco muchísimo tu recuerdo y tu fiel acatamiento a nuestra bandera Carlista.

No olvidaré nunca tu llegada a «La Ferme»<sup>4</sup> y lo que a nosotros que estábamos allí juntos nos dijiste.

He seguido después tu camino en España, y los servicios tan buenos y útiles que has prestado a la Comunión Nuestra y a los Requetés en Aragón y en Cataluña hasta estos últimos meses.

Te agradezco de veras y te felicito tu labor de valiente carlista.

Pero si tu carta me ha dado alegría teniendo así noticias directas tuyas, me entristece también por las acusaciones que llevas contra don Manuel Fal Conde y contra la Junta mía de Madrid.

Esos han no sólo hecho un trabajo admirable en el pasado, continúan con sacrificios personales inmensos a mantener lo que un Régimen falso y completamente deshonorado quiere con todos los medios deshacer nuestro verdadero Carlismo.

Desgraciadamente doce años de espera, han desanimado muchos de los nuestros.

Esta situación debida en España a los acontecimientos europeos, se ha mantenido hasta hoy, aunque el Régimen está desacreditado en el interior y fuera.

Quedan pero suficiente número de verdaderos carlistas, como tú, que no claudican y sostienen nuestra bandera contra mar y viento.

¿Me pides ir a España y tomar directamente en manos la Comunión para guiarla desde el suelo mismo del país?

Cómo puedo hacerlo siendo desterrado por el Régimen actual muy hábilmente ha tentado destrozado los Requetés con la Unificación, tomando la boina colorada para ponerla a los falangistas y crear así una confusión en los nuestros.

Pues fueron cerrados nuestros círculos carlistas en Navarra y Guipúzcoa, fueron perseguidos y encarcelados nuestros Jefes regionales y nacionales.

Franco cogió nuestro concepto de Regencia para sí mismo para terminar en la absurda ley de Sucesión.

Hoy intenta deshacer el Carlismo catalán con el Carlo Octavismo. No sólo permitiendo estancia en Barcelona a este Príncipe

---

4. «La Ferme» era el nombre de una casa de campo próxima a la frontera vasco-francesa, propiedad de la vizcondesa de La Gironde. Era lugar de conspiraciones políticas variadas, y entre otras, la de los carlistas contra la Segunda República. Los días precedentes al 18 de Julio de 1936, montaron en ella su cuartel general Don Lavier, Fal Conde y otros altos dirigentes carlistas.

*usurpador, ayudando aun con medios de propaganda y de hacienda a esta excisión catalana; mis cartas y manifestaciones en contrario procuran persecuciones y molestias a los que las reciben, y ni es hoy posible pasar la frontera.*

*Si no hubiera habido una claudicación de muchos Jefes nuestros y hay esta verdadera campaña injusta de acusaciones contra mi Jefe Delegado, la unidad nuestra no hubiera sido quebrantada.*

*Te pido, querido don José María, de hacer lo que puedas para impedir esta maniobra contra nuestra Junta de Madrid, que tiene mi confianza y que ha siempre irabajado bajo mis órdenes directas con abnegación y acatamiento perfecto.*

*Con la esperanza que en un tiempo no lejano podamos vernos y ver el triunfo de nuestra Santa Causa.*

*Te envío todo mi cariño. Y quedo tu afectísimo.*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN».

#### **Carta de don Mauricio de Sivatte a Don Javier de Borbón Parma el 8 de septiembre de 1948**

«Señor:

Hasta el 19 de julio no me fue entregada la carta que V. A. se dignó dirigirme desde Lignières, con fecha 23 de abril de este año, conteniendo, además de algún extremo de menos importancia, la manifestación del profundo desagrado con que veis mi prolongada divergencia con Vuestra Jefatura Delegada. Vuestra esperanza, fundada en mi bien probada lealtad y mi amor a la Causa, de que prestaré mi colaboración más sincera a dicha Jefatura y a la Junta Nacional de la Comuni3n, que en todo momento —añadís— han respondido a Vuestras instrucciones en las orientaciones generales sobre las que yo —indicáis—, Os he expuesto mi opini3n con reiteraci3n tal vez un poco excesiva; y Vuestra esperanza de mi buena contestaci3n.

Vivísimo es mi deseo de evitaros sinsabores y no defraudar Vuestras esperanzas. El y la gravedad del estado de Causa tan alta y querida, me aconsejan y aún obligan a reflexionar y a meditar, de nuevo, profundamente, ante Dios, la contestaci3n que, en conciencia y previos los necesarios asesoramientos, deba seros dada.

Monárquico nació y vivió el Carlismo; y como monárquicos y miembros de una organizaci3n monárquica adquirieron y están obligados a mantener sus compromisos, derechos y obligaciones los carlistas.

Mas no menos claro es, actualmente, no sólo ya la gravísima anomalía monárquica de la Comunión, sino más bien su amor al narquismo práctico, y, en parte esencial de su Dirección, también teórico.

Porque además de carecer de Rey desde hace ya doce años, en que murió sin sucesión inducible, el último de la Dinastía Carlísta —gravísimo mal ya, en sí, para una organización monárquica— existen importantes síntomas de que no llegaremos a tenerlo nunca<sup>5</sup>.

Los doce años transcurridos sin que haya sido prevista la sucesión, no sólo prueban que V. A. o sus consejeros han apreciado hasta ahora invencibles dificultades en la empresa, sino que constituyen racional anticipo de lo que, con toda probabilidad, irá ocurriendo en adelante. Y así vienen a indicarlo también las últimas cartas de V. A. en las que se aplaza ya la solución de este asunto hasta después de la guerra entre Oriente y Occidente y la victoria de Occidente<sup>6</sup>.

Pero lo que llega a convertir en evidente nuestro pronóstico es la doctrina expuesta por don Manuel Fal Conde en plena Junta Nacional Tradicionalista, reunida en «el Serrano», en 1944: «Ea, se acabaron todas las legitimidades y ya es la Nación la depositaria de todas ellas». Y la casi total inercia monárquica en que se halla el partido desde hace tantos años, bajo su Jefatura, como exacto reflejo, en la realidad de los hechos de tan antimonárquica teoría<sup>7</sup>.

Semejante opinión es, sin duda, verdaderamente revolucionaria e inconcebible en el Delegado del Representante o Titular de la Legitimidad Monárquica Española y, sólo por ello, Jefe en funciones del Carlismo, así como profundamente incompatible con tales cargos y funciones y con la naturaleza monárquica de la Comunión.

¿Y cómo podría nunca esperar el Carlismo la resolución —para él de tan vital importancia— de su difícilísimo problema monárquico bajo el mando de un Jefe con tales ideas y con los poderes, de hecho absolutos, de don Manuel Fal?

Evidente es que nadie en la Comunión tiene derecho a negar, variar o siquiera a perjudicar esa o cualquiera otra característica

---

5. Esto era ignorar la hipótesis del plan secreto querido por Don Alfonso Carlos y por don Manuel Fal Conde, y en menor grado, curiosamente, por el propio Don Javier, de que por exclusiones sucesivas y consolidadas con tiempo mientras crecían los hijos de éste, la sucesión recayera en su primogénito, Don Hugo. Pero los planes de largo alcance son costosos. Esta es una de las claves de la cuestión.

6. Vid. Tomo año 1948, pág. 107.

7. Son cuatro años de incubación y demora de la denuncia.

nuestra, sea formalmente o sea con sus hechos u omisiones, y que ninguna autoridad de la organización existe legítimamente, en su actual estado, ni tiene derecho a mandar ni a pedir obediencia a los carlistas si no es en virtud de principios monárquicos, no sólo aparentes, y de la peculiar relación que solamente se da entre verdaderos monárquicos.

Y si se nos objetase diciendo que ha variado sustancialmente el problema monárquico y carlista y aún todo el problema político español y mundial por la inexistencia de Príncipes radicalmente antiliberales y dispuestos a sacrificarse íntegramente, consagrándose a la Causa por las ideas y corrientes generales o por las causas que fueren —en España después de las guerras carlistas y de la cruzada de 1936 no podrá decirse nunca que sea por fallo del pueblo— contestaremos sin vacilar —además de otras muchas cosas que tenemos ya dichas— que si así lo apreciaba la Dirección de la Comunión —como parece poderse inferir en conjunto de toda su actuación y especialmente de su doctrina de «El Serrano»— tenía estricta obligación de comunicarlo al Partido dándole detallada cuenta de *tan esencial novedad* para que, conociéndola, puedan él y sus afiliados —constituidos en aquella dinastía de los buenos carlistas de que nos habla Carlos VII en su testamento político— buscar, cristiana y racionalmente, la *nueva* y vieja manera de hacerla frente, y decidir, con libertad cristiana, los *nuevos* compromisos que acerca de la *nueva* situación y solución crean deber adquirir y quieran voluntariamente aceptar. Admitida esta hipótesis, cualquier otra conducta directiva sería no sólo censurable, sino gravísimamente abusiva y culpable por ocultar variaciones esenciales que todo afiliado, como hombre racional y libre, tiene derecho a conocer; por prorrogar una autoridad a la que faltarían sus antiguas y legítimas bases y por privar al Partido y entorpecer a la Nación la busca en concreto del camino actual de su salvación.

Mas dejando ya la consideración del confuso y gravísimo estado actual de la Comunión en relación a algo para ella tan importante como la monarquía y el Rey (base de toda su autoridad y aún de su misma existencia), debemos presentar una ligera síntesis de su no menos mala situación general y proceder, por vía de ejemplo, a precisar alguno de sus extremos.

Principiemos por recordar el enorme contraste entre la *fuerza* guerrera del Carlismo en la Cruzada victoriosa y su simultánea *debilidad* política; y observando que la fuerza guerrera es algo que fundamentalmente *corresponde a la masa o pueblo* y la política al *elemento director*, veremos con evidencia que nuestra debilidad, nuestro fallo fundamental ha estado en la dirección política, no en la masa combativa. Y, teniendo muy presente que nada grande puede alcanzarse sin vencer grandes obstáculos, no queremos

ofrecer las dificultades como justificantes de la ineficacia política en que hemos caído, antes por el contrario, como prueba (que nos han ofrecido conjuntamente la razón y la experiencia) de que si queremos de veras —como siempre ha querido y debe querer el Carlismo— vencerlas, es imprescindible que empecemos por revisar y variar fundamentalmente el actual criterio y actuación directivos, que, durante tantos años, vienen siendo siempre derrotados por las mismas dificultades.

En gracia a la posible brevedad, prescindiremos de exponer por separado diferentes aspectos y extremos del fallo político básico de nuestra dirección: Desorientación, vacilación e incertidumbre, inactividad, descorazonamiento y desunión; con sus naturales consecuencias: en la realidad política nacional y mundial, inexistencia e inercia, y dentro de los límites de un mundillo cada vez más artificioso y reducido, la aparente ficción de un movimiento sin verdadera vida, o, en otras palabras, ausencia de auténtica política e intento de suplir su falta por el estéril sucedáneo de un academicismo híbrido, político-teorizante, fundamentalmente estéril, negativo y criticista.

Por lo mismo, omitiremos examinar el evidente y pernicioso influjo de todas estas taras en cada uno de los asuntos políticos con que durante estos años ha tropezado la Comunión: Franquismo, liberalismo, falangismo, juanismo, carlos-octavismo, etc.

Y aún dejaremos de analizar el objetivo y contenido que, sin ninguna duda, era propio y obligado de toda política carlista a efectuar después de nuestra guerra, una vez escogido por la dirección, como lo hizo, el camino de la oposición (prepararnos y preparar las cosas para subsistir a lo actual) y su radical diferencia con el academicismo ensayado para suplirla, a que antes nos hemos referido.

Pero, por más que nos duela, deberemos detenernos y fijarnos en otro punto concreto y fundamental, bastante, si no se remedia, no ya para esterilizar todos los esfuerzos de la Comunión, sino para degradarla y, por tanto, para aniquillarla de la peor manera.

Porque la Comunión ha vivido del ideal, del espíritu, de la fuerza moral, y morirá si es infiel a ellos, entregándose a la «habilidad», al «trameo» o a lo que sea, o claudicando ante cualquier otra clase de fuerza...

En relación a la actual situación gobernante en España, la Dirección de la Comunión creyó deber elegir la postura de la oposición, que nunca ha rectificado sino, por el contrario, ratificado infinitas veces.

Pues bien, la situación gobernante dispuso, hizo aprobar y posteriormente sacó a «referéndum» la llamada «Ley de Sucesión», aboliendo la de Felipe V, fundamento de la actual Legitimidad Mo-

nárquica Española en defensa de la cual hemos hecho varias guerras los carlistas.

Contra ese gravísimo desconocimiento o atropello de los derechos de la Legitimidad, básicos para el Carlismo, protestó V. A. en carta dirigida al Generalísimo y dada a conocer a los carlistas y, en la medida de lo posible, a los españoles.

La Comunión, en reunión oficial, convocada y presidida por don Manuel Fal, respondió a esas medidas y ataques acordando abstenerse en el «referéndum», lo que se comunicó a los carlistas y españoles por orden escrita, transmitida a las regiones por la Junta Nacional<sup>8</sup>.

Y don Manuel Fal, Delegado de la Legitimidad y de la Comunión en España, en lugar de abstenerse, participó con su propio voto en el «referéndum». Y el Gobierno, que tanta propaganda hizo de la votación, especialmente en casos análogos, silenció totalmente este hecho.

Gravísimo es esto, Señor. Tan grave que con dificultad podía haber incurrido don Manuel en claudicación mayor, y perjudicado más a la Causa. Porque, ostentando Vuestra Delegación y siendo Vos, Señor, el titular o depositario de la Legitimidad Monárquica Española, desconocida o atropellada por la «Ley de Sucesión» hasta el punto de haber determinado Vuestra solemne protesta, al concurrir don Manuel al «referéndum» claudicó, en cuanto a él, esa misma Legitimidad, privando de su fuerza, contradiciendo y esterilizando a Vuestra misma protesta. Y porque, ostentando a la vez la Jefatura Delegada en España de la Comunión Tradicionalista, hizo claudicar a ésta en su más alta representación y en asunto fundamental, incumpliendo, tan gravemente como puede hacerlo un Jefe Nacional, la obligación de conservar incólume —aun a costa del sacrificio que sea necesario— su sagrado y riquísimo patrimonio de fidelidad y consecuencia al ideal, al espíritu, privándola así de fuerza moral y prestigio, o, dicho en otras palabras, del primer elemento que necesita para subsistir.

Tanto el hecho en sí como su terrible significado, que acabamos de concretar, son perfectamente ciertos y hasta evidentes para los enterados, según siempre nos hallamos dispuestos a declarar y demostrar a V. A. con el mayor detalle que, por ventura, pudiera creer necesario.

Bien lo comprendió y patentizó el Gobierno al decidirse a silenciarlo. Porque sólo hay una cosa que pueda ser hoy más grata y, al parecer, más hacendera para la actual dictadura española, y para nuestros enemigos de siempre, que la desaparición absoluta del

---

8. Vid. año 1947, págs. 120 y sigs.

Carlismo: Su vida aparente y muerte real; que sobreviva y aparezca en lo exterior de las cosas, con su personalidad de siempre y se halle realmente, en la interioridad de esas mismas cosas, claudicado, y, por consiguiente, irremediabilmente sometido y supeditado al sistema dictatorial imperante.

Si el Gobierno hubiese publicado que don Manuel Fal había concurrido a la votación del «referéndum» de la «Ley de Sucesión en la Jefatura de Estado» (desconocedora y suplantadora de la Legitimidad Monárquica Española, tal como la hemos defendido, durante más de cien años, con nuestra sangre y toda clase de sacrificios, los carlistas), el Carlismo hubiera reaccionado en defensa de su honor y de su vida; y al Gobierno no le convienen de ninguna manera esta clase de reacciones.

La jugada acertada era la otra: Colocar a la Comunión en pésima situación, callar... y dejarla en ella: El Regente protestando solemnemente y públicamente de la Ley, la Comunión ordenando la abstención en la votación de su «referéndum» y el Representante en España del Príncipe Regente y Jefe Delegado de la Comunión concurriendo personalmente a esa misma votación.

¿Podría el mayor de nuestros enemigos concebir algo más perjudicial para la Comunión que el desprestigio y ridículo en que quedaban sus más elevadas instituciones y representantes y la claudicación en que uno de ellos, se supiese o no incurria?

No nos ocuparemos aquí de los vanos intentos que conocemos de desvirtuar la realidad o gravedad de los hechos referidos o las consecuencias que necesariamente les acompañan y siguen, porque no vale la pena; lo que cuenta y pesa es lo ocurrido y no nuestras decadentes interpretaciones, que muchas veces, a fuerza de ser excesivamente benévolas para las personas resultan ser gravemente perjudiciales para la causa: Que si el voto fue en blanco o en contra, que si se interpretó mal por la Junta Nacional el acuerdo adoptado sobre el «referéndum», no siendo de abstención sino de inhibición, que si éste, si era de inhibición, autorizaba al Delegado Nacional para concurrir a la votación...: Discusiones bizantinas, reservas mentales, sutilezas curiales (para ser benévolos en las apreciaciones) que, desgraciadamente, en nada varían ni pueden variar lo que se hizo, su significación, sus inexorables derivaciones para la Causa Tradicionalista.

Infinidad de otros puntos podríamos todavía aducir, capaces también, por sí solos, de evidenciar el desastroso estado en que se halla la Comunión y la decisiva influencia que en él tiene el fallo de su Dirección. Por ejemplo, su impotencia hasta y aún especialmente en la mismísima Navarra, donde el Carlismo tiene extraordinaria fuerza y arraigo popular; o sus vacilaciones con D. Juan de Borbón, culminadas en la catastrófica Junta Nacional de abril

de 1944 en Sevilla, sin más definitivas consecuencias por verdadera providencia <sup>9</sup>.

Pero no queremos cansar innecesariamente a V. A. Suficiente y sobreabundante es ya lo que llevamos dicho, así de palabra como por escrito, al Jefe Delegado, a la Junta Nacional y a V. A., particularmente en nuestras exposiciones de 9 de diciembre de 1946, 5 de septiembre de 1947 y 2 de enero de 1948, todo lo cual debemos hoy ratificar <sup>10</sup>.

Prolongada, como dice V. A., es nuestra divergencia con la Jefatura Delegada. De muchos años.

Y, además, profunda. No faltan, desgraciadamente, motivos de muchísima entidad que a ella nos obligan, de los que esta exposición, a pesar de su extensión, no contiene sino muestras.

No oculta o tenebrosa, aunque, en todo lo posible, discretamente mantenida y expresada. Al mismo don Manuel Fal y Vocales de la Junta Nacional, desde hace años, en la medida y gravedad que se iban produciendo, conociendo o profundizando los acontecimientos que la han ido provocando y ahondando; a V. A., en el fondo, desde la audiencia que se dignó concedernos hace diez años en San Sebastián, en todas las de ordinario difíciles ocasiones que lo han ido haciendo oportuno o necesario.

Participada o recibida, también, a o de contados carlistas, cuya integridad, prudencia y amor a la Causa les avalan, como a quien más, no solamente en su derecho a conocer sus males sino en su obligación de contribuir a su remedio.

Propia y genuina del auténtico Carlismo español; especialmente acusada, positiva y negativamente, en sus regiones más carlistas, como Navarra con su alejamiento; y común, más o menos consiente, intuitiva o sentimentalmente, a infinidad de carlistas de buena fe. Divergencia que a pesar de tan inconfundibles notas y características, se pretende hacer aparecer como algo personal, como una intriga o maniobra para derribar al Delegado de V. A. en España. Versión inservible del problema, pues aunque pudiera prescindirse del grave ultraje que, con culpable ligereza e ilegítimamente, se infiere con ella a las personas, sería necesario abandonarla y condenarla por radicalmente errónea; bastando con repasar, con criterio imparcial, lo acontecido, dicho y hecho en los asuntos de la Comunión y particularmente en éste, durante todos estos años, para comprender perfectamente que de ningún modo le corresponde ni que puede serle aplicable esa simplista e injuriosa calificación.

---

9. Vid. año 1944, pág. 40.

10. Vid. año 1947, págs. 181 y sigs.

Es más, hasta que ocurrió el irreparable hecho de la votación del «referéndum» de la «Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado» por don Manuel Fal, sopesando todas las ventajas e inconvenientes para la Causa de su continuación o sustitución en el cargo de Jefe Delegado, nos inclinábamos por la primera con tal de que se variase radicalmente la actuación de la Comunidad en estos últimos años. Y también creíamos que la perjudicaba menos silenciar casi en absoluto los gravísimos fallos de aquél que tener sobre ellos más comunicación con algunas otras personas capaces de contribuir de alguna manera sería a su remedio.

Pero de entonces para acá las cosas han empeorado extraordinariamente, aunque aclarándose: Primero, por la votación misma, cuyo carácter, gravedad y consecuencias quedan suficientemente manifestadas. Segundo, por la demostración de la ineficacia práctica de la Junta Nacional (cuya discrepancia y censura al Jefe Delegado por este acto y aún por otros, nos consta) para rectificar política tan mortal para la Comunidad. Tercero, por las naturales consecuencias de los anteriores hechos si inmediata y radicalmente no son rectificadas y reparadas: el mortal descenso del espíritu por lo tanto de la vida de la Comunidad hasta llegar tan abajo como sería preciso para aceptar de su Jefe y representante más conocido y elevado en España, como buena moneda o al menos como moneda de curso forzoso o impuesto, actitudes y claudicaciones como las referidas; en una palabra, hasta su grave degradación y virtual aniquilamiento.

Y, cuarto, por otro de los obligados resultados de esos mismos acontecimientos; el esfuerzo que viene realizándose, bajo diferentes pre-textos de disciplina, reorganización, maniobras, cuestiones personales, etc., para eliminar de la vida activa de la Comunidad, o por lo menos para mediatizar y esterilizar, a cualquier fuerza carlista que, como la catalana actual, pueda, aunque modestamente, reclamar y apremiar la realización de una política auténticamente carlista, digna y eficaz.

A este último capítulo pertenece la inconsiderada e imprudentísima destitución, sin contar para nada con esta Regional, del benemérito don José María Cunill, simplemente, por haber escrito manifestando ciertas discrepancias a V. A., y las peligrosas medidas tomadas para suplirlo en completo desacuerdo con la Jefatura Regional de la Comunidad, que, en definitiva, es la que tiene a su cargo dirigir la política y por lo tanto la acción regionales; actuaciones que por abusivas, imprudentísimas y peligrosas han debido ser consideradas ilegítimas.

Atiendo, como me indicáis en Vuestra carta de 23 de abril, a la constitución de la Junta Regional, sintiendo que la época de verano —19 de julio— en que me fue entregada, haya retrasado inevitablemente este asunto, principalmente por las ausencias obligadas,

en especial de Barcelona, de la mayoría de las personas cuyas aceptaciones, individualmente y en relación unas con otras, deban ser obtenidas.

Antes de terminar quiero expresaros, Señor, cuán profundamente siento que el nuevo y hondo examen de las realidades de la Comunión y de su gravedad no nos permita rectificar nuestros anteriores juicios, antes bien nos obliga a ratificarlos.

Pero, con arreglo a razón, ante Dios y nuestra conciencia, no podemos dejar de hacerlo, porque —sin perjuicio de dejar a salvo todas las buenas intenciones y de reconocer los beneméritos servicios que la Dirección de la Comunión le hizo en otro tiempo y los que aún actualmente sigue, en algún modo, parcialmente prestandole— aquel examen nos conduce a la terrible conclusión de que, en suma, esa Dirección está hoy contribuyendo de una manera eficaz y decisiva a su desorientación, desnaturalización y esterilidad, llevándola a la degradación y a la muerte.

También siento, Señor, que sea instrumento tan vil y miserable como yo, último de los carlistas, quien deba dirigirse a V. A. para hacerse eco de estas tremendas y angustiosas verdades carlistas y españolas, pero, en las actuales circunstancias, mi indignidad no me exime de cumplir con tan sagrado como durísimo deber. Y la verdad tiene, con todo, su valor en sí misma, importando poco quien la dé a conocer.

A nuestro leal entender, como medio o instrumento para ayudar a la resolución de los arduos y graves problemas planteados, podría convocarse algo así como una especie de Asamblea carlista<sup>11</sup>, en la que coincidieran los principales hombres del Carlismo y aquellos que por sus antecedentes o actuación presente, o simples cargos, gocen de una mayor personalidad en los órdenes regional y nacional. Cada uno de los convocados debiera despachar primeramente con V. A. con detención, libertad y lealmente, y luego, reunidos todos en junta, sesión o asamblea, abordar de frente, abiertamente, con toda valentía y claridad los problemas de la Causa. Y, si a V. A. le parece oportuno, aprovechar esa reunión para entrar abiertamente en su resolución, de la que pudieran ser bases las siguientes: Organización política de la Comunión, actividad y fines políticos de la Comunión, mediatos e inmediatos, y medios para llevar a cabo tales fines y hacer operante nuestra organización. Bases todas ellas cier-

---

11. La Asamblea es el sucedáneo de las Cortes tradicionales cuando éstas no existen o no se pueden reunir. En el siglo pasado hubo la famosa Asamblea de Vevey.

En 1935, los del Núcleo de la Lealtad impusieron una Asamblea a Don Alfonso Carlos. Y en esta coyuntura de ahora, en diciembre de 1946, la ha pedido también don Agustín González de Amezua, prestigioso miembro de la Junta Nacional, nada próximo a los sentimientos de don Mauricio de Sivatte. Vid. año 1947, pág. 192.

tamente elementales para el sustento de toda comunidad política, y sin las cuales no puede casi existirse como tal comunidad.

V. A. determinará si ello es o no conveniente; pero en siéndolo, no parece deban ser obstáculos a su realización las dificultades que a ello pudieran oponerse. Los carlistas, Señor, hallarán el modo y manera de acudir al lugar que Vos indiquéis, en España o fuera de España, como lo han hallado siempre en el servicio de la Causa y de su gloriosa Dinastía.

En manos de V. A. está la vida o la degradación y muerte de la Comunión, hasta ahora digno y, por consiguiente, eficaz instrumento de la Santa Causa. Permita V. A. que, pensando y amando sólo a ella —en esto, por lo menos, debéis creerme, Señor— Os ruegue, si es preciso de rodillas, que Os informéis personal y profundamente de la verdad o mentira de los hechos y alegaciones que otros carlistas leales y nosotros hemos elevado a Vuestro conocimiento; en una palabra, del verdadero estado de la Comunión y de la Causa, y de las razones por las que se ha llegado a él.

No creáis, Señor, si no queréis, nuestros informes. Pero no sería prudente tomar por artículo de fe los de Vuestro Delegado, sujeto, como cualquier otro hombre, a la falibilidad de nuestra naturaleza y necesariamente apasionado en la justificación o explicación de su actuación. Preguntad directamente a personas imparciales, por V. A. escogidas, y secreta, clara e independientemente consultadas. Preguntad también *por separado y a solas a todos los vocales* de la Junta Nacional. Mejor, venid a España sin ruido y haceos Vos el programa de consultas y personas y preguntadlas individualmente y reunidas en pequeños grupos, o como más enterado podáis quedar. No olvidéis de informaros también por Vos mismo, ante todo de Navarra y de las regiones más carlistas de España.

Si V. A. no acierta (y sólo Vuestra persona puede hoy todavía lograrlo) inutiliza y elimina a la Comunión para el cumplimiento de su Providencial misión: Mantener a un núcleo en el servicio público de la Santa Causa (como ha conseguido durante más de cien años) y arrastrar a todo un pueblo en su defensa y salvación según hizo en las ocasiones necesarias (guerras carlistas y Cruzada de 1936) y es imprescindible pueda volver a lograr en la aún más decisiva que se avecina, empeño totalmente imposible para una Comunión claudicada o claudicante.

A los Sagrados Corazones quedamos rogando, leal siempre a la Santa Causa, y de V. A. indigno servidor.

Montbrío de Tarragona, a ocho de septiembre, Natividad de la Santísima Virgen, de mil novecientos cuarenta y ocho.

A los PP. de V. A. R.

*Mauricio de Sivatte y de Bobadilla».*

**Carta de unos tradicionalistas sevillanos a Don Javier,  
el 27-X-1948, aclarando un punto del escrito pre-  
cedente, sobre el Referéndum de la Ley de Sucesión**

«Señor:

Los que tienen el honor de elevar a V. A. R. esta exposición son tradicionalistas residentes en la ciudad de Sevilla, pertenecientes a los diversos organismos de la Comunión en esta capital.

Esta representación a V. A. es imperativo de nuestra conciencia carlista, ante el hecho de que un Jefe regional con algunos carlistas afectos a su persona han lanzado contra el Excmo. Sr. Jefe Nacional Delegado de S. A. la acusación de haber concurrido al referéndum de junio de 1947, acompañada de verdadera difamación para dicha primera autoridad delegada. Campaña de insumisión al Jefe Delegado y a la Junta Nacional que en último término menoscaba la autoridad de V. A., así como destruye la disciplina en la Comunión. de la que, en estos momentos estamos más necesitados guardar que nunca.

Pero la acusación lanzada contra el Excmo. Sr. Delegado podría también ser dirigida contra la casi totalidad de los carlistas españoles que también emitieron su voto en el referéndum, y ésta es la razón más que suficiente para que los carlistas sevillanos se dirijan a V. A. R. para hacer constar que su lealtad inquebrantable no fue por un momento olvidada al concurrir a dicha consulta del referéndum, por cuanto les abonan todos los precedentes de nuestra gloriosa historia centenaria, y, haber interpretado dentro de la más rígida disciplina las órdenes emanadas de la Jefatura Delegada y de la Junta Nacional. Los que se separaron de estas órdenes, los que, caritativamente pensando, desconocen los precedentes múltiples de la historia carlista, pretenden hoy levantar su acusación, que al dirigirse contra la personalidad del Excmo. Sr. Jefe Delegado objeto de sus ataques, viene a poner en duda nuestra lealtad y nuestra fe carlista.

Por estas razones y por tener una especial relación, según luego expondremos, con los carlistas sevillanos, nos creemos con el deber de exponer a V. A. R. los siguientes hechos:

Primero.—La ley de sucesión en la Jefatura del Estado del 28 de julio de 1947 fue desaprobada por V. A. en su carta al Generalísimo Franco de 7 de mayo de 1947, en la que declaró V. A. R. con la indiscutible autoridad de Príncipe Regente, representante de la legitimidad monárquica y Jefe de la Comunión Tradicionalista su «discrepancia con el proyecto de ley de sucesión a la Jefatura del Estado».

Segundo.—Consecuencia de dicha desaprobación, era que ningún carlista podía votar afirmativamente el referéndum que quedaría aprobado por el conjunto de votos afirmativos; de ningún carlista se ha sabido que emitiera su voto afirmativamente, pues ha sido unánime en la Comunidad la reprobación de dicha ley conculcadora de los principios de la legitimidad mantenidos por el Carlismo en tres guerras sangrientas, e igualmente unánime el acatamiento a la declaración de V. A. R.

Tercero.—Por los términos de la propia legislación sobre referéndum se admitía la concurrencia de los electores para votar en blanco o negativamente, y cualesquiera de los dos medios constituía, en la hipótesis legal, la manera concedida a los ciudadanos para impedir, en lo que las circunstancias les permitieran, que se aprobara la Ley de Sucesión.

Cuarto.—Pero esta misma legislación, en cambio, sancionaba en distintas formas la no concurrencia de los ciudadanos al sufragio. Estas disposiciones eran de aplicación de la legislación existente en tiempo de la monarquía constitucional, por la ley de 8 de agosto de 1907, y se fundaba en el deber ciudadano que, según dicha legislación, existe de tomar parte en las contiendas electorales usando el medio afirmativo o negativo que cada uno tuviera por conveniente.

Quinto.—Sabida cuál había de ser la política del Gobierno sobre el referéndum, bien claramente podía adivinarse lo que iba a suceder: que la inmensidad abrumadoramente mayoritaria de los españoles concurrirían a votar, y que por presión de los sindicatos, o por la inconsciencia en que vive el pueblo español, por temores más o menos justificados, el voto afirmativo sería real y verdaderamente emitido. La política de abstención arrastraba un seguro fracaso y la pérdida de cotización para quien la adoptara, porque además de la inconsciencia, y de las presiones sindicales, se tuvo la intervención coaccionadora de los prelados<sup>12</sup>, y una intromisión de Radio Moscú en que anunciaba laudatoriamente la abstención tradicionalista, lo que de suyo originaba reacciones naturales. Hay que añadir a esto, la falta de libertad para exponer nuestra opinión, la falta de prensa para formar una conciencia ciudadana en otro sentido. Todo ello concluía en que los carlistas sevillanos creímos que no debíamos exponernos a presiones inútiles e ineficaces para la Comunidad con una secuela de sanciones.

Sexto.—De ahí cómo acogimos el grandísimo acierto de la Jefatura Delegada y Junta Nacional, previo el asesoramiento del Con-

12. Vid. año 1947, págs. 137 y sigs.

sejo, de acordar la inhibición de la Comunion dejando en libertad a los carlistas para votar en blanco o negativamente, o bien abstenerse. O sea, que la declaración oficial de la Comunion, en perfecta concordancia con la de V.A., apartaba a la Comunion de la lucha electoral como partido, rehusaba legitimidad y eficacia jurídica al referéndum, y dejaba a los carlistas como individuos en plena libertad de actuar en oposicion a la Ley. Todo, como veremos, dentro de los precedentes carlistas.

Séptimo.—Previendo los casos de obreros y humildes funcionarios que por la coaccion pudieran estar obligados a dar su voto afirmativo, o exponerse a perder el sueldo con que viven él y sus familiares, con igual acierto la Jefatura Delegada dio instrucciones a los Jefes regionales para permitir o cuando menos no sancionar disciplinariamente los que tuvieran que sujetarse a tal coaccion.

Octavo.—Desobedeciendo estas normas de la Jefatura Nacional, el Jefe regional de Cataluña ordenó la abstencion de todos los carlistas en la circular de que le adjuntamos copia. Por desconocimiento, por lo visto, no supo en qué forma se habían practicado las abstenciones en la Comunion Tradicionalista en vida de Carlos VII. Esto trajo consigo una extremada violencia, dándose el caso de que destacadísimos carlistas catalanes concurrieran al sufragio votando que no o en blanco, según se vieron precisados por las circunstancias de tener que emitir el voto, y dados los procedimientos empleados de dicha Jefatura Regional, de cuyos daños somos conocedores todos los carlistas españoles, se fomentó la disidencia en favor del Archiduque Carlos (Carlos VIII), ya que se habían entronizado en Cataluña procedimientos ordenancistas que jamás han tenido aceptacion ni han sido aplicados en la Comunion Tradicionalista. Consecuencia de esta actitud de la Jefatura Regional se siguieron expulsiones de elementos destacados, que han ido a engrosar la disidencia octavista.

Noveno.—Los carlistas de Sevilla, atendiendo a las normas dadas para el referéndum, y a las circunstancias locales, concurrieron al referéndum votando negativamente o en blanco. La abstencion no hubiera servido para otra cosa más, de que pudiera ser suplantado o fingido el sufragio con voto en favor del referéndum.

Décimo.—En esas circunstancias y con estos antecedentes, era natural que el Excmo. Sr. Jefe Delegado, inscrito en este censo, no podía hacer otra cosa que concurrir al referéndum votando en blanco, como hizo con papeleta abierta. De no hacerlo así, hubiera sido aprovechado por nuestros adversarios para pretender que los car-

listas sevillanos habíamos desobedecido al Jefe no permaneciendo en la abstención, y que por lo tanto éste estaba en contradicción con sus correligionarios, de donde hubieran deducido que el Jefe Delegado discrepaba del sentimiento y parecer de los carlistas, de cuya apariencia nuestros adversarios hubieran deducido lo que favoreciera a cada uno de los mismos, apuntándose como tres corrientes adversarias nuestras: la gubernamental, porque no es secreto la animadversión del Generalísimo Franco a nuestra Comunión y personal al Jefe Delegado por la resistencia que opuso y el obstáculo que halló en él para la unificación; la monárquica juanista, porque intentaría demostrar que la política seguida por el señor Fal Conde era errónea, como había pretendido el Conde de Rodezno; y la octavista, ya que uno de los elementos que han encontrado más puestos a aquella escisión, ha sido el señor Fal Conde, al que se le ha tachado de carecer de espíritu carlista. Victoria de nuestros adversarios, que representaría verdadera derrota para el Carlismo.

Hemos de mencionar algunos precedentes a la posición tomada por los carlistas en 1947. El Carlismo tenía en 1870 una minoría, si no numerosa, notabilísima por sus componentes, en las Cortes Constituyentes. Al procederse a la votación de D. Amadeo de Saboya, la minoría carlista no se retiró, ni se abstuvo, sino que votó en blanco, haciendo constar al aplicar el voto que no reconocían facultad a las Cortes para elegir Rey atropellando los derechos de la sucesión dinástica.

En 1899 la Comunión tradicionalista, por mandato de Carlos VII, se abstuvo de concurrir a las elecciones, pero esto no impidió de que como individualidades se presentaran candidatos carlistas, sentándose en aquellas Cortes varios diputados, y no se consideró por el Rey Carlos VII, como desertión de deberes ni disciplinas, puesto que a los pocos meses uno de dichos diputados era elevado por Don Carlos al cargo de Jefe Delegado en España. Este era don Matías Barrio y Mier.

Lo mismo ocurrió en el período 1877-1885 bajo la Jefatura Delegada de don Cándido Nocedal, en que hubo abstención electoral de la Comunión, pero hubo candidatos y fueron elegidos carlistas diputados, que en las Cortes actuaron como diputados carlistas.

Y es que la colectividad como tal puede abstenirse, pero las individualidades sujetas a la vida social, sólo deben abstenerse cuando implica claudicación o reconocimiento formal del poder constituido.

Para que quede evidente esta libertad que el carlismo histórico ha concedido a los carlistas en todos los casos que no había clau-

dicación, reconocimiento del poder ilegítimo, y renunciamiento de ideales, señalaremos otro precedente. En abril de 1872, al darse la orden por Carlos VII, para el alzamiento carlista, se ordenó que los diputados que venían de ser elegidos no fueran al Congreso, es decir, se ordenó la retirada de la minoría carlista. Mas dos de los diputados, representantes de la provincia de Alava, consideraron que tenían además del mandato carlista, otro al que estaban obligados, y fueron a las Cortes, aunque no actuaron, no abandonaron sus escaños, y sin embargo Carlos VII no les tachó de traidores, ni de entregados al enemigo, ni siquiera de desobedientes, porque sabidos son los grandes servicios que a la Comunión prestaron tanto durante la tercera guerra, como después de la misma, don Rodrigo Ignacio de Varona y don Ramón Ortiz de Zárate.

La concordancia de las disposiciones dadas por la Jefatura Delegada con los precedentes históricos de que legitimamente se enorgullece el Carlismo, han sido por lo tanto la norma de los tradicionalistas de Sevilla. Y la actitud de nuestro Excmo. Sr. Jefe Delegado ha estado concorde con esta actitud de los carlistas sevillanos. Y otra que hubiera tomado hubiera implicado desautorización de los que seguían fielmente las instrucciones recibidas concordes con nuestra historia centenaria, o hubieran representado para nuestros adversarios la inobediencia a nuestro Jefe, y, por lo tanto, su soledad y abandono. Sólo una visión desprovista de elevadas intenciones, impulsada por espíritu de rebeldía, dominada por autocratismo nunca usado y siempre reprobado en la Comunión Tradicionalista, puede encontrar censurable lo que sólo alabanzas merece en la actitud de nuestro Jefe Delegado.

No corresponde a nosotros enjuiciar el caso de Cataluña. Pertenece a V. A. R., y a nosotros nos queda solamente el deber de cumplir las prescripciones emanadas de las autoridades legítimas de la Comunión, que estén en espíritu y en disciplina unidos a V. A. R. como Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista. Pero correspondía a nosotros salvar el buen nombre, hacer constancias de la disciplina y obediencia de estos carlistas sevillanos, que con su Jefe Delegado a la cabeza obraron como debían obrar, atendiendo las disposiciones circuladas y las circunstancias locales.

A nuestro propósito sólo nos corresponde acreditar ante V. A. R. nuestra más incondicional adhesión a su egregia persona, y la ferviente unión y disciplina a vuestro Delegado, Excmo. Sr. D. Manuel Fal Conde que con tanto acierto, en circunstancias políticas difícilísimas, va dirigiendo, en disciplina a V. A. R., la Comunión Tradicionalista, para que el día que la Providencia señale, halle España este elemento tan necesario para su salvación, que de no existir

en aquel momento haría imposible la restauración de la España cristiana.

Sevilla, 27 de octubre de 1949».

\* \* \*

## B. Contramedidas del Príncipe Regente

Este asunto continúa su evolución y desarrollo en 1949. Empieza el año con un documento importante, una orden de Don Javier cesando a don Mauricio de Sivatte en su cargo de Jefe Regional carlista del Principado de Cataluña. Es la respuesta, empírica, o más cabalmente, la falta de respuesta, a la carta de 8 de septiembre de 1948, en la que hemos visto al jefe catalán romper con el Jefe Delegado, manteniendo aún algún vínculo meramente protocolario con el Príncipe Regente.

Verdaderamente, el grupo catalán, creciente y encastillado, era para la organización de Don Javier como un cáncer que éste tenía que extirpar. Pero era inoperable.

### Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte el 1-III-1949, destituyéndole de su cargo de Jefe Regional de Cataluña

*«Excmo. Sr. D. Mauricio de Sivatte.—Barcelona.*

*Por tu actitud indisciplinada me veo en la necesidad de dimitirte y te ordeno hagas entrega del cargo, ficheros, documentación, y medios económicos a la persona o Junta que yo lo comuniqué.*

*1.º de marzo de 1949.*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN».

(Tomado de la revista «Boina Roja» núm. 18) <sup>14</sup>.

---

14. La revista «Boina Roja» apareció en 1953. Estos documentos aparecieron en reportajes retrospectivos.

**Carta de Don Javier a don Manuel Fal Conde el 8-V-1950,  
aclarando la carta anterior**

Don Mauricio de Sivatte, después de recibir la carta anterior, en lugar de forzar las cosas y adoptar una postura de ruptura irreversible, se mantuvo en una posición indefinida y oscura, como dan do tiempo y ocasión a una reconstrucción de la situación desde dentro de la Comunión a la que seguía perteneciendo, si bien en una situación desconocida, que variados rumores pretendían aclarar. Así las cosas, apareció un año después, la siguiente carta:

*«Roma, a 8 de mayo de 1950.*

*Querido Fal Conde: Aunque la realidad de los hechos ha patentizado la malévola conducta de don Mauricio de Sivatte y sus personales amigos y se ven repudiados por los leales carlistas, debo en esta carta hacer constar, por si aún quedara alguna confusión que desvanecer, que se han separado de nuestra disciplina y dejado de pertenecer a la gloriosa Comunión Tradicionalista contra la que, como igualmente contra mi autoridad, vienen actuando. Hazlo público para general conocimiento.*

*Tuyo afectísimo.*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN.

(Tomado de la revista «Boina Roja» núm. 18).

Como iremos viendo más adelante, sobre todo en 1955 y en 1956, Don Javier, a pesar de las dos cartas precedentes, continuó tratando a don Mauricio de Sivatte como si continuara siendo miembro, y de alto rango, de la Comunión Tradicionalista. La realidad se imponía: de una parte, el grupo catalán encontró corresponsales en toda España y adquirió una dureza monóptica; y además, contaba con muchos simpatizantes en las filas del propio Don Javier, que pedían a éste, con más precauciones, lo mismo que Sivatte. Por otro lado, Don Javier no sabía lo que quería, vacilaba y se contradecía, en la búsqueda de un camino que Franco siempre cerraba; y en medio de las torturas mentales que padecía, olvidaba con frecuencia esas cartas precedentes.

Por su parte, don Mauricio de Sivatte figura entre los firmantes del Manifiesto de la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña de 29 de mayo de 1949, que, como se ve a continuación, termina vitoreando al Príncipe Regente, con el cual mantienen todavía una apariencia de buenas relaciones, cargando sus iras contra el Jefe Delegado. Pero don Mauricio ya no figura como presidente o

jefe, sino que va en las filas, en el lugar que le corresponde por orden alfabético.

De la misma manera figura entre los firmantes del documento a S. A. de 20 de noviembre de 1949, que son los mismos del manifiesto, salvo los señores José Estany Reig y Juan Riera Bartra, pero que ya no hacen preceder sus firmas de un vitor a Don Javier y del título de Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña. Entre los dos documentos, Fal Conde había nombrado una nueva Junta Regional Carlista de Cataluña, como vamos a ver.

\* \* \*

**C. La Junta Regional Carlista de Cataluña se consolida en su postura mediante un Manifiesto el 29-V-1949 y un documento elevado a S. A. R. el Príncipe Regente Don Javier de Borbón Parma el 20-X-1949. — Las Margaritas de Barcelona siguen a la Junta**

Las medidas como las precedentes, de destituciones y expulsiones, aun siendo a veces necesarias e ineludibles, tienen el inconveniente de que si no resuelven tajantemente el asunto como pretenden, si no desconciertan y desaniman a los que protestan, les exasperan e impelen a formar un grupo cismático, difícilmente reconducible. Es lo que sucedió en este caso, como no podían dejar de producir otras muchas causas. El grupo catalán respondió pronto a las censuras de Don Javier con el manifiesto que sigue. Su extensión y su contenido trasciende de esta polémica y le dan rango de pieza importante, imposible de olvidar en una antología del pensamiento tradicionalista, cualquiera que sea el criterio con que se la hilvane.

Después de aquel verano, los mismos firmantes de ese manifiesto escriben otro largo alegato a «Su Alteza», insistiendo con distintas palabras y redacción en los criterios de siempre. Es una pieza igualmente antológica del pensamiento tradicional, de gran valor. Véase, por ejemplo, lo interesante que hubiera resultado aducir, más de treinta años después, a los debates sobre el ingreso de España en la OTAN, el enjuiciamiento que se hace del «occidentalismo» de Don Javier.

Entre esos dos grandes documentos se produce, el 28 de octubre, la adhesión de las Margaritas de Barcelona a la Junta. Es un suceso importante porque es una asociación poderosa, la mejor de España en su género.

## Manifiesto de la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña, el 29 de mayo de 1949

«Desde hace largos años el Carlismo Catalán, especialmente por la natural representación de su Jefatura Regional, ha venido hallándose en la dolorosa situación y necesidad de disentir del criterio de la Jefatura Delegada de la Comunión Tradicionalista en orden a la apreciación de lo que constituye el ser y nervio del Carlismo y, consiguientemente, de lo que deben ser sus actividades y manifestaciones externas. Y esta fundamental disparidad de criterio, en aras de un elemental deber de conciencia, ha sido objeto de exposición, de una manera constante e ininterrumpida, a las autoridades de la Comunión. En primer término, de modo verbal y escrito, por su orden, directamente a la propia Jefatura Delegada; después, también verbalmente y por escrito, a la Junta Nacional y a sus componentes; y asimismo, de palabra y mediante escrito, a S. A. R. el Príncipe Regente. Y siempre con franqueza, con sinceridad, con decisión, haciéndose el expositor violencia a sí mismo, puesto que el silencio es más grato que el hablar cuando se trata de dar la voz de alerta, de denunciar un mal, sobre todo cuando tales quejas han de recaer en persona determinada, situada muy alta en el terreno de la común estima y pública consideración.

La Jefatura Regional de la Comunión Carlista en Cataluña, como se dijo, después de madura reflexión, aleccionada por la experiencia de los hechos, llevada pura y simplemente de su amor a la Causa, determinó no callar, antes al contrario, clamar *opportune et importune* para que se urgiera una solución. Una y mil veces, en cumplimiento de nuestro deber, hemos dicho y repetido que esto no puede ser, que nos ahogamos, que nos morimos sin remedio. Y al proclamarlo no hemos hecho más que exteriorizar un sentimiento, presentimiento o juicio, según los casos, que cala muy hondo en las masas carlistas, que anida, por así decirlo, en la conciencia de todos; que, si no lo hemos entendido mal, forma convicción en el mismo pecho de las figuras más representativas de la Comunión. Con una única singularidad con respecto a la mayoría de los carlistas: que nosotros hemos querido poner al enfermo en la mesa de operaciones, enfrentarnos con el mal y buscar el remedio y la solución; habiéndonos decidido a hacerlo así la fe, que, gracias a Dios, conservamos íntegra, en el auténtico y esencial ser y misión providencial del Carlismo.

Cuán perniciosas y terribles fueran tales discrepancias e iniciativas nuestras a juicio de la Jefatura Delegada, lo evidencian las graves medidas, con toda verosimilitud por ella inspiradas, y desde luego por ella personalmente ejecutadas, contra la Comunión Car-

lista de Cataluña, destituyendo por «indisciplina» (pocos días antes del *Aplec* de Montserrat) a su Jefatura Regional, desautorizando e inutilizando a sus colaboradores de diez años y sembrando, con ello, dicha Jefatura Delegada la base de la desmoralización, desorganización y aniquilamiento del Carlismo en región de tanta importancia y aún hoy esencial para la Causa y para España.

También la gratuita —y de por sí gravísima— acusación de «calumnias» y «falsedad» que la Jefatura Delegada se ha permitido consignar por escrito (no sabemos si como ardid de defensa o arma de ataque) respecto de distintos carlistas catalanes, incluida alguna señora, en justicia y en propio descargo nos obliga a determinar los hechos para que la Comunión Carlista y sus afiliados puedan juzgar y resolver en los graves asuntos de que nos ocupamos, con suficiente conocimiento de la realidad, sin desnaturalizaciones o ambigüedades.

Las diferencias de criterio con la Jefatura Delegada, a que nos hemos referido, y que a nuestro entender afectan no a cuestiones de disciplina ni siquiera de simple doctrina especulativa, sino al ser o no ser del Carlismo, son fundamentalmente las siguientes:

1.º *Conveniencia de que la Comunión Carlista exista como partido político.*

¿Debe o no desaparecer la Comunión como partido político?

De la doctrina repetidas veces sentada por la Jefatura Delegada, comenzando por la diversidad de escritos recogidos en el documento dirigido al Generalísimo en 10 de marzo de 1939, y del criterio que ha presidido toda su actuación en general desde la guerra hasta el presente, parece desprenderse, con claridad que raya en la evidencia, que es poco menos que gran servicio de Dios y finalidad muy digna de ser perseguida la desaparición de la Comunión Carlista como partido político organizado, sin perjuicio de seguir considerándola como relicario del pensamiento tradicional, susceptible de ser convertida en amplia base de comunidad o integración nacional, para la que es imprescindible su previa disolución como partido político. Las palabras del Jefe Delegado son claras: «Es más; tan firme ha sido mi criterio y tan consecuente con él mi conducta, que apenas pudo verse que el Movimiento se convertía en una guerra, dejé, de acuerdo con el Rey, en suspenso todos los organismos y actividades políticas de la Comunión y la monté en puro instrumento y servicio de aquélla, convencido de que nada mejor para abreviarla que mantener la tensión espiritual de la retaguardia, y asegurar la fecundidad de la Victoria, que solidariza todos con el frente...» (Carta dirigida a S. E. el Generalísimo por don Ma-

nuel Fal Conde en 28 de agosto de 1937<sup>15</sup>. Y en 10 de marzo de 1939 volvía a insistir: «...La Comunidad Tradicionalista fue disuelta como partido e integrada en un compuesto heterogéneo que no ha logrado ni la unificación que se propuso como medio, ni la concepción de soluciones políticas que era su fin. Se disolvió como partido, decimos, y podemos tener la satisfacción de que ni estructuras ni actividades partidistas han vuelto a existir...»

A tenor de estas palabras, por lo que tienen de precedente y declaración del propio pensamiento, y particularmente de la manera de actuar desde entonces hasta la fecha, se desprende que la desaparición de la Comunidad Carlista como partido político ha sido considerada como una superación de sus antiguas estructuras. Ello parece criterio irreductible en el Jefe Delegado de la Comunidad. Lo corrobora la falta total de verdadera organización política a partir de la iniciación de la guerra, y la conservación de unos cuadros, más bien de tipo doctrinal o valor moral por su personalidad, que no de mando, y sin autoridad real efectiva en ejercicio<sup>16</sup>.

Queda a la simple observación de las autoridades carlistas y demás correligionarios la comprobación de este hecho, causa fundamental de que la Comunidad no marche «como un solo hombre» hacia objetivos vitales, operantes, capaces de llevarla, en una unidad de pensamiento, de sentimiento y de acción, al triunfo o siquiera en pos de él.

De ello nacen, principalmente, tres funestas consecuencias:

1.º) Propensión a convertir la Comunidad Carlista en una es-

---

15. He aquí un error de copia. La carta a la que pertenece ese párrafo no es de 28 de agosto, sino de 28 de noviembre de 1937. Se reproduce íntegra en el Tomo VII, año 1945, pág. 95.

16. En todo este apartado no se registran dos circunstancias históricas que descargan considerablemente la responsabilidad del Jefe Delegado: 1.º Que durante aquellos años, y no digamos en los de la guerra anteriores a esa Manifestación de Ideales del 10-III-1939 (Vid. Tomo I, pág. 18), Franco no toleraba el menor asomo de organización. Al hablar de la desaparición de ésta, Fal hacía de la necesidad, virtud. Aunque luego, en la práctica, se esforzaba por sobrevivir y actuar, como muestra lo que llevamos recopilado. 2.º Que la falta de «autoridad real efectiva, en ejercicio», era no sólo consecuencia de la circunstancia anterior, sino también de la atonía y del cansancio político de los españoles todos, que querían descansar de la guerra, de la postguerra y de sus quebrantos. (Vid. Tomo I, pág. 116). ¡Qué más hubieran querido Fal y los suyos que tener a sus órdenes un ejército disciplinado! Con la salvedad de estos dos recuerdos, el recopilador, que vivió intensamente aquellos años, cree que había un fondo de verdad en estos párrafos del manifiesto.

pecie de Academia o cuando más comunidad espiritual, de tipo doctrinal o teorizante, pero sin cuerpo político eficiente<sup>17</sup>.

2.º) Aniquilamiento del instrumento político necesario para la conquista del Poder o tan siquiera para subsistir.

3.º) Grave detrimento, a la larga, en el sostenimiento de las propias doctrinas y difusión del ideario carlista, puesto que las ideas son muy difíciles de sostener sin el apoyo y voluntad de vida de una organización. Una diaria experiencia enseña que las doctrinas se encarnan, defienden y practican por colectividades, asociaciones o agrupaciones humanas, que, al recibir las como suyas, prestan a su expansión el calor de todas sus fuerzas y energías.

Es evidente que en el Estado Tradicionalista, edificado realmente sobre las naturales representaciones de la Sociedad, el partido político, como tal, es inútil y aún un estorbo para el buen gobierno del país; pero, quiérase o no, es imprescindible en cualquiera otra hipótesis, de oposición o de simple no gobierno, el mantenimiento de la existencia vigorosa del partido, tanto como medio de conservación de los propios ideales como para pretender el Poder.

Sin partido hubiera sido imposible llegar a lo que se ha definido como Cruzada del 18 de julio; sin partido perdimos políticamente la guerra, que al menos momentáneamente ganaron otros que tenían partido; sin partido es imposible que afiancemos nuestros ideales, ni menos que pretendamos llevarlos a la realidad; sin partido no hay triunfo, aunque es posible que todos arranquen trozos de nuestra bandera y los utilicen, bastardeándolos; sin partido, en una palabra, nos estamos muriendo; mejor dicho, vamos a la muerte irremisiblemente.

Y nosotros quisiéramos que el Jefe Delegado tuviera la rectitud y nobleza de confesar, de proclamar, que él no cree, en una palabra, en el Partido Carlista y que por eso no lo ha organizado desde la Cruzada. Quizá porque, para él, ésa es una fase completamente superada.

Las doctrinas y las obras de la Jefatura Delegada no pueden estar más en consonancia respecto a este particular.

## 2.º Valoración del principio Legitimista.

El Jefe Delegado no parece creer en el principio Legitimista, o que dentro del mismo pueda o deba hallarse la solución a la lla-

---

17. Muchos años después, don Mauricio de Sivatte le repetía al recopilador a propósito de otro grupo: «A mí nunca me han engañado los intelectuales. El intelectualismo es una coartada para no ir a la comisaría». El era doctor en Derecho.

mada cuestión dinástica o sucesoria. Ni tan siquiera que la determinación del Sucesor corresponda al principio de Legitimidad, encarnado en la persona del Príncipe Regente y con el debido concurso de la Comunión; sino a la colectividad, a la Nación.

Sus palabras, tomadas de la compilación de escritos dirigidos a S. E. el Generalísimo en marzo de 1939, claramente lo expresan: «Cuando la guerra no la hizo el Rey, tiene que ser el Rey un resultado; cuando las Instituciones todas del Estado yacen en tierra, hay que reconstruirlas; cuando la victoria es de la nación española, es a ella a quien hay que servir. Se puede, si, y urge, proclamar como regimen la Monarquía Tradicional Española, pero no se puede, sin temeridad, encomendar su fragua a un Rey; ni la Comunión Tradicionalista, en las circunstancias actuales, puede imponerle, ni mostrar, siquiera, preferencia por ningún príncipe. Forzoso es encomendar ese cometido al órgano adecuado, que en norma de buen sentido y en uso histórico español, no es otro que la Regencia, institución sapientísima de nuestra Ley y de nuestra Tradición para circunstancias críticas como las presentes. La Regencia es un eslabón maestro de la cadena, en la sucesión monárquica, y es algo más: es el órgano creador. Cada crisis histórica aparece llena por un Regente o una Junta de Regencia. En ellos se encuentran los más fecundos momentos de nuestro pasado; ellos fueron la fuente de vida en que naciera cada raudal, cada dinastía, cuyo curso, percuando savia, acabará, decadente en las manos de otra Regencia. Regencia personal o de Junta. Si fuere personal debería ser la de un príncipe. O de una Junta de tres o cinco miembros, según mandara la Ley de Partidas, y en tradición inveterada ha pasado hasta el derecho liberal...» Y añade más adelante: «...La salvaguardia de los Principios tradicionales y la fidelidad al designio nobilísimo del Carlismo reclaman la presencia de la Comunión Tradicionalista y, en su nombre, la del Príncipe Don Javier, cuando menos para, con su concurso, forjar la Ley fundamental de constitución y mandato de la Regencia y aceptar la designación de las personas. Pero es S. E. quien tiene que dar la orden de marcha. No es concebible sustituirle sin lesión de la Patria misma y traición al Ejército...»<sup>18</sup>.

---

18. En el libro de Alfredo Kindelán «La verdad de mis relaciones con Franco» (Editorial Planeta, 1981, pág. 36), se lee un informe de Kindelán a D. Juan de Borbón en el que narra una entrevista suya con Franco en 1943. Dice: «Se expresó con respeto y afecto al hablar de V.M., y consideró inaceptable la propuesta de los tradicionalistas de Regencia tripersonal con poderes para elegir Rey a quien por mejor derecho correspondiera ya que la Corona corresponde indiscutiblemente, según su opinión, a V. M., único con pleno derecho a ella».

Más tarde, es en la llamada tesis «del Serrano» donde don Manuel Fal Conde, Jefe Delegado de la Comunión, concreta su pensamiento de modo claro y terminante: «Ea, señores; se acabaron todas las Legitimidades y ya es la Nación la depositaria de todas ellas». De cuyas palabras pueden dar fe señores que hoy día forman parte de la Junta Nacional y otras personas de la Comunión»<sup>19</sup>

Ahora bien; esta tesis de don Manuel, reflejada en multitud de textos y escritos que pudiéramos citar, convertida por así decirlo en tesis de la Comunión Tradicionalista, únicamente parece que pueda traer su origen, desde un punto de vista honrado, de alguno de los siguientes fundamentos:

a) Falta de fe en la virtualidad del principio legitimista, tal vez por resabios de una pasada formación doctrinal, quizás por considerar que lo importante son las ideas, los principios y no el orden de personas en que hayan de concretarse<sup>20</sup>.

b) Falta de fe en que dentro de la actual Ordenación sucesoria, Ley de 1713, pueda hallarse el Rey que «en derecho y sabiendo lo que ese derecho significa y obliga» pueda ser el continuador de la Dinastía Legítima, por considerar que no existen indicaciones genealógicas suficientemente claras y que aquéllas en todo caso no concurren en personas que ofrezcan las debidas garantías de fidelidad a nuestros Principios.

c) Falta de fe en la conveniencia de nombrar Sucesor a la Corona, en las circunstancias actuales, con arreglo a un criterio estrictamente legitimista, por considerar que esta fase, como la del partido político, está ya superada, y que deben aprovecharse estas circunstancias para dar cabida en el nombramiento de Rey a toda la Nación.

d) O tal vez, más certeramente, de la concurrencia de estos tres fundamentos.

---

19. Los que juzgaban que una determinada situación política parecía aceptable, los colaboracionistas que surgen siempre entre los que se conforman con poco, enarbolaban la tesis de que la Comunión había muerto, o debía morir de parto, sumándose a la situación establecida transformando a la nación hasta hacerla capaz de ser depositaria de la legitimidad. Cuando Fal Conde decía las palabras que se han transcrito aún tenía la esperanza de poder llegar a entenderse con Franco. Cuando esta esperanza se agotó y terminó de perderse, se volvió, concretamente en el acto de Barcelona durante el Congreso Eucarístico de 1952, a la Regencia Legitimista.

20. Alusión a que los primeros meses de actividad política en la vida de don Manuel Fal Conde se desarrollaron en el Partido Católico Nacional (vulgarmente llamado «integrista»).

Respecto a este particular, y prescindiendo de las consideraciones que pudieran hacerse en la hipótesis de haber alcanzado el Poder, en la que evidentemente no nos hallamos, ni siquiera en camino de ella, cabe objetar que para vivir en la oposición, y más aún, sin perspectivas de triunfo, como es pensamiento incuestionable de la Jefatura Delegada, no vale ni puede invocarse la tesis de «la Nación depositaria de la Legitimidad», puesto que al Carlismo, tan solamente para sobrevivir y también para evitar fatales opinismos, fuente de interminables discordias, le hace falta un Rey, un principio de continuidad en la Legitimidad dinástica, como muy bien dicen los sacerdotes navarros en su admirable documento de 1.º de enero de este año. Y más aún, por cuanto pudiera darse la tremenda hipótesis de que el Regente pereciera habiendo dejado incumplida su misión —lo que en la realidad no ha sucedido ya por especial providencia de Dios—, en cuyo supuesto el Carlismo quedaría en el mayor desamparo y orfandad, condenado a funestas disensiones, muy probablemente sin posible rehabilitación.

De este gravísimo problema, que inquieta y turba el corazón de los carlistas, sobre el que tantas veces hemos tenido ocasión de hablar haciéndonos eco de las inquietudes del pueblo sencillo, traen causa o, cuando menos, reciben pretexto, las escisiones y divisiones hasta aquí padecidas por la Comunión Carlista. Colaboracionismo, Juanismo, Carlos-octavismo, tienen un solo y común denominador: la falta de Rey, la falta de perspectivas y continuidad en el principio de Legitimidad, el no haber considerado realmente, aunque fuera la Regencia, en serio como principio de Legitimidad, no sólo dentro del Partido Carlista, sino en la Nación española, puesto que el Carlismo no ha distinguido nunca entre estas dos clases de legitimidad, que parecen diferenciarse constantemente en el pensamiento de la Jefatura Delegada y pretenden hacerse pasar como pensamiento del Carlismo.

Y todo ello con un agravante: que cada día que transcurre es más difícil hallar y determinar el Sucesor, y su nombramiento, al efectuarse, puede ser mucho más discutido, puesto que el título y la majestad de Rey menos firme aparece a los ojos de todos cuando más sea debido al convencionalismo de los hombres. La demora en hallar una solución puede conducir a que ésta se haga imposible o resulte de todo punto catastrófica. En todo caso, dígase lo que se diga, de esta falta de designación resulta indefectiblemente un sólo beneficiario: la Dinastía liberal, expresamente excluida por Don Alfonso Carlos a la Sucesión de la Legítima en su Decreto de Institución de la Regencia y en su carta póstuma a S. A. R. el Príncipe Regente, Don Francisco Javier.

La postura vergonzante sostenida por la Jefatura Delegada en

punto a la efectividad del principio de Legitimidad y a la personalidad de la Regencia, ha sido muy posiblemente la más principal de las causas de la esterilidad de las iniciativas de la Comunión, y la explicación, junto con el defecto anteriormente anotado, de la inoperante política de nuestra Causa. Y, junto con aquélla, la falta de Sucesor, por cuyo nombramiento nunca ha demostrado tener interés don Manuel Fal Conde, motivo o pretexto de tantos apartamientos y de tantas sanciones, como están en la mente de todos y bien pudiéramos enumerar.

También sobre este particular tenemos derecho a pedir a la Jefatura Delegada que confiese ser éste su criterio y pensamiento. Porque ya va siendo hora de que cada uno manifieste y reconozca como suyo el pensamiento que le es propio<sup>21</sup>.

### 3.º *Postura política de la Comunión con respecto a las circunstancias u orden internacional.*

Es, asimismo, criterio de la Jefatura Delegada que la vida o porvenir de la Comunión pende fundamentalmente del resultado o crisis de la presente tensión internacional, en cuyo proceso resolutivo, a su juicio, tiene el deber de tomar parte la Comunión al lado de las llamadas potencias occidentales. Más aún. Abundando en este criterio, para la misma Jefatura Delegada, sin este concurso en la futura contienda mundial no existe viabilidad política alguna para la marcha de la Comunión y ésta se halla condenada a la más absoluta esterilidad e ineficacia. Las palabras del Jefe Delegado sobre el particular, en carta escrita en Sevilla a 5 del último octubre, son también, aparte de su gravedad, claras y expresivas: «A mi juicio, el momento actual no permite resquicio alguno por donde tener esperanza en nuestro triunfo como partido hasta que la guerra cierre el período gravísimo, erróneo, de nuestra postguerra y restaurar en España los principios del 18 de julio. Si la guerra termina, como puede esperarse, con la victoria norteamericana... tampoco podrá instaurarse régimen alguno que ponga a España en peligro de un nuevo 18 de julio... Si la guerra con Rusia no llega a estallar, el porvenir de España se dibuja aún a más largo plazo porque no se ve otro desemboque que en la Revolución de la que tendrá la Comunión que ser la salvadora». Como particularmente graves y expresivas son las que dice en párrafo anterior: «Por tanto, hay que asegurar nuestros principios, mantener nuestros cua-

---

21. Todos estos párrafos se encuadran perfectamente en el epígrafe habitual y obligado en estos años de que «Sigue presente el anhelo de que Don Javier termine la Regencia».

dros, disponernos a concurrir como impone nuestro deber a la nueva espantosa guerra que en las consecuencias de la misma, que han de ser descomunadamente distintas de las de la guerra de España, sean nuestras esencias y soluciones las que se impongan. Hay que preparar el triunfo de las ideas y el triunfo de nuestra Comunidad. Y éste se considera mejor bajo el Príncipe Regente, cuya personalidad es la más relevante de todas las Casas Reales caídas, que si se trata de meros derechos personales que ni el mundo ni los españoles tienen en consideración en la vida corriente y mucho menos los estimarán después de guerra tan espantosa»<sup>22</sup>.

Pero es más: fechado el 17 del mismo mes de octubre de 1943, se ha hecho llegar a contados directivos o consejeros de la Comunidad un escrito prolijamente redactado por don Melchor Ferrer, uno de los más directos y personales colaboradores de don Manuel Fal Conde, en el que más de la mitad de sus páginas vienen consagradas a la defensa y justificación de esta tesis. Las posibilidades de la Comunidad, más que en su fuerza o vitalidad interna, quedan en absoluto condicionadas, parece que *sine qua non*, al triunfo de los norteamericanos en la próxima conflagración mundial. El centro de gravedad se desplaza de esta manera a la órbita de la política internacional, en función de la que, y no como mero coadyuvante, se valoran todas las posibilidades y actuación del Carlismo. Como puede observarse, por más que se diga, se trata de una visión completamente nueva de nuestras cosas. Nueva, y pueril o absurda, como con la brutalidad de los hechos consumados nos demostrará la realidad de los días que están por venir, si es que la Comunidad sigue uncida a este carro.

Ahora bien; la adopción de este criterio, aparte la objeción de fondo que se le puede poner por no ser ésta la misión fundamental, histórica, del Carlismo, ¿por repugnar a éste tal clase de maridajes, presupone la aceptación de los siguientes principios que, por su evidente falsedad o falta de rigor lógico, en manera alguna pueden aceptarse en términos carlistas:

a) *Que la guerra estallará irremisiblemente.*—¿Y quién lo asegura? Algunos de nosotros nos inclinamos a creer que sí: más aún, que nos hallamos en ella porque la paz no se ve por ninguna parte. Otras personas, particularmente desde un punto de vista estrictamente bélico, pueden entender que no. Pero, en todo caso, ¿cuándo se producirá? ¿De qué manera? ¿Dentro de cuántos años? Poner, por tanto, la vida de la Comunidad al albur de ese aconteci-

---

22. Esta carta y el escrito de don Melchor Ferrer que se cita, se han reproducido íntegramente en el Tomo del año 1948, págs. 111 y 112 respectivamente.

miento es una amarga manera de pasar los días malogrando el tiempo, mientras nuestra Causa sufre día a día nuevas mutilaciones y una constante pérdida de vitalidad. Objetivos lejanos e inciertos, aparte de impropios, no pueden ser el ideal que mueva ninguna colectividad, ni base para ninguna acción seria.

b) *Que es, no ya de necesidad, sino de estricta justicia o interés nacional, que tomemos parte en la próxima guerra.*—¿Por qué razón? ¿En virtud de qué causas? ¿Porque los occidentales dicen luchar contra el comunismo? También luchaban contra él los alemanes, mientras los occidentales eran aliados de los rusos, y sin embargo el Carlismo, opinamos nosotros que acertadamente, sostuvo una política de estricta neutralidad. ¿Porque defienden los falsos derechos liberales? ¿Porque propugnan las falsas libertades, calificadas por Pío IX de libertades de perdición? Esos engañosos y falsos derechos, tal como los entienden los occidentales, no los ha defendido nunca el Partido Carlista; antes al contrario, contra ese fruto de la Revolución francesa ha luchado siempre con todas sus armas. ¿Por motivos de conveniencia, siempre que ésta no sea contraria a la moral? ¡Ah! Entonces no se trata de la causa o razón de ser de nuestra Comunión, ni del ideal de nuestras luchas, ni de la meta de nuestras esperanzas, sino de algo episódico, contingente, por grave que sea, de simple táctica política en su resolución. Convendrá, es cierto, estar prevenidos, avisados; pero en la barrera, con la mayor frialdad posible, tan lejos como pueda ser. Nunca comprometidos o entregados de antemano. Las cuestiones de conveniencia se calculan por el interés, y nada más.

c) *Que los occidentales representan la verdad; en una palabra, tienen razón.*—¿En el orden de las ideas? Creemos que no. Contra lo que ellos son, contra lo que representan, contra lo que defienden, ha empeñado el Carlismo sus mejores energías, ha sacrificado raudales de sangre. Sus bayonetas, materialmente incluso, se enfrentaron siempre con las bayonetas de nuestros voluntarios. También sus intereses nacionales estuvieron en constante pugna con los nuestros<sup>23</sup>. ¿Cuestión de principios? Menos aún. Son hijos de la Revolución francesa, y nosotros somos los perpetuos enemigos de esa Revolución y de su causa, el Protestantismo. Su liberalismo a ultranza, su indiferentismo religioso, su espíritu herético no consienten identificarles con los heraldos de la verdad, ni con los pa-

---

23. Nótese que cuando se escriben estas líneas extraordinarias, España no había perdido aún, a manos de los «occidentales», ni el Protectorado de Marruecos, ni Guinea, ni el Sáhara.

ladines del bien; mucho menos con una especie de cruzados de la nueva Cristiandad<sup>24</sup>.

d) *Que en la próxima guerra no podrá haber neutrales o independientes.*—Es posible, aunque en todas estas cosas la providencia de Dios está muy por encima de las especulaciones de los hombres. Ello, precisamente, no justifica ninguna suerte de entrega por parte de la Comunión. Antes obligaría más y más a incrementar todos los resortes de la negativa y de la resistencia, para, puestas las cosas en este mal terreno, sacar de ellas todo el partido que se pueda.

El mundo, es cierto, vive aterrado bajo la amenaza comunista. Parece que para sobrevivir necesita eliminar este virus, este peligro. Pero, ¿quién ha abierto al Comunismo las puertas de la expansión? Sencillamente, en lo ideológico, el Liberalismo; en lo político, hoy en día, las mismas naciones calificadas de occidentales, las que dicen quererle combatir; en lo práctico, tantas y tantas injusticias, la economía liberal, la falta de consecuencia y dignidad de tantos y tantos que se llaman cristianos. El peligro comunista es la cría del Liberalismo. Salvar a éste para hundir aquél no parece que sea ningún gran negocio, nada que valga la pena de intentar más que a viva fuerza y porque nos viéramos arrastrados a ello.

e) *Que al Carlismo le sería lícito colaborar con otras fuerzas políticas con las que hubiera luchado conjuntamente.*—Hasta ahora, a pesar de la comunidad de la sangre derramada en los campos de batalla de España, el Carlismo ha respondido que no, rotundamente, a cuantas llamadas se le han hecho para que colaborara con la actual situación en obra de gobierno. No lo discutimos. Pero ¿podría el Carlismo prestar a otras fuerzas, liberales por definición en la hipótesis de que se trata, la colaboración que a Franco ha negado en materia de gobierno? ¿Podría el Carlismo, sin faltar a sí mismo, a su historia, a la sangre de sus muertos, colaborar con el hipotético gobierno que se instaurare en España luego, pongamos por caso, de una victoria norteamericana? ¿Qué sería en todo supuesto este presunto Gobierno, sino un gobierno liberal, quizá republicano o socialista, en el mejor de los casos monárquico juanista, a menos que el Generalísimo siga siendo el árbitro de la situación?

¡No! Relegar la vida del Carlismo a la resultancia de tales arbitrios es condenarle a muerte; pero a una muerte inicua, sin gloria y sin honor. La salvación no está en Norteamérica, aunque

---

24. Nótese que cuando esto se escribe, España no sufría aún la democracia y el terrorismo impuestos por los «occidentales».

esta Nación pueda ser un gran instrumento en los designios de la Providencia. La salvación está en Roma; que es decir en el Catolicismo, en el Reinado Social de Jesucristo y en la Providencia de Dios<sup>25</sup>. Y nuestra meta fortalecernos a nosotros mismos, levantar bien alta en el mundo la bandera antiliberal, que no hay nadie hoy que la tremole, y derrotar al Comunismo allí mismo donde encuentra su nacimiento y su vida: o sea, en el materialismo, en el naturalismo, en el liberalismo, de que el mundo occidental es la principal madriguera.

Esta alianza de fuerzas anticomunistas bien está para las naciones liberales. Ellas le han abierto camino, y justo es que ellas sean las que volviendo sobre sus pasos, intenten expulsarlo de Europa. Y aunque ello pudiera ser una trinchera hoy día honorable, digna de ser defendida, es la última de todas las trincheras. Dejemos su defensa a las fuerzas que no son capaces de defender otra cosa. Pero para España, no, jamás. Y para el Carlismo, menos aún si cabe. Puesto que España y el Carlismo tienen intereses más altos que defender y razones más altas por las que combatir. Al fin y a la postre, en los momentos decisivos de la humanidad, han sido clave de más altas empresas, vigías y avanzadas de la Cristiandad, firmes puntales del Catolicismo; no combatientes de cualquier término medio, de un material bienestar, de una necesidad biológica de vivir, de un Liberalismo cualquiera por temor a que otros más bárbaros pudieran cortarnos la cabeza<sup>26</sup>.

---

25. Después de los estragos producidos en la religiosidad de los españoles por el pontificado de Pablo VI, ya no se puede afirmar con la naturalidad con que se hace en estas líneas, que Roma «es decir el Catolicismo, el Reinado Social de Jesucristo (tan mal parado por las incrustaciones liberales del Concilio Vaticano II) y la Providencia de Dios».

26. En la misma cabecera del impreso «Requetés», de Barcelona y septiembre de 1949, junto a su nombre, y encima de un título que dice «Por Dios, por la Patria y el Rey: ¡Viva el Príncipe Regente!», hay un recuadro que dice en gruesos caracteres: «El Pacto del Atlántico es la Kominform del Liberalismo».

En el «Boletín de Orientación Tradicionalista», con subtítulo «Dios-Patria y Rey. ¡Viva el Príncipe Regente!», de mayo de 1949, también se encuentran reticencias y escepticismo respecto de las democracias. En una, el largo reportaje titulado «Diez Años», donde se pasa revista a muchas cosas, se lee: «En manera alguna quiere (el Estado) sacrificar a Falange, con lo que tantísimo gusto daría a los españoles, y para no sacrificarla (a las presiones occidentales) pretende entregar la unidad católica. A pesar del gran número de capillas protestantes y algunas sinagogas que se autorizan en número que crece considerablemente, sigue el aislamiento diplomático con honda repercusión en lo interior, pues nos aparta del comercio internacional que tan necesario resulta, incluso para lo más indispensable. Y es el caso que nadie piensa que este aislamiento aleje siquiera de nosotros el peligro de la guerra que el mundo teme. Todo el mundo está convencido de que, si llega a estallar seremos los primeros en intervenir atrayéndonos el rayo, sin más fin que

f) *Que S. A. R. el Príncipe Regente, junto con la Jefatura Delegada, tienen autoridad bastante para resolver por sí y ante sí esta cuestión.*—Sobre este particular, aunque con todo respeto y subordinación, pero también con la debida firmeza, debe objetarse que es doctrina carlista inconcusa que el Rey por sí no tiene facultad para declarar la guerra, ni, por tanto, para negociarla, si no es con el concurso de las Cortes, y, no existiendo éstas, sin el consejo, opinión y voto de las legítimas representaciones de la Comunidad, expresamente consultadas con este fin. Es común doctrina de los pensadores carlistas y práctica histórica recibida de la Monarquía Tradicional, que el Rey, sin el concurso de las Cortes, no puede modificar la Ley de la Sucesión a la Corona, ni alterar los tributos, ni declarar la guerra. Y que, no existiendo Cortes, la misión de éstas se confiere a las naturales representaciones del Carlismo, consultadas en forma y, por tanto, siendo antes debidamente informadas. Así se reconoce en la compilación de escritos antes citada, elevadá con fecha 10 de marzo al Generalísimo Franco. Aunque, luego, en la práctica haya sucedido de hecho lo contrario.

En asunto tan grave —es incuestionable que éste por naturaleza debe calificarse de arduo— no es posible tomar ninguna determinación, iniciar formalmente siquiera ningún camino, sin pena de la ilegitimidad de lo que se acuerde y de la natural y legítima protesta y oposición de los carlistas. Y mucho más si a la ilegitimidad de su origen se une la circunstancia de ser la determinación adoptada contraria a los principios e intereses del Carlismo, y a la misma Patria. No obsta al ejercicio de esa protesta el natural vínculo de lealtad, patrimonial de los carlistas. Antes al contrario. Puesto que con ese deber de lealtad se cumple cuando en aras del superior servicio a la Causa se levanta firme y serena la voz de protesta frente a todo desafuero que ponga a aquélla en peligro. El silencio y el asentimiento pueden entrañar en tales ocasiones una verdadera deslealtad.

---

distraer por algún tiempo al feroz enemigo, mientras las poderosas democracias, parapetadas tras de sus costas, preparan el momento que ellas crean oportuno de la reconquista, que podría ser para nosotros tan desdichada como la suya fue para Polonia».

Con estas dos muestras —hay muchas más—, queremos explicar que la manera de pensar de muchos seguidores de Don Javier era análoga a la de los seguidores de Sivatte. El «occidentalismo» no trascendió de Don Javier y de algunos de sus disciplinados colaboradores próximos, y fue rectificado en seguida, no sólo por la presión de los catalanes, sino también por la de su propia base. Era una consecuencia de esa desdichada «visión de conjunto» que tanto mal ha hecho a los católicos y a los carlistas españoles, y que era una de las pocas aportaciones, bien que negativa, que podía hacer Don Javier desde el extranjero.

4.º A las referidas causas o razones de fondo, de índole grave todas ellas, pese a la extensión de estas páginas, tan sólo sucintamente apuntadas, se añaden una serie de dejaciones y actos de la Jefatura Delegada, inexplicables dentro de una conducta carlista y atentatorios a la integridad de nuestra Santa Causa. Entre ellas, como simple ejemplo para evitar una mayor digresión en aspecto tan desagradable, y no por vía exhaustiva, mencionaremos las siguientes:

a) *Falta absoluta de acción política.*—Es indiscutible que en el transcurso de estos diez últimos años la Comunidad Carlista no ha seguido la trayectoria de ninguna acción política definida, constante y eficaz. Nuestro Partido, si objetivamente así puede llamarse a la Organización existente, ha sido como una nave en medio del temporal, dando continuos tumbos y bandazos; siempre con la penosa sensación de navegar sin brújula y sin piloto efectivo, lo que constituye una mala suerte de navegar. Amigos de la verdad, no nos duele, antes nos es grato reconocerlo y manifestar por ello nuestra gratitud a cuantos sea debida, confesar que en el orden doctrinal se han publicado escritos valiosos, muy estimables, aunque en ellos, no en lo que hace referencia a las concepciones y tareas de gobierno, sino a la vida política de nuestra Comunidad, se han deslizado también, a nuestro honrado entender, abultados errores, cuyas consecuencias estamos ahora alcanzando. Pero estos escritos quedaban desmerecidos en cuanto a su virtualidad y eficacia desde el mismo momento en que no iban acompañados de una acción política seria y consecuente. Aunque parezca una paradoja o contraste, pudiera acaso decirse en verdad que con ellos se propugnaban nuestras esencias doctrinales al tiempo que se hundía la Comunidad. Porque una comunidad política, un partido político, no pueden vivir de simples especulaciones y doctrinas, sino, junto con éstas, de una meditada y ordenada acción política. Porque la política no es sólo arte de pensar, sino por encima de todo de mandar y de ejecutar. La acción es a la política lo que el movimiento a la vida.

Esta falta casi absoluta de acción política con sinceridad creemos que, consciente o inconscientemente, trae por causa la falta de fe en el Carlismo como Partido político y, por consiguiente, de amor al mismo, doctrinal y prácticamente evidenciada por la Jefatura Delegada, según expusimos en el número 1 de este escrito <sup>27</sup>.

---

27. Esta falta de acción política más se debía a la represión de Poder que a la voluntad de la Jefatura Delegada. Ningún otro partido, ni grupo, ni nadie, deslegaba ninguna acción política.

b) *Votación en el Referéndum sobre la Ley de Sucesión.*—Es un hecho positivo, incuestionable, fuera de toda duda, que don Manuel Fal Conde acudió a votar en el referéndum sobre la Ley de Sucesión. Este acto, de indudable trascendencia política, no admite paliativos ni justificación de ninuna clase, desde un punto de vista político, aunque otra cosa pueda ser en el terreno de la íntima conciencia. Objetivamente hablando, o es un grave error o constituye una claudicación sin nombre. No hay opción a los términos medios. Porque tomar parte en tal votación, aun votando en blanco o votando en contra, supone aceptar en principio la facultad de poner a discusión el imperio del principio legitimista, nuestro mismo orden sucesorio, por naturaleza indiscutible en términos carlistas, sin haber antes obtenido el asenso del Carlismo, debidamente consultado; como supone el reconocimiento de la facultad en un Estado no legitimista para legislar en esta materia.

Y ello constituye un fallo fundamental, irreparable, en la Jefatura Delegada<sup>28</sup>.

c) *Negativa constante a aclarar las miras u objetivos de su política.*—La Jefatura Delegada de la Comunión, a pesar de las numerosas tentativas verificadas en este sentido, en ningún momento ha facilitado clara explicación de sus normas y orientaciones políticas, bien por no tenerlas, o por considerarlas de índole reservada, o por no suscitar controversias en el seno de la Comunión. Ello hace que este pensamiento rector haya debido intuirse, más que conocerse, en el orden de las deducciones, pocas veces por definición y las más a través de sus dejaciones y actos positivos. Al cabo de los años, con visión panorámica de los hechos y analizándolos en su sistemática, puede empero verse con claridad que el pensamiento de la Jefatura Delegada ha discurrido muy fuera de los cauces carlistas.

Este continuo encerrarse de la Jefatura Delegada dentro de sí misma ha motivado el que se rehuyera todo lo que fuera una auténtica Asamblea carlista, y tal vez haya constituido la causa más decisiva en el mal estado de los negocios carlistas. Y paulatinamente, paso a paso, ha ido dando lugar a que los núcleos carlistas se sintieran cada día más desligados, más desinteresados de nuestras cosas, y que con aquéllos nuestras autoridades más representativas acabaran por retirarse a sus casas o bien continuaran simplemente atadas al carro de nuestra actual política sin ninguna

---

28. Ni la propaganda oficial, ni las propias hojas clandestinas carlistas, airaron este hecho, a diferencia de la divulgación de la votación afirmativa de D. Carlos (VIII). Véase el subtítulo siguiente de este epígrafe, y en el Tomo del año 1947 el epígrafe dedicado al Referéndum.

esperanza, ni ilusión, con la simple fuerza de la inercia, incapaz de nada grande y dificultoso.

Y baste como prueba necesaria a la par que suficiente de lo que hemos afirmado sobre este particular.

\* \* \*

Del criterio hasta aquí expuesto, sustentado por la Jefatura Delegada de la Comunión, así como de sus actos y dejaciones, de entre los cuales nos hemos limitado a recoger unos casos, se deduce la existencia de una constante o causa fundamental de los errores de la Comunión Tradicionalista, de su falta de virtualidad e ineficacia política, así como de la grave amenaza que pesa sobre su vida. También de ahí resulta, en ejercicio de la más pura lealtad, la obligación, el deber de los carlistas de enfrentarse con tamaño mal y lograr su eliminación. Porque una de dos: o bien desaparecen las causas del mal y en la misma medida que esto se logra se coloca al Carlismo en vías de recuperación, o bien persisten aquellas causas y el Carlismo corre, más que camina, irremisiblemente hacia su muerte y desaparición como fuerza política.

Es, pues, ya urgente que los carlistas, como un solo hombre, y ejemplarmente los que tuvieran cargos de responsabilidad, reclamen en uso y ejercicio de su derecho la vuelta del Carlismo a su auténtico cauce y repudien de una manera clara el criterio que desde hace años ha venido siendo normativo y rector de las cosas de nuestra Comunión. Y aunque ello pueda y deba hacerse con el debido respeto a las personas, no puede ni debe, empero, hacerse con flaqueza o vacilación por simples consideraciones personales, puesto que el mal es mal en cualquier lugar en que se hallare y sea cual fuere la forma que presente. Un criterio, unas directrices, no carlistas, no pueden merecer el respeto, ni la aprobación de los carlistas. Aunque respeto y consideración pueda y deba guardarse a las personas desde otro punto de vista. Manifestar a la Junta Nacional y a la misma Jefatura Delegada, de modo claro y firme, la propia disconformidad con ese concepto del Carlismo y esa torcida manera de llevar sus cosas, es punto básico, elemental, para la recuperación del Carlismo. Porque para ser o existir es preciso antes que nada manifestar resuelta, decididamente, la voluntad de vivir, la formal oposición a lo que es causa de muerte y regación de la propia manera de ser.

Ello, empero, no es bastante. El Carlismo, por medio de sus naturales representaciones, tiene el indiscutible derecho de ser oído, convocado, de dejar oír su voz, en los problemas arduos y difíciles. Y los actualmente planteados lo son, y la autoridad en sí misma con su criterio personal no tenía ni puede tener el derecho

de resolver determinadas cuestiones para las que se hace ineluctable el concurso de las representaciones de la Comunión. Es más; acabada la llamada Guerra de Liberación o Cruzada Nacional con un tremendo fracaso político de nuestra Causa, se imponía, por así decirlo, una revisión de nuestra política, en cuyas falsas concepciones debía forzosamente residir el fallo de aquélla, puesto que fuera injusto y temerario pretender que el mismo existió en el esfuerzo heroico de nuestros voluntarios. Y esta revisión de nuestra política, por lo que había de recoger de la experiencia del pasado y por las decisiones que debía tomar con respecto al porvenir, por la definición de sus objetivos y por la naturaleza de las graves cuestiones a estudiar, exigía la reunión de una Asamblea Nacional Carlista, verdaderamente representativa, no de clase o grupo, debidamente informada, consultada con los necesarios antecedentes a la vista, algo así como una especie de Cortes en el seno de la Comunión; lo que, de otra parte, no constituía ninguna innovación en la historia del Carlismo, sino que estaba dentro de su más limpia tradición. Lo que no se hizo antes, en su momento, lo que se rehuyó siempre cuando pudo y debió hacerse para dar días de gloria y triunfo a la Comunión, debe al menos verificarse ahora para impedir su muerte.

Desde hace años se viene imponiendo a la Comunión un pensamiento que muchas veces no es el suyo; desde hace muchos años no se pregunta a los carlistas cuál es este pensamiento; es más, se impide que lo puedan formular abiertamente. Y es preciso que esto no forme escuela ni cree doctrina, porque repugna a nuestra historia y porque se presta a que el Partido o Comunión quede a merced de voluntades o manejos personales. Debe, por tanto, pedirse a S. A. R. el Príncipe Regente que ordene convocar una Asamblea Carlista, fundamentalmente representativa, ajena a toda oligarquía de grupo, en la que se estudien los problemas vitales de la Comunión, se analicen las causas de sus males comenzando por el errado criterio político que desde hace años la preside, se tracen los objetivos y planes del futuro, y en la que se dé parte a cuantos en deber de honor y conciencia se han hallado en la necesidad de desaprobar, de disentir del criterio y actividad impuestos a las cosas carlistas.

Y, asimismo, deben elevarse a S. A. R. el Príncipe Regente respetuosas exposiciones de disconformidad con el criterio de la Jefatura Delegada, por razones de doctrina y de pensamiento, con el ruego de que se tomen las medidas necesarias para extirpar tan grave mal.

En propio descargo y mucho más aún por entender que se está desnaturalizando gravemente el ser del Carlismo, hemos es-

crito estas páginas. Y también como expresión de una firme resolución: la de no contribuir en nada al sostenimiento de un criterio y de unos modos, contra los que hasta aquí hemos venido peleando por creer que llevan, según nuestra firme y honrada opinión, a la muerte del Carlismo.

Nuestro lema es claro. Legitimistas por principio, carlistas por definición, estamos con nuestro Príncipe Regente, aunque repudiamos el criterio y maneras con que la Jefatura y dirección de don Manuel Fal Conde lleva al Carlismo a su aniquilamiento. Sabemos, como recordó el gran Carlos VII, que el Rey es para el pueblo, y no el pueblo para el Rey. Sabemos que la Regencia debe estar al servicio de nuestra Causa; nunca nuestra Causa al servicio de nadie. Sus soldados somos, aunque pudieran ser rechazados nuestros servicios, porque en tanto en la Regencia se simbolice el principio de legitimidad y debidamente lo ostente, a ella debemos nuestro acatamiento. Pero tenemos derecho a que la persona de nuestro Príncipe se consagre, como lo tiene jurado, al servicio de nuestra Comunidad y muy especialmente al cumplimiento del encargo que le confiriera nuestro llorado Rey Don Alfonso Carlos relativo al nombramiento de Sucesor, oyendo para ello al pueblo carlista, y, hecha exclusión de la dinastía liberal, con arreglo a la Ley fundamental de 1713, Real Decreto de S. M. C. Don Alfonso Carlos, instituyendo la Regencia, y Su carta póstuma a S. A. R. el Príncipe Regente, poniéndose así remedio al primero y fundamental de los males de la Comunidad.

Y fuera cual fuere la apariencia con la que quisieran presentarnos quienes monopolizan la autoridad de la Comunidad Carlista en España, estemos dispuestos a luchar con todas nuestras fuerzas para que el Carlismo sea lo que debe ser. Porque para ello y con tal compromiso nos ha constituido en su Junta Regional el Carlismo del Principado, en uso de un nobilísimo derecho ante la necesidad primaria de vivir y el inminente peligro de aniquilamiento de la Causa.

Si los carlistas de toda España lo ven de igual manera e interviene en la lucha, la identidad de nuestro fin y nuestro común amor a la Causa será la prueba y manifestación más grande de nuestra solidaridad. Y también la más fundada esperanza, la más cierta garantía de que todos a una, con firme voluntad, con decidido propósito, hemos vuelto a hallar el camino para la recuperación y el triunfo del Carlismo.

Aún es tiempo. Primero, reflexión, consciente, tan pausada y honda como se quiera; luego, pronto, es cuestión de obrar en consecuencia. El unánime consenso del pueblo carlista debe prestar un tornavoz y eco inusitado a la legítima exposición, a la legítima

petición, a la legítima protesta. Otro día pudiera ser tarde. Y sería gravísimo y deshonroso que a nuestra generación pudiera reprochársele el haber deshecho, con su pasividad, con su inercia, el tesoro de la Comunión Carlista, que un siglo de persecuciones no lograron ni siquiera hacer tambalear.

¡Que los Sagrados Corazones, a los que está consagrado, iluminen y fortalezcan al Carlismo y a España!

Por Dios, por la Patria y el Rey: ¡Viva el Príncipe Regente!  
Barcelona, 29 de mayo de 1949.

*La Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña.*

Rafael Barba Pujol; Ramón Boqué Dalmáu; Ramón Codina Reig; José Cruells Oller; José María Cunill Postius; Francisco Domingo Masjoan; José Estany Reig; Estanislao Feliú Oller; Manuel Ferrán Aluja; José María Fondevila Rafart; Nazario Giol Casellas; Enrique Granada Casals; Juan Guinovart Escarré; Silvestre Ibáñez Ferrer; Basillisa Inchausti Zugaza-Alácano, Vda. de Vidal; Antonio Oliveros Nou; José María Pané Miró; Juan Riera Bartra; José María Rosell Calbó; Antonio M. de Saavedra de Llanza, Conde de Alcludia; Antonio Secanell Aparicio; Mauricio de Sivatte de Bobadilla; José Vives Suriá»<sup>29</sup>.

**Documento elevado a S. A. el Príncipe Don Javier de Borbón-Parma por los carlistas catalanes el 20 de noviembre de 1949**

**«Alteza:**

Desde hace tiempo venimos viendo con dolor el fundamental desvío que, a nuestro leal entender, se imprime a las cosas de nuestra Comunión Carlista, hasta el punto de abrigar el firme convencimiento de que aquel desvío se ha convertido ya en una plena desnaturalización de nuestra Causa y de sus inherentes misión histórica y peculiares actividades. Ello no lo creemos, ni lo decimos porque sí, a nuestro solo y arbitrario antojo, sin fundamento real. En nuestro escrito de 29 de mayo último, que adjunto a éste nos permitimos elevaros, se recogen los principales fundamentos en que se asientan nuestras afirmaciones. Y no vemos, honradamente hablando, y dicho sea con los debidos respetos, que aquellas consideraciones y fundamentos puedan reargüirse fácilmente, puesto que hoy es ya de directa y personal observación que el criterio

• 29. Ver en este mismo epígrafe la carta de Zamanillo a Lamamié.

que viene informando los actos de la Jerarquía Carlista es la causa principal, junto con otras concausas secundarias, del pésimo estado a que han llegado los asuntos de nuestra Causa. Este criterio, desgraciadamente, ha traído consigo, como obligada consecuencia, los gravísimos males, que si ahora, por así decirlo, han estallado de una manera irremediable, no por ello han dejado de venir incubándose día tras día durante años consecutivos. De una parte, una grave crisis de autoridad; de otra, una falta absoluta de actuación política. Uno y otro mal han originado un continuo apartamiento y dispersión de los núcleos carlistas respecto de la Jerarquía de la Comunión. Y no es ninguna temeridad el pensar que ha sido posible levantar tantas y tan falsas y sedicentes banderas carlistas, porque el Carlismo, del que Vos sois Regente, no tenía la suya bastante desplegada, ni con la energía, integridad y firmeza que las difíciles circunstancias patrias exigían. No es extraño, pues, que los carlistas, tan vinculados a las heroicas virtudes de la lealtad y del sacrificio, se hayan ido retirando paulatinamente a sus casas, vencidos por el peso muerto de tantas desviaciones, inercias y pasividades. Vos, experto en el mando de hombres, lo comprenderéis. Si el capitán, en circunstancias difíciles, vacila, la tropa automáticamente se dispersa. Si no combate, ni ordena combatir, fácilmente la desmoralización cunde en sus filas. Una retirada continua no es compatible con una moral de lucha y de combate. Y algo o mucho de todo eso le pasa al Carlismo y a los carlistas. El casi unánime consentimiento del pueblo carlista es difícil que se equivoque en sus apreciaciones sobre este particular.

En efecto: Partido monárquico por excelencia, el Carlismo se halla sin Rey y sin esperanza alguna de tenerlo, puesto que condicionándose como se condiciona su designación a futuros e inciertos acontecimientos, que a mayor abundamiento no suponen ninguna situación ortodoxa, ni siquiera apetecible, es evidente que aquella solución desde un punto de vista simplemente monárquico se hace manifiestamente fortuita o aleatoria, y desde un aspecto o consideración carlista prácticamente imposible, ya que sería extremo absurdo considerar que de una situación de hecho liberal pudiera surgir de derecho un Rey carlista.

Partido excelentemente patriótico, español cien por cien, y en lo objetivo más que ningún otro, el Carlismo ve supeditada su existencia al imperio de lo extranjero, puesto que sus objetivos y posibilidades se condicionan a su, más que posición, participación en una nueva contienda en la que a los españoles no se nos ha perdido nada y de la que tendríamos como grandísimo favor del Cielo permanecer apartados. Ello no prejuzga la posición que el Carlismo debiera adoptar según la forma en que se plantearan los

acontecimientos. Pero sí quiere decir, resueltamente, que nuestra política no debe plantearse en función de lo extranjero o de exteriores acontecimientos.

Partido indeclinablemente confesional, defensor de la soberanía social de Cristo Rey, mantenedor integérrimo del principio de la unidad católica, contempla con estupor y espanto cómo se hace depender su vida y se compromete su esfuerzo y cooperación a la defensa del llamado occidentalismo, integrado nuclearmente por estados masonizantes, descreídos o ateos como Francia, o dominados por la herejía como Inglaterra y los Estados Unidos.

En una expresión: Partido antiliberal el nuestro, es en cambio conducido por unos derroteros que, aunque no se quiera en la intención, conducen de hecho y fatalmente al triunfo del Liberalismo y de la impiedad, aunque disfrazados con los nombres equivocados de occidentalismo y democracia.

Y no se crea que ello es simplemente imaginación nuestra. Las palabras del Jefe Delegado, en carta escrita desde Sevilla, a 5 de octubre de 1948, son claras y expresivas: «A mi juicio el momento actual no permite resquicio alguno por donde tener esperanza en nuestro triunfo como partido hasta que la guerra cierre el período gravísimo, erróneo, de nuestra post-guerra, y restaurar en España los principios del 18 de julio. Si la guerra termina, como puede esperarse, con la victoria norteamericana... tampoco podrá instaurarse en España régimen alguno que la ponga en peligro de un nuevo 18 de julio... Si la guerra con Rusia no llega a estallar, el porvenir de España se dibuja aún a más largo plazo, porque no se ve otro desemboque que en la Revolución, de la que tendrá la Comunión que ser la salvadora... Por tanto, hay que asegurar nuestros principios, mantener nuestros cuadros, disponernos a concurrir como impone nuestro deber a la nueva espantosa guerra que en las consecuencias de la misma, que han de ser descomunadamente distintas de las de la guerra de España, sean nuestras esencias y soluciones las que se impongan. Hay que preparar el triunfo de las ideas y el triunfo de nuestra Comunión. Y éste se considera mejor bajo el Príncipe Regente, cuya personalidad es la más relevante de todas las Casas Reales caídas, que si se trata de meros derechos personales que ni el mundo ni los españoles tienen en consideración en la vida corriente y mucho menos los estimarán después de guerra tan espantosa». A mayor abundamiento es de señalar que a la defensa de esta tesis viene dedicado un dilatado estudio de don Melchor Ferrer, directo y personal colaborador de don Manuel Fal Conde, fechado a 17 del mismo mes de octubre antes citado, el cual, podríamos decir constituye una exposición

sistemática de las ideas sostenidas por el señor Jefe Delegado en su versión epistolar<sup>30</sup>.

Mas éste, a nuestro entender, tortuoso y errado camino que viene siendo impuesto al Carlismo, con pena lo decimos pero honradamente no podemos silenciarlo, no solamente ha venido siendo impuesto de hecho, sino que Vos mismo lo habéis aceptado o impuesto. Vuestras cartas de 23 de abril del pasado año dirigidas a un grupo de carlistas catalanes<sup>31</sup>: de 28 de mayo a uno de los mismos; de 17 de julio del año actual a don José María Curill, y de 25 de los mismos mes y año a los sacerdotes navarros, confirman Vuestra plena y total adscripción a aquel criterio que, como ya tenemos declarado, no tan sólo consideramos fatal para el Carlismo, mas también e irremediabilmente verdadera causa de su muerte y pérdida. En esas comunicaciones, entre otras, de manera clara y sincera se expresa con reiteración ese criterio. Así puede leerse en ellas: «El mundo está en espera del choque inevitable entre Oriente y Occidente en el cual España tendrá que cumplir un papel preponderante. Aquí está nuestra misión espiritual y probablemente de luchas armadas... El Rey no puede ser designado, ni llegar al Poder que cuando el asalto rojo oriental será deshecho y que tendremos un Gobierno honrado, activo y capaz, con el cual colaboraremos útilmente y llenamente» (Carta de V. A. fechada en Lignières a 23 de abril de 1948). La transparencia del texto y del pensamiento que refleja, en plena concordancia con los antes transcritos de don Manuel Fal Conde y su directo colaborador don Melchor Ferrer, ilustra y corrobora nuestros temores, y excusa todo nuevo comentario sobre este particular.

Ahora bien; el Carlismo no es simplemente una Dinastía, ni una Legitimidad de sangre o nombramiento, aunque ello importe mucho y sea casi fundamental para su constitución y funcionamiento como cuerpo político. Sino un compuesto de aquellos elementos y de un espíritu y doctrina política, sustancia de España, a los que Dinastía y pueblo vienen obligados a servir, ya que, para expresarlo de alguna manera, no se hizo el Carlismo para el servicio de ninguna Dinastía, sino que la Dinastía Legítima se adscribió a la defensa de los principios de los que luego se concretaría con el nombre de Carlismo.

Si falla la Dinastía pone al Carlismo, como cuerpo y compuesto político, en trance de muerte, del que el pueblo carlista tiene el deber de defenderle empleando para ello todas sus fuerzas.

30. Vid. Tomo del año 1948, páginas 111 y siguientes.

31. Vid. año 1948, páginas 106 y 109, respectivamente.

Y en esto nos hallamos ahora precisamente. La Jerarquía, el principio de Autoridad que Vos representáis por Vuestra legitimidad de origen, de hecho, salvadas las intenciones que no podemos ni debemos discriminar, no están, a nuestro juicio, al servicio de la Causa Carlista. Es más: la están conduciendo aunque sea involuntariamente, a su absoluta ruina y perdición. A una ruina y perdición, entendemos, sin gloria y sin honor, puesto que el acabar como simples vanguardistas del anticomunismo unidos del brazo al mundo liberal, queda demasiado lejos de aquellas empresas y gestas, con espíritu de auténtica cruzada, que constituyen el nervio y razón de ser de toda la historia del Carlismo.

Planteadas así las cosas, lógicamente nos hallamos en la necesidad de escoger. La lealtad y la disciplina implican, es cierto, unos graves deberes de obediencia y acatamiento. Cuando la Jerarquía es leal a la Causa, en lo que ésta realmente es, no existe problema de ninguna clase. La lealtad es indivisible, y sirve por un igual a la Autoridad y a la doctrina, a la Realeza y a los principios. El problema surge cuando uno es el camino que sigue y señala la Jerarquía y otro el que, en materia fundamental, no accesorio o puramente opinable, requieren las necesidades de la Causa. La lealtad es también en este caso indivisible: la fidelidad debida a los principios, cuando el caso llega, obliga a negar la obediencia a las personas. Para ello, puede creerlo Vuestra Alteza, es imprescindible violentarse el corazón, dejar que sangre por la herida viva de la desilusión y del desengaño. Porque las ilusiones que más duelen y más hacen sangrar son las que con mayor intensidad se aman, aquellas por las que se habría sacrificado la misma vida, como por Vuestra Persona, en calidad de Regente de España y de la Comunión, la han expuesto algunos de los firmantes y la habrían ofrecido todos si hubiere sido menester.

Todo lo expuesto, aunque con profunda pena y dolor, con el sufrimiento del que ve derrumbarse la casa de sus mayores, nos mueve y obliga a dirigir a V. A. la siguiente declaración:

Primero. Nos afirmamos y ratificamos en el contenido de nuestro escrito a los carlistas, de fecha 29 de mayo último, en lo que el mismo tiene de exposición de motivos respecto al criterio que viene orientando y presidiendo la vida del Carlismo.

Segundo. Nos consideramos en situación próxima, aunque en realidad más peligrosa, a la prevista por nuestro gran Rey Carlos VII, en su Testamento Político al decir: «...si apuradas todas las amarguras la Dinastía legítima que os ha servido de jaro providencial estuviera llamada a extinguirse, la Dinastía vuestra, la dinastía de mis admirables Carlistas, los españoles por excelencia, no se extinguiría jamás. Vosotros podéis salvar a la Patria, como la

*salvasteis con el Rey a la cabeza de las hordas mahometanas, y huérfanos de monarca de las huestes napoleónicas».*

Tercero. Nos declaramos, en su consecuencia, voluntariamente separados de la disciplina de la Comunión Tradicionalista oficial, y Os rogamos nos tengáis por relevados de la obediencia o lealtad ofrecida y hasta aquí prestada a Vuestra Persona como Regente de la Comunión, sí que modestamente con el mayor desinterés y buen espíritu <sup>32</sup>.

Cuarto. Hacemos expresa reserva de nuestro derecho de servir a la Causa en el modo y forma que más nos consideremos obligados en conciencia y de contribuir al mantenimiento de los carlistas fieles y unidos en torno al verdadero Carlismo.

Quinto. Expresamente hacemos constar la íntima alegría y más plena satisfacción con que veríamos la reincorporación de Vuestra Persona, en la que indiscutiblemente concurre la legitimidad de origen, a un efectivo, firme y auténtico servicio de nuestra Causa, conforme a las prescripciones señaladas por S. M. C. Don Alfonso Carlos de Borbón en su Decreto de Institución de la Regencia y carta aclaratoria del mismo.

Dignaos, Alteza, recibir esta exposición y declaración, junto con el dossier de documentos que las acompaña, que, si bien con pena y dolor, nos hemos creído y creemos en el deber de elevaros.

A los pies de V. A. R.

Barcelona, a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Rafael Barba Pujol; Ramón Boqué Dalmáu; Ramón Codina Reig; José Cruells Oller; José María Cunill Postius; Francisco Domingo Masjoan; Estanislao Feliú Oller; Manuel Ferrán Aluje; José María Fondevila Rafart; Nazario Giol Casellas; Enrique Granada Casals; Juan Guinovar Escarré; Silvestre Ibáñez Ferrer; Basilisa Inchausti Zugaza-Alácano, Vda. de Vidal; Miguel Marcet Cabasa; Antonio Oliveres Nou; José María Pané Miró; José María Rosell Calbó; Antonio M. de Saavedra de Llanza, Conde de Alcudia; Antonio Secanell Aparicio; Mauricio de Sivatte de Bobadilla; José Vives Suriá».

(Tomado de la revista «Tiempos Críticos», de julio de 1950).

---

32. Véase en su lugar, 1950, la carta de Don Javier a Fal, de 8 de mayo de 1950. En ella Don Javier tiene la elegancia y la generosidad de reconocer que son ellos, «don Mauricio Sivatte y sus personales amigos», los «que se han separado de nuestra disciplina».

## Las Margaritas de Barcelona siguen a la Junta

Dentro de pocas páginas veremos que la nueva Junta Regional nombrada por Don Javier incluye en sus primeras declaraciones, «A los carlistas catalanes», un saludo a las Margaritas y a las Conferencias de Ntra. Sra. de Montserrat. En 1947 (pág. 78), leímos una carta elogiosa que a las mismas escribían Doña Magdalena y Don Javier. No es extraño, porque era una asociación pujante. Siempre destacaba en las reuniones nacionales, y en la de Sevilla, en marzo de 1945, se le confió la Secretaría General de toda España.

Durante la Cruzada su organización fue deshecha en la zona roja y después su reconstrucción fue laboriosa por seguir cerrados los Círculos Carlistas. Fueron muy alentadas en todo momento por el Jefe Regional don Mauricio de Sivatte, y por ello en la crisis que contemplamos van a bascular hacia él. El 28 de octubre de 1949 dirigieron a la Junta Regional, presidida por don Mauricio, el siguiente comunicado:

«La Agrupación de Margaritas «Angeles de la Caridad» del Principado de Cataluña, por pruebas obrantes en su poder, estima conveniente que esa Junta proponga a los carlistas catalanes la determinación de seguir el verdadero camino carlista, para lo cual es indispensable, muy a su pesar, relevarse del hasta hoy considerado como Príncipe Regente, Don Francisco Javier de Borbón-Parma, por su inactuación como tal durante los años de Regencia, y en consecuencia, de acuerdo con las demás representaciones carlistas, y en especial la navarra, nombrar la Junta Nacional que en unión con las Cortes Carlistas deberá regir el Carlismo, proclamando el Estado Carlista con su Gobierno, y después, llegar a tener Rey Legítimo».

Seguimos extractando del archivo de don José María Cusell Mallol:

La Agrupación de Margaritas de Barcelona empezó a reorganizarse en septiembre de 1939 y su primera actividad importante fue la construcción del Panteón de los Mártires, de Moncada (Vid. Tomo IX, pág. 78), y el establecimiento en torno a él de culto y de actos civiles.

Cuidaban de los veteranos carlistas con ayudas en metálico, asistencia espiritual a cargo del consillario don Celestino Castany y asistencia médica; en varios casos sufragaron sus entierros y funerales; cuando en 1942 se les nombró Tenientes Honorarios, se ocuparon de tramitarles la documentación.

En octubre de 1943 adoptaron el sobrenombre de «Angeles de la Caridad», en recuerdo de la Reina Doña Margarita, a la cual se le llamaba «El Angel de la Caridad» por su labor en los hospitales de sangre en la Segunda Guerra Carlista. Sus actividades benéficas

fueron importantes y llegaron a tener 525 socios protectores y a manejar cantidades de dinero considerables, procedentes de las cuotas y de festivales, tómbolas, etc.

Las actividades religiosas también fueron notables: días de retiro espiritual, misas solemnes, y una misa semanal por la Comunidad Tradicionalista.

Las actividades políticas eran de colaboración en la preparación de actos públicos carlistas, como el aplech de Montserrat y la Fiesta de los Mártires de la Tradición, fabricación y venta de insignias, cuestaciones, etc. En casa de su presidenta, doña Basili Inchausti, Vda. de Vidal (asesinado por los rojos), guardaban una multicopista con la que se editaban escritos carlistas y religiosos, como las pastorales del Cardenal Segura y de don Antonio Pildain, obispo de Las Palmas. En los años 1947 y siguientes, hicieron propaganda contra los protestantes.

A partir de junio de 1943 editaron un pequeño boletín, unas veces a multicopista y otras impreso, que en forma discontinua alcanzó, por lo menos, el año 1963. Su contenido era mayoritariamente religioso. Su título, «Margaritas».

En 1944, después de una larga y estrecha colaboración, se fusionaron bajo una sola Junta con la organización «Conferencias de Nuestra Señora de Montserrat». Esta había sido fundada antes de la guerra por doña Angeles de Janer, como filial de las Margaritas, con un carácter más acusadamente benéfico a enfermos, detenidos y necesitados. Doña Angeles falleció en accidente en 1944, a los 82 años. Le sucedió en la presidencia, por breve tiempo, doña Mercedes Bistué y, después, doña Basili Inchausti.

Muy apoyada en las Margaritas funcionó una organización de Pelayos, que también tuvo su pequeña revista del mismo nombre.

\* \* \*

#### D. Nuevas contramedidas de Don Javier

Sigue la espiral. El Manifiesto de la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña, de 29 de mayo de 1949, convierte la destitución de su Jefe, don Mauricio de Sivatte, en el cisma que los mismos firmantes formularían más claramente, como hemos visto, en la carta de Don Javier de 20 de noviembre de 1949. Entre tanto, la réplica de Don Javier y de sus seguidores al manifiesto de 29 de mayo, se desarrolla en tres sectores.

- a) Reorganización de la Comunidad Tradicionalista en Cataluña con el nombramiento de nuevas Juntas.
- b) Movilización de la Junta Nacional.
- c) Explicaciones generales a todos los niveles.

#### D. a) Reorganización de Cataluña

Aunque estas Juntas, Regional del Principado y local de Barcelona-ciudad estaban respaldadas de manera expresa y ampliamente divulgada por la autoridad de Don Javier y la de su Jefe Delegado don Manuel Fal Conde, nacieron con escasa fuerza, no solamente por las circunstancias de su génesis, en un ambiente de disgusto, expectación y duda, sino también porque el prestigio carlista de cada uno de sus componentes era menor que el de la primitiva y superviviente Junta de don Mauricio de Sivatte y que el de la Junta de D. Carlos (VIII), que a pesar de su pesada hipoteca de franquismo, reunía, paradójicamente, a buenos conocedores y expositores de la doctrina tradicionalista. Las nuevas Juntas de Don Javier publicaron, como era protocolario, unas palabritas para la opinión, sin sustancia, y en llamativo y desfavorable contraste con el garbo del manifiesto de 29 de mayo.

Resultó con todo esto, que en Barcelona había tres Juntas carlistas. La primitiva, adicta a su recién destituido Jefe, don Mauricio de Sivatte, dura y de diamantina ortodoxia. La de D. Carlos VIII, claramente franquista, colaboracionista con FET y de las JONS, y a la voz del Gobernador civil. Y la recién nacida de la Comunión Tradicionalista (sector de Don Javier), desorientada y con reflejos contradictorios de las otras dos, según las ocasiones, sus miembros eran de inferiorprestigio que los de las otras dos.

Documentos:

#### Carta de Don Javier a Fal Conde el 14 de junio de 1949

*«Bostz, Besson, Allier.—14 Junio 1949.*

*Muy querido Fal:*

*He conocido cuanto se ha venido realizando en Cataluña para restablecer la disciplina en la Comunión un momento alterada. Apruebo tus decisiones, así como la forma en que has desempeñado la misión que te encargué en la destitución de Sivatte. Aunque la aprobación de la Jefatura Regional no es corriente que se haga por mí, sino por la Jefatura Delegada, dadas las circunstancias particulares de este caso, te reitero el encargo especial, conforme a mis instrucciones anteriores, de que sea la Jefatura Delegada la que apruebe la propuesta de Junta que haya elevado la Comisión Regional de Cataluña.*

*Tuyo afectísimo,*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN».

**Fal Conde nombra nueva Junta Regional de Cataluña  
el 14 de junio de 1949**

«Comunión Tradicionalista.—Jefatura Nacional Delegada.

Habiéndose formado por la Comisión Regional de Cataluña, oídas las más calificadas representaciones del Carlismo catalán, y con celoso cumplimiento del encargo conferido, la propuesta de Junta Regional del Principado, esta Jefatura Nacional Delegada, en virtud de los poderes de S. A. R. el Príncipe Regente (q. D. g.) y la especial comisión del mismo recibida para este caso, apruebo dicha propuesta de Junta Regional y en su consecuencia dispongo:

Nombro para la Junta Regional de la Comunión Tradicionalista en el Principado de Cataluña, con las facultades que le competen según los usos y costumbres de nuestra Comunión en Cataluña, a los señores:

Don Santiago Juliá, don Joaquín Gomis, don Ramón Bassols Oliva, don Juan Besora Barberá, Dr. don Ramón Condeminas, don José Corominas Vallribera, don José María Gimeno Muñoz, don Martirián Llosas Serrat-Calvó, don Esteban Masifern Muxí, don Manuel Morales Castellá, don Juan Riera Bartra, don José Rovira Rojas, don José María Sas Escoda, don José María de Vedruna Zuzarregui, don Fernando Viader Gustá.

Delegado Regional de Requetés: Don Luis G. Costa Camps.

Lo que digo a S. S.<sup>a</sup> para su conocimiento y demás efectos a que haya lugar.

Por Dios, por España y por el Rey. ¡Viva el Príncipe Regente!  
Sevilla, 14 de junio de 1949.

El Jefe Nacional Delegado: *M. Fal Conde* (rubricado).

**«A los Carlistas Catalanes», declaraciones de la nueva Junta  
Regional de Cataluña, el 14 de junio de 1949**

«Restablecida la histórica y consuetudinaria Junta Regional del Principado y al posesionarnos de los cargos con los que nos ha investido la Jefatura Nacional Delegada, por disposición expresa de S. A. R. el Príncipe Regente (q. D. g.), estimamos de rúbrica y pertinencia unas declaraciones de orden general, las que reputamos hoy fundamentales e inexcusables, para el buen orden e inteligencia de todos.

Proclamamos nuestra inquebrantable fe en las doctrinas que informan nuestro secular programa y, por tanto, nos mantenemos firmes en nuestros sacrosantos principios de Dios, Patria, Rey.

Alentamos viva la esperanza de que España hallará, definitivamente, su cauce y salvación en los postulados del Tradicionalismo porque éste conserva el depósito de la verdad, atesora nuestras glorias y grandezas, y a él los españoles, como siempre, volverán la vista en los momentos críticos de angustia nacional<sup>33</sup>, con el convencimiento de que a la Comunión le está reservado llevar a término este resurgir patrio.

Rendimos culto ferviente de amor a todo lo nuestro, que es patrimonio de la auténtica España; a lo que pertenece al ayer, a lo que es de hoy y de siempre, o sea a lo que forma parte de esa «entrega constante» y hace sentir «la solidaridad no sólo con los que son, sino con los que fueron, y con los que vendrán», lo cual no tiene otro nombre que el de Tradición; amor y orgullo de nuestros Reyes, abanderados insobornables de los más altos y extraordinarios ideales, héroes hasta el sacrificio, las gestas de los cuales salen del marco de la historia para tomar nuevas alas en lo legendario: veneración a nuestros guerreros, panegiristas y pensadores.

Hacemos público homenaje de lealtad y acatamiento a S. A. R. el Príncipe Regente, Don Francisco Javier, depositario de la legitimidad para conferirla al que haya de ser Rey de España, en la oportunidad política que a él toca juzgar; Príncipe modelo de virtudes, de pureza de ideas, de abnegación de conducta y fidelidad a la Causa.

Nuestro testimonio de adhesión inquebrantable al Jefe Delegado, don Manuel Fal Conde, todo caballerosidad, nobleza, emulación; inteligencia preclara, corazón grande que ha sacrificado familia, honores y riquezas y cuanto podía hombre ambicionar, en holocausto continuo por nuestros sacros ideales.

He aquí nuestra actitud subordinada a la autoridad.

La nota inconfundible que nos es privativa, y más en estos momentos, es la unión con el Príncipe, y esta unidad de pensamiento y de actuación estamos dispuestos a no quebrantarla jamás y a no permitir se quebrante, y quienes se aparten de su autoridad, se apartan de la Comunión. Firmes en esta conducta, no daremos cédos a banderías y disensiones lamentables siempre, y más si tienen carácter personalista, ridículas ante la grandeza de la Causa,

---

33. Afirmaciones como ésta, y otra parecida, aunque más oscura, que se lee pocas páginas después al fin de la carta de Fal a Fray Aureo, son históricamente ciertas. Pero si se hacen como una gracia y sin las debidas protestas tienen el inconveniente de alimentar la ya establecida tesis de los enemigos del Carlismo de que éste sólo sirve para la guerra y no para la paz.

encaminadas todas a entorpecer y malograr sanas ambiciones pretendiendo sembrar entre nuestros correligionarios la desorientación. Seguiremos rectos en nuestro cometido, sin desmayo y sin volver la vista atrás. Las actitudes indisciplinadas, tal como se menciona en el memorable pasaje bíblico, se convierten en estatuas de sal, condenadas a la inoperancia y dejan yermas las tierras en que están asentadas.

Y es que la Comunión, este legado sagrado que recibimos de nuestros mayores y que hemos de transmitir tan íntegro como lo recibiéramos, es patrimonio de todos. No es de una herencia que pueda manejar a su capricho una oligarquía para tratar de convertirla en trampolín de sus ambiciones personales o de grupo. Es algo a lo que todos tenemos derecho, sin que esta participación desfigure la misma esencia de la cosa. Y si todos tenemos a ello derecho, nos incumben unas obligaciones, aportando nuestro esfuerzo y nuestra actuación subordinada en el puesto que a cada uno se encomiende, y a los defectos de actuación, ceda la crítica entorpecedora al ofrecimiento de oportunas soluciones.

Obra inmediata y primera de la Junta Regional —y ésta es nuestra razón de ser—, será fortalecer la unidad en la jerarquía; reinstaurar las Juntas Provinciales, Comarcales y Locales Tradicionalistas del Principado; exhortar a la colaboración, estableciendo contactos con todos los correligionarios, y mantener la integridad de sus cuadros constantes de disciplina que es nuestra nota característica.

Dejamos de lado, y no rezan con nuestra manera de ser, los recelos, los odios y las persecuciones. No será nuestra acción moleadora, sino muy al contrario; venimos a instaurar una era de paz, de concordia, de conciliación y de acercamiento; obra de proelitismo cordial.

La Causa, carlistas catalanes, demanda y exige esta obra de cooperación y unidad jerarquizada sin distingos. Todos estáis llamados a tan magna y simpática empresa. Que los recuerdos del pasado, las necesidades de hoy y la misión que Dios y la historia nos tienen encomendados, sea acicate para la perfecta compenetración, avance y realización de nuestros viejos e inmarcesibles anhelos con los que el Señor querrá premiar nuestra constancia fidelidad, sacrificio y entereza, pues, «cuando suena la hora de la oportunidad, pone Dios la fuerza a la orden del derecho y dispone los hechos para el triunfo de las ideas».

Y a todos, un saludo.

Saludo, a esos venerables veteranos que les cupo la dicha de militar bajo las excelsas banderas, jamás arriadas, del Rey Don

Carlos, signos vivientes de perseverancia, lealtad, y consecuencia a unas doctrinas inmortales, dechados de conducta rectilínea, austera y sacrificada; adelantados de la fe; patriarcas de la gran familia reservada a los más altos designios, cuyas encanecidas cabezas predicán un impecadero ideal; y justo es que al pasar por delante de los restos gloriosos de un ejército gloriosísimo nos descubramos todos «porque pasamos por delante de la lealtad y del honor». Saludo, a los que con sus actuaciones públicas, en la tribuna, con la pluma, con el ejemplo, han dado cauce, han sido guía, son espejo de nuestra Comunidad; constantes martillos de la revolución y debeladores acérrimos del liberalismo. Saludo, al invicto y laureado Tercio de Ntra. Sra. de Montserrat, al cual, merced a su bravura gallarda, y a costa de la noble vida de muchos que quedó trinchada en pleno campo de batalla, hizo posible la independencia del solar hispano, en manos de la horda, en los campos de Aragón y de Cataluña. Saludo, a ese aguerrido Requeté, a esa vigorosa Agrupación Escolar, ejemplo de virtudes juveniles. Saludo, a las mujeres tradicionalistas: a las «Margaritas», flor de la Causa; a las «Conferencias de Ntra. Sra. de Montserrat»<sup>34</sup>, exponente de caridad fraterna. Saludo, a las representaciones que con tanto prestigio nos han precedido y que gracias a su prudencia, talento y sacrificio han dado una continuidad a la Comunidad de orden, autoridad y jerarquía. En fin, saludo a todos cuantos contribuyen o contribuyeron a nuestra grandeza espiritual y política, y a cuantos con sus oraciones nos alienten y nos acompañen. A todos pues, nuestra salutación cordial y expresiva.

A cuidar, pues, nuestros instrumentos de acción; a fortalecer los espíritus en la unidad; a capacitarnos con la nueva empresa; es obra de reorganización de nuestros cuadros, para lo cual, con gesto amplio y corazón generoso, invitamos a todos los que quieren acompañarnos y asistirnos en esta hora relevante y trascendente de la Comunidad Tradicionalista.

Por Dios, por España y por el Rey. ¡Viva el Príncipe Regente!  
Barcelona, 25 de julio, festividad del Apóstol Santiago, de 1949

La Junta Regional Tradicionalista del Principado de Cataluña.

---

34. Unas páginas más arriba se registra que en octubre de aquel año siguieron a la primitiva Junta.

## **Llamamiento de la nueva Junta de Barcelona-Ciudad**

«Comunión Tradicionalista de Cataluña.

Junta de Barcelona-Ciudad.

Constituida esta Junta, con la aprobación de la correspondiente Provincial, siguiendo el proceso de reorganización de rigor, cumplimos un deber, testimoniando nuestra lealtad y acatamiento a S. A. R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier de Borbón-Parma y de Braganza, que tan gallardamente mantiene enhiesta nuestra sacrosanta bandera en estos calamitosos tiempos de claudicaciones acomodaticias y de apostasias desastrosas; a las Juntas superiores de la Comunión, de inquebrantable sumisión a la disciplina de la autoridad de Aquél; y a la par, nuestro más cordial saludo a todos los carlistas de nuestra ciudad.

Hoy más que nunca es necesaria la acción disciplinada de todos los tradicionalistas, y por ello, hacemos un llamamiento a cuantos sientan hervir por sus venas sangre carlista, invitándoles a reemprender la acción, sin desmayos y con entusiasmo.

Es firme decisión de esta Junta, con la colaboración de todos los afiliados, no cejar ni regatear sacrificio, hasta y tanto no veamos instaurados en nuestra querida España, los salvadores principios por los que nuestros antepasados tan abnegadamente lucharon.

Este llamamiento de acción, igualmente va dirigido a los que accidentalmente hayan sufrido desviación del único y auténtico abanderado de la Comunión, carlistas a la postre, los que siempre hallarán a esta Junta dispuesta a un abrazo fraternal en su reingreso en nuestras filas.

También va dirigido a los buenos patriotas de probado catolicismo, que sin haber militado en nuestra organización, reconozcan que nuestros idearios son los únicos que pueden salvar a España del marasmo actual, y que nuestro credo político es el que sin desmayos va encaminado a la consecución del triunfo definitivo sobre las siniestras fuerzas del mal, en lucha que sin paliativos, sostienen los heroicos defensores del glorioso trilema: Dios-Patria-Rey; y se hallen dispuestos a aportar su colaboración en tan magna empresa, bien venidos sean.

¡Viva el Tradicionalismo Español! ¡Viva la Monarquía Legitimista! ¡Viva el Príncipe Regente!

Luis Garriga. Francisco Rovira. José Recaséns. Francisco Rada. Carlos Serra (vocal de la Provincial). Juan Tomás. Juan Torelló. Francisco Venturá. Antonio Vallés. Juan Vall.

Barcelona, octubre de 1949».

**Carta de Don Francisco Javier de Borbón al Presidente Interino de la Junta Regional de Cataluña**

*«Acabo de recibir un escrito de la Junta Nacional, con el que me envían otro, impreso en Barcelona el 29 de mayo y que, con las firmas de Sivatte y de unos cuantos amigos suyos, anda circulando profusamente entre los carlistas.*

*Puedes suponer la dolorosa impresión que este hecho me ha producido, y que merece a la Junta Nacional acertadas frases de condenación y enérgica repulsa, al propio tiempo que me manifiestan su completa solidaridad con la Jefatura Delegada.*

*Los firmantes de ese impreso, con verdadera usurpación de autoridad, ya que nunca fueron Junta Regional de Cataluña, puesto que la propuesta de Sivatte no fue aprobada por el Jefe Delegado, a quien yo había encargado de tan imprescindible trámite, y si alguna tuvieron, interinamente, ellos mismos la renunciaron cuando fue éste en mi nombre a destituir a Sivatte —se denominan a sí mismos Junta Regional del Principado, a todas luces ilegítima—, no hay más Junta Regional Carlista en Cataluña que la que se acaba de constituir, con mi aprobación, bajo tu presidencia formada por buenos y leales carlistas catalanes.*

*Y con ese título, que no les corresponde, se dirigen a las masas carlistas con un procedimiento verdaderamente liberal y revolucionario, para levantarlos contra la autoridad legítima de la Comunidad. Nunca me he negado yo a escuchar a cuantos se me han acercado; buenas y reiteradas pruebas de ello tiene el propio Sivatte. Como también saben cuantos me han oído la plena confianza que tengo en mi Delegado y en la Junta Nacional, y la constante aprobación que he hecho de su labor política al frente de la Comunidad en estos difíciles años. Por eso las críticas, tan infundadas, como injustas, que les dirigen, a mí van también dirigidas; por eso tienen muy poco valor las protestas de adhesión a mí manifestadas en algunas de sus palabras.*

*Sé que algunos de los firmantes han reconocido su error y retirado su firma. No dudo que habrán más; yo bien quisiera que fueran todos que tal hagan, retractándose del grave paso que han dado, y que por sí es merecedor de la más seria sanción, reconociendo el gran daño que han hecho a la unidad y disciplina de la Comunidad, base esencial de su existencia y acogiendo a un olvido generoso que estoy dispuesto a otorgarles si saben merecerlo.*

*Antes, pues, de verme obligado a decisiones siempre dolorosas, quiero darles una última ocasión de enmienda a esos obcecados amigos. Hazles saber por lo tanto estos deseos míos, y comunica-*

*me sin tardanza quiénes son los que, escuchando la voz de su conciencia carlista, han depuesto su actitud de rebeldía.*

*Saluda en mi nombre a todos los componentes de esa Junta Regional, de cuya labor mucho espero para bien de la Causa en tan querida Región.*

*Tuyo afectísimo,*

*Ligniéres. Cher. 25 de agosto de 1949.*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN.

\* \* \*

#### **D. b) Movilización de la Junta Nacional**

Por su propia función; por el gran prestigio de sus componentes; y porque todo el pueblo carlista de España había tomado conciencia de la crisis desvelada por los catalanes, la Junta Nacional de la Comunidad Tradicionalista tenía que intervenir, tenía que decir algo. Esto era evidente e ineludible: era parte de la crisis, y, además, de todas partes le llegaban solicitudes y preguntas, y denuncias y avisos del eco que tenía la actitud de los catalanes.

Don José María Lamamié de Clairac, a instancias de don Manuel Fal Conde y de don José Luis Zamanillo, preparó para la Junta Nacional un borrador de manifiesto de bastante más calidad que los comunicados de las recién nacidas Juntas catalanas. Por esta calidad de su texto, reproducimos este borrador hallado en el archivo de Lamamié, a pesar de no tener certeza de que llegara a divulgarse, porque ningún otro ejemplar he hallado en la voluminosa documentación revisada.

**Documentos:**

#### **Carta de don José Luis Zamanillo a don José María Lamamié de Clairac, el 1 de agosto de 1949**

«Querido José María: Como te prometí, te envío el adjunto escrito de los insensatos catalanes firmantes<sup>35</sup>. Como verás, no tiene desperdicio. De la supuesta Junta, se han negado a firmarlo García Nieto, que parece retrocede al buen camino; Marcet, Brugarolas y Antonio y Masifern, o sea las figuras más importantes que había en ella. Y uno de los firmantes, Riera, se ha retractado y retirado su

---

35. Nótese la lentitud en las transmisiones, aun entre miembros de la Junta Nacional, y que era habitual. El escrito de referencia era de 29 de mayo precedente. En seguida veremos que Don Javier la recibe el 25 de agosto.

firma. Algún otro seguirá el mismo camino. Y los recalcitrantes serán expulsados, según me dijo Manolo<sup>36</sup>. Ahora bien; éste desea, y me parece muy acertado, que los de la Junta Nacional hagamos un escrito, dirigido a los Jefes provinciales, etc., de reprobación y condena de aquél. Así que haz unas cuartillas, no muchas, en tal sentido y me las mandas a vuelta de correo, para, cuando venga Juan<sup>37</sup>, enseñárselas a él y a tu tocayo<sup>38</sup>, ponerlas en limpio y lanzarlas. Con que, manos a la obra.

Supongo que por ahí estaréis más frescos que en este horno asfáltico madrileño. Yo quiero irme, D. m., a mediados de mes, después del paso por aquí de Manolo, que viene el doce, por la mañana, para seguir por la noche a San Sebastián, con sus hijas. Desde allí creo que irá a Pamplona.

Y por hoy, no va más, que tengo prisa. No dejes de contesarme en seguida.

Muchos recuerdos y un fuerte abrazo.

**José Luis Zamanillo.**

Madrid, 1 / VIII / 49».

### **Proyecto de Manifiesto de la Junta Nacional, preparado por Lamamié de Clairac**

En el archivo de Lamamié se encuentra cosido a la carta precedente, el siguiente escrito:

«A los Jefes Regionales y Provinciales de la Comunidad Tradicionalista.

Los firmantes, que integramos la Junta Nacional de la Comunidad Tradicionalista no podemos permanecer en silencio ante la aparición de un escrito que lleva fecha de 29 de mayo último, y que profusamente se está enviando en estos días a muchas organizaciones y afiliados.

Aparece firmado este escrito por la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña, y sin duda, en su nombre, por 24 señores a cuyo final aparecen don Mauricio de Sivatte y su secretario, don José Vives Suriá.

Frente a tal escrito tiene que elevarse nuestra voz de condena y de protesta, a la vez que de adhesión y lealtad al Príncipe Regente y a su Jefe Delegado don Manuel Fal Conde. Un grave deber de conciencia así lo demanda de nosotros, a la par que nos impone

36. Don Manuel Fal Conde.

37. Don Juan Sáenz Díez.

38. Don José María Valiente.

el informar a las organizaciones de la Comunión de lo que en realidad se persigue, evitando que los carlistas sean sorprendidos en su buena fe y desorientados con falaces argumentos y con imputaciones carentes de todo fundamento que se hacen en dicho escrito a la Jefatura Delegada.

Conviene puntualizar en primer término, que don Mauricio de Sivatte ha sido destituido por S.A. el Príncipe Regente, de su cargo de Jefe Regional de Cataluña en abril último, por lo que no puede hablar con carácter de tal ni refugiarse en una Junta Regional de la que, como destituido, no podría formar parte; que dicho señor, en todos los años que van transcurridos desde nuestra guerra, no se ha asistido de Junta Regional alguna; que en 1948, en carta que le dirigió S.A. censurando su pertinacia en discrepar de la Jefatura Delegada, le encomendó el proceder a la formación de una Junta Regional de Cataluña de acuerdo y con la aprobación del Jefe Delegado; que fue entonces, no hace aún un año, cuando el señor Sivatte procedió a nombrar por sí y ante sí, sin aquella aprobación, una Junta Regional que no podía serlo, ni lo fue nunca, por carecer de legitimidad en su nombramiento, que ya no tuvo la aprobación de la Jefatura Delegada; que al cesar el señor Sivatte en la Jefatura Regional, por disposición expresa del Príncipe, todavía tuvo menor legitimidad, si cabe, la existencia de esa sedicente Junta Regional; que, al ejecutar don Manuel Fal Conde lo dispuesto por S.A., designó una comisión que propusiera, con los mayores concursos y asesoramientos, una Junta Regional, y como consecuencia de ello, existe hoy una Junta Regional, debidamente aprobada por la superioridad, y cuya presidencia ostenta don ...

De lo que va dicho se infiere: 1.º, que existe falsedad en presentar, como firmante del escrito en cuestión a la «Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña» y en sellar con el sello de ésta los ejemplares del escrito que se circulan; 2.º, que cuantos firman el escrito no pueden alegar otro carácter que el particular de cada uno, sin pertenecer a orden jerárquica de la Comunión; 3.º, que al pretender dirigirse a las organizaciones y afiliados de España con el nombre de Junta Regional de Cataluña, han cometido un abuso de confianza con que tratan de sorprender la buena fe de los carlistas, y pese a estimables servicios anteriores de algunos de ellos, y a su pretendida sumisión al Príncipe Regente realizan un acto de indisciplina y rebelión a las órdenes de éste al pretender actuar como organismo jerárquico y representante de Cataluña. Contra esto nada sirve que allá en el texto del escrito se diga que el Carlismo del Principado les ha constituido en Junta Regional.

Descartado así todo carácter de autoridad y representación en los firmantes del escrito, queda únicamente el contenido de éste, con

la sola fuerza que pudieran tener la verdad de sus asertos y el peso de sus argumentos.

Y en este orden hemos de afirmar que si el escrito es lamentable en todos los órdenes y sólo producirá regocijo entre nuestros adversarios y confusión entre los leales, el arma principal que en él se esgrime es la falacia, aumentada por la pasión.

Unas veces se toman textos de documentos solemnes que han merecido el asentimiento de toda la Comución y que previamente fueron aprobados por toda la Junta Nacional, incluso por el señor Sivatte, autor, al parecer, del escrito en cuestión; esos textos se separan del conjunto de que forman parte, se prescinde de las circunstancias en que se escribieron y de la consideración de las personas a quienes iban dirigido, y así se pretende que digan lo que quiere el autor del escrito.

Otras veces, se echa mano de cartas que no tienen el valor de declaraciones oficiales, dándoles un sentido de interpretación «ad libitum» de los impugnadores. En ocasiones se hace uso de frases verdadas en la intimidad de una discusión, que ni se dijeron como se pretende, ni se tradujeron en resoluciones, ni torcieron el pensamiento tradicional de la Comución. No faltan momentos en que el escrito afirma, como si fueran dogmas políticos del Carlismo lo que no pasan de ser criterios del autor o autores de aquél. Y siempre se toma por los firmantes un tono engañoso, de pesimismo, afirmando que la Comución está en trance de muerte y de ruina, por obra y gracia del pensamiento y actos del Jefe Delegado.

No hemos de analizar párrafo por párrafo el contenido del escrito, pero sí nos creemos en el caso de oponer a los capítulos del mismo las siguientes afirmaciones:

*Primera.*—Ni la Jefatura Delegada, ni nadie con sensato juicio, dentro de la Comución, ha sostenido jamás, ni tiene ni puede tener tal pensamiento íntimo, que la Comución, mientras el Poder y el Estado no estén establecidos conforme al sistema político por ella difundido, deje de existir ni de actuar como organización o partido político. Imputar esto a la Jefatura Delegada, sostener que no se actúa políticamente por el Carlismo, es sencillamente cerrar los ojos a la evidencia de todo lo actuado desde la terminación de nuestra última guerra. Lo que no es, y no puede ser la Comución, es igual que los otros partidos, ni en las apetencias personales, ni en los tinglados y cacicatos políticos, ni en el opinionismo de sus componentes, ni en aceptar que la verdad es lo que diga la mayoría, ni en tantas cosas del régimen de partidos, cosa combatida precisamente por ella. Por eso ha preferido siempre apellidarse Comución y no partido, pero es y será una organización política viva, y actuante, y no una academia, ni una simple comunidad espiritual. Sin

esta concepción, ni se hubiera reclamado el poder, como se hizo en 1943<sup>39</sup>, ni se hubiera actuado como se actúa, ni la Jefatura Delegada habría de «mantener nuestros cuadros» en uno de los recientes textos que invoca el escrito en otro lugar y a otro respecto.

*Segunda.*—El principio legitimista ni ha sido abandonado, ni desconocido por la dirección de la Comunidad en ningún acto, disposición ni documento. Junto con los principios políticos, es el de la legitimidad, la base y fundamento de toda la vida y trayectoria, ya secular de la Comunidad. Sin ese principio, ninguna razón de ser tendría la existencia del Príncipe Regente que, en tanto lo es, en cuanto lo designó el último Rey legítimo. Si la Jefatura Delegada y las Juntas Nacionales han acreditado siempre la máxima adhesión y disciplina para con el Príncipe Don Javier, es porque acatan y sirven, y sostienen el principio de Legitimidad. Sin él no tendrío esto explicación alguna.

Cosa que no se opone a este principio es sostener que esta Regencia, que tiene su origen en ese principio, es a la vez Nacional, y presentarla como tal a los ojos de los españoles. Fue el propio Príncipe quien lo hizo en su Manifiesto de 1941; y en ello se ha insistido siempre. Como no se opone tampoco, antes completa este principio, el desear el concurso nacional, representado en auténticas Cortes, para la designación de Rey. Es el propio Don Alfonso Carlos quien en su Decreto Institucional de la Regencia, así se lo encarga al Príncipe, siempre que sea posible, y no siéndolo, le encarga que le designe él. Pero esta designación no es función ni de los firmantes del escrito, ni de la Jefatura Delegada ni de la Junta Nacional. El cumplimiento de ese deber es privativo del Príncipe, y a los demás sólo nos queda el representar ante el mismo nuestros deseos y aspiraciones.

La contestación de S. A. en el reciente documento dirigido a los Jefes Regionales y Provinciales es bien digna, noble y tranquilizadora<sup>40</sup>.

La falta de designación de sucesor podrá ser pretexto, pero no causa de la defección de los pasados al juanismo, carlooctavismo y colaboracionismo; y el que les haya podido servir de pretexto no es razón, por sí sola, para haber procedido S. A. de otro modo.

Y en cuanto a la contingencia de la eventual muerte del Príncipe, de sus labios hemos oído que estuvo prevista antes de la guerra mundial, con la conveniente provisión testamentaria, y lo está actual-

---

39. Vid. Tomo V, año 1943, página 173.

40. Es del 24 de junio de 1949. Véase en este mismo tomo.

mente<sup>41</sup>. Podemos, pues, vivir tranquilos de que S. A. no descuida el cumplimiento de sus deberes.

*Tercera.*—Que la situación internacional influya poderosamente en el problema español, es evidente. Influye en la continuación y sostenimiento del actual régimen, influye en nuestra actuación, ¿cómo no?, e influirá en el porvenir de España, y por tanto de la Comunidad. Pero de ahí a afirmar que sólo de esa situación depende el triunfo de nuestra Causa, hay una gran distancia. Y eso, ni lo sostiene la Jefatura Delegada, en la carta (sin duda particular), que se esgrime en el escrito, ni se la hemos escuchado jamás los firmantes.

Y sin embargo, de este supuesto se parte en el escrito para un largo alegato contra la dirección de la Comunidad. Esos principios que el escrito estima como determinantes de una afirmación que no se hace, para darse el gusto de atribuirlos a la Jefatura y declararlos inaceptables, principios son que la imaginación apasionada del escrito ha creado. Ni nadie ha dicho que la guerra mundial estalle irremisiblemente, ni ante la eventualidad de que en ella tenga que intervenir España, ha podido ni pensarse en entregarse ni comprometerse de antemano; ni se puede pretender que la Jefatura Delegada piense, para hundir al comunismo en salvar al liberalismo, su padre natural, tan combatido por todos los carlistas de siempre, y entre ellos, de modo destacado, por don Manuel Fal Conde, ni menos que haya sostenido y sostenga que S. A. con la Jefatura Delegada sean quienes decidan por sí solos resolver sobre colaboraciones políticas con nuestros adversarios seculares. Véase a dónde conduce la pasión del autor del escrito, que llega a querer pensar por don Manuel Fal Conde, para atribuirle pensamientos que nadie ha formulado.

*Cuarta.*—Los abajos firmantes, que habrán discrepado de la Jefatura Delegada en criterios de matiz o de detalle en algunas ocasiones, se solidarizan libre y conscientemente; con la conducta y direcciones dadas por aquélla, y concretamente en las medidas aplicadas en Cataluña (que alguno sólo hemos censurado como demasiado tardías por exclusiva consideración hacia las personas). No es cierto que no haya acción política en la Comunidad ni que haya habido en ella falta de orientación y de continuidad en su trayectoria; tampoco lo es que el hecho de intervenir en la votación del Referéndum don Manuel Fal Conde se apartara del acuerdo tomado en Consejo, que podría traducirse en abstención, voto negativo o

---

41. Esta afirmación se encuentra también en la respuesta a los sacerdotes navarros que figuran en este Tomo, página 145. Pero el recopilador no ha podido obtener más detalles.

voto en blanco; ni, por último, lo es que la Jefatura Delegada se haya negado a aclarar las miras y objetivos de su política. Lo que se quiere llamar política de la Jefatura Delegada no ha sido otra cosa que la política de la Comunión, y sus actuaciones y direcciones han sido compartidas por la Junta Nacional, y consultadas o refrendadas en numerosas reuniones del Consejo, integrado por personas destacadas del Carlismo de todas o casi todas las provincias españolas y han merecido la aprobación del Príncipe Regente, que le sigue otorgando su confianza y manteniendo en el cargo. A lo que no se ha prestado don Manuel Fal Conde es a seguir muchas de las pretensiones mantenidas con gran tesón y excesiva pertinacia por el señor Sivatte en escritos, cartas y reuniones; que es cosa bien distinta y perfectamente explicable.

*Quinta.*—Y por último, discrepamos totalmente de la tesis catastrófica del escrito a que nos referimos. El Carlismo no está en vías de ruina, muerte y desaparición; el Carlismo está vivo y eficiente; el Carlismo no tiene por qué cambiar sus direcciones y orientaciones. Lo que tenemos todos que hacer es mantener viva nuestra fe; sin encerrarnos en un quietismo de espera ni entregarnos a la desesperanza y pesimismo que matan la actuación, sino actuar siempre y cada día más, con espíritu de lucha, como en toda nuestra historia, sin desfallecer, sin claudicar, sin encerrarnos en casa; y todo ello en unidad, en perfecta disciplina, y con lealtad, no de palabras, sino de actos, a la augusta persona de nuestro Príncipe, Regente de la Comunión y Regente, de derecho, de España.

El señor Sivatte que se atribuye, al principio del escrito, la natural representación del Carlismo catalán, ha reunido unas cuantas firmas para tratar de cohonestar su alegato; pero los carlistas catalanes saben muy bien, y los del resto de España conviene que sepan, que la gran mayoría de los carlistas del Principado permanecen en la más ejemplar disciplina, con verdadero acatamiento al Príncipe Regente y a su Delegado, sin vincularse al señor Sivatte, ni juzgarse representados por él; repugnan toda actitud de rebelión y protesta contra las autoridades legítimas, están dispuestos a permanecer leales, y se preparan para seguir actuando, conforme a su gloriosa historia, a las órdenes de la verdadera Junta Regional, recientemente constituida.

La publicación y difusión del tan citado escrito constituye un episodio doloroso, pues siempre lo es ver desviarse a quienes han compartido con todos nosotros afanes y servicios en nuestra gloriosa Comunión; pero no debe ser causa para que ninguno más flaquee en el cumplimiento de su deber, ni se deje confundir y desorientar por tan espesioso como apasionante alegato. Aún los firmantes del mismo a tiempo están para rectificar, retirando su

firma, como según se nos informa, ha hecho ya alguno de ellos. Sin acritud, antes con gran satisfacción, les veríamos volver al buen camino.

Lo que no puede aceptarse, y debe ser rechazado con indignación y enérgica repulsa, es este intento de provocar en el Carlismo un movimiento interno de rebelión, para imponer al Príncipe (contra el que se vierten veladas censuras) y a las Autoridades por él nombradas el criterio y las direcciones que se le antojen acertadas a un señor particular y a un corto grupo de colaboradores incondicionales. Gravísima sería la responsabilidad de cuantos se prestaran a este juego.

Del celo y acreditada lealtad de los Jefes Regionales y Provinciales esperan los abajo firmantes que pondrán todo su empeño y voluntad en evitar el confusionismo, en aclarar la verdad, y en impedir actitudes que sólo a una división y a la debilitación de la Comunidad pudieran conducir<sup>42</sup>.

Madrid, agosto de 1949».

\* \* \*

#### D. c) Explicaciones generales

La Comunidad Tradicionalista, aunque padecía la grave crisis por todos contemplada, tenía una vitalidad interna que se manifestaba, entre otras maneras, por un constante trasiego epistolar a todos los niveles. Don Javier y Fal Conde escribieron innumerables cartas, a falta de diarios donde poder publicar editoriales. En este laborioso sucedáneo de la prensa se encuentran en aquellos meses reflejos de la conmoción que en todos los carlistas producía el cisma catalán, y palabras tranquilizadoras y explicaciones generales de los que seguían en la disciplina de Don Javier. Nada decían la prensa ni las revistas. Todo era, «underground». Por cartas de amigos se sabían, insuficientemente, las cosas; en cartas a Fal o a otros amigos se encauzaba la natural curiosidad; y por carta llegaban explicaciones no siempre claras.

Veamos una muestra.

#### Carta de Fal Conde a Fray Aureo Murga, el 9-VI-49

«Sevilla, 9 de junio de 1949.

R. Fray Aureo Murga.—Bermeo.

Muy querido Fray Aureo: De corazón le agradezco su felicita-

42. Llama la atención en este descargo que no se invoquen las atenuantes que el recopilador ha puesto en forma de notas en el escrito a que se refiere, y que son de absoluta evidencia. Probablemente no se hizo para no exasperar la represión contra la difusión del escrito. La censura tenía sus transigencias oportunistas, sus veleidades indescifrables, y lo mismo las autoridades, pero en punto a los ataques a Franco y a sus decisiones personales, eran invariablemente duros y elementales.

ción y más aún las carifiosas y sentidas letras de su carta del 30 de mayo. Bien ve usted que no le escribo y de sobra sabe que me abstengo de hacerlo por el temor de que pueda perjudicarlo<sup>43</sup>. Ovidarle, jamás. Y menos dejar de admirar la integridad de sus ideas y la pureza de sus intenciones.

Pero esta carta última no puede quedar sin respuesta, que confío a Jesusa para que se la haga llegar como sea prudente.

Lo de Cataluña no es más que un síntoma de una patología propia de todo organismo moral. Ni la Iglesia, con ser divina en su institución y en su gobierno, ha estado nunca exenta de estas manifestaciones del mal espíritu —infiltraciones diabólicas— en su elemento humano. ¿Pretenderemos ser más perfectos que la Iglesia?

No somos ciertamente más perfectos que la Iglesia, pero hay una señal de que ésta es obra de Dios e hija de la Iglesia. La semejanza en los designios de Dios sobre nuestra Causa. Semejanza con la Iglesia nuestra madre. Puso, en efecto, el Señor un signo a la Iglesia santa y de él participan todas las obras de Dios. Este es el de la contradicción. La incompatibilidad con el mundo es una de las enseñanzas de más enérgica expresión y más vigorosos trazos que en diversos pasajes del Evangelio vemos. Principalmente en la oración dominical.

A ese modo, la Comunión purifica su espíritu y aquilata sus méritos en la persecución. La persecución une. Pero como obra de apostolado, también a semejanza del apostolado cristiano, tenemos dos enemigos típicos: El desaliento y la inacción. El desaliento nos invade siempre que rendimos culto al ídolo del éxito, siempre que vemos la Causa a las puertas del triunfo, y que éstas se le cierran inopinadamente. Tanto se agiganta y sobrenaturaliza el espíritu carlista cuando estamos perseguidos, como se deprime ante el iracaso humano. Porque lo primero sobrenaturaliza la intención, mientras que lo segundo convierte nuestras miras en materialistas e interesadas.

---

43. Cualquier coetáneo sobreentiende que el temor de Fal Conde no es a perjuicios emanados de la autoridad civil o militar, sino de los propios superiores religiosos del destinatario. Solamente se descarta este temor cuando se puede confiar en la entrega a mano de la carta por algún mensajero que burle el bloqueo de los superiores. Existía en muchos conventos una situación paralela a la de los obispos y de los curas, ya recogida en los Tomos de 1945, pág. 166, y de 1947, pág. 138. Los sucesores inmediatos de aquellos obispos y superiores religiosos, a partir de la década de los años sesenta, dejaron impunemente a muchos de sus súbditos colaborar con el liberalismo y el marxismo, la masonería y las versiones marxistas de los separatismos; algunos de ellos lo hicieron directamente por sí mismos.

Y la inacción es como para los músculos o como cualquier máquina, dinámicos por naturaleza, el anquilosamiento.

Por esos medios la Providencia de Dios depura incesantemente todos los organismos que le pertenecen. Las sociedades humanas, cuyas finalidades son meramente materiales, no resisten a la persecución y a la contrariedad, sino que medran y prosperan en la prosperidad. La Comunión, por el contrario, depura sus hombres en el tamiz del sacrificio. Y como esa norma es contraria al ser natural humano, hay que ver clara la obra eficaz de la gracia en la perseverancia en nuestro puesto de abnegación y de lealtad.

Lo de Cataluña va pasando como una rabieta de soberbia y demostración de que aquello estaba inficionado de personalismos y ambiciones, medros personales y un exclusivismo que llegaba a ser ofensivo, para la generalidad de los buenos carlistas que se vieron apartados de la colaboración a la Causa.

La actitud de extrema violencia de Sivatte contra las normas oficiales llegó a cegarle al extremo de elevar al Príncipe un escrito contra mí, entre cuyas líneas se veía la acusación contra el Príncipe. Este le destituyó. Yo, contrayendo cierta responsabilidad, le ofrecí el medio de la dimisión para que no apareciera destituido. El quiso la destitución y se lanzó a esta locura en la que está fracasando plenamente. Ya tengo la propuesta de nueva Junta compuesta de todos los valores y representaciones, y espero fundadamente que todo entrará en orden.

No es el problema grave que tiene que preocuparnos. El problema gravísimo es que España está ya aniquilada por donde caen los regímenes que se apartan de las rectas direcciones de la filosofía cristiana, desdeñándolas como falsos espiritualismos y se lanzan por el camino de servir los intereses materiales, subordinado a los mismos todo lo que se les presente como eficaz colaboración a sus fines: La jerarquía eclesiástica, la confesionalidad religiosa por fórmula, el simbolismo de lo militar, las glorias de una Cruzada.

El final de estos regímenes es la catástrofe en lo económico. Y en las presentes circunstancias se ha quemado la confianza del pueblo, se ha agotado su paciencia, el cansancio es angustioso porque el pueblo trabaja para el Estado y el tributo llega a ser abrumador. Los horizontes se ven muy cargados y no puede darse clima más propicio a la revolución que ya se manifiesta con brotes realmente alarmantes.

Nunca, en toda su existencia, fue más necesaria la Comunión. Porque en otros tiempos, si no hubiera existido, el instinto de conservación la hubiera creado. Pero en esta época, en que se ha adormecido hasta el instinto de conservación...

Yo veo el momento político tan mal que llego al convencimiento plenísimo de que volverá la oportunidad política a incarnarse de manera clamorosa e inconfundible. En las posibilidades nacionales no queda más que la nuestra.

Por tanto renovemos nuestra fe, considerémonos instrumentos de Dios, fíemos en que en Su Providencia las circunstancias mueren a las colectividades y estemos seguros de que España no perecerá.

Renueve sus oraciones y sacrificios por este su verdadero amigo que de corazón le quiere y le envía un fuerte abrazo.

Firmado: *Manuel Fal* (Rubricado).»

\* \* \*

### **E) Don Mauricio de Sivatte empieza a buscar adhesiones fuera de Cataluña, empezando por Navarra**

La entrevista Franco-D. Juan de agosto de 1948 produjo en la Comunidad Tradicionalista una réplica tardía y lenta, pero profunda. En los últimos meses de ese año los sacerdotes carlistas de Navarra preparan una carta al Príncipe Regente, que es el primer documento del año 1949 porque lleva fecha de su primer día. Le estudiamos en este mismo tomo. Dejando la cuestión de si el grupo de firmantes de dicha carta era puramente autóctono, o de si a su constitución habían aportado gestiones los amigos de Sivatte, es un hecho que al empezar el año 1949 había un grupo importante, formado nada menos que por toda la estructura social del carlismo navarro, que era una gran parte del clero de ese antiguo reino. Este grupo con ocasión de cerrar el paso a D. Juan de Borbón, en alza después de su entrevista con Franco, aparece como algo independiente y descontento, correcta y disciplinadamente descontento dentro de las filas de la Comunidad Tradicionalista.

Es el grupo importante más afín que encuentran los carlistas catalanes, y a su jefe, don Bruno Lezaun<sup>44</sup>, se dirige don Mauricio de Sivatte en las cartas que siguen. Las cuales significan más que lo que dicen, a saber, la voluntad de seguir adelante y de crecer del recién nacido movimiento catalán.

Desgraciadamente, en el propio archivo de don Mauricio de Sivatte no he podido hallar las respuestas a estas cartas. Probablemente, fueron verbales, por medio de enlaces. El hecho es que ese sorprendente grupo no se sumó, como tal, al grupo catalán. Más adelante lo hizo, a título personal su jefe, don Bruno, cuando se constituyó la Regencia Nacional Carlista de Estella.

---

44. Acerca de don Bruno, véase el año 1947, página 139.

Esta inhibición se debió a dos causas: Una, que no querían ir tan lejos. En un pequeño manuscrito muy deteriorado, parece que se apunta la excusa, para no incorporarse, de juzgar desproporcionada la conducta de los catalanes. Podía haber también un problema de fondo, a saber: Cerrar el paso a D. Juan, encarnación del liberalismo, y preocuparse por la supervivencia del Carlismo, que tan importantes y peculiares servicios había prestado a la Iglesia, eran asuntos más claramente religiosos, y por tanto de su competencia, que otros, más políticos y menores, en los que también se ocupaba, como es lógico, el grupo catalán.

Otra causa fue que el tal grupo de sacerdotes no era monolítico y se disolvió pronto, batido por la reacción de las fuerzas eclesiásticas y políticas alarmadas. Con fecha 10 de marzo de 1950 aparece otro escrito de unos curas navarros a Don Javier, pero salta a la vista, que no son, como pretenden, los de enero de 1949; es un escrito de ínfima calidad.

#### **Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun, el 10 de octubre de 1949**

«Barcelona, 10 de octubre de 1949.

Rvdo. D. Bruno Lezaun.—Párroco de Abárzuza.

Mi querido y respetado don Bruno: Tengo ante mí su carta del día 22 de junio —última que de usted he recibido— y mi contestación que, juntamente con nuestro impreso de 29 de mayo, le envié el día de San Pedro.

Supe que los había recibido usted y, posteriormente, que nuestra información y actitud había sido bien acogida por esa bendita Navarra.

Llegó también a nuestro conocimiento el viaje de Fal por esas tierras, sus visitas, técnica y resultados.

Y, hasta ahí, hallándose ustedes y con ustedes el auténtico Carlismo, en espera de la contestación del Príncipe a su escrito de 1.º de enero, nada fundamental había que añadir a lo ya tartas veces dicho. Mas, recibida el mes pasado, por Navarra, esa respuesta —que a todo español vitalmente afecta—, cualquier otra dilación de los carlistas sería infantil o gravemente negligente, ya que en dicha contestación, de hecho, son desestimadas por S. A. las peticiones esenciales para el Carlismo y para la Patria, de ustedes —designación actual del titular de la dinastía legítima y Asamblea Carlista—, y mantenidas y aún impuestas, por el contrario, la prácticamente inhibitoria actitud, ante el Carlismo y España, hasta el

presente seguida por S. A. y la política y dictadura practicadas por la Jefatura efectiva de la Comunión.

A nuestro buen juicio carlista, el deber es claro, aunque muy doloroso: Confesarnos la tristísima realidad, mirarla cara a cara, aceptar todas las consecuencias que de ella se desprenden y tomar y poner en práctica las decisivas resoluciones que la situación de la Causa exige.

Porque ni la menor sombra racional de duda puede hoy, realmente, quedarnos acerca de cual sea esa situación.

Sabíamos por la experiencia de los trece años que lleva cumplidos la Regencia —tan terriblemente trascendentales para el Carlismo y para España— cuán lejano hemos hallado al Príncipe de los problemas de vida o muerte en que nos hemos debatido y debatimos, cuán abstracta e ineficazmente concibe sus concretos, altísimos y graves deberes de Regente legítimo de España y Caudillo del Carlismo y, en definitiva, cuán abandonados y faltados estamos en verdad, de toda Cabeza efectiva y legítima.

Sabíamos, por manifestaciones verbales y escritas de S. A., de orientaciones fundamentales suyas, profundamente discrepantes de la ortodoxia política carlista y española. A manera de ejemplo le incluyo copias —los originales están a su disposición— de las cartas con las que, en 23 de abril y 28 de mayo de 1948, contestó S. A., a una exposición de algunos carlistas catalanes; y entresaco de ellas el siguiente párrafo: «El Rey no puede ser designado ni llegar al poder hasta que el asalto rojo oriental será deshecho y que tendremos un gobierno honrado, activo y capaz con el cual colaboraremos útilmente y llenamente». Del mismo se desprende que S. A. no quiere determinar nunca él quien deba ser el Rey; pero aún sin atender más que a su letra, es evidente que aplaza su designación hasta el cumplimiento de una condición futura e incierta, y supe dita el Carlismo, ahora, a la política —extranjera y, por lo menos, liberal— directora del «occidentalismo» y a sus guerras; y después, además, a la del gobierno interior que se forme, que tendría que ser liberal —a mayor abundamiento, afirmándose en la misma carta, no que será carlista, sino que *colaboraremos* con él los carlistas—, sin perjuicio de lo cual se obliga al Carlismo a apoyarlo, y no de cualquier modo, sino *llenamente*<sup>45</sup>.

Sabíamos por la historia política de la Comunión durante estos tres años —algunos de cuyos hitos más destacados y de más

---

45. Sobre este tema, ver en el año 1948, el epígrafe «VIII.—Reflejos de la «Guerra fría internacional», y en este año de 1949, el Manifiesto de la Junta Regional Carlista del Principado de Cataluña, el 29 de mayo de 1949.

indiscutible prueba se contienen en nuestro escrito de 29 de mayo— que la llamada Jefatura Delegada —realmente dictadura personal de Fal— había abandonado a la Comunión y se había desviado del camino carlista; en una palabra, había claudicado en lo interior y ante el extranjero. Al escrito de 29 de mayo me remito, en su justificación, para no alargar más esta carta.

Sabíamos todo esto y aún callábamos, tratando de preservar la Regencia de S. A. por el único camino que a ello podía conducir: El de una rectificación total de la suicida política seguida hasta ahora por ella o en su nombre; y bien sabe usted cuántos han sido nuestros razonamientos, escritos, conversaciones y pasos para conseguir esa rectificación.

Pero ahora sabemos, además, que S. A. —bajo su firma y contestando a la más autorizada representación colectiva que hoy pueda hallarse del Carlismo— nada importante halla que rectificar en lo pasado, antes al contrario, lo da como bueno y hace suyo globalmente, imponiéndolo, así, como norma política permanente y ortodoxa, al Carlismo, al que, de tal manera, condena inexorablemente a morir.

Y concretamente, en cuanto a la Regencia y Caudillaje, quedamos plenamente seguros de que en nada va a variar fundamentalmente la fundamental falta de vinculación y consagración de la persona de S. A. al Carlismo y a España, y de que nada van a poder hacer tampoco los carlistas en problemas tan absolutamente vitales como el de la sucesión, porque acerca de ello reivindica al Príncipe, con carácter de exclusiva, todo derecho, negándose incluso a la Asamblea Carlista que se le proponía: Asamblea que, de hecho, rehúye también en los demás asuntos <sup>46</sup>.

Claro que la contestación firmada por S. A., con toda probabilidad se halla inspirada y aún redactada por Fal —contenido, esulo, retrasos y aún otras raras circunstancias, son reveladores—, pero ello no mejora la situación, sino más bien la empeora, porque acaba de evidenciar cuán crónica e invencible es la total supeditación del Príncipe —como la de toda la Comunión— a la dictadura anticarlista y personal de Fal.

Desgraciadamente el caso no tiene vuelta de hoja. No son sospechas, ni indicaciones, ni siquiera pruebas corrientes. Es la evidencia: La dinastía carlista se ha extinguido. Con una agravante:

---

46. Esta Asamblea era a todas luces obligada y deseada por todos. Su realización era difícil, pero no imposible. Afirmado esto, y sin desear excusar la negativa a celebrarla, hay que consignar como nota histórica, que el recopilador y coetáneo piensa que hubiera sido para los agentes de Franco una gran ocasión para interferir.

Que hay algo que aparenta ser su sucedáneo y ni siquiera eso es, sino un simple mito; en todo, sin embargo, menos en mantener sobre el Carlismo con todas sus fuerzas, esa mortal y anticarlista dictadura de Fal Conde, prevaleciéndose precisamente, en su desgraciado empeño, de una autoridad y reclamando una lealtad que no fueron otorgadas ni existen para llevar a la Causa a la impotencia y a la muerte, sino para darle vida y vigor.

Después de haber realizado —como a usted consta— grandes esfuerzos para evitar su torcido rumbo, no tenemos más remedio que confesar que la Regencia, que debía ser la salvaguardia de la dinastía Legítima y del Carlismo, se ha convertido en la piedra de molino que atada a su cuello los va arrastrando hacia el fondo; y que la llamada Jefatura Delegada no parece tener, actualmente, otro quehacer que evitar que sea interrumpida semejante operación, hasta que haya llegado a su completo final, la muerte del Carlismo.

Pues bien, don Bruno, ante tamañas realidades, ¿podemos cruzarnos de brazos los Carlistas? ¿Podemos dilatar nuestra acción? ¿Podemos siquiera, poner límites políticos o sentimentales a nuestros esfuerzos y medidas para evitar que —como ha ocurrido en el resto del mundo— quede, también en España, abandonada y perdida la Causa? 47.

Nosotros creemos que no lo consiente nuestro deber. Y viendo suplida, tergiversada y malograda —de manera va irremediable y definitiva— la voluntad y remedios ideados por S. M. Don Alfonso Carlos, basados en la Regencia del Príncipe Javier, acudimos al magnífico testamento político de Carlos VII en busca de solución, y, gracias a Dios, no quedamos defraudados.

Dice S. M. C.: «Adelante, mis queridos carlistas. ¡Adelante, por Dios y por España! Sea ésta vuestra divisa en el combate, como fue siempre la mía, y los que hayamos caído en el combate, imploraremos de Dios nuevas fuerzas para que no desmayéis. Mantened intacta nuestra fe y el culto a nuestras tradiciones y el amor a nuestra bandera. Mi hijo Jaime, o el que en derecho, y sabiendo lo que ese derecho significa y exige, me suceda, continuará mi obra. Y aún así, si apuradas todas las amarguras, la dinastía legítima que os ha servido de faro providencial, estuviera llamada a extinguirse, *la dinastía vuestra, la dinastía de mis admirables carlistas, los españoles por excelencia, no se extinguirá jamás, Vosotros podéis salvar a la Patria, como la salvasteis, con el Rey a la cabeza,*

---

47. Esa Causa plurinacional es la Cristiandad, es decir, la civilización donde ha encarnado la Religión Católica.

de las hordas mahometanas y, *huérfanos de Monarca*, de las huestes napoleónicas. Antepasados de los voluntarios de Alpens y de Lácar eran los que vencieron en las Navas y en Bailén. Unos y otros llevaban la misma fe en el alma y el mismo grito de guerra en los labios. Sus sacrificios y los vuestros para formar esa gran familia española, que constituye como la guardia de honor del santuario donde se custodian vuestras tradiciones venerandas, no son, no pueden ser estériles. Dios mismo, el Dios de nuestros mayores, nos ha empeñado una tácita promesa al darnos la fuerza sobrehumana para obrar este verdadero prodigio de los tiempos modernos, manteniendo purísimos, en medio de los embates desenfrenados de la revolución victoriosa, los elementos vivos y fecundos de nuestra raza, como el caudal de un río cristalino en el océano, sin que las olas del mar consiguieran amargar sus ricas aguas».

Ahí, únicamente, vemos hoy el Carlismo y su salvación y la base política de la esperanza patria: En la dinastía de los carlistas, bien lejana de todo exclusivismo partidista reconocida ya y proclamada en su Testamento Político, por el Rey Carlos VII, continuadora de la saga y dinastía de los reyes legítimos de España, en previsión del día en que ésta llegara a extinguirse.

Y sólo partiendo de este punto —la dinastía de los carlistas— atisbamos el camino político —más que nunca lleno de dificultades y de amarguras— a seguir.

¿Cree usted lo mismo, don Bruno? ¿Ven ustedes otro camino carlista? ¿Debemos dejar matar al Carlismo?

Mucho le agradeceré que nos diga cuanto antes cuál es su dictamen y cuál su decisión. Porque Dios ha querido que encabece usted hoy al Carlismo navarro y no debemos los catalanes tomar una decisión definitiva<sup>48</sup> —que con urgencia tenemos sobre el tapete— sin tener en cuenta su autorizada opinión, sea en pro o en contra de nuestro parecer. Y, sobre todo, porque Navarra no puede en manera alguna rehuir su responsabilidad, por acción u omisión, en la crisis que está matando al Carlismo.

Pidiéndole su bendición de venerable sacerdote carlista, sus prontas noticias y oraciones, soy de Vd. affmo. hijo en Cristo Rey,

*Mauricio de Sivatten.*

---

48. Esa decisión definitiva fue la creación, en 1958, de la Regencia Nacional Carlísta de Estella. Don Bruno Lezaun se adhirió a ella.

**Carta de don Mauricio de Sivatte a los «Muy respetables señores firmantes del escrito a S.A. de 1.º de enero de este año»<sup>49</sup>, el 30 de octubre de 1949**

«De una manera esencial, por gracia especialísima de Dios, contribuyó el Carlismo, particularmente mantenido en la bendita Navarra, a dar a la guerra de España de 1936 a 1939 carácter y naturaleza de verdadera Cruzada. Carácter que informó su alma y le dio el triunfo, que de ninguna otra manera podía haber alcanzado.

Mas, ¿qué se hizo de aquel espíritu? ¿En qué ha venido a parar Cruzada tan providencial?

Bien salta a la vista que ni se han implantado sus principios religioso-patrióticos ni se ha luchado siquiera, verdadera y debidamente, por defenderlos y hacerlos prevalecer.

¿Existirá alguien capaz de afirmar que se ha realizado un serio esfuerzo político, digno de la Causa Santa, para implantar en España el Régimen sustantiva y prácticamente católico, tradicional y, por consiguiente, antinaturalista, antirracionalista, antiliberal y antirrevolucionario, radicalmente contrario al estatismo, al cesarismo y al regalismo, y enemigo mortal de la corrupción y del general «estraperlo»?

Dígalo nuestra conciencia; dígalo el triste estado religioso, social, político y económico de España en 1949, comparado con aquel al que se elevó en 1936; dígalo, sobre todo, el negro porvenir que, tal como van las cosas, tenemos que temer para nuestra querida Patria. Y no nos excusemos en los esfuerzos y males artes, perfectamente previsibles, que sus enemigos, que son los nuestros, han utilizado en la lucha.

Pero si son indudables nuestras faltas, pasadas y presentes, y la absoluta necesidad que tenemos de confesarlas, para ponernos en camino de enmienda, no es menos seguro que, con humildad y con la ayuda de Dios, podemos y debemos corregirlas. Así como que esta corrección es ya urgentísima porque España y el mundo entero, hoy como nunca, exigen, para no perecer, una auténtica Cruzada. Que parece que no puede ser sino la depurada continuación de la iniciada en 1936 en nuestra Patria.

Es evidente que el mundo tiene y siente una necesidad vital. Para satisfacerla debe lanzarse, sin duda alguna, a una trascen-

---

49. Este escrito es el de los curas navarros y se halla unas páginas más adelante.

dental empresa, cuyo éxito, solamente, puede apartar a la humanidad de una de sus mayores catástrofes. Mas no es capaz el mundo moderno de percibir esta empresa y comprenderla sin las imprecisiones y radicales errores obligadamente consiguientes a sus desviaciones protestante, naturalista, racionalista, pagana, liberal y aún atea y materialista, socialista y comunista; en síntesis, a su apostasía colectiva.

El actual problema de la humanidad es, fundamentalmente, precisar esa necesidad mundial; y hallar un punto de apoyo para iniciar la empresa de satisfacerla.

Con mejor o peor intención, con mayor o menor sinceridad, dicese por el mundo —hoy anticatólico— que la empresa y la necesidad consisten, simplemente, en la derrota y, a ser posible, aniquilamiento del Comunismo.

Eso es falso. La necesidad, y, por consiguiente, la empresa del género humano, no son otras que la recatolización del mundo; con la destrucción del Comunismo como consecuencia. Pero esta verdad vital no puede conocerla el mundo sin confesar su apostasía; cosa sobrado difícil.

Mas, piense o diga el mundo lo que quiera, la destrucción del Comunismo es imposible sin la recatolización de la humanidad. Por lo que claramente se ve que ésta es, en definitiva, la empresa y necesidad vitales.

En efecto. Sólo la recatolización del mundo puede resucitar y resucitará los valores espirituales y, sobre todo, los sobrenaturales de los hombres. Y sin estos valores —de los que puede decirse que carece el mundo moderno, naturalista y esclavo de la materia— mal podrá vencerse al Comunismo y menos destruirlo, porque el Comunismo es más fuerte, espiritual y quizá también materialmente, que la humanidad apóstata o pagana del día.

Pero ¿qué es sino una verdadera Cruzada la empresa de la recatolización del mundo moderno, con la resurrección de los valores espirituales y sobrenaturales que le regaló Dios y rescató Jesucristo?

Claro está que sin la Gracia de Dios no puede concebirse ni menos llevarse a cabo misión semejante. Evidente que las Cruzadas son cosas de Dios. Pero no es menos cierto que la Providencia utiliza y prepara, ordinariamente, instrumentos humanos, y a veces bien indignos, para sus obras.

Tengamos muy presentes las esperanzas repetidamente expresadas por el Vicario de Cristo en Navarra y en los Requetés<sup>50</sup>.

---

50. Véase en el Tomo de 1948 el epígrafe «Peregrinación Carlista a Roma», página 143.

Y consideremos dónde y en quiénes ha hecho la infinita bondad de Dios que se mantuviera colectivamente viva y libre de la contemporánea y endémica herejía liberal, la política confesional católica, una e intransigente como la verdad, sobrenaturalista y proselitista.

Pues bien, en la economía normal de la Providencia, ¿dónde debe encarnar el espíritu de Cruzada, necesario para la salvación del género humano? ¿Surgirá entre los hombres infestados por otras herejías como la protestante o la liberal? ¿Deberá surgir en países apóstatas e indiferentes o paganizantes?

Imprescindible es, en esta conyuntura, que, con la soberana ayuda de Dios, sea profundamente renovado el espíritu de Cruzada que siempre ha originado e informado todas las empresas verdaderamente españolas: La de 1936, la política y las Guerras Carlistas, la Guerra de la Independencia, la Política y las Guerras contra el Protestantismo y contra el Islam, el Descubrimiento y la Conquista de América, la Reconquista y la Fundación de España. Y que renazca depurado, más católico que nunca y, por tanto, universal y sobrenaturalizado: dirigido en suma a la consecución del Reinado Social del Sagrado Corazón de Jesús en España y en todo el mundo.

Con toda humildad por nuestra parte, a fin de alcanzarlo de Dios, afirmemos sustantiva y exclusivamente, con fe inquebrantable, la política católica a machamartillo, la del «Syllabus», la del Vicario de Cristo; que ha sido siempre la carlista, la española auténtica. Y no nos limitemos a afirmarla: Luchemos con todo empeño, colectivamente, por ella, y pongámosla en práctica en todo momento, hasta donde lleguen las fuerzas que Dios nos dé.

Proclamemos de una vez terminantemente la verdadera alternativa que hoy tiene planteada el mundo: O el Catolicismo o el Caos.

Y rechazemos por falsos y peligrosos, esos otros aparentes dilemas: Democracia (realmente Liberalismo) o Comunismo, Occidente u Oriente, que, como banderín de enganche utilizan el judaísmo, la masonería y el liberalismo internacionales, con intención de manejar, mediatizar y confundir a los católicos y al mundo entero, y, probablemente, de terminar de destruir, en una guerra estéril y aniquiladora, quizá con falso nombre y apariencia de Cruzada, lo que queda de verdadero cristianismo en la tierra.

Ahora bien, para que se den en nosotros las condiciones básicas, sin las que es imposible que podamos iniciar esa empresa, es ante todo imprescindible que conservemos, y casi nos atreveríamos a decir que recuperemos, nuestra personalidad. Y esta personalidad no solamente implica la afirmación de la política íntegramente católica y tradicional, sino que requiere la práctica orgá-

nica, colectiva, pública de la actuación a aquella correspondiente, que siempre ha formado parte esencial de nuestro ser. Y esta personalidad ha exigido y exige, por su propia naturaleza, una política y una actuación totalmente independiente de cualquier clase de política liberal (aunque se apellide católica), estatista, protestante o indiferente, nacional o extranjera; como las que hoy dominan en el mundo.

Pero, ¿dónde hallará España, dónde el Carlismo, dónde los Requetés, el punto de apoyo, de dirección y de unidad que necesitan para conservar o, mejor, recuperar esa personalidad, esa vida propia?

No quisiéramos tener que referirnos a la Dirección oficial de ~~la~~, pero la extrema necesidad de nuestro ser, de España y del mundo, nos obliga a ocuparnos de nuevo, siquiera sea brevemente, de ella. No se nos han ocultado ni ocultan los peligros que entraña dar publicidad a esta clase de cuestiones, y por ello nos hemos esforzado durante varios años, según consta a algunos de ustedes, tanto en procurar cerca de todas y cada una de nuestras Autoridades superiores, su arreglo, como en que no trascendiesen fuera de un círculo reducidísimo de dirigentes. Otros muchos, con mayores títulos, lo han pretendido también: Ustedes mismos últimamente, con la máxima autoridad, en su escrito de 1.º de enero de este año.

Mas todos los esfuerzos carlistas han sido inútiles. Y transcurridos trece años desde que se inició la Cruzada española y diez desde que terminó, retrocediendo siempre, descendiendo siempre, desviándose y sin rectificar nunca, ni por propia iniciativa, según corresponde a toda genuina y buena dirección, ni siquiera ante tantas advertencias, peticiones y estímulos que a ésta han llegado de sus subordinados, de ninguna manera debemos ya silenciar que sería temerario esperar todavía algo bueno, para el Carlismo, de su Dirección, y bien razonable aguardar, por el contrario, la progresiva acentuación de su gravísimo estado actual y, en definitiva, su total desnaturalización y consiguiente muerte.

Lo prueba y evidencia la pésima situación a que ha hecho caer a la Comunión —que tan alta colocaron en 1936, fundamentalmente, la razón, virtudes, sacrificio y sangre del Carlismo y los Requetés— la actitud política de desgana, abandono, desviación y claudicación, por su Dirección desde hace años realmente seguida —aunque por lo general no confesada— y la indefinida o, mejor, definitiva persistencia en la misma actitud y la misma política, que comprueban sus últimos escritos y contestaciones.

En nuestro escrito de 29 de mayo y en esos mismos escritos y contestaciones de la Dirección de la Comunión —a los que para

no alargarnos ni repetirnos, nos remitimos— se contienen los datos suficientes —aunque existen otros muchos— para justificar plenamente la realidad de nuestras gravísimas conclusiones.

Sólo como botones de muestra recordaremos aquí algo de lo dicho en carta de 5 de octubre del año pasado, dirigida a uno de ustedes por el señor Fal Conde, afirmando terminantemente por sí y ante sí: «la ausencia total de un Príncipe que quiera echar sobre sus hombros esta carga (la de Rey) con aceptación de nuestros principios y sucesión de Don Alfonso Carlos»; y añadiendo: «puedo asegurarlo que no hay ningún Príncipe fuera del Príncipe Don Javier, y éste no solamente no acepta, pero ni concibe que honorablemente pueda levantar bandera de derechos personales»; así como decretando, también inapelablemente, obligación tan grave para los carlistas como la de «*disponernos a concurrir COMO IMPONE NUESTRO DEBER a la nueva espantosa guerra*»; apartándonos del terreno propio de nuestra verdaderas obligaciones y luchas con frases como la anterior y dirigiendo nuestra ilusa y desviada esperanza a lo extranjero y, en la realidad, liberal, al año dirle: «que en las consecuencias de la misma (las de la próxima guerra mundial)... sean nuestras esencias y soluciones las que se impongan»; y también: «a mi juicio el momento actual no permite resquicio alguno por donde tener esperanza en nuestro triunfo como Partido hasta que la guerra cierre el período gravísimo, erróneo, de nuestra postguerra y restaurar en España los principios del 18 de julio. Si la guerra termina, como puede esperarse, con la victoria norteamericana...»<sup>51</sup>.

Con igual carácter de ejemplo o muestra haremos aquí constar la práctica y efectiva desestimación, suscrita con fecha 25 de julio por S. A. el Príncipe Javier, a las peticiones de ustedes —designación actual de titular de la dinastía legítima y convocatoria Asamblea Carlista—, únicas medidas que, a estas alturas, podrían remediar el estado de la Comunión y evitar su muerte; desestimación que también había sido hecha, en términos bien significativos, en 23 de abril de 1948, por S. A. a peticiones semejantes de los carlistas catalanes, mediante carta —cuyo original se encuentra a la disposición de ustedes—, de la que copio —los subrayados son nuestros— algunos párrafos: «El mundo está en espera del choque inevitable entre Oriente y Occidente, en el cual España tendrá que cumplir un papel preponderante. Aquí está nuestra misión espiritual y probablemente de luchas armadas. No tenemos Rey porque no podemos tener un Rey en tanto que dure la actual dictadu-

---

51. Vid. año 1948, epígrafe «VIII.—Reflejos de la «guerra fría» internacional», páginas 102.

ra y en la imposibilidad de proclamar de antemano Principes que no están en la Tradición Católica y Carlista. (...) El Rey no puede ser designado ni llegar al Poder sino cuando el asalto rojo oriental será deshecho y que tendremos un Gobierno honrado, activo y capaz CON EL CUAL COLABORAREMOS UTILMENTE Y LLENAMENTE» 52.

Por buenos que sean los deseos personales de S. A., ¿puede ser otra cosa que liberal este Gobierno que se implante en España como consecuencia de la supuesta guerra mundial y derrota del asalto rojo oriental? ¿Pueden los carlistas colaborar con él? ¿Y, además, llenamente? ¿Puede el Rey, entonces designado o establecido, ser otra cosa que un Rey liberal? ¿Preserva siquiera esta política la integridad e independencia de España? ¿O la abandona y somete a lo extranjero, y, en la realidad, anticatólico y antiespañol?

¿Y no contiene todo esto, además de una ratificación completa de la política de abandono de lo carlista seguida desde la muerte del Rey Don Alfonso Carlos, la afirmación de propósitos y misiones radicalmente opuestos a los propósitos y Misión del Carlismo?

Por ello, sin querer arrastrar a nadie tras nuestros juicios, conclusiones y actitudes —hijos de honda y prolongada meditación—, nos vemos obligados a comunicarlos a los carlistas; a invitarles y rogarles que —después de tomar las iniciativas y realizar las investigaciones que crean convenientes— reflexionen y decidan, rápidamente, su actitud acerca de los problemas carlistas y españoles, porque la Dirección de la Comunión no ha hecho ni, racionalmente, hará más que irlos empeorando, día a día; y a manifestarles que, a nuestro parecer, el punto de apoyo, la base de unión, que le es imprescindible al Carlismo y a España para recuperar su personalidad, su esencial vida propia, e iniciar la Cruzada que necesita nuestra Patria y el mundo, existe primordialmente en Navarra, por su catolicidad, limpieza, prestigio y fuerza incomparable. Por nuestra parte no quisiéramos más que seguirla; y lo mismo desearía hacer toda España.

A su benevolencia y amor por la Santa Causa encomiendo estas líneas, surgidas sólo de la necesidad de contrarrestar el mortal peligro en que la han sumido la ocultación y consiguiente ignorancia de la verdad, el abandono y la claudicación.

De Uds. afectísimo en Cristo Rey, q. b. s. m.

Firmado: *Mauricio de Sivatte.*

Barcelona, Fiesta de Cristo Rey, 30 de octubre de 1949».

---

52. Ibid.

**Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun,  
el 12 de noviembre de 1949**

«Barcelona, 12 de noviembre de 1949.

Rvdo. D. Bruno Lezaun.—Párroco de Abárzuza.

Mi querido y respetado don Bruno: Consideradas todas nuestras conversaciones y correspondencia, creo no existe diferencia fundamental alguna de criterio entre la mayoría de ustedes y nosotros. Me parece que nos hallamos, simplemente, en dos momentos distintos, más que del juicio —virtualmente, por lo menos, ya formado—, de la actuación que racional y moralmente debe seguir a él en los hombres —tanto individual, como colectivamente— y concordarse e identificarse con el resultado de sus raciocinios, de sus reflexiones y del nuevo examen de sus deberes a que les obliga la variación radical de las situaciones en que se hallan o con las que deben enfrentarse.

Bien definitivamente acusaba usted en una de sus cartas esa variación radical, nacida de la anticarlista orientación de la Dirección de la Comunión, cuando, comentando una de sus cartas, me decía terminantemente: «O no lo entiendo o se acabó el Carlismo». Y no menos patente está a los ojos de todos los enterados, sean carlistas, simplemente españoles o anticarlistas.

Pero es natural y humano que temamos, vacilemos y vayamos aplazando nuestra decisión definitiva, y sobre todo la actuación a ella correspondiente, dada la suma gravedad o, mejor, necesidad del único remedio, que la terrible situación en que se halla el Carlismo nos deja, para arrancarlo de la parálisis y de la degradante y mortal gangrena que lo invade, amenazando ya las partes vitales de la Causa que siempre ha defendido. Por lo que a nosotros respecta, desde que feneció el último Rey carlista —va para los catorce años— esas mismas ideas y sentimientos han influido y frenado profundamente, cuando no informado, toda nuestra actuación carlista.

Ello, decimos, es natural y humano. ¿Mas es, hoy ya, prudente, conveniente para la Religión y la Patria, y debido?

«Apuremos —dicen ustedes— antes de dar ese paso, todos los medios humanos para sacar a esa gente del indiferentismo o apatía en que viven; esto sí, pero ir ya a la rebelión lo creo comprometido. Y así lo ven aquí los sacerdotes».

Para nosotros no simplemente es comprometido y arriesgado. Ya lo hemos dicho: Es realmente heroico; pero ya único; y, como heroico y único, urgentísimo, porque sus probabilidades de efica-

cia cesan totalmente desde la hora en que la enfermedad penetra en los órganos esenciales o agota la resistencia del enfermo, trances ya hoy inminentes en la Comunión.

A nuestra modesta opinión, no queda ya nada que apurar porque todo está apurado.

¿Debe, racionalmente, aguardarse a adquirir mayor prueba que la que ya poseemos, para estar seguros del anticarlismo de la política seguida por la Dirección de la Comunión, de su ineficacia en orden a la salvación de la Religión y de la Patria o de la inexistencia de una verdadera lucha por ellas? ¿Qué ha mandado al Carlismo para defender la Unidad Católica contra el Protestantismo, etc., etc.? ¿Qué para luchar por la integridad pública contra el «estraperlo» público; contra la corrupción de las costumbres públicas; contra el estatismo, contra el regalismo, contra la supeditación de la Iglesia al Estado? ¿Qué ha hecho por resolver el problema monárquico del Carlismo y de España? ¿Qué para preservar la integridad e independencia de la Patria ante la ola de «occidentalismo» —liberalismo, extranjerismo, naturalismo, materialismo, etc., etc.—, que nos invade? ¿Qué para defender y luchar por tantas otras cosas esenciales para el Carlismo y para España?

Nada o tan poco que, en el panorama español, resulta inapreciable. Llegando, por el contrario, a supeditar nuestra política a la extranjera, que a la vez es, aunque no se quiera, por lo menos liberal, si no es masónica; a incumplir el testamento de Don Alfonso Carlos, no acaudillando al Carlismo ni buscando quien lo acaudille, ni esforzándose desde su muerte en hallar sucesor a su dinastía; a tratar peligrosísimamente con D. Juan; a tomar parte —en la forma que sea— en el «Referéndum», que negó radicalmente el legitimismo; etc., etc.

No precisamente apatía e indiferencia, sino abandono y claudicación es todo ello (con la agravante de realizarse en etapa crítica para la implantación o pérdida del Carlismo en España), aunque se ofrezca encubierto por algunos escritos, pocas actuaciones —más o menos pobres o brillantes, pero indudablemente sin voluntad política positiva y formal— y un confinamiento e inactividad de tantos años. Confinamiento, por lo demás, absolutamente inaceptable, no ya sólo para la eficacia sino aún para la dignidad del cargo de Jefe Nacional del Carlismo, por cumplirse en el propio domicilio y, por lo tanto, con el conformismo del confinado; circunstancia que lo hizo profundamente desmoralizador y pernicioso para los carlistas, para los requetés y para todos los españoles.

Mas ¿quedará libre, por lo menos S. A. R. el Príncipe Javier, de faltas tan graves, trascendentales y decisivas para la Causa y

para España como las aquí apuntadas y en la historia de estos trece años de guerra y postguerra, en sus propios escritos y aún en los nuestros, cumplidamente probadas?

Si no queremos dejarnos engañar por nuestra pasión dinástica —sin dinastía real— no podremos sustraernos a escuchar de nuestra razón la más rotunda negativa, una vez recibidas y estudiadas las contestaciones de S.A. de 23 de abril y 28 de mayo de 1948 a los carlistas catalanes<sup>53</sup> —cuyas copias le remití— y de 25 de julio de este año a ustedes, a los navarros. Porque en ellas —en perfecta concordancia con sus hechos y con sus cartas particulares— acepta S.A. como propia, y ratifica plenamente, la política de que venimos ocupándonos, y aún recarga sus tintas.

Evidente resulta, para cualquier carlista que lea esas cartas del Príncipe, que S.A. no es ni, humanamente, será carlista nunca, ni sabe ni siente lo que es el Carlismo ni España; evidente, aunque dolorosísimo. Y eso, unido a su consecuencia obligada, el patente abandono del cargo de Caudillo carlista y Regente de derecho de España, incumpliendo durante trece años el testamento de S.M. Don Alfonso Carlos —único título de legitimidad y autoridad del Príncipe Javier— determina en S.A., a nuestro juicio, modestísimo, pero hondamente madurado, ilegitimidad de ejercicio.

La Dirección de la Comunión —Príncipe/Fal, solidariamente— no es carlista ni siquiera, en su elemento supremo e inseparable en el conjunto directivo, española. Y, naturalmente, como cuerpo extraño y, por ello obligadamente opuesto a nuestro ser, irá, como hasta ahora, asfixiando, matando al Carlismo, mientras éste continúe estándole unido y supeditado.

Seguros de que los carlistas —en la forma que Dios tenga determinado— están obligados a continuar cumpliendo la providencial misión de defender a la Religión y a la Patria, situación tan terrible en nuestra Dirección nos planteó ineludiblemente el siguiente dilema: Lealtad a los principios, al espíritu y a la misión, o disciplina a las personas. Y nuestra elección fue sencillísima porque la imponía el deber.

Mas, normas de verdadera prudencia nos han aconsejado, hasta hace poco, que diferiéramos hacer plenamente esta elección, en cuanto a S.A., a pesar de tener en nuestro poder, desde hace año y medio sus contestaciones a los carlistas catalanes de 23 de abril y 28 de mayo de 1948 a que antes me he referido y cuyas copias remití a usted, y a pesar de que tales contestaciones son

---

53. Vid. Tomo del año 1948, páginas 107 y 109, respectivamente.

verdaderas herejías para el Carlismo y para España. Esperábamos, porque se hallaba pendiente, la contestación de S. A. al máximo esfuerzo que había realizado y puede realizar el Carlismo cerca del Príncipe para rectificar radicalmente el anticarlismo de su Dirección: La petición de ustedes.

Pero, fracasado tal esfuerzo y aprobada y hecha suya por S. A. la política directiva hasta aquí seguida, desapareció ya, en lo humano, toda esperanza racional de enmienda y, con ella, toda razón para ulteriores dilaciones; y se actualizó definitivamente para nosotros —por lo mismo y en el mismo instante— la obligación de rematar, sin más tardanza, nuestra elección y obrar ajustando nuestras acciones a tan tristes y graves realidades. Porque si es evidente que —después del extraordinario esfuerzo de la Cruzada— ha tenido la Comunión casi abandonados, durante años —y años críticos si los hay—, sus sagrados, y hoy más que nunca apremiantes, deberes para con la Religión y la Patria; si —como colectividad— no queremos los carlistas claudicar, estamos estrictamente obligados a reemprender inmediatamente su cumplimiento, haciendo para ello todos los sacrificios necesarios, aunque sea el primero —como lo es— el repudiar la causa principal e íntima de nuestra paralización, o mejor dicho, hoy ya obstáculo supremo interno y, en la práctica, enemigo de la Causa. De otro modo no seríamos ya otra cosa que dinásticos; y aún sin Rey y sin Dinastía.

Ese camino vamos a seguir porque —tal como van las cosas— nos lo señala claramente el deber. Pero, al hacerlo, hemos creído deber comunicárselo a usted, así como, aunque en otra forma, a determinados firmantes del escrito de enero, con la prudencia y discreción adecuadas a la naturaleza colectiva de las cosas que atañen al bien público y la necesidad de llevarlas a término; y teniendo muy en cuenta las noticias e indicaciones de su carta el 8 del corriente, que escribiendo la mía, recibo.

Siento muchísimo esas noticias por los disgustos que puedan ocasionarles. Desde luego, deben ustedes negar paternidad a cualquier cosa que de ustedes no haya salido y están plenamente autorizados para achacarlas a sus autores.

Conviene fijarse en que cuando los contrarios se quejan es porque se ha dado en el blanco.

No les extrañe que, habiendo esperado a la contestación del Príncipe a ustedes para decidírnos plenamente en cuanto a S. A., no hagamos ahora —aunque bien lo desearíamos— lo mismo en cuanto a sus intentos de entrevistarse con él y hacerle rectificar, porque —teniendo en cuenta todos los antecedentes y datos racionales y humanos— las respuestas de S. A. a ustedes y a nosotros



### III. SIGUE PRESENTE EL ANHELO DE QUE DON JAVIER TERMINE LA REGENCIA

**Carta de 280 sacerdotes navarros a S. A. R. el Príncipe Regente Don Javier de Borbón Parma, el día 1.º de enero de 1949.—Carta que acompaña a la anterior, en Anexo, de unos sacerdotes navarros a Don Alfonso Carlos el 8 de diciembre de 1935.—Carta respuesta del Príncipe Don Javier de Borbón Parma a los 280 sacerdotes navarros, desde Lignéres, Francia, el 25 de julio de 1949.—Respuesta a esta respuesta, el día 19 de noviembre de 1949.—Carta de don Manuel Fal Conde a don Macario San Miguel.—La Jefatura Delegada inicia un cambio de estrategia.**

En los tomos de los años 1943 y 1944 vimos cómo proseguían los anhelos, dispersos en años anteriores, de que Don Javier terminara la Regencia, y porque alcanzaban intensidades crecientes, les agrupábamos en sendos epígrafes especiales del mismo título que éste. Van a producirse análogas manifestaciones importantes en 1949. Las agrupamos en este epígrafe, homologado a los de años anteriores.

En agosto de 1948 se celebra en aguas del Cantábrico una entrevista de D. Juan con Franco. Hasta los carlistas de filas entendían que para poder intervenir seriamente en la sucesión de Franco, y cerrar el paso hacia ella a los liberales, necesitaban una figura que sólo podía surgir del previo desenlace de la Regencia.

La reacción de los dirigentes carlistas a esa entrevista del Cantábrico fue el escrito oficial de la Comunión Tradicionalista titulado "Ante turbios intentos de falsa Monarquía", y lleva fecha del día de Reyes de 1949. Pero le hemos incluido en el epígrafe dedicado a aquella entrevista, en el Tomo del año 1948.

Esta tardanza en replicar había creado recelos en el pueblo carlista, que con independencia de sus altos dirigentes preparaba

una reacción. La carta de 280 sacerdotes navarros a Don Javier pidiéndole que concluyera la Regencia, que es el núcleo de este epígrafe y que vamos a estudiar a continuación, tiene fecha de 1.º de enero de 1949. Quiere esto decir que la campaña de agitación y de recogida de firmas que la produjo bulló en otoño de 1948. Fue la reacción espontánea de la sociedad carlista contra la entrevista del Cantábrico de Franco con D. Juan, y alcanzó el más alto nivel conocido en este tema.

Don José Luis Zamanillo resumió y enjuició esta carta de los sacerdotes navarros ante el Consejo Nacional de la Tradición, de febrero de este año, con las siguientes palabras: "...el asunto tiene una trascendencia grande y el Consejo debe recoger dos aspectos importantes de dicha carta: 1.º Acatamiento de la autoridad del Príncipe. 2.º Recusación de la candidatura de D. Juan. En Navarra la autoridad de los curas en política es muy grande<sup>1</sup>, de modo que puede decirse que es Navarra entera la que habla así y recusa la Ley de Sucesión de Franco". Lo que no dijo don José Luis Zamanillo es que tal grupo, aunque acataba la autoridad del Príncipe, y en esto se diferenciaba del naciente grupo catalán, prescindía de su Delegado, autoridades y organización, lo cual le hacía peligroso, como se ve en el intento de los catalanes de tomar contacto con él. (Véase página 117).

Por una aventura de algunos "servicios especiales", de Franco o de otros, la carta de 1.º de enero no llegó a su destinatario en el plazo habitual. Cuando el sabotaje se descubrió, habían pasado varios meses y Don Javier estaba en Canadá. Así que la respuesta de éste se produjo siete meses después, el 25 de julio.

Pero previamente, un mes antes de contestarles, el 24 de junio, envía una carta, que calificaremos de abierta, porque está destinada a una más amplia difusión a los jefes carlistas de todos los niveles, la cual, sin decirlo, es una respuesta anticipada a los curas navarros. Manifiesta también que Don Javier comprendió que los sentimientos de los curas navarros eran compartidos por el resto del pueblo carlista. La reproducimos inmediatamente antes del extracto de las actas del Consejo Nacional de junio y está dirigida "A mi Jefe Delegado, a la Junta Nacional y a los Jefes Regionales y Provinciales de la Comunión Tradicionalista".

---

1. Un militar contó al recopilador que en la campaña de Marruecos tuvo un asistente navarro. Le preguntó: «Tú serás carlista, ¿verdad?». El soldado le contestó: «Sí, señor; en mi pueblo todos hacemos lo que manda el señor cura».

Nótese que la carta de don Bruno que cierra este diálogo epistolar es no solamente un corto acuse de recibo, sino una insistente reiteración en sus primitivas tesis.

La carta de Fal Conde que incluyo al final del epígrafe, es una miscelánea donde se encuentran complementos de otros asuntos. Su destinatario, don Macario San Miguel, era el segundo de don Bruno en el liderazgo de los curas navarros.

**Carta de 280 sacerdotes navarros a S. A. R. el Príncipe Regente, Don Francisco Javier de Borbón Parma, el día 1.º de enero de 1949**

"A S. A. R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier de Borbón Parma.

Alteza Real: Los firmantes, sacerdotes navarros, compenetrados con nuestro noble pueblo, cuya robusta fe y santo amor a las Tradiciones Españolas debemos vigilar y mantener, no podemos permanecer mudos ante la apocalíptica magnitud y peligrosidad de los acontecimientos que se desarrollan y preparan en el mundo, artificialmente dividido en dos bandos, uno falsamente cristiano y realmente liberal, anticatólico, apóstata y paganizante, y otro comunista<sup>2</sup>.

Al hablar nos obligan todos nuestros deberes, pero especialmente el de secundar y responder de todo corazón al interés, cariño e indudable esperanza que Su Santidad el Papa, felizmente reinante, tiene depositados en Navarra y en los Requetés.

Clara y reiterada prueba de estos sentimientos de S. S. ofrecen Sus manifestaciones en la audiencia que el pasado año concedió a nuestra Junta Nacional, en las de varios Prelados y personalidades españolas y en la correspondiente a la peregrinación organizada en el último octubre, con motivo del IV Centenario de la aprobación pontificia de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola.

No puede haber nada más terminante y significativo que las frases pronunciadas por el Santo Padre en la primera de las audiencias aludidas: "*Los Requetés son famosos en el mundo por*

---

2. Es un reflejo de la «guerra fría» de aquellos años, que hacía creer en una inminente tercera guerra mundial.

su valor y su coraje...; Son los más valientes y corajudos, pero antes que nada son los mejores católicos ; Sí, os doy una bendición especialísima para todos los carlistas, para todos los Requetés...” Y Su interés por los Requetés de Navarra, por las Regiones donde hubiera más Requetés, después de Navarra, Su alegría porque en Cataluña hubiera muchos y Su expresión de que hacía falta que hubiera muchos Requetés en toda España<sup>3</sup>.

Ni admiten otra interpretación las palabras que dirigió a los peregrinos navarros (“Diario de Navarra”, 31 de octubre de 1948) en la peregrinación de los Ejercicios: “La católica Navarra, la de los Requetés”<sup>4</sup>.

España, decía en otra de sus alocuciones, tiene una misión divina y sobrenatural que cumplir, y para ella precisa que vuelva a su Tradición; y recientemente, al hablar de las familias cristianas españolas, pide que vuelvan a las Tradiciones cristianas.

Después de esto, ¿no es lógico creer que el pensamiento fijo, constante, del Papa, es la Tradición Española y con ella el Reinado Social del Corazón de Jesús sobre España, extendido desde aquí al resto del mundo? Evidente resulta para los sacerdotes firmantes.

Pero ¿quién debe personalizar, quién acaudillar la realización de estos santos ideales? A nuestro entender, otra vez aparece una nueva y milagrosa estrella que llama a S. A. a ser instrumento de la Misericordia infinita de Dios para la salvación del mundo.

¿Y cómo? Con todo respeto y la sumisión debida, nos creemos obligados a elevar a la consideración de S. A. algunas sugerencias que, a modo de consejos espirituales, le sirvan de norma, luz y guía, no sólo en el fuero interno de su conciencia, si que también en el cumplimiento de los deberes sagrados que le im-

---

3. Vid. el epígrafe del año 1948, «X.—Peregrinación Carlista a Roma», Tomo X, página 143.

4. El recopilador ha leído el periódico citado. Publica en primera plana algunos párrafos del discurso en castellano de Pío XII a los peregrinos españoles con motivo del IV Centenario de la aprobación de los Ejercicios Espirituales. Es un discurso religioso. Del Carlismo, solamente se lee en la crónica lo siguiente: «Tuvo Pío XII palabras de particular afecto al saludar a los peregrinos de Navarra, «la católica Navarra, la de los requetés» —son sus palabras— y su gesto y su sonrisa traducían sus sentimientos paternos». No era, pues, para tanto. Pero tampoco es despreciable si se acumula al punto precedente.

pone su carácter de Regente de la verdadera, auténtica y genuina España <sup>5</sup>.

Estos deberes los juzgamos tan graves, trascendentales y sagrados en los momentos actuales, que de su cumplimiento depende la salvación de la Patria.

Ante todo, se concretan en la designación por S. A. R., del legítimo sucesor de la Dinastía Española, del Rey de derecho de España, en la forma y manera que imponen las circunstancias, y según los principios y leyes tradicionales, el Decreto de Institución de la Regencia, de 23 de enero de 1936, y la carta póstuma de Don Alfonso Carlos a S. A., de 10 de marzo del mismo año.

Después de bien meditado este punto, y habida cuenta de las actuales circunstancias, todos coincidimos en que es de absoluta e inaplazable necesidad dar este paso en la Comunión, por cuatro razones principales.

#### 1.<sup>a</sup> *La voz del pueblo.*

Nosotros, los sacerdotes, que estamos en contacto con las gentes y pulsamos sus opiniones y palpamos todas sus manifestaciones en ideas, palabras y obras, venimos en el conocimiento de que la masa carlista clama por el Rey.

Es el instinto de conservación, por el cual se ven mejor garantizadas las cosas en la autoridad propia y ordinaria, que en la delegada, sin que esto quiera decir que no se reconozca la Regencia, ni se dé todo el valor y toda la autoridad que como tal tiene y representa; como apreciamos las figuras, los símbolos y los hechos del Antiguo Testamento que representaban a Jesucristo, pero amamos más y estimamos al Salvador anunciado en aquellas semejanzas; como el hijo que tiene más confianza en el padre propio, que en el que en determinadas circunstancias hace el oficio de padre legal.

¿Quién no ve así la naturaleza de las cosas? Así las ha hecho Dios, y no hay más remedio que conformarse con ellas.

Y aquí sí que podemos decir: *vox populi. vox Dei...*, la voz del pueblo es la voz de Dios, porque responde al testimonio de la conciencia.

---

5. Nótese la gran pureza doctrinal de esta expresión. No se es Rey o Regente de la Comunión Tradicionalista, sino de España. El propio Don Javier hace suya esta tesis en su contestación, aunque discretamente y con la contrapartida oscurecedora de firmar sus documentos como «Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista Carlista», por razones tácticas, en vez de Príncipe Regente, a secas, o de España.

## 2.<sup>a</sup> Para conservar la unidad de la Comunión.

Elemento esencial de vida, en toda sociedad, es la unidad; unidad de doctrina, unidad de fin, unidad de medios conducentes al mismo; de tal manera que si, por cualquier incidente de la vida, se rompe esta unidad, la sociedad camina vertiginosamente a su ruina, a su desaparición: *regnum divisum desolabitur*.

Ahora bien, ¿dónde reside el secreto de esta unidad? En la autoridad; la cual, cuanto más perfecta, más firme y pura sea, tanto mejor conservará la unidad; ¿y quién duda que sea mejor la autoridad del Rey propio, que la del Monarca Regente, por más que éste no deje de ser autoridad verdadera, buena y en ciertos casos necesaria?; como es más pura y cristalina el agua en el manantial que en el arroyo. Por esta razón conviene que las Regencias sean breves, como estados que son de transición; y por lo mismo la Iglesia se muestra tan solícita en proveer pronto de su propio pastor las Diócesis vacantes, las parroquias interinas.

Llevamos más de diez años de Regencia. Y ¿cómo se encuentra hoy la unidad de la Comunión? Dividida en multitud de grupos que la ponen al borde de su ruina. Influirá en ese resultado la malicia de los hombres, por esa innata soberbia que a todos nos induce a la rebelión, pero no dejará de ser factor preponderante la excesiva prolongación de la Regencia, pues decaen los ánimos, se pierden esperanzas y las voluntades flaquean.

## 3.<sup>a</sup> El Decreto y las instrucciones de la Regencia.

A instancias de los sacerdotes navarros<sup>6</sup>, su nunca bien llorado Tío, Don Alfonso Carlos, después de haber gestionado la designación del Príncipe heredero sin poderlo conseguir, a fin de que la Comunión no quedase huérfana después de sus días, dio el solemne Decreto de la Regencia, instituyendo a S. A. Regente de la Comunión, pero con el mandato expreso de proveer, sin más tardanza que la necesaria, la sucesión legítima de Su Dinastía, o sea la determinación del Rey legítimo de España: con una recomendación especial de que al llegar este momento no se excluyera a Su Alteza de ser uno de los candidatos, porque tenía la persuasión de que mejor que otros, sería el salvador de España.

Ciertamente que en el Decreto Real no se señala plazo fijo para cumplir con el mandato. Pero no cabe la menor duda de que,

---

6. En una carta que se incorporaba como anexo a este documento y que reproducimos a continuación del mismo.

según la mente y las palabras del Rey y la propia naturaleza de las cosas, debía ser ejecutado cuanto antes.

En cuanto al procedimiento a utilizar en esta ejecución, claramente lo establece el Rey para las circunstancias en que nos encontramos, al final de la quinta de sus declaraciones, en la carta póstuma a S. A. de 10 de marzo de 1936: "*Si esa hora tarda, puedes tú llamar a Mi sucesión a quien corresponda, y seguir todo el orden sucesorio, hasta llegar al Príncipe que de veras asegure la lealtad de la Causa Santa...*"

Y claro está que transcurridos más de doce años desde la muerte del Rey e implantadas de hecho unas Cortes y una *Ley de Sucesión* en las que se desconoce, niega y excluye por completo el derecho tradicional y el Decreto de Regencia de S. M. Don Alfonso Carlos, la hora de la determinación de Su sucesor con el concurso de verdaderas Cortes, representativas y orgánicas, no sólo tarda, sino que se ha esfumado.

Somos además objeto de gravísima persecución y se tiende a reducir a la nada a la gloriosa Comunión, que tantos sacrificios se ha impuesto por Dios y por la Patria, y cuya doctrina y principios son los únicos que pueden salvar a España y al mundo.

¿Cuándo mayor necesidad que en los momentos actuales para que se provea de Caudillo al Carlismo y de Rey de derecho a España, dando así cumplimiento al mandato de S. M. Don Alfonso Carlos?

Reúnanse, pues, todas las Autoridades carlistas, Delegados y Junta Nacional, Juntas Regionales y Locales y Requetés, todos bajo la presidencia de Su Alteza; deliberen y procedan a lo que los momentos actuales demandan.

#### 4.ª *El peligro de restauración de la Monarquía liberal.*

Esta aspiración general de monarca que bulle en los espáñoles de buena voluntad, al no encontrar resuelta la cuestión dinástica en la Tradición, se va al juanismo, como mal menor; y de ahí las múltiples deserciones que lamentamos, la apatía, la desconfianza, el descontento que se nota en los leales carlistas. Todo lo cual desemboca en dejar el campo libre al juanismo y preparar su advenimiento.

Esto debe llegar al fondo de nuestra conciencia, puesto que, de la misma manera por acción que por omisión, nos está vedado hacernos jamás responsables de semejante aberración, que siempre pesaría sobre nosotros y haría amarga nuestra vida y hasta nuestra eternidad.

Bien claro lo dijo S. M. Don Alfonso Carlos al final de Su carta póstuma: "Te advierto, así como lo declaré en Mi manifiesto de 29 de junio de 1934, que tan sólo podrá sucederme quien unido a la doble legitimidad de origen y de ejercicio (entendida aquélla al modo tradicional) preste juramento solemne a nuestros principios y reconozca la legitimidad de mi rama".

"Te prevengo, además, que según las antiguas leyes españolas, la rama de D. Francisco de Paula perdió todo derecho de sucesión por su rebeldía contra sus Reyes legítimos, y lo perdió doblemente D. Alfonso (llamado XII), para él y toda su descendencia, por haberse batido al frente de su Ejército liberal contra su Rey Carlos VII, y así lo perdieron los Príncipes que reconocieron la rama usurpadora".

Pidiendo al Cielo que la gracia divina ilumine las mentes de los dirigentes, les dé acierto en sus resoluciones, valor santo y energía para cumplir sus deberes, saludan a S. A. con el mayor interés y afecto, y se encomiendan a sus oraciones, sus fieles servidores, los sacerdotes navarros, que firman a continuación.

Señor: A los P. de V. A. R.

Navarra, 1 de enero de 1949".

**Carta que acompaña a la anterior, en Anexo, de unos sacerdotes navarros a Don Alfonso Carlos, el 8 de diciembre de 1935**

Esta carta llevaba en anexo otra carta de unos sacerdotes navarros a Don Alfonso Carlos, de fecha 8 de diciembre de 1935, pidiéndole igualmente que resolviera la cuestión sucesoria. Decía así:

"¡¡Viva Cristo Rey!!

A S. M. el Rey Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este.

Señor: Los abajo firmantes, somos todos sacerdotes y carlistas, y, por sacerdotes y carlistas, acudimos a Vuestra Majestad después de haberlo pensado bien y aquilatado las consecuencias que este nuestro acto pueda tener y quiera Dios que tenga.

Largo tiempo, acaso demasiado, Señor, hemos callado, no sin sufrir hondamente en nuestras conciencias sacerdotales y carlistas. Pero ha llegado la hora de que elevemos nuestra voz ante nuestro amadísimo y venerado Rey.

Señor: El advenimiento de la República y los acontecimientos

tos que, luego, se han venido sucediendo en nuestra Patria, sacudieron, como no podía menos de acaecer, la conciencia de nuestro pueblo que se dio cuenta de que durante un siglo entero, había vivido descarriado políticamente.

Un instinto certero y salvador encaminó a las gentes, hasta entonces alejadas de nosotros y aun enemigas nuestras, hacia las tiendas en que durante, todo ese siglo, habían acampado, postergadas, vilipendiadas, vejadas, insultadas, pero firmes e incontaminadas, las honradísimas masas carlistas, siendo la reserva de la Patria y manteniendo íntegro el depósito de los grandes principios tradicionalistas.

Todo inducía a creer y esperar que iba a llegar la hora del triunfo para quienes tantos años habían sabido permanecer al margen y frente a aquel desorden nacional, provocado por aquel nefasto liberalismo imperante y por la dinastía usurpadora, que todo aquello lo había amparado y encarnado.

Pero pasaron los días, pasaron los años y aquellas esperanzas han venido a resultar completamente ilusorias, con manifiesto quebranto de los entusiasmos primeros.

Al amadísimo y llorado Don Jaime, muerto inesperadamente, sucedió V. M. que, sin reparar en que ello representaba un supremo sacrificio, por Vuestra muy avanzada edad, recogió íntegro el depósito sagrado y enarboló decidido la bandera a cuya sombra había combatido en su juventud, con el ardor de un cruzado.

Una, dos, muchas veces se creyó que iba a ser llegada la tan suspirada hora y no fuimos los sacerdotes los que menos decisión y entusiasmo pusimos en ello, habiendo algunos entre nosotros, beneméritos y esforzados que, a no haber sido por una Providencia manifiesta del buen Dios, acaso habrían caído víctimas de las iras sectarias.

Todo aquello, Señor, se esfumó, sin apenas quede otra cosa que unos uniformes y los entusiasmos nunca agotados de nuestros jóvenes, que añoran y seguirán añorando el momento de acreditar con su sangre, que son dignos descendientes de los que, en dos guerras, supieron levantar un inquebrantable dique a la revolución impía.

Entre tanto, había una cuestión vitalísima para la gran Comunidad y a la que iba vinculada la continuidad de ella y, acaso, también, el triunfo, pues siguen siendo muchos los que, cada día más descontentos del estado actual y no queriendo el retorno de lo caído, no vienen a nuestro campo por no ver solución estable

y duradera. Ha adivinado V. M. a qué nos referimos. La llamada "cuestión sucesoria".

Habría sido preciso ser enteramente ciego para no advertir que en rededor de ella, se había de reñir una gran batalla, pues no faltaban quienes, desde el principio parecían estar inclinados a que, pasando una esponja de olvido sobre todo un siglo, que lo fue de atropellos y de injusticias por parte de unos y de sacrificios y renunciamientos por parte de otros, el partido carlista, este incomparable partido carlista, se resignara a aceptar la jefatura del hijo del usurpador.

Bien lo sabe V. M. Nuestro pueblo, nuestras honradísimas masas, dándose plena cuenta, con la maravillosa y exquisita sensibilidad política que las caracteriza, de la enormidad que todo ello representa en el orden jurídico, en el político y hasta en el religioso —pues saben muy bien y nosotros con ellos, que cuanto más carlistas son los pueblos, son también más fervientes católicos—, una y cien veces, en cuantas ocasiones se le ofrecieron, proclamaron bien alto que no querían nada ni admitirían ser abanderados por quienes, durante cien años cabales, se ensañaron, crueles, con sus queridísimos Caudillos, a los que despojaron de todo y que, además, obstinadamente defendieron los principios liberales, que han sido la causa de todas las desventuras de nuestra amadísima Patria.

Además, ¿cómo desconocer la serie de desatenciones que, durante estos últimos años, ¡y en ellos también en el destierro!, han venido teniendo para V. M. y su augusta Esposa, Nuestra amadísima Reina, sin que los grandes fracasos del pasado ni las amarguras del destierro hayan hecho entrar en razón a quienes, sin más títulos que la usurpación, detentaron tanto tiempo un trono que no les pertenecía? Una esperanza indudablemente alienta a la totalidad de los suyos en sus pretensiones, que no tuvieron valor para impedir la caída de aquella monarquía liberal y ahora pretenden salir beneficiados de nuestra situación: la de que, rendido V. M. por el peso de los años, llegará por imperio de la ley natural, la hora en que V. M. baje al sepulcro sin tener designado sucesor, caso en el cual a los carlistas no les quedaría otro remedio, someterse y acatar la sucesión en el hijo del usurpador.

De ahí la necesidad urgentísima de que V. M. designe el Caudillo que le haya de suceder en la jefatura suprema del partido.

Conocido es ya de todos el pensamiento de V. M. en este asunto, pensamiento que coincide plenamente con los deseos y aspiraciones de Vuestro pueblo.

Por diferentes conductos, todos ellos fidedignos, sabemos que

V. M. cree que deben ser excluidos de la sucesión, primero la familia toda de los usurpadores, y, luego, todos aquellos que reconocieron la usurpación. Pues así, también piensa y eso mismo quiere el pueblo carlista, y, con él, nosotros, los sacerdotes carlistas. El proceder de V. M. en la visita que, el verano último, le hiciera, bien a la fuerza y por no poder más, el titulado Alfonso XIII, no pudo menos de satisfacer a vuestros leales, haciendo que abrieran los ojos algunos de los que, equivocadamente se habían separado de la disciplina del partido.

¿Por qué, pues, no se hace lo que todos estamos esperando, sobre todo, atendida la grandísima urgencia del asunto, por la avanzadísima edad de V. M., cuya preciosa vida quiera el Cielo prolongar aún muchos años, y por la incertidumbre amenazadora de los acontecimientos políticos en nuestra Patria —los últimos son bien recientes y significativos— que acaso pudieran ofrecer otras ocasiones magníficas para el triunfo?

Es indudable, Señor: vuestro pueblo tiene miedo, recelo, está desorientado, temiendo puede llegar un día en que, como única solución, se le quiera ofrecer la sucesión en D. Juan.

Y eso, Señor, lo sabe V. M., pero se lo queremos afirmar terminantemente nosotros; eso, la sucesión de D. Juan sería la ruina y la muerte, no sólo del partido, sino de otras muchísimas cosas.

Ese es el motivo de acudir nosotros ante V. M.; nosotros que sabemos muy bien lo que hacemos y que hemos ponderado detenidamente lo que nuestras palabras habrán seguramente de pesar en el piadosísimo y delicado y Real ánimo de V. M.

Venimos, Señor, a pedirnos *instanter, instantius et instantissime*, que no dilatéis más la designación del Caudillo que habrá de sucederos, que cerréis los oídos a quienes, con verdaderos cantos de sirena engañosos, os hayan hablado u os hablen todavía, en sentido contrario y que respondáis cuanto antes, Señor, cuanto antes a lo que de V. M. espera y resclama vuestro pueblo, vuestras juventudes, vuestros requetés, vuestras honradísima masas, los sacerdotes carlistas, que somos muchos, muchísimos más de los que aquí firmamos.

Venga, Señor, venga cuanto antes la designación y el nombre del Caudillo, que, siendo de los legitimistas, de los carlistas que nunca claudicaron, Vuestro pueblo lo recibirá entusiasmado. No tenga miedo, V. M. a contraer responsabilidades que sólo podrían existir en caso contrario, dejando huérfana a la Comunión Católica-Monárquica, ni tema hacer el ridículo, porque entero Vuestro pueblo estará con V. M. ¡Qué gran día, Señor, el de la Monarquía Tradicional, que se celebra el día de los Santos Reyes,

para, en un documento que recogería la historia y rubricaría enardecido Vuestro pueblo, dar a conocer el nombre del designado: un Borbón-Parma, un Habsburgo-Borbón.

Para entonces y para siempre, Señor, pero para entonces más que nunca, la adhesión inquebrantable, el cariño efusivo, la veneración profunda, la lealtad sin claudicaciones a Vuestra augusta Persona y de S. M. la Reina, y los sacrificios y las oraciones de estos humildes sacerdotes.

Señor: A los RR.PP. de V. M. cuya Mano Real reverentemente besamos.

Navarra, 8 de diciembre de 1935".

\* \* \*

"Copia literal del documento enviado a la consideración de Su Augusto tío, de santa memoria, firmado por más de un centenar de Sacerdotes navarros. Documento que motivó y dio origen al encargo de regencia recaído en la dignísima persona de V. A., y considerándolo de oportuna y trascendental coincidencia de actualidad en los momentos presentes, hemos creído oportuno acompañar un ejemplar para ponerlo también a la elevadísima consideración y conocimiento de V. A. R."

#### **Carta-respuesta del Príncipe Don Javier de Borbón Parma a los 280 sacerdotes navarros, desde Lignières (Francia)**

"Sr. D. Bruno Lezaun, párroco de Abárzuza, y demás firmantes<sup>7</sup>. - Navarra.

*Con gran interés y no menos emoción, he leído a mi regreso del Canadá, copia que mi Delegado en España me envió de su escrito, fecha primero de mayo, que con gran número de firmas de Sacerdotes navarros, me dice Fal Conde, que me fue enviado por aquéllos y que no ha llegado a mi poder.*

*Esa pérdida, muy sensible, porque me priva del gusto de poseer tan valiosas firmas, no debe ser obstáculo a que yo conteste, como quiero hacerlo, dirigiéndome en nombre de todos a ti, que-*

---

7. En una copiosa edición bien impresa que se hizo de esta carta, se suprimió el nombre de don Bruno Lezaun cuantas veces aparecía en el título y en el texto, dejando en su lugar un espacio en blanco. También se suprimió el nombre de Abárzuza, dejando otro espacio en blanco a continuación de las palabras «párroco de». Se hizo lo mismo en las reproducciones que hicieron casi todos los impresos y revistillas carlistas.

dido don Bruno Lezaun, venerable Párroco y ejemplar carlista <sup>8</sup>.

Cúmpleme primeramente congratularme del espíritu y acatamiento del escrito, tanto al dirigirme a mí, como Regente y Abanderado de la Tradición a la par que custodio de la Legitimidad, como al invocar el Decreto institucional de la Regencia, y la carta complementaria, que calificáis de póstuma, con explicable error, y que me fue dirigida por mi Augusto tío Don Alfonso Carlos en 10 de marzo de 1936 <sup>9</sup>.

Recogéis el anhelo de nuestro noble pueblo navarro, que es sin duda el de todos los carlistas españoles, de que, cuanto antes sea posible, se llegue a la designación del Príncipe de mejor derecho, para suceder en el Trono de España; anhelo legítimo que ya desde los tiempos de Don Jaime viene sintiendo la Comunión Tradicionalista, y que constituyó la gran preocupación de Don Alfonso Carlos.

Sus esfuerzos para poner fin a este problema sucesorio no lograron vencer, ni con su gran autoridad personal los obstáculos graves que a su solución se oponían. Fue ésta precisamente la razón del Decreto institucional de la Regencia, y de mi designación para desempeñarla, confiándome el encargo de llegar a la solución.

No consistieron aquellas dificultades en la carencia de indicaciones de sangre en favor de Príncipes determinados; si tan sencillo hubiera sido el problema, hubiera bastado con asesorarse de juristas que hubieran dictaminado quién era el que, según la Ley Sucesoria, viniera indicado para suceder a aquel Rey, el cual hubiera procedido a su designación, sin que hubiera sido precisa la institución de la Regencia.

El problema era mucho más complejo. Existían Príncipes con claras indicaciones de sangre, en los que evidentemente se daban no menos claras causas de exclusión, en las que habían incurrido; no eran en otros tan evidentes estas causas que habían de examinarse en sus casas, y si había, como sigue habiendo, Príncipes con evidente adscripción a los principios de la Monarquía Tradicional Española, era imprescindible el concurso de su voluntad, que se veía dificultado por los propios problemas políticos.

Esas dificultades con que tropezaron mis predecesores persisten, aumentadas y agravadas con la situación actual del mundo.

---

8. Acerca de don Bruno Lezaun puede verse el Tomo de 1947, página 139.

9. El Decreto Institucional de la Regencia puede verse en el Tomo I, pág. 13, y la carta de 10 de marzo de 1936 en el Tomo II, pág. 35.

*Mi preocupación es constante; mi deseo de llegar a la solución es tan vivo como el vuestro, añadiéndose en mí la responsabilidad del encargo recibido, de la que me interesa descargarme cuanto antes sea posible, siempre que ese descargo sea conforme a las condiciones y espíritu del mandato, que acepté primeramente en vida del Rey y ratifiqué luego con solemne juramento que pesa sobre mi conciencia*<sup>10</sup>.

*Justo y noble es en vosotros el anhelo que expresáis, pero sólo desde mi puesto, y con toda la responsabilidad, puede enjuiciarse la llegada del momento en que sea posible, hacedero y eficaz el cumplimiento del mandato, sin que el solo transcurso del tiempo sea suficiente para dictaminar que el plazo toca a su fin.*

*Con sumo gusto, y dando con ello plena satisfacción a mis deseos, presidiría yo una Asamblea, cual me proponéis, de todos los Jefes, Delegados y Juntas, pero no para decidir la cuestión sucesoria, que no sería cometido de la misma, puesto que a mí, personal y taxativamente, me compete, según la Institución regia, sino para ponerme en contacto con vosotros y con todos los carlistas, recoger vuestro sentir, escuchar vuestras preocupaciones, tratar de infundiros, por mi parte, alientos y esperanzas, fundadas en la ayuda de Dios, que ni nos ha faltado ni puede faltarnos si de ella nos hacemos dignos.*

*Pero desterrado yo de España y perseguida la Comunión, como recordáis, no debéis desconocer las dificultades para llevar a cabo tal reunión.*

*Es preciso no olvidar tampoco que, así como mi Regencia no es tan sólo de la Comunión, y que yo no soy tan sólo el Regente de un Partido, sino quien tiene recibidos por transmisión los derechos a la Regencia de España, así también el Príncipe de mejor derecho en quien, por reunir las legitimidades de origen y de ejercicio, recaiga la designación de sucesor del último Rey, no ha de ser un Rey de Partido, sino el Rey de Todos los españoles, que reine sobre España conforme a nuestros principios Tradicionales.*

*Me habláis del peligro de restauración de la Monarquía liberal en la persona de D. Juan de Borbón, pensando que la designación que yo hiciera del sucesor de la dinastía legítima había de tener la virtualidad de impedir esa restauración, con la consiguiente vuelta a España del liberalismo.*

---

10. Vid. Tomo II, página 33.

Llevo en el corazón el pensamiento del Rey Don Alfonso Carlos que en la vuestra me recordáis; formado en los principios antiliberales desde mi cuna, lucho sin descanso en combatirlos y sé cuán vigilante ha de estar la Comunión para impedir el retorno de la democracia liberal.

Pero quiero que comprendáis que aunque esa restauración de la Monarquía liberal en la persona de D. Juan fuese tan inminente como pensáis, convencimiento del que no participo, no serviría para impedir la designación que se hiciera de sucesor legítimo, si resultaba inoperante por inaceptación del designado <sup>11</sup>, o porque careciera de las garantías de plena adscripción a nuestros principios.

Confiad plenamente en mí, que siento sobre mi ánimo todo el peso grave del encargo recibido, que permanezco vigilante en el desempeño de mi misión, y que si como simple mortal puedo faltar en un momento dado, tengo tomadas mis prevenciones para que ni la Comunión quede huérfana de Abanderado, ni el problema sucesorio quede, en tal caso, sin solución <sup>12</sup>.

Por último, me habláis de la Unidad de la Comunión, y a nadie, con la confianza que a vosotros, puedo dirigirme para solicitar vuestro concurso a fin de conseguirla. La unidad sólo se logra con la lealtad y la disciplina. Virtud carlista es la primera, que reside principalmente en las masas, y que requiere la conformidad con el pensamiento de nuestros Reyes, y muy especialmente con el de Don Alfonso Carlos, que fue quien instituyó la Regencia, como fórmula salvadora para la Monarquía Tradicional, y quien echó sobre mis hombros la grave responsabilidad de resolver un espinoso pleito, de asumir unos derechos de Regente, junto con los correspondientes deberes, cuando el caso llegue, y de regir la Comunión en casos tan difíciles.

Esta lealtad está reñida con el reconocer como Rey a cualquier Príncipe, sea cual fuere <sup>13</sup>, que pretenda suceder a nuestros Reyes fuera del cauce legítimo de la Regencia; y también con el opinionismo de fuerte sabor liberal, que permite discrepar públicamente y en actos externos de las directrices, mandatos y disposiciones que dentro del marco de nuestros principios señale la Regencia o su Jefatura Delegada. La apatía, la desconfianza y

---

11. Inaceptación, por Franco, que era el verdadero Regente omnipotente

12. Afirmación importantísima, casi nunca más repetida. El recopilador ha fracasado en sus esfuerzos por conocer tan preciosas prevenciones.

13. Alusión a D. Carlos (VIII).

el descontento de que me habláis no cuadran bien a la lealtad que es fe, actividad y sufrir.

En todos los leales confío, y en vosotros más especialmente, para que trabajéis en extirpar esas malas hierbas; a todos llamo, a todos invito para que restaurando sus ánimos, volviendo a los esplendores de la fe carlista, y no cediendo a la tentación de las fórmulas fáciles y cómodas, vuelvan los unos a la disciplina, donde les espera su Príncipe con los brazos abiertos y ancho corazón, y tornen todos a revivir el espíritu de aquellos días, no lejanos, en que los mejores dieron su sangre y su vida por los Ideales cuya defensa y propugnación nos dejaron encomendadas con su ejemplo y abnegación.

En perfecta unión, con lealtad inquebrantable y ejemplar disciplina, mereceremos el triunfo de nuestra Santa Causa.

Rogando a todos esos celosos curas navarros sus oraciones y sacrificios para que los Sagrados Corazones me asistan, yo te envío a ti, mi querido don ....., y para todos, el más cordial afecto y saludo.

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN PARMA,

Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista Carlista.  
Lignières (Francia), 25 de julio de 1949".

**Respuesta a esta respuesta, el día 19 de noviembre de 1949**

"A S. A. R. Don Javier de Borbón Parma

Alteza: Al acusar recibo de su luminosa y muy grata carta, dirigida a este humilde servidor, para todos los Sacerdotes Navarros, firmantes de nuestro escrito, cúmplenos, primeramente, dar a V. A. R. las más expresivas gracias por la gentileza, suma delicadeza y fina atención que ha tenido con nosotros, quienes, aparte el carácter sacerdotal, por el que somos constituidos, embajadores de Cristo, Amigos suyos, Ministros y Dispensadores de los misterios de Dios, pertenecemos, en gran parte, a la sencilla clase de curas de aldea, que, pulsando a diario la opinión de nuestros feligreses, hemos comprendido ser el expresado por nosotros, el anhelo vehemente de las masas carlistas, advirtiéndolo que, en esta gestión nuestra, nada más buscamos que la gloria de Dios, el bien de las almas y el triunfo de la Santa Causa, que es la de la Religión y de la Patria.

Gratísimas y alentadoras nos han parecido las afirmaciones categóricas que se consignan en la carta de V. A. Sobre todo,

éstas: "A mí personalmente compete, según la Institución Regia, la designación de la persona que ha de ocupar el Trono de España y el enjuiciamiento de la llegada del momento en que sea posible, hacedero y eficaz el cumplimiento del mandato".

Muy exacto. Y, por eso precisamente, acudimos a V. A.

Y esta otra: "Siento sobre mi ánimo todo el peso del encargo recibido y permanezco vigilante en el desempeño de mi misión... Mi preocupación es constante; mi deseo de llegar a ella es tan vivo como el vuestro, añadiéndose en mí la responsabilidad del encargo recibido, de la que me interesa descargarme cuanto antes posible, siempre que sea ese descargo conforme a las condiciones y al espíritu del mandato, que acepté primeramente en vida del Rey y ratifiqué, luego, con solemne juramento, que pesa sobre mi conciencia..."

¡Ah, y cuánto nos ha alegrado la siguiente afirmación, que echa por tierra muchas cábalas de nuestros enemigos!: "Sigue habiendo Príncipes con evidente adscripción a los principios de la Monarquía Tradicional Española..."

Afirmaciones y premisas de las que, lógicamente, deducimos, que está ya próximo el día de la solución del problema sucesorio. Y, desde luego, asegurado.

¡Día venturoso aquél, de verdad! Llenará de gozo a todos los Carlistas Españoles, que anidan en sus pechos ese anhelo justo noble y legítimo, de ver cuanto antes designado al Príncipe de mejor derecho; aurora radiante de otro gran día en que volverá a brillar sobre España el sol resplandeciente de la verdad, de la justicia y de la paz. Día de júbilo para el Papa y para la Iglesia Española que podrá contar con un Príncipe que reconozca todos los derechos de Jesucristo y de su Iglesia. Lo dijo nuestro actual, admirado y querido Pontífice, en ocasión memorable: "España no cumplirá su misión divina y sobrenatural, la que le tiene confiada la Divina Providencia, mientras no vuelva a la Tradición y las costumbres cristianas".

Lo que la Virgen Santísima anunció en Fátima, que la conversión de Rusia se realizara cuando España vuelva a su antiguo rango de fe, religión y vida cristiana, que, en alguna manera, le dieron los Reyes Católicos.

Por eso, Alteza, nosotros nos atrevemos a decirlos: Manos a la obra, a pesar de las dificultades. Estas sí, lo reconocemos, tienen que ser grandes; pero la necesidad es todavía mayor: Aquéllas, las dificultades, V. A. está acaso mejor que nadie en condiciones de apreciarlas; pero esta otra, la necesidad, pocos

como nosotros la podemos apreciar; es cada día más urgente, y su dilación causa de la mayor parte de los males que, entre los nuestros, tenemos que lamentar.

No han de faltar a V. A. los auxilios del Cielo que nosotros invocaremos fervientemente. Aplíquense a la elección o designación del Jefe del Estado Español, las reglas que San Ignacio da en sus Ejercicios para la elección de estado y, seguramente, han de dar definitivo y consolador resultado.

Un nuevo ruego nos atrevemos a dirigir a V. A. Ya que no sea posible una asamblea general con V. A. agradeceríamos vivísimamente se nos proporcionara ocasión para saludar y cambiar impresiones con V. A. a algunos de los sacerdotes firmantes, aparte de otro grupo de leales que también lo desean.

No dude V. A. que este contacto mutuo ha de resultar beneficiosísimo para la marcha de la Causa. Lourdes sería un lugar muy a propósito para ello, y los días que faltan de este mes y los primeros del siguiente también, por las mayores facilidades para el paso de la frontera. Un aviso de V. A. señalando día sería bastante para nosotros. En cuanto a los seglares nadie como V. A. para designar los más representativos por su historial tradicionalista, adhesión a la Causa y sacrificios prestados a la misma.

La unidad de la Comunión, para la que nos pide V. A. nuestro concurso y que nosotros le prometemos sin regateos, depende en grandísima parte de lo que venimos proponiendo. En pro de los grandes postulados de la Causa, toda nuestra actividad y toda la lealtad. No menos que la de esta tan querida Navarra, en la que nosotros somos los encargados de conservar el riquísimo tesoro de su fe religiosa y de sus costumbres sanas.

Al logro de todo ello se enderezan nuestras diarias oraciones, las de estos sacerdotes navarros, que piden a los Sacratísimos Corazones de Jesús y de María asistan a V. A. en su delicada y trascendental misión, sirviéndose de Vos para dar a España el Príncipe de mejor derecho, que, luego, la lleve al cumplimiento de sus designios providenciales.

En nombre de todos los sacerdotes navarros, firmantes de la anterior carta, vuestros humildes servidores y Capellanes <sup>14</sup>,

Pamplona, a 19 de septiembre de 1949".

---

14. En las copias, auténticas, no figura el nombre el firmante, pero el original estaba firmado por don Bruno Lezaun.

## Carta de don Manuel Fal Conde a don Macario San Miguel

“Sevilla, 6 de septiembre de 1949.

Sr. D. Macario San Miguel. Pbro.—Badostain.

Muy querido don Macario: Efectivamente, tuve que regresar del viaje al Norte sin haber podido dejar constituida esa Comisión que tiene que ser el principio de una completa reorganización<sup>15</sup> y puesta en actividad. Creo que todas las personas autorizadas ven con gusto que sean elementos nuevos en la actividad para que más atraigan a todos los que se encuentran desanimados, aunque aquéllos tengan a su lado el asesoramiento y guía de los de “siempre”. Ese grupo de hombres óptimos que han mantenido el fuego, y, en grado principalísimo, ha de ser quien más eficazmente guíe los comisionados.

Para éstos, vi indicadísimo los nombres de Carlos Munárriz, Barbarín y Sánchez Marco. Este ha tenido un comportamiento magnífico, pero como los otros dos no pudimos verlos ni en Navarra ni en San Sebastián, he quedado en volver por ahí en octubre antes del Consejo Nacional y ya entonces será posible que la Comisión se amplíe un poco para que haya uno por Merindad.

Por eso quiero rogarle a usted que procure verse con Lumbrer y Sánchez Marco a fin de que ultimen los preparativos que al segundo encargué y me den noticia.

En la sierra, el pasado domingo he recibido carta del Príncipe con la contestación a los Sacerdotes navarros. Sin retraso extraordinario, pues que su carta a mí es de 25 de agosto, sí lo ha experimentado la carta de S. A. a ustedes, ya que trae fecha 25 de julio.

Ampliamente explico a don Bruno todo lo sucedido con la carta, que, igual a él y a usted, dije de palabra. Prefiero que usted conozca la carta de don Bruno y vea allí consignadas por escrito esas mismas explicaciones.

La postdata a la carta de usted, en la que me dice que las explicaciones que les di no les habían satisfecho, no creo que quieran decir que ponen en duda la verdad de mi relato. Sirvo la verdad con absoluta nobleza y hasta el grado de la exaltación.

---

15. Como ya vimos en 1947, página 26, la reorganización seguía repitiéndose inacabablemente a todos los niveles. Antes que discurrir sutilmente sobre sus causas, hay que comprender que la actividad política fuera del Poder era un trabajo agotador de escasos resultados, y más si no se hacía con absoluta y plena dedicación.

Ha sido norma de toda mi vida. Yo sé que hay personas sencillas y propicias a ser gobernadas mediante engaños o disimulos; y ahí en Navarra no poco se ha usado de este mal por algunos cuciques carlistas. Por el contrario, mi sistema ha sido siempre el servicio ferviente de la verdad; en primer término, por lo que agrada a Dios; pero después, tiene en lo humano la ventaja de que a la larga siempre la verdad se impone.

Lo que entiendo que querrá usted decirme en su postdata es que no le satisfacen mis explicaciones sobre la dificultad del nombramiento de sucesor. Siendo así, bien me hago cargo y comprendo esa insatisfacción. Si conocen y tratan al Príncipe, estoy seguro que experimentarán extraordinario consuelo y se les fortalecerá la esperanza.

Cuanto a ese proyecto de visita, me alegro que don Juan Manuel le haya dicho que yo gestione la audiencia. Porque recordará usted, que él se mostró partidario de hacer esa gestión directamente. Sentiría que se inspirara en desconfianza hacia mí. Porque sería injusta y además pueril <sup>16</sup>.

Tan pueril, que yo soy más interesado que ustedes en que al Príncipe se le conozca y, por el óptimo efecto que produce su trato, y además, en que él se relacione con nuestros amigos <sup>17</sup>. Así vengo haciéndolo con todos los que me entero que pasan a Francia. Por esa razón, a mi vuelta a San Sebastián, encargué al Marqués de Santa Rosa —de nuestra Junta Nacional— que en su próximo viaje a Francia a visitar al Señor, le expusiera los deseos de ustedes, a fin de que señale los días de fin de septiembre o principios de octubre, en que podrá estar en Lourdes. Santa Rosa ya está en Francia, pero aún no tengo noticias. Tan pronto las tenga les avisaré, y si surgiere, porque quedan pocos días, se lo comunicaré por teléfono a Lumbier, a menos que tenga usted teléfono, porque prefiero avisar a usted directamente. Dígamelo cuanto antes.

La salida es fácil por cuarenta y ocho horas, y el viaje a Lourdes también fácil y con grandes compensaciones espirituales.

---

16. Todos estos párrafos y el penúltimo, confirman que además del catalán se estaba configurando otro grupo en Navarra, rebelde a la Jefatura Delegada.

17. Don Manuel Fal Conde no podía hacer más que enunciar apenas ese interés suyo en que el Príncipe «se relacione con nuestros amigos». Era un interés vivísimo, mucho más vivo de lo que parece, en él y en todos los conspicuos, entonces y en todo tiempo, para que Don Javier, al conocer a mucha gente y comprobar así que el Carlismo era una realidad importante, se animara más, lo cual le hacía mucha falta.

Quando vayan, háblele con toda claridad y expónganle todo cuanto quieran. Sólo tengo que prevenirles que no oye por un oído, consecuencia de la horrorosa trepanación que sufrió en el campo de concentración. Por eso, algunas veces no se entera bien y conviene repetirle las cosas, porque no necesita que se le hable fuerte, pues oye perfectamente con el otro oído. Pero, como sordo incipiente alguna rara vez no se ha enterado y contesta des-acorde <sup>18</sup>.

Los momentos son gravísimos, querido don Macario, yo me considero nuevamente movilizado como el año 34, cuando cayó sobre mí esta tremenda carga. No pueden ustedes imaginar cuán abrumadora es y lo que me representa seguir luchando. Pero ante la gravedad de los momentos repito estoy movilizado. Acudo a donde veo mayor necesidad, sin dejarme llevar de mi afecto o simpatía por regiones determinadas, que en tal caso, bien lo sabe usted, donde está mi corazón es en Navarra. Pero necesito ahí elementos directivos y además una mayor colaboración en todos los órdenes.

Preparo para dentro de un par de meses el viaje a América que el Príncipe me ha encargado. Tampoco puede usted darse cuenta del problema que esto me representa pero, así como él ha realizado una trascendental labor en Norteamérica, nos corresponde a nosotros hacerla en América española, empezando por Argentina y México <sup>19</sup>.

Conviene que hable con don Bruno lo antes posible y que me digan si la carta del Príncipe la van a publicar o no, para yo atenerme a la norma de ustedes. Tiene una trascendencia política indudable. Conviene notar especialmente la importancia que tiene la asunción que hace de los derechos de la Regencia de España. Asimismo es muy interesante lo que se refiere a D. Juan de Borbón, punto éste, en el que estoy plenamente persuadido del pensamiento del Príncipe sobre D. Juan, aunque no quiera oficialmente hablar de él por respeto a la misión personalísima suya de Regente. Pero nada de D. Juan le sorprende, pues que conoce su liberalismo consustancial.

---

18. Véase Tomo del año 1946, página 165.

19. Don Javier no hizo este viaje, que se consideraba protocolario entre los Reyes y Príncipes reinantes en España, y también en los de la dinastía carlista. Lo hicieron, en su momento, Don Carlos VII, y separadamente, Don Jaime III. Tampoco lo hicieron los hijos de Don Javier, a excepción de Don Sixto, que hizo muy tarde, una estancia particular en la Argentina, sin grandes resultados.

Esta carta es muy interesante para que la conozcan todos nuestros Jefes y Consejeros Nacionales.

Interesa mucho también señalar la condenación que hace de la adhesión de algunos a D. Juan. Creo que debe utilizarse para que rectifiquen ese mal paso los que lo dieron, especialmente López Sanz<sup>20</sup>.

Sustituí la propuesta de don Juan Manuel para Consejero Nacional por el Arcipreste de la Berrueza y don Juan Ollo<sup>21</sup>. Todavía no me han llegados los nombramientos.

Conviene que haga usted observar a los Sacerdotes firmantes del escrito al Príncipe que el Consejo Nacional es un órgano hoy trascendental en su número y representaciones. En el próximo año se compone de cerca de 70 miembros. Y es utilísimo que en cada región los Consejeros escuchen las sugerencias que deben llevar al Consejo. Para Navarra este año habrá cinco Consejeros: los dos dichos, Lumbier, Armisén y Sánchez Marco<sup>22</sup>.

Con vivísimos deseos de volver a verle y hablar ampliamente con usted, el mes próximo cuando vuelva por ahí, le envío el más cordial saludo y la súplica de oraciones su afmo. buen amigo q. b. s. m.,

Firmado: M. Fal."

### La Jefatura Delegada inicia un cambio de estrategia

Como hemos visto, no fueron sólo Sivatte y sus seguidores quienes objetaron la llamada "fórmula de la Regencia", es decir, la teoría que hacía de ella el medio legal para la restauración de la Monarquía en España y que la concebía, por ello, como permanente hasta tanto no se instaurase oficialmente. Buena parte de los jóvenes que vimos agrupados desde 1939 en el Círculo Mella de Madrid<sup>23</sup> urgieron también —y aun antes que Sivatte— de la Jefatura Delegada, el que la Regencia cumpliera el mandato recibido de proveer *sin más tardanza que la necesaria* a la Sucesión.

---

20. Acerca de don Francisco López Sanz, véase la nota de la página 271 del Tomo IX, y la nota de la página 77 del Tomo X.

21. Don Juan Ollo era descendiente directo del general Ollo, muerto por la Causa en el sitio de Bilbao. Sacerdote de gran prestigio, siempre tuvo cargos importantes en la diócesis navarra.

22. Discreto toque de atención a la disciplina.

23. Vid. Tomo I, páginas 166-167.

sión dinástica. Vimos a algunos de esos jóvenes (Ignacio Hernando de Larramendi, Rafael Gamba, F. Ortiz), acudir reiteradamente al Jefe Delegado señor Fal Conde, o enviarle solicitudes en tal sentido <sup>24</sup>. Sin embargo, estos y otros varios carlistas de la postguerra no siguieron a Sivatte en su actitud de ruptura o de enfrentamiento con la Jefatura Delegada, y más tarde de cisma. Más bien se retiraron de la vida activa dentro del Carlismo, actitud que observaron desde sus últimas gestiones en 1942 hasta los días que ahora se reseñan.

Uno de los jóvenes de ese Círculo —Fernando Polo— representó, por su inteligencia y entrega a la Causa, una de las esperanzas más brillantes del Carlismo en aquella época, esperanza desdichadamente truncada por una muerte prematura, precisamente en este año de 1949, a los veintiséis años de edad. Excelente historiador, mantuvo siempre la tesis de que la sucesión legítima recaía —eliminada la descendencia de D. Francisco de Paula por su confluencia con la rama liberal— en la Casa de Parma, y concretamente en el propio Don Javier, quien debería, a su juicio, resolver la sucesión —a la vista de los dictámenes pertinentes— aceptándola para sí y sus descendientes. Tesis ésta que estaba avalada por el propio Testamento político de Don Alfonso Carlos, en el que establecía la Regencia en previsión de su muerte cercana, afirmando que tal nombramiento de Regente a favor de su sobrino Don Javier “no privaría a éste de su derecho eventual a la Corona” <sup>25</sup>. Fernando Polo documentó ampliamente este tesis y escribió con la mismo un libro titulado “¿Quién es el Rey?”, cuyo subtítulo era: “La Sucesión legítima a la Corona española”.

Este libro estaba ya escrito en 1946, pero no vio la luz pública hasta este año de 1949. En parte por la censura oficial, que mantenía una mordaza sobre todo tema sucesorio; de otra parte también, por el desinterés en publicarlo por parte de la Jefatura Delegada mientras sostuvo la teoría de una “Regencia Nacional” para la designación, una vez en el poder, del Sucesor. Fue preciso que los hechos dieran la razón a los oponentes de esa “fórmula de la Regencia” para que la Jefatura Delegada variase su política y para que, como señal de este cambio, patrocinase la publicación de ese libro por la Editorial Tradicionalista, precisamente en este año 1949, fallecido ya su autor. Había sido neces-

---

24. Vid. Tomo II, año 1940, página 83, y Tomo III, de 1941, página 40.

25. Vid. Tomo I, página 14.

sario vencer antes el obstáculo de la censura oficial, gestión que habían llevado a término en 1948 los citados miembros del Círculo Mella ante el entonces Delegado de Información don Juan Beyneyto. La madre de Fernando Polo había deseado que el libro de su hijo, muy recientemente fallecido, apareciese con un prólogo de Rafael Gamba, explicativo de las razones históricas de la obra. Se opuso, sin embargo, a ello la Jefatura Delegada, sustituyéndolo por unas breves líneas de don Luis Ortiz Estrada referentes a la precoz muerte de su autor.

Hemos dicho que esta publicación representa un cambio de actitud y de política por parte del Carlismo oficial, fruto de una amarga experiencia. En efecto, la "fórmula de la Regencia Nacional" no sólo había fracasado al no ser aceptada por Franco ni por los monárquicos juanistas, sino que, por el paso del tiempo, había dado lugar a un verdadero desmembramiento del Carlismo: un grupo importante, cuya figura central era el Conde de Rodezno, se había acercado francamente al pretendiente liberal; otro se había declarado a favor de D. Carlos de Habsburgo, hijo de Doña Blanca, al que titularon Carlos VIII; otros apuntaban ya la escisión de Sivatte, etc. Fue éste el momento en que el Jefe Delegado, señor Fal Conde, decidió retornar a la concepción de la Regencia tal como fue instituida por Don Alfonso Carlos: no como una "fórmula de restauración nacional", sino como una mera prolongación jurídica de la vida del último Rey, encarnada en el poder otorgado al Príncipe Don Javier, para resolver sin más tardanza que la necesaria del pleito dinástico. Este cambio de postura en la Jefatura Delegada puede considerarse como el suceso principal de este año 1949, que marcará una nueva dirección en el mismo. Se han perdido doce años preciosos, pero quizá no sea tarde para alcanzar la supervivencia y el triunfo de la Legitimidad.

A partir de esta época (mediados de 1949) la Jefatura Delegada aplicará sus esfuerzos a obtener de Don Javier una efectiva dedicación a los asuntos de España y a sugerirle la solución dinástica en su propia persona y Casa. Esto determinará también el paulatino retorno a la vida activa del Carlismo de muchos de los que hemos visto ausentes desde 1942, entre ellos de don Joaquín Baleztena, Jefe que fue de la Junta de Navarra; de don Javier Astrain, etc.

#### **IV.—ACTIVIDADES DEL PRINCIPE REGENTE DON FRANCISCO JAVIER DE BORBON PARMA**

**Don Javier publica un nuevo libro, titulado «Les accords secrets Franco-Anglais de decembre de 1940».—Otras actividades internacionales.—La restauración de los Santos Lugares.—Manifestaciones de piedad.—Don Javier y el dogma de la Asunción de Nuestra Señora.—Carta de la Princesa María Francisca al Secretario Nacional de A.E.T.—Príncipes e Infantes.**

**Don Javier publica un nuevo libro, titulado «Les accords secrets Franco-Anglais de decembre de 1940»**

No se habían apagado en España las reacciones hostiles al Príncipe Regente, Don Javier de Borbón Parma, con pretexto de la publicación, en 1946, de su folleto "La Republique de Tout le Monde"<sup>1</sup>, cuando en 1949 puso a la venta un librito que vamos a reseñar brevemente: "Prince Xavier de Bourbon. Les Accords Secrets Franco-Anglais de decembre de 1940". Librairie Plon. Paris. 118 págs. 15 cms. por 20 cms. Reimpresión de cuatro milares en 1950.

También había mostrado su vinculación a la política francesa en su actuación como testigo de descargo en el proceso del mariscal Petain, al terminar la Segunda Guerra Mundial, en agosto de 1945<sup>2</sup>.

En este libro habla en todo momento y con absoluta soltura y naturalidad como francés. Cuenta cosas oídas en los más altos y cerrados ambientes franceses. Emplea expresiones de "nuestras tropas", "nuestros prisioneros", "nuestros intereses", etc. Su ob-

---

1. Vid. Tomo 8, pág. 125.

2. Vid. Tomo 7, pág. 124.

jetivo es dejar constancia de unos asuntos de los que es testigo presencial y protagonista, con el fin de mejorar la imagen que da Churchill en sus "Memorias", de la conducta francesa en la Segunda Guerra Mundial.

Unos acuerdos verbales, ni escritos ni firmados, pero cumplidos, se establecieron entre Lord Halifax, Ministro de Asuntos Exteriores inglés, y M. Jacques Chevalier, Ministro de Instrucción Pública de Petain, y en nombre de éste. Ambos habían cimentado su amistad, desde su juventud, en el ideal de reconstruir la Cristiandad. Don Javier, amigo de ambos, se muestra también aquí como pieza fundamental de la Cristiandad, a la sazón en fase de espera, y como familiar de los altos círculos políticos franceses, de donde ha conguido muchos de los documentos y noticias que figuran en el libro, importantes e inéditos. Hasta su detención por los alemanes "serví algunas veces de enlace entre Jacques Chevalier y los ingleses, transmitiendo los mensajes vía España y recibiendo las respuestas".

Se estableció el compromiso de que los franceses y los anglosajones no entrarían en ningún caso en abierta lucha entre sí, cualesquiera que fueran las presiones y las promesas del ocupante alemán a los franceses. Si esto sucedía, la Gran Bretaña restauraría el Imperio francés y daría algunas facilidades a Petain. Además de la labor de enlace, dice Don Javier, que vigilo la fiel y estricta observancia de los acuerdos tomados.

En diciembre de 1940, tras una fachada de bien estudiada y dosificada aparente frialdad, se acordaron secretamente medidas detalladas para que el abastecimiento de la metrópoli francesa por sus colonias no fuera perturbado por los ingleses.

Esta situación fue amenazada por unos acuerdos del almirante Darlan con los alemanes, presentados al Consejo de ministros como hechos consumados, que hubo que desmontar delicadamente. Algunos otros proyectos alemanes de hacer a los franceses de Petain atacar a colonias pasadas a De Gaulle, fueron igualmente causa de sobresaltos y de complicadas maniobras diplomáticas secretas.

Don Javier explica el hundimiento voluntario de la flota en Tolon, cuando los alemanes ocuparon la zona libre de Francia, como contramedida por el desembarco norteamericano en Africa del Norte (8 noviembre 1942). En aquel momento, 11 de diciembre de 1942, Don Javier se acerca al mariscal Petain y le sugiere que se marche a zona aliada. Pero, "Petain se quedó en suelo de Francia para continuar defendiéndolo en la medida en que

aún podía hacerlo. De hecho, por su intervención y gracias a su prestigio personal, salvó la vida de numerosos patriotas condenados a muerte por la Gestapo: yo soy uno de ellos". Análogas afirmaciones hizo Don Javier en el proceso del mariscal Petain<sup>3</sup>.

Pero en la versión dada a Ignacio Romero Raizábal, y que éste recoge en su libro "El Prisionero de Dachau núm. 156.270", no solamente no se desarrolla esta afirmación, sino que ni se menciona. Más aún, dice que al ser detenido, su esposa Doña Magdalena fue a visitar a Petain, pero que éste no pudo hacer nada porque era un prisionero más<sup>4</sup>.

El escrito termina, antes de unos apéndices, con la indicación: "Bostz, Besson (Allier), Ascensión de 1949". Esta era su dirección habitual, donde durante muchos años le escribían los carlistas.

En relación con el Carlismo, además del hecho del libro en sí, solamente hay que recoger tres pequeños puntos:

Queda clara una situación extraordinariamente privilegiada de Don Javier en los más altos círculos del gobierno de Petain. Ello le aseguraba holgadamente sus comunicaciones con España. Otra cosa es que estas comunicaciones fueran interceptadas por Franco ya dentro de España. Pero se queda la impresión de que abuse en escritos y conversaciones de carlistas del argumento del aislamiento con Don Javier por las circunstancias de la guerra, como encubrimiento o coartada a un abandono o inoperancia poco claro.

Don Javier habla varias veces en este libro de contactos y negociaciones que se tenían en Madrid, pero nunca aparece una utilización por su parte de sus amigos carlistas que tenía en esta capital y en el resto de España. Por otro lado, no parece que fuera necesaria, ni siquiera conveniente.

En la página 56, a propósito de que la decisión de Norteamérica de entrar en la guerra exigía prestar atención a prevenir que los alemanes se metieran en España para controlar Gibraltar, Don Javier introduce un inciso absolutamente innecesario e incomprensible, que dice así:

"Franco, sostenido por la opinión general de los Navarros y de los Carlistas, y contando con el apoyo del mariscal, había maniobrado con mucha sangre fría y habilidad en aquella hora incierta, con el fin de evitar que Alemania tomara el territorio español y Marruecos". Se refiere al año 1941.

3. Vid. Tomo 1945, pág. 124.

4. Ver tomo del año 1943.

La publicación de este libro le fue largamente recriminada por todos sus enemigos políticos, diversos y dispares entre sí. En sus propias filas causó malestar y apatía. El asunto todavía "co-leaba" en 1969.

El día 20 de diciembre de 1968 fue expulsado de España Don Carlos Hugo de Borbón Parma, y el día 26 del mismo mes y año Don Javier y sus hijas, Doña María Teresa y Doña María de las Nieves. La operación formaba parte de la preparación remota y secreta para la designación de D. Juan Carlos de Borbón sucesor de Franco, que se hizo por la ley de 22 de julio de 1969. Las causas invocadas fueron vulgares pretextos. El día 4 de enero de 1969, los procuradores en Cortes don José Angel Zubiaur, como primer firmante, y don Auxilio Gofi, don José María Escudero, y otro de firma ilegible, presentaron una interpelación al Gobierno sobre estas expulsiones. El Gobierno, en su contestación, publicada en el Boletín de las Cortes de 27 de febrero de 1969, invoca la condición francesa de Don Javier, y después de referirse al libro de éste "La Republique de tout le Monde", dice:

"El mismo Don Javier, en su libro "Les Accords secrets Franco-Anglais" (diciembre de 1940. París, Librairie Plon), narra su intervención en dichos acuerdos y confirma reiteradamente su sentimiento político francés. Así, refiriéndose a Francia, habla de "nuestros puertos del Mediterráneo" (página 56), "nuestras colonias africanas" (página 57), "nuestros marinos" (página 51), "nuestros prisioneros" (página 71), etc. Por contraste, cuando se refiere a España y a los españoles lo hace en idéntica manera a como cita a Inglaterra y a los ingleses y a Norteamérica y a los norteamericano. Con ello viene reiteradamente a considerarse miembro de esa gran nación y buena amiga de España que es Francia".

Don Juan Sáenz Díez, en un escrito muy difundido de mano en mano y recogido en el Anexo 56 del libro de don Laureano López Rodó "La larga marcha hacia la Monarquía", critica la respuesta del Gobierno, y en lo referente al libro que nos ocupa, dice:

"Aun a riesgo de alargar excesivamente estos comentarios, vale la pena de dejar constancia del poco rigor de la Nota cuando aporta unas citas concretas de textos de Don Javier de Borbón Parma. En la página 22.472 del Boletín de las Cortes, recoge la respuesta del Gobierno unos textos de dos libros de Don Javier: "Les accords secrets Franco-Anglais", y "La Republique de tout le Monde". Hay que hacer constar que los dos libros son de vindicación de personas calumniadas: El mariscal Petain, en cuya

defensa actuó también con gallardía Don Javier en el proceso que se le siguió después de la guerra mundial, y el Conde de Chambord, tío suyo. Es natural que en libros dirigidos al público francés, un Príncipe de la Casa de Borbón emplee las palabras “nuestros”, “nuestras” para referirse a las cosas de Francia, y demuestra poca cultura histórica el pretender sacar consecuencias desorbitadas de este tipo de expresiones.

Pero en la respuesta del Gobierno, se hace más: no sólo se cae en ese absurdo, sino que para reforzar una posición preconcebida se falsean los textos o las traducciones:

“Les Accords Secrets”.—Dice la Nota del Gobierno: “Por contraste, cuando se refiere a España y a los españoles lo hace en idéntica manera a como cita a Inglaterra y a los ingleses y a Norteamérica y los norteamericanos. Con ello viene reiteradamente a considerarse miembro de esa gran nación y buena amiga de España que es Francia”. Consecuencia totalmente gratuita, que además se basa en una falsedad. El libro se refiere a unos episodios de la guerra mundial, en los que España no figuraba para nada, y por eso nada se dice de España y los españoles en el libro. Se cita una vez a Salamanca y dos o tres a Madrid, pero puramente como lugares geográficos. De quien únicamente se habla, una vez, es del general Franco y a título elogioso. Precisamente, en las mismas páginas 56 y 57, en las cuales ha recogido con pinzas el Gobierno dos palabras, y en cambio, ¡lapsus extraño!, se le ha olvidado consignar que “Franco, seguro del apoyo del Mariscal, había maniobrado con mucha sangre fría y habilidad para evitar que Alemania se apoderase del territorio español y de Marruecos”.

### Otras actividades internacionales

El “Boletín de Orientación Tradicionalista”, de Madrid y marzo de 1949, publica en su portada un recuadro que dice: “S. A. R. el Príncipe Regente, Don F. Javier de Borbón Parma se encuentra en perfecto estado de salud en Canadá, donde acudió desde su residencia en Francia, para acompañar a su Augusta Madre en la convalecencia de un grave accidente por ella sufrido. El Príncipe Regente, desde Quebec, se ha trasladado en varias ocasiones a Washington para celebrar importantes entrevistas políticas, ya que ni por un solo momento descuida el cumplimiento de los graves deberes y obligaciones que sobre él pesan, como depositario de la Legitimidad española y Regente de la Comunidad Tradicionalista”.

La misma publicación de mayo siguiente dice de la misma forma y lugar: "S. A. R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier de Borbón Parma, después de varios meses de estancia en Canadá y en Estados Unidos, donde ha desarrollado una gran labor política, ha regresado a su residencia de Lignières (Francia), en la que se encuentra en perfecto estado de salud y en estrecho contacto con la Junta Nacional de la Comunión Tradicionalista".

No ha podido averiguar este recopilador qué actividades políticas fueron esas: si relacionadas con España, o con la Santa Sede u otras áreas. Pero sí recuerda, por conocimiento propio, que el Jefe Delegado, don Manuel Fal Conde, no cesaba a la sazón de repetir a quienes se le acercaban, que había de darse a conocer en los Estados Unidos, y buscar allí apoyos y alianzas.

En la proximidad de su santo del año 1953, la Srta. María Teresa Angulo, preceptora de sus hijos, le escribe una carta de felicitación, a la que Don Javier contesta con otra, manuscrita en francés, desde París, el 9 de diciembre de 1953. A ella pertenece un párrafo que, traducido por el recopilador, dice así: "*Gracias por tu simpática carta por mi santo, a la cual no he podido responder antes, porque desde hace tres semanas estaba viajando por Bélgica, Luxemburgo, Alemania, Austria y Roma en diversos congresos y organizaciones católicas. Por ello no había vuelto para mi santo*".

### **La restauración de los Santos Lugares**

La hoja de propaganda "Requetés", impresa en Barcelona, en su número de septiembre de 1949, publica en portada el texto siguiente:

"Requetés de Barcelona formulan el Voto de Obediencia al Papa en la defensa de los Santos Lugares.

En la iglesia de Nuestra señora del Rosario, de los PP. Dominicos de la capital catalana, se reunieron en la vigilia de Santiago Requetés de Barcelona para formular el Voto de Obediencia al Papa en la defensa de la internacionalización de Jerusalén y de los derechos de la Catolicidad sobre los Santos Lugares.

El emotivo acto consistió en una vela ante el Santísimo Sacramento, con rezo del Rosario y pláticas durante toda la noche. Y en la madrugada de la Vigilia del Apóstol Patrón de las Españas, tras de leerse la Encíclica del Sumo Pontífice sobre el motivo que allí reunía a nuestros jóvenes, y después de una me-

ditación preparatoria, todos los asistentes, en alta voz, formularon el Voto. Después fueron, uno a uno, pasando por el Altar y pronunciando las breves palabras de ritual ante los Evangelios.

Una misa dialogada de Comunión cerró los actos.

Como bien señaló el P. Director de la Vigilia, nuestros requetés quisieron no ser menos que los antiguos caballeros que velaban sus armas. Y una vela de oración, en la cual con los misterios del Santo Rosario seguían los pasos de Jesucristo, les preparó para ser armados caballeros en la defensa de los derechos de la Iglesia sobre los Santos Lugares, obedientes a la voz del Sumo Pontífice.

Vela de oración, uniéndose a las intenciones del Papa en los momentos en que la Ciudad Santa de Jerusalén y los Lugares donde vivió y pasó el Redentor de la humanidad sufren las consecuencias del odio a muerte desencadenado entre los hombres. Y saben de las terribles amarguras de una sociedad rebelde a su Creador.

Oración, eco de los deseos de Su Santidad y del Episcopado español, el cual lo expresó en el mensaje colectivo enviado al Papa el pasado 22 de mayo.

Voto, el de los Requetés barceloneses, de hondo significado. Con sabor de Cruzada. En una ciudad donde el templo catedralicio guarda la preciosa reliquia del Cristo de Lepanto. En una iglesia colocada bajo el patrocinio de la Virgen del Rosario, que recordaba a nuestros jóvenes la lucha contra la herejía albigense. Todo, aquella noche memorable, tenía sabor de Cruzada. Y de Cruzada del más limpio estilo español: por Cristo, confiando en la Virgen e invocando a Santiago.

Desde estas líneas invitamos a todos los Requetés a seguir el ejemplo de nuestros hermanos barceloneses. El Requeté sabe de entregas heroicas, de sacrificios incruentos, de historia gloriosa, y nada debe regatear en estos momentos trágicos del mundo para la salvación de los más caros valores, espirituales y materiales, del Catolicismo. El Requeté no puede olvidar aquel lema significativo de nuestra guerra del 36: "Nuestro destino: salvar al mundo sirviendo a Dios y a España".

¡Que la Virgen Purísima, patrona del Requeté, ayude a sus hijos que para tan gran empresa como la defensa de los Santos Lugares se han entregado, obedientes, al Papa!

\* \* \*

*Texto del Voto, valedero por un año y renovable a su término*

Yo, ..... / en el noble empeño de lucha por la Cristiandad, / bajo las banderas de Cristo Rey / e invocando a la Virgen Inmaculada, / hoy, Vigilia del Apóstol Santiago de 1949, / Patrón de las Españas, / ofrezco mi persona, / con toda mi juventud y mi sangre, / al Papa, Vicario de Jesucristo, / para la empresa de internacionalizar Jerusalén / y defender los derechos de la Iglesia Católica / sobre los Santos Lugares, / haciendo voto, bajo pecado mortal, / de cumplir todas las órdenes / y secundar todos los proyectos / que a este fin dimanen del Sumo Pontífice. / Amén”.

Es muy probable que este acto fuera directamente promovido por el propio Don Javier, agente diligente de la Santa Sede. Se funda, además, esta creencia, en un reportaje que publicó don Miguel Angel Astiz en la revista “Montejurra”, de febrero de 1964. En su portada, grandes titulares dicen:

“El Papa Paulo VI expresa su alegría por la atmósfera de franca colaboración para restaurar el Santo Sepulcro. Su Majestad el Rey Don Javier de Borbón Parma consiguió aunar en la empresa a religiones y gobiernos, dando cima a la difícil tarea que le encomendó Pío XII. El Abanderado de la Tradición, continuador de la historia y del espíritu carlista, ha rendido este importante servicio a la Cristiandad”.

Del amplio texto, vaporoso y a vuelapluma, poco concreto ni riguroso, extraemos los siguientes párrafos:

“Buscando la información directa de este tema, hemos ido a París. Don Francisco Javier de Borbón Parma nos había citado, a nuestro requerimiento, en el templo de Saint Gil y Saint Leu, en París, la sede de los Caballeros del Santo Sepulcro, por donación del rey de Francia, que entregó a los caballeros esta iglesia al comenzarse la reconstrucción de las dos grandes Ordenes, después de haber tenido que abandonar Jerusalén.

Se celebraba en Saint Gil y Saint Leu una ceremonia religiosa a la que asistían buen número de caballeros vestidos con la gran capa blanca y en su izquierda la gala roja de la Cruz de Jerusalén. Presidía el mismo Don Francisco Javier de Borbón Parma, miembro del Gran Consejo de la Orden, y lugarteniente de la misma.

La comitiva de los caballeros acompañó al obispo después de desfilan por las naves del templo hasta el altar, sobre el que se izaba, al estilo de los viejos castillos, sobre un haz de columnas góticas, la bandera de la Orden.

Hubo Misa, comulgaron los caballeros, y la comitiva contorneó otra vez el interior del templo: había llegado la hora de la entrevista. (.....)

Cuando comenzó su trabajo para convencer y unir a religiosos y gobiernos en secular discordia, los técnicos habían denunciado ya varias veces el peligro de derrumbamiento en el que estaba la basílica.

El riesgo de que se hundiese el templo puso en acción a Don Javier de Borbón Parma sobre el mismo terreno, en Jerusalén y en otras partes donde hizo falta convencer.

Cinco años duraron las gestiones. Cinco años de entrevistas con las gentes de mayor relieve de las distintas religiones, de los gobiernos interesados, hasta llegar al feliz término del acuerdo que ya permite restaurar el Santo Sepulcro.

El acuerdo logrado para la restauración del Santo Sepulcro, no afecta solamente al necesario permiso para realizar las obras: se ha conseguido más: todas las confesiones religiosas cristianas y no pocos Gobiernos están ya contribuyendo y van a contribuir a esa restauración que se hará así entre todos los cristianos. (...)

He aquí la cuestión que se planteó inmediatamente de haber quedado todos de acuerdo en que la reconstrucción era necesaria.

Nos decía Don Javier de Borbón Parma.

Había tendencias muy distintas, criterios muy dispares, sobre cómo hacer la restauración. Algunos, de reforzar el santuario actual, desfigurándolo sin duda, porque hubiera perdido la arquitectura propia que tiene, del tiempo de las Cruzadas.

Se llegó, al fin, a otro acuerdo, continúa Don Francisco Javier: hacer una restauración lo más fiel posible, respetando el estilo y la historia. (...)

Ante tal cúmulo de daños y modificaciones, la tarea de reconstruir el templo con arreglo a un criterio, dice el Infante, no se presentaba fácil.

Sin embargo, estaba la Providencia por medio. Señalando al mismo hombre que se había ocupado de unir a tantos criterios distintos y opuestos, para dar la solución de la última dificultad. El suceso tiene un fino sabor a leyenda dorada con su raíz allá por la centuria undécima, y su floración actual.

Como descendiente de la línea de Borbones, reyes de Francia y de España por sus dos vertientes, Don Francisco Javier de Borbón Parma atendía con intereses muy vivos las obras que se estaban haciendo en Saint Denis, a muy pocos kilómetros de París, el lugar de los enterramientos de los reyes de Francia.

Sabido es que la Revolución francesa barrió, con furia destructora, las tumbas reales.

Ultimamente nació y se hizo realidad el propósito de restaurar el lugar de Saint Denis, realizándose al mismo tiempo importantes excavaciones.

Se descubrió en esas excavaciones que Saint Denis, no era solamente la tumba de los reyes de Francia, sino un enterramiento noble y muy anterior: fue localizada entre otras reliquias de épocas pretéritas, la tumba del padre de Carlomagno. En los siete niveles excavados, se encontraron incluso tumbas de la época romana pagana.

Y fue durante esas excavaciones cuando se descubrió, en una roca, un dibujo bien labrado. Que se identificó rápidamente por los expertos como el plano del Santo Sepulcro, de los edificios construidos el siglo once o doce.

El arquitecto, el maestro de obras, que construyó Saint Denis, fue el que en Tierra Santa planeó y construyó el Santo Sepulcro de aquella época, como se ha demostrado por los conocedores de la historia y de la arqueología. (...)

La Orden de Caballeros del Santo Sepulcro, con sus seis mil miembros aproximadamente, y los que puedan ingresar en ella, y sus amigos, será el motor de la restauración del Santo Sepulcro. Nos decía Don Francisco Javier de Borbón Parma.

Pío XII, añadía, señaló a la Orden las tareas de tipo europeo y mundial que tiene que acometer, sobre las que ya tenía históricamente. Nos dio como consigna, nos dice el Infante que escuchó del mismo Papa Pío XII estas directrices, constituir minorías selectas, como Estado Mayor de los grandes movimientos cristianos de masas en Europa, los que con frecuencia han carecido de jefes naturales y responsables para dirigirlos y encauzarlos debidamente al servicio de los ideales católicos”.

En diciembre de este mismo año se cursó una “Instrucción para Jefes Regionales y Provinciales” en la que se vuelve a tocar el tema de los Santos Lugares. (Vid. página 47).

### **Manifestaciones de piedad**

Para comprender mejor la influencia que sobre cierto sector del Carlismo tuvieron los vientos desacralizadores periconciliares que historiaremos en los años sesenta, debemos desde ahora ir

consignando las manifestaciones de piedad que se encuentran de manera consustancial en todos los escritos carlistas y en los del Príncipe Regente, Don Javier de Borbón Parma. Por ejemplo, en 1949, los nombramientos de consejeros nacionales, escritos de su puño y letra, terminan diciendo: "Que Nuestro Señor Jesucristo Rey y la Santísima Virgen del Pilar, te guarden". También de 1949 es un nombramiento manuscrito que dice así:

*"Excmo. Sr. D. Miguel Fagoaga y Gutiérrez-Solana.-Madrid.*

*Teniendo en cuenta tus cualidades y lealtad a la Causa, a propuesta de Mi Delegado en España, vengo en nombrarte Jefe Regional de Castilla la Nueva.*

*Que en esta renovada empresa los Sagrados Corazones te guíen e iluminen para que, con el triunfo de la Monarquía Tradicional, desde el templo de la gran Promesa de Valladolid<sup>5</sup> y desde el Pilar de Zaragoza<sup>6</sup> se extienda el reinado de Jesucristo sobre España.*

*En Ligniéres, 25 de agosto de 1949.*

*Francisco Javier de Borbón (rubricado), Príncipe Regente de la Comunión Tradicionalista Carlista".*

Análogas manifestaciones de piedad y de devoción al Sagrado Corazón no son ocasionales, sino como hemos dicho al principio, consustanciales en los escritos carlistas y en los del Príncipe Regente, de todo tiempo. Véase en el año próximo, 1950, el mensaje de Don Javier al Papa Pío XII, en la audiencia a los peregrinos españoles con motivo de la canonización del P. Claret. Y ahora, la carta siguiente, escrita en plena guerra, "Cruzada":

---

5. El Santuario Nacional de la Gran Promesa es un templo edificado en Valladolid en el mismo lugar que ocupaba el Colegio de San Ambrosio donde tuvo lugar la aparición del Corazón de Jesús al P. Hoyos, S. J., el 14 de mayo de 1733, en la que le hizo «la Gran Promesa», a saber: «Reinaré en España con más veneración que en otras partes». Este santuario es un centro nacional e internacional de irradiación de la devoción al Sagrado Corazón. La relación entre el Sagrado Corazón de Jesús y su Realeza o soberanía social y política es estrechísima, y se puede estudiar en la Encíclica de Pío XI, «Misericordissimus Redemptor». Por esta relación la devoción al Sagrado Corazón ha estado siempre muy arraigada en el Carlismo y en la Vendée francesa, enemigos natos del laicismo; en los cristeros mexicanos y, en general, en cuantos han combatido al grito de ¡Viva Cristo Rey! Los Requetés difundieron en la España Nacional (1936-1939) los «detentes», pequeños trocitos de tela con la imagen del Sagrado Corazón y la leyenda: «Detente, bala; el Sagrado Corazón está conmigo», que llevaban sobre el uniforme.

6. La promesa hecha, según piadosa tradición, por la Santísima Virgen al apóstol Santiago en las riberas del Ebro: «En esta tierra no faltará nunca la fe de mi Hijo», reaparece en otra forma en el siglo XVIII con la Gran Promesa.

*"Bostz-Besson, Allier, 15 Dic. 1938.*

*Querido Arauz de Robles: Mil gracias por tu telegrama de felicitación y adhesión. Viene fechado en Pamplona y todo él me habla de éstos para mí muy queridos. Cuánto te lo agradezco.*

*Recuerdo mi visita a esa Navarra tan heroica y tantos acontecimientos que se han grabado indeleblemente en mi espíritu. Quiera Dios que todo sirva para apresurar el triunfo de su Causa. Todos hemos de aceptar nuestra responsabilidad y en lo sagrado de nuestra conciencia meditar el esfuerzo que nos queda por hacer y proseguir incansable y consecuentemente el camino del triunfo del Sagrado Corazón en España, que no es precisamente el de los ambiciosos, ni el de las veleidades...*

*Que la paz del ángel de Navidad sea contigo y con toda tu numerosa familia, y el Divino Niño os conceda todas sus gracias.*

*Muy de veras se lo pido.*

*Tu afectísimo, FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN".*

### **Don Javier de Borbón Parma y el dogma de la Asunción de Nuestra Señora**

El Papa Pío XII deseaba declarar dogma de fe la Asunción de la Santísima Virgen. Pero previamente, tuvo la prudencia de explorar el estado de opinión de la Iglesia, mediante un cuestionario remitido a todos los obispos y observando si prendían o no las sugerencias hechas por personas interpuestas a numerosos grupos sociales para que le pidieran la declaración del dogma dicho.

Acabamos de ver a Don Javier de Borbón Parma servir a la Santa Sede en la cuestión de los Santos Lugares, movilizándolo a unos requetés catalanes. Ahora le vemos movilizándolo a la Comunión Tradicionalista para la petición del nuevo dogma. La proclamación de éste tuvo lugar el día 1.º de noviembre de 1950. Con este motivo, el "Boletín de Orientación Tradicionalista" de febrero-marzo de 1951 publicó una fotografía de un numeroso grupo de carlistas en la Nunciatura, y debajo, el siguiente texto:

"La Comunión Tradicionalista, solemnemente consagrada a los Corazones de Jesús y de María, ha vivido unas jornadas de profunda emoción religiosa, con motivo de la proclamación dogmática de la Asunción de Nuestra Señora la Santísima Virgen. La fotografía que publicamos reproduce el momento en que una representación de la Comunión Tradicionalista entregó, el 12 de julio de 1949 al Nuncio de Su Santidad, un lujoso álbum, en

el cual, con las firmas de S. A. R. el Príncipe Regente, Jefe Delegado, miembros de la Junta y Consejo Nacional, y varios millares de carlistas, se elevaban al Vicario de Cristo en la tierra, unas fervorosas Preces suplicándole se dignase proclamar este dogma de la Asunción, que es ya, desde el 1 de noviembre, una gozosa realidad para nuestros corazones de creyentes y españoles”.

### **Carta de la Princesa María Francisca al Secretario Nacional de A. E. T.**

A las actividades personales del Príncipe Regente habrá que añadir las que hacía hacer a sus hijos, al servicio de la Causa. Esto era una sutil preparación del anhelado final de que su Regencia terminara con la proclamación de su persona como Rey, porque la Familia Real, que así se iba presentando, es una institución monárquica más propia y cercana de la Realeza que de la Regencia. En este año despunta este aspecto importante, que irá en aumento en lo sucesivo, con una presencia política de su primogénita, la Princesa María Francisca. Leemos en el boletín “A. E. T.”, “órgano de la Secretaría Nacional”, de enero-febrero de 1950, lo siguiente:

“Con motivo de haber acabado brillantemente su licenciatura en Filosofía y Letras, en la Universidad Católica de París, la Princesa María Francisca de Borbón Parma, hija de S. A. R. el Príncipe Regente, la Secretaría Nacional de las AA.EE.TT., en nombre propio y de todas las Juntas y afiliados que representa, le dirigió a principios del verano un escrito de felicitación y adhesión, al que la Princesa ha contestado con la siguiente carta:

“Bostz, 8 - 5 - 1949.

Querido...

*He recibido con muchísimo gusto tu carta con las firmas del Secretario General, del Inspector nacional, del Delegado de Propaganda y de los Vocales. Vuestro escrito de enhorabuena, en nombre y representación de todas las Juntas y afiliados de las AA.EE.TT. ha sido una gran satisfacción para mí y para mi padre.*

*Conocemos el apego de los nuestros y tenemos gran afecto a todos nuestros queridos tradicionalistas y especialmente a*

*esta juventud tan valiente, digna de sus heroicos antecesores de la guerra.*

*Espero un día de viva voz deciros mi agradecimiento y vros —los verdaderos carlistas—, siempre fieles a Dios y al Rey.*

*Quedo vuestra, FRANCISCA DE BORBÓN-PARMA”.*

### **Príncipes e Infantes**

A partir de este año, los hijos de Don Javier aumentan progresivamente su presencia en el Carlismo y en la política y sociedad españolas. En la literatura carlista de los años que vamos a seguir historiando son denominados, unas veces, Príncipes y Princesas, y otras Infantes o Infantas, no siempre con corrección.

El título que propiamente les pertenecía por su nacimiento era el de Príncipes de Parma, por su situación en esta Casa de Parma. Sería incorrecto llamarlos Príncipes de Borbón-Parma, porque en la Casa de Borbón, inicialmente francesa, no había título de Príncipe. Tampoco le hubo después, cuando pasaron a España, en los Borbones de España, salvo el título de Príncipe de Asturias; si bien, se dieron algunos títulos de Príncipe por decreto y sin carácter sucesorio, como el de Príncipe de la Paz, a Godoy, y el de Príncipe de Vergara, a Espartero. En España no hay, pues, con la excepción del Príncipe de Asturias, el título de Príncipe.

El título de Infante corresponde por nacimiento a los hijos de los reyes; luego, se extendió a los nietos, hijos del Príncipe de Asturias y a los sobrinos carnales del reinante; y finalmente, se puede ostentar por libre concesión real.

En el Acto de Barcelona, en el año 1952, Don Javier asume para sí y para sus hijos, los deberes y derechos de la Dinastía Legítima, aunque de manera un tanto oscura, como veremos. Deja de ser Regente y pasa a ser, para los carlistas, el Rey. Por ello, a partir de entonces, a sus hijos les corresponde siempre, desde el punto de vista carlista, el título de Infante, de España, sin menoscabo de su pleno y anterior derecho a ser tratados como Príncipes, de Parma, que es como les debían de tratar los españoles no carlistas. Los carlistas poco conocedores del asunto y deslumbrados por el título de Príncipe, que juzgaban superior al de Infante, llamaban a veces a los hijos de Don Javier príncipes, y entonces incurrían, si era después del Acto de Barcelona de 1952, en una inconsecuencia con su propia teo-

ría de reconocer a Don Javier como Rey. Salvo, en el caso de Don Hugo, que por ser primogénito y sucesor tenía, por nacimiento dentro de la Casa de Borbón, el título de Príncipe de Asturias.

Ante Franco, y en documentos oficiales, los dirigentes carlistas tenían que llamarles Príncipes, porque llamarles Infantes era una implícita proclamación de rey de Don Javier, que Franco, a veces, cuando le convenía, consideraba como un desafío.

En el caso de Don Hugo, se le debía llamar Príncipe, a secas, sin decir si era Príncipe de Asturias, título carlista que Franco no admitía, o Príncipe de Parma, que también lo era, y nadie le discutía.

La ley de 22 de julio de 1969, nombra sucesor de Franco a título de rey a D. Juan Carlos de Borbón. Pero no se le podía dar el título de Príncipe de Asturias porque su padre no era rey, sino Conde de Barcelona, y por ello se creó para él el título de Príncipe de España. Tener así a raya a D. Juan de Borbón y Battenberg, y humillarle, servía, además de a otros objetivos, de amabilidad con los tradicionalistas, "sensu lato". Los carlistas estaban irritadísimos y vomitaban cualquier atención que hipócritamente les ofreciera Franco.

Más noticias sobre las dignidades de Príncipe e Infante se pueden encontrar fácilmente en el conocido libro de don Laureano López Rodó "La larga marcha hacia la Monarquía", capítulo XIX, acerca del noviazgo de D. Alfonso de Borbón y Dampierre y la nieta mayor de Franco, y en el anexo 75. También en una carta de D. Alfonso (XIII) a D. Francisco de Borbón y de la Torre, tercer Duque de Sevilla, en febrero de 1940, que reproducimos en esta recopilación al tratar de las posibilidades políticas de D. Alfonso de Borbón y Dampierre, tomándola de "Servicio", revista de los Alféreces Provisionales, núm. 1, mayo 1972. Esta revista, al presentar esta carta, dice que "días pasados" ha habido una polémica entre los diarios "ABC" y "Ya". "por el motivo en boga de quién y por qué puede ostentar los títulos de Príncipe o Infante".

Estas disquisiciones suelen parecer inútiles a los que no son monárquicos. Pero son elementos para establecer un protocolo y la fidelidad a éste es una medida preventiva contra las luchas intestinas de la clase dirigente. Son una prolongación de la teoría que hace que la monarquía sea hereditaria, y de sus consiguientes ventajas.

## V. EL CENTENARIO DE DON ALFONSO CARLOS

**Mensaje de Don Javier ordenando un homenaje a Don Alfonso Carlos en su Centenario.—Mensaje enviado por don Manuel Fal Conde para ser leído en Montserrat el 23 de octubre de 1949.**

Las conmemoraciones en política tienen un interés sobreañadido al que les pertenece por sí y se declara; porque se buscan y utilizan como ocasión de decir cosas actuales y, sobre todo, de reunir a los afiliados y de mantener el entusiasmo en el pueblo adicto. No se puede tener a éste quieto, sin hacer nada; siempre hay que estar haciendo "algo". La conmemoración del centenario de Don Alfonso Carlos, tomada de la forma dicha, venía muy bien en un año árido y vacío de actividad como era éste. Pero hay que explicar que Don Alfonso Carlos era extraordinariamente querido por todos, de manera que sin perjuicio de servir para "moverse" el homenaje era sincero y hondamente sentido como tal.

Gracias a Don Alfonso Carlos se había producido el casi milagro de que el viejo Carlismo no hubiera caído a la muerte de Don Jaime III en manos de la dinastía liberal, lo cual hubiera sido su muerte, su consiguiente ausencia en la Cruzada de 1936, y un grave debilitamiento del sentido religioso de ésta.

Además de actos menores y locales se quiso montar un gran acto nacional en Montserrat el 23 de octubre, para recordar la visita que en análoga fecha Don Alfonso Carlos y su esposa hicieron al santuario catalán para consagrar al Corazón de Jesús el Ejército Real de Cataluña. que mandaba. Franco prohibió la celebración de este acto, pero se difundió ampliamente el mensaje que el Jefe Delegado, don Manuel Fal Conde, envió para ser leído allí y que, como vamos a ver, no tiene un contenido político que explique la prohibición del acto.

## **Mensaje de Don Javier ordenando un homenaje a Don Alfonso Carlos en su Centenario**

*“Cúmplese el día 12 de septiembre próximo el centenario del nacimiento en Londres del buen Rey, mi inolvidable tío Don Alfonso Carlos.*

*En esa fecha memorable la Comunión Tradicionalista deberá rendir testimonio público de admiración y gratitud a la figura insigne del Rey Legítimo que la Providencia divina preparó con piedad y virtudes solidísimas, y que de su vida hizo un verdadero símbolo de los más puros amores, el Pontificado, cuya Soberanía defendió en la Puerta Pía, y la tradición española, a cuyo servicio, y con ejemplar disciplina el Gran Rey Carlos VII, luchó como general en Jefe de los Reales Ejércitos de Cataluña.*

*Pero tiene un particular significado este glorioso paladín de la causa.*

*Con distancia de cortos años acabaron en España la Monarquía liberal y la línea familiar de Carlos V, los que en paralelismo inconciliable escribieron un siglo de Historia de España.*

*Y fue Don Alfonso Carlos, último Rey de aquella línea por la muerte de Don Jaime, al que correspondió la altísima misión de salvar los grandes principios de la Institución monárquica que había inscrito en la bandera su abuelo Carlos V al iniciarse la primera guerra civil. Por encima de los derechos personales colocó a la Institución con todo su contenido histórico y doctrinal, y previó el grave obstáculo para la Sucesión, de la carencia ocasional de Príncipe digno, con la constitución de la Regencia.*

*En ésta hay Monarquía y fórmula política legítima para llegar a la oportunidad que permite la designación del sucesor en el Trono.*

*Y, aun en las postrimerías de su vida, presidió e impulsó la preparación de los Requetés, para la última guerra, y poco antes de morir, dio su pública aprobación a la participación de aquéllos en la Cruzada Nacional.*

*Tributo de gratitud y aun de justicia a su memoria es, por tanto, el que le debe la Comunión Tradicionalista, asociando en el recuerdo aquella que compartió, como esposa amantísima y como Reina ejemplar, los actos y virtudes de su vida, la intrépida, bondadosa y caritativa Doña María de las Nieves.*

*En el homenaje que le rinde la Comunión, quiero ser el primero, tanto más cuanto que de aquel Gran Rey y de su augusta*

*esposa recibí los más altos ejemplos y enseñanzas que guardo y guardaré toda mi vida.*

FRANCISCO JAVIER DE BORBÓN.

*París, 23 de junio de 1949".*

**Mensaje enviado por don Manuel Fal Conde para ser leído a los Requetés en Montserrat el 23 de octubre de 1949**

“Como sabéis, mis queridos Requetés del Tercio de Montserrat, estamos en el año en que se celebra el centenario del nacimiento de S. M. Don Alfonso Carlos, la figura venerable y grandiosa, el Rey que sin cetro, trono y corona, perseguido y desterrado de la Patria, tanto la amó y con tanto celo se entregó a su servicio, que arrancándola de las garras del comunismo, que ya en ella había hecho presa, la salvó del más tremendo de los peligros que la han amenazado en el curso de su más que milenaria historia. Es un hecho probado y está en la conciencia de todo el mundo, que si pudo iniciarse la Cruzada, si en ella se pudo salvar el bache de los primeros tiempos y vencer, fue gracias al arrojo, el heroísmo y la pujanza del Requeté, movilizado y lanzado a la pelea por S. M. el Rey Don Alfonso Carlos, quien con sabia previsión y ardiente celo se había entregado al afán de reorganizarlo y prepararlo para la heroica empresa que se iba a acometer.

Nació, vivió y murió en el destierro. Por su constante y leal adhesión a la causa de la legitimidad, los poderes ilegítimos imperantes en España emplearon todo su poder en tratar de cortar los estrechos vínculos que le unían a la Patria. Vano empeño. Los ríos de boinas rojas que el 18 de Julio, obedientes a su orden, corrían a empuñar el fusil, hacían patente lo hondo del afecto que los españoles le tenían. Y en el curso de su larga vida de desterrado, en las ocasiones necesarias encontró, él, siempre, la manera de servir a España como han de servirla personas de su elevada jerarquía.

Muy joven todavía, recién cumplidos los diecinueve años, cuando el Rey de Piamonte se aprestaba a dar el último asalto al poder temporal de la Santa Sede, el entonces Infante de España, S. A. R. Don Alfonso Carlos, ofreció su espada a S. S. el Papa Pío IX. Isabel II había reconocido el reino de Italia, la revolución, que la destronó, consentía en el despojo de la misma Roma. Cuando se dio el asalto a la Ciudad Eterna, quiso Dios que se abriera la brecha en la Puerta Pía, en donde estaba

S. A. R. Subteniente de Zuavos del Ejército Pontificio, con un puñado de valientes, oponiéndose con escasísimos medios a un ejército de diez mil hombres bien pertrechados. Con sereno valor rechazan cuantos asaltos intenta el enemigo, cuando por orden del Papa ya en el Castillo de Santángelo se había alzado bandera blanca; sólo en la Puerta Pía se luchaba; un *carabinieri* llevó a aquel puñado de valientes la orden de alto el fuego; pero éstos siguieron cerrando el paso al enemigo, alegando que la orden no había llegado por conducto reglamentario. Cuando llegó un Ayudante del General con el parte firmado por él, cesó el fuego y sólo entonces pudieron ya asaltar la indefensa brecha las tropas del Rey de Piamonte. Así puede afirmarse que España representada dignísimamente por nuestro Don Alfonso Carlos, defendió el patrimonio de San Pedro y la independencia de la Santa Sede, hasta el último momento, y no se rindió a la pujanza del enemigo, sino a la orden que emanaba del propio Pontífice.

Bien pronto en España se hizo necesaria la lucha contra la revolución y los carlistas alzaron el pendón de guerra en defensa de Dios, de la Patria y el Rey; allí acudió, en seguida, S. A. R. con la espada que había luchado en la Puerta Pía. Graciosa está en el recuerdo de todos, y mucho más en el de los carlistas catalanes, la memoria de aquella época. ¿Quién no ha oído de boca en boca de los veteranos cantar las excelencias de aquel Príncipe heroico y de su esposa, la tan admirada Doña María de las Nieves? Algo ha de recordarse de un modo especial en ocasión del acto que motiva estas líneas, y es la visita de S. A. R. el Infante Don Alfonso Carlos en funciones de Comandante General del Principado, a la Virgen de Montserrat, en cuya Iglesia consagró S. A. R. al Sacratísimo Corazón de Jesús el ejército carlista que se estaba batiendo con el propósito de instaurar en España el reinado social de Jesucristo, adelantándose S. A. R. a la consagración del género humano que hizo León XIII en la Encíclica "Annum Sacrum", de 25 de mayo de 1899 <sup>1</sup>.

Y también, en esta ocasión, debe recordarse a los catalanes reunidos bajo el manto de la Virgen en la Santa Montaña,

---

1. Don Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, barón de Cárcer y de Laurí, manifestó a este recopilador que su abuelo materno había hecho la guerra como oficial de Don Alfonso Carlos, y que había encargado a su hija y madre del comunicante, que explicara a su descendencia que habían hecho aquella guerra por defender la Religión. Casi cien años después, en 1967, él, honrando a su linaje, presentó en las Cortes una enmienda a la totalidad a la Ley de Libertad Religiosa, fruto del Concilio Vaticano II.

cómo, recogiendo el manifiesto a los catalanes, aragoneses y valencianos, de 16 de julio de 1872, en el que el gran Carlos VII decía: "Yo os devuelvo vuestros Fueros porque soy el mantenedor de todas las justicias", mandó Don Alfonso Carlos insertar en el "Boletín Oficial de la Guerra" un extracto de los principales Fueros, y entre ellos los que ordenan la reunión de Cortes generales de Cataluña una vez al año, la no imposición ni cobranza de tributo alguno sin estar aprobado en Cortes y la recaudación y administración de los tributos a cargo de la Diputación de Cataluña, haciendo constar que nadie podía eximirse del pago de tributos, ni aun siquiera el Rey y su familia.

Quando, ya anciano Don Alfonso Carlos, Dios dispuso que recayeran en él los derechos de sucesión, en las gravísimas circunstancias que España vivía, para hacer patente de manera visible la consagración de España al Sacratísimo Corazón de Jesús, anuncia su propósito de grabar en el escudo de la Patria el Sagrado Corazón. Pero con asidua e incansable labor, sin descansar un solo momento, preparó la Comunion Tradicionalista para la guerra que, su claro criterio y la larga experiencia política de una vida consagraba a luchar contra la revolución, juzgaban inevitable, si España había de salvarse del abismo de oprobio en que iba hundiéndose.

El 18 de julio de 1936 puso de manifiesto la sabia prudencia de nuestro venerado Rey. Cuanto había entonces de sano en nuestra Patria, se dio cuenta de que sólo la guerra podía salvarnos, no ya el ser político de la nación y un minimum de respeto a la Iglesia, sino la hacienda, la dignidad, la vida de cada uno de los españoles. Todos querían la guerra y la querían inmediata, pero nadie estaba preparado para ella, si no es la Comunion Tradicionalista, gracias a la regia previsión de S. M. el Rey Don Alfonso Carlos, quien en prepararla iba consumiendo los años de su venerable ancianidad. Tan patentemente quedó de manifiesto en dicho día, que no es necesario demostrarlo cuando tan vivo se conserva el recuerdo todavía. Lo sabéis vosotros mejor que nadie, lo saben todos los españoles, e incluso se sabe en el extranjero. Esto no obstante quiero transcribir unas palabras de la carta que me escribió el malogrado General Mola, testigo de mayor excepción, con fecha 9 de junio de 1936: "Recurrimos a ustedes, porque contamos únicamente en los cuarteles con hombres uniformados, que no pueden llamarse soldados; de haberlos tenido, nos hubiéramos desenvuelto solos". Nadie dio contingentes comparables con los nuestros, ni organización semejante; ni aun el Ejército, lo afirma el General Mola, al de la Península se refiere

indudablemente, tenía la preparación que tenáis vosotros, mis queridos y bravos Requetés; el heroísmo abundó en todos los sectores, pero ¿en dónde como en el Requeté y la Comunión Tradicionalista hubo la abnegación de no considerarlo como mérito con derecho a premio, sino como un servicio a Dios, a la Patria y al Rey?

Servicios grandes, eminentes, en los momentos más graves son los que ha prestado a España S. M. el Rey Don Alfonso Carlos durante su vida de Infante; y luego, más eminentes todavía, de Rey. Son evidentes sus títulos le legitimidad que podríamos llamar legales; pero en lo que os he esbozado se demuestra de un modo eminente la mejor de las legitimidades. ¿Quién osaría negar que con no reinar nuestro venerado Don Alfonso Carlos, España ha perdido un gran Rey? ¿Puede pensar nadie que con él en el Trono hubiera podido darse la vergonzosa catástrofe del 14 de abril?

Y España tácitamente le reconoció como Rey el 18 de julio. Como Rey dio la orden de movilización que no es raro obedeceríais vosotros, los Requetés; pero en aquella fecha, ¿no es cierto que la mayor parte de la España sana que deseaba coger el fusil, se volcó en el Requeté alzado en armas por orden del Rey?

Recientemente la familia Imperial de Austria, tan estrechamente unida a S. A. R. el Príncipe Don Javier, se ha reunido con ocasión de una fiesta familiar; la boda de una de las hijas del difunto Emperador, Don Carlos, con un Príncipe de una de las casas soberanas de Alemania. Es de notar que han querido celebrarla en el Castillo de Lignéres, residencia de nuestro Príncipe Regente, y fue intencionadamente señalado para la fiesta el 12 de septiembre, día del centenario de S. M. Don Alfonso Carlos. Y quiero deciros, además, que aquel día los novios, el Emperador y S. A. R. el Príncipe Regente, firmaron y me enviaron unas líneas de saludo a mí, como Jefe Delegado de la Comunión Tradicionalista. En aquella fiesta, con las familias de Habsburgo, de Borbón Parma y de Liechtenstein, se había reunido la mejor sangre de Europa, cuanto queda de las auténticas monarquías, y en la forma delicada que les es propia rindieron homenaje a S. M. Don Alfonso Carlos, luego a S. A. R. el Príncipe Don Javier, y también, como habéis visto, de alguna manera lo rindieron a nuestra Comunión<sup>2</sup>.

2. Se trata de la boda de la archiduquesa Isabel Carlota de Austria con D. Enrique de Liechtenstein. La archiduquesa era hija póstuma del emperador Carlos y de de la emperatriz Zita, hermana de Don Javier de Borbón Parma y sobrina de la

Es muy grande la figura de nuestro Rey Don Alfonso Carlos. Sin reinar un solo instante ha impreso en nuestra historia honda y benéfica huella, en lo que es materia tan propia de la autoridad real, como la movilización militar en defensa de la Patria. Los deberes de Rey en el destierro, en circunstancias críticas para la Patria, pesaron sobre sus hombros cuando ya le abrumaba la carga de los años. Aceptó la carga y la llevó con gallardía y acierto incomparables, continuación de una vida de servicio permanente a la Patria, cuando fue necesario en la oscuridad y el silencio, pero con lealtad plena y absoluta fidelidad a Dios, la Patria y el Rey, siempre atento al cumplimiento del deber, sin omitir ningún género de sacrificios; siempre con medios y procedimientos nobles, extremando la nobleza y la bondad con los desleales y desagradecidos.

En estos tiempos en que se tropiezan con algunas dificultades que no deben sorprendernos, sigamos con mayor fervor que nunca el ejemplo del venerado Rey: firmeza, fidelidad, lealtad, nobleza y mucha caridad con respecto a quienes sufren ofuscaciones que les extravían; estemos siempre dispuestos a recibirlos con el corazón y los brazos abiertos.

¡Viva la Virgen de Montserrat!

¡Por Dios, la Patria y el Rey!

¡Viva el Príncipe Regente!

Madrid, 20 de octubre de 1949”.

(Tomado del “Boletín de Orientación Tradicionalista”, de Madrid, marzo de 1950).

---

reina María de las Nieves, esposa de Don Alfonso Carlos. Había nacido en El Pardo Madrid, el 31 de mayo de 1922, porque cuando murió su padre, el emperador Carlos, exiliado y en la miseria en la isla de Madeira, D. Alfonso (XIII) ofreció asilo en El Pardo a su viuda, hasta que se instaló en Lequeitio. Es doctora en Ciencias Políticas, hermana y colaboradora de su hermano D. Otto, y dama de la Real Orden Noble de la Cruz Estrellada, de la Casa de Austria.

D. Enrique de Liechtenstein nació en Gratz (Austria), el 5 de agosto de 1916; es doctor en Filosofía y Letras, Caballero del Toisón de Oro (Rama Austríaca) y primo del a la sazón Príncipe Soberano de Liechtenstein.

Todos los hijos de la emperatriz Zita se han casado en Francia porque les estaba prohibida la entrada en Austria. Es una familia muy vinculada al Carlismo. (Comunicación de don Angel Romera Cayuela).

## VI. EL MOVIMIENTO DE DON CARLOS VIII

**Crisis matrimonial.—Aparece «Símbolo», «órgano de la Comunión Tradicionalista» en el Santo Reino de Jaén.—Fallecimiento de Doña Blanca.**

### **Crisis matrimonial**

En 1949 la esposa del archiduque D. Carlos, "Don Carlos VIII", presentó en un Juzgado de Barcelona una demanda de separación de su matrimonio. La prensa, siempre tan dispuesta por sus teledirigentes a decir impertinencias contra Don Javier, guardó en cambio en este caso un silencio total. Pero la noticia se extendió como una mancha de aceite; hacía muchísimo tiempo que había sido precedida de rumores. Más adelante, cuando el asunto siguió creciendo, Franco encargó a don José Luis Zamanillo unas gestiones judiciales encaminadas a disimularlo. Fue en vano, pero Franco siguió exprimiendo esta carta dinástica que tan buenos réditos le había dado, como veremos. Finalmente, cuando la esposa salió de España acompañada de manera confusa, la situación se hizo indisimulable.

Esto fue una herida mortal de necesidad para la candidatura de D. Carlos VIII, ya en evidente declive. Coincidió, además, con que no tenía descendencia masculina.

**Aparece «Símbolo», «órgano de la Comunión Tradicionalista» (sic) en el Santo Reino de Jaén**

Con independencia de lo dicho en el subtítulo anterior, el año de 1949 también fue gris y falto de asuntos importantes en las filas de D. Carlos VIII. Sus seguidores de Jaén iniciaron en enero la publicación de un pliego bien impreso, que alcanzó, de manera irregular, pocos números. Se titulaba "Símbolo", y en la portada de su primer número se ve una fotografía

de D. Carlos VIII, seguida de unas líneas biográficas. En su contenido, no hay ninguna crítica a la situación imperante, ni siquiera en asuntos parciales o locales.

### Fallecimiento de Doña Blanca

Después de la pausa del verano, el fallecimiento de Doña Blanca dio ocasión a los octavistas para reunirse y manifestarse en los funerales que se le hicieron en muchas partes. A ellos asistieron también carlistas de otras tendencias, que sentían el acontecimiento como cosa familiar. En el telegrama de Lizarza que sigue más abajo, hay una alusión a la tradición oral en el Carlismo, tan vinculante y poética. Se ocuparon del asunto algunas publicaciones, de las que destacaremos "El Pensamiento Navarro" y "Requetés de Cataluña".

*Extractos de "El Pensamiento Navarro":* "Viareggio, 27. Ha fallecido en su palacio de Tenuto Reale, S. A. I. y R. la Princesa Doña Blanca de Borbón, viuda del Archiduque Leopoldo de Austria, a la edad de 82 años. La Princesa era hermana del difunto Don Jaime de Borbón. Los funerales se celebrarán mañana y el cadáver será inhumado en el panteón de familia de Tenuto Reale.—Efe".

De las notas del propio periódico, extractamos: "Era la hija mayor de Carlos VII y de Doña Margarita. Nació en Gratz el 7 de septiembre de 1868. Fueron sus padrinos de bautizo el Duque de Módena, Francisco V y la Reina Doña María Teresa. Durante la segunda guerra carlista estuvo en la Corte de Estella con sus padres. En la capilla del castillo de Frohsdorf, en la misma en que contrajeron matrimonio sus padres, se casó el 24 de octubre de 1889 con el Archiduque de Austria Leopoldo Salvador, boda que, como las posibles de Don Jaime, fue torpedeada por la Reina Regente D.<sup>a</sup> María Cristina de Habsburgo, que hasta su matrimonio con D. Alfonso XII había sido carlista". (28 noviembre 1949).

El día 29 de noviembre, "El Pensamiento Navarro" publica una invitación del Gobernador civil, Valero Bermejo, a un funeral por los Caídos. En la colección de dicho diario no se halla vestigio de funeral oficial ni oficioso por Doña Blanca:

"Bilbao, 8.—En la Basílica de Santiago se han celebrado hoy solemnes funerales por el alma de S. A. Imperial Doña Blanca de

Borbón, Archiduquesa de Austria y Duquesa de Madrid. El acto fue organizado por los supervivientes de la última guerra carlista que lucharon a las órdenes del padre de la difunta Princesa. Entre las personalidades concurrentes figuraban el Alto Comisario de España en Marruecos, Teniente general Varela, y su esposa, doña Casilda Ampuero. Se han enviado numerosos telegramas de pésame al hijo de la finada, Príncipe D. Carlos, que reside en Barcelona. (Cifra)".

"Como todos los meses, mañana jueves 10 de noviembre, se celebrará a las nueve de la mañana en la capilla del Museo de Recuerdos Históricos una Misa de comunión general, aplicándose este día por el eterno descanso de las almas de S. A. I. Doña Blanca de Borbón y Borbón, fallecida recientemente en Viareggio, y por S. A. la Princesa Doña Juana de Borbón-Parma, fallecida días pasados en la provincia de Ciudad Real (en un accidente de caza) <sup>1</sup>. Dicho sufragio lo organizan las señoras y señoritas que pertenecieron a la antigua Asociación de Margaritas de Pamplona, suplicándose a cuantos fieles deseen acudir a este piadoso acto". (9 noviembre 1949). Nótese el circunloquio impuesto por la censura para designar a las Margaritas.

"Requetés de Cataluña": Esta publicación, "Boletín mensual al servicio de España, de su Tradición y de Carlos VIII", publica en su número doble de octubre y noviembre de aquel año, en la cabecera, un recuadro que dice: "Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha expresado, en carta dirigida al Augusto Señor Duque de Madrid, su profunda condolencia con motivo del fallecimiento de su egregia Madre. En medio del profundo dolor que hoy conmueve a la Comunión Católico-Monárquica Española por tan irreparable pérdida, agradecemos al Caudillo Franco la espontaneidad e hidalguía de su pésame".

Después, en la portada aparece una gran esquila que en la rutinaria enumeración de deudos, dice: "Sus hijos: S. M. el Rey D. Carlos VIII de España, y sus Altezas Imperiales", etc.

Telegrama de Lizarza: "Barcelona, 28 octubre 1949.—Archiduque Carlos Habsburgo. Balmes, 429. En nombre carlistas na-

1. Aquel accidente fue en la finca «La Toledana», propiedad de D. Alfonso de Borbón y Dos Sicilias. Doña Juana era hija de D. Elías de Borbón Parma, hermano de Don Javier. Había venido a España en 1947 al frente de una expedición de niños austríacos víctimas de la guerra, que trajeron a reponerse en familias españolas. Vivía con su hermana D.<sup>ca</sup> Alicia, domiciliada en Madrid, y muy emparentada con la aristocracia liberal.

varros envió Señor sentido pésame fallecimiento vuestra Augusta Madre, Reina Doña Blanca. Recordamos con este triste motivo las veces que escuchamos labios veteranos carlistas última guerra las gracias y encantos Infantita Blanca que acompañó a su padre Carlos Séptimo y dio nombre a batallón navarro. Ruego transmita pésame toda augusta familia legitimista Señor. Firmado Antonio Lizarza, Jefe Regional de Navarra”.

## VI. BIBLIOGRAFÍA.

«*Historia de la Nación, de Fernando Peto*—El Ministerio de Ultramarinos Tradicionalista—».

«*Historia de la Nación, de Fernando Peto*».

«*Historia Tradicionalista, Madrid, 1943*, 412 páginas. Lleva cinco ediciones. La actual sucesiva, dedicada ya la Monarquía Española”. Esta edición pulmará por un tiempo, pero a pesar de ello hubo que hacer, después de modificaciones de esta especie, una reimpresión a cargo de la Editorial Castalia Española de Madrid, en 1958.

«El autor había escrito muy joven, según hevenido en El Financiero y Letras con estas letras y la había dejado impreso para la imprenta después de una elaboración de años. La actual y sigue que le dio esta obra dependiente, el curso de que se elaboró para pulmar que había con el texto un libro de las referencias sueltas por recibir en estas cuestiones, con datos sobre los hechos y por las relaciones, algunas de las cuales se han cambiado».

«El retrato en la edición de este libro se dio a varios años antes de que este retrato la publicación de varios dibujos en las obras de San Fernando de Barba, Pardo, que no están por ser un retrato como resultado al Tercer y el tercer libro en que perteneciera inmediatamente en el campo de España. No se sabe en qué se pensaba y se dice, una historia de España. Pero a medida que este retrato era alterado como resultado por Franco hasta hacerlo visible, se procedió a su reproducción en España Carlista, que era la intención, y que ahora, así ya por el mismo autor y según el retrato “El Financiero” sin necesidad de referencias a las referencias que



## VII. BIBLIOGRAFIA

«¿Quién es el Rey?», de Fernando Polo.—El «Boletín de Orientación Tradicionalista».

«¿Quién es el Rey?», de Fernando Polo.

Editorial Tradicionalista, Madrid, 1949; 212 páginas. Lleva como subtítulo, "La actual sucesión dinástica en la Monarquía Española". Esta edición primera fue muy copiosa, pero a pesar de ello hubo que hacer, después de muchos años de estar agotada, una reimpresión a cargo de la Editorial Católica Española, de Sevilla, en 1968.

El autor había muerto muy joven, recién licenciado en Filosofía y Letras unos meses antes y lo había dejado dispuesto para la imprenta después de una elaboración de años. La aureola y fama que le dio esta obra desencadenaron el rumor de que la tuberculosis pulmonar que acabó con su vida era fruto de las detenciones sufridas por participar en actos carlistas; pero éstas fueron brevísimas y sus más próximos amigos desmentían categóricamente esos rumores.

El retraso en la edición de este libro se debió a varias causas, entre las que cabe señalar la resistencia de varios dirigentes de las filas de Don Javier de Borbón Parma, que no tenían prisa por presentarle como candidato al Trono, y sí tenían interés en que permaneciera indefinidamente en su calidad de Regente. Era la época en que se pensaba y se ofrecía, una Regencia Nacional. Pero a medida que este proyecto era sistemáticamente rechazado por Franco hasta hacerlo inviable, se procedía a su reconversión en Regencia Carlista, que era la primitiva, y que además, era ya por sí misma auténtica y verdaderamente "Nacional" sin necesidad de explicárselo a los verdaderos carlistas,

que siempre consideraron a sus reyes como Reyes de España, y por tanto, al Príncipe Regente como Regente de España, y no solamente de la Comunión Tradicionalista, como él mismo parecía a veces querer decir autolimitándose.

Al fin, en el Consejo Nacional de la Tradición de febrero de este año de 1949, se recoge el anhelo de las masas carlistas de que sea el propio Príncipe Regente quien en su día sea proclamado Rey. Es una pieza fundamental en el giro que hemos señalado y que terminará en el acto de Barcelona en 1952. Otra pieza importante de este giro, en este mismo año, es este libro.

Estudia a fondo y con seriedad rigurosa los derechos del Príncipe Regente Don Javier de Borbón Parma a la Corona de España. Derechos que se vislumbran ya en el Real Decreto de Don Alfonso Carlos instituyendo la Regencia y en el que le nombra Príncipe Regente, cuando añade: "...y a quien esta Regencia no privaría de su derecho a la Corona". No se había destacado esta posibilidad antes, ni se dijo nada nuevo sobre ello después de este libro. Fue un paso de gigante para salir del callejón sin salida de la Regencia. Como la conclusión a que llega el autor después de sus investigaciones históricas es favorable a Don Javier, podemos considerar este libro como la plataforma de lanzamiento legitimista de Don Javier hacia la Corona.

El libro de Fernando Polo es la divulgación de las razones genealógicas y legitimistas que asistían a Don Javier y que se concretaron luego en los actos políticos de Barcelona en 1952, y de Puchheim, en 1965, cuando Don Javier da por terminado y cumplido el encargo recibido de Don Alfonso Carlos y reclama para sí y para sus hijos la legitimidad.

Estos estudios genealógicos resultan desde la óptica de Polo excluyentes de las posibilidades de Don Carlos VIII, y por ello sus seguidores atacaron cuanto pudieron al libro. Pero éste es de extensión mayor y de doctrina comparable a los folletos favorables al Archiduque que hicieron, antes, Cora y Lira, con el seudónimo de J. de Arco, y título "Comentarios a la Vigente Ley Reguladora de la Sucesión Dinástica Española", en 1932, y Don Javier Lizarza Inda, un año después, en 1950, con el título de "Sucesión Legítima a la Corona de España"<sup>1</sup>.

Desde la aparición del libro "¿Quién es el Rey?", casi todo lo que se escribe sobre los derechos de Don Javier está tomado

---

1. Vid. Tomo IV, año 1942, páginas 144 y siguientes.

de él. Es un libro básico que parece mentira que no se hubiera hecho antes.

Tiene un extenso preámbulo o parte general sobre la legitimidad, que otros autores del tema omiten, y que es una lección de tradicionalismo <sup>2</sup>.

El libro descubre que no faltaban príncipes con derechos legitimistas (valga la redundancia) a la Corona de España, aun sin contar con Don Javier y su descendencia. Si no se veían, si la empresa restauradora fallaba en sus cimientos, era porque esos príncipes no se interesaban por el Carlismo ni por las cosas de España, ni por esos derechos suyos, como con dolor decía alguna vez don Manuel Fal Conde y recogemos en algunos lugares de esta recopilación.

### El «Boletín de Orientación Tradicionalista»

Con este título y el subtítulo de "Dios, Patria, Rey. ¡Viva el Príncipe Regente", apareció este Boletín en 1949. Inicialmente estuvo bien impreso; tuvo una vida intermitente. El diseño de su cabecera es una restauración del que tenía la publicación del mismo nombre en los años 1934 a 1936.

---

2. El otro gran trabajo sobre este tema de que disponemos es de don Raimundo de Miguel, «La Legitimidad», ediciones Montejurra, 1962.



## INIDICE ONOMASTICO DEL AÑO 1949

### A

Alfonso XII: 141, 181.  
 Alfonso XIII: 11, 144, 179.  
 Amadeo de Saboya: 69.  
 Ampuero, Casilda: 182.  
 Angulo de Michelena, María Teresa: 163.  
 Aparisi y Guijarro: 19.  
 Arauz de Robles, José M.<sup>a</sup>: 169.  
 Armisen: 9, 155.  
 Austria, María Teresa de: 31.  
 Astiz, Miguel Angel: 165.  
 Austria, Isabel Carlota de: 178.  
 Astrain, Javier: 157.

### B

Baleztena Ascárate, Joaquín: 157.  
 Barba Pujol, Rafael: 92, 97.  
 Barbarin, José: 152.  
 Barranco, Fernando López: 8, 9.  
 Barrio y Mier, Matías: 69.  
 Bassols Oliva, Ramón: 101.  
 Beneyto, Juan: 157.  
 Besora Barberá, Juan: 101.  
 Bistué, Mercedes: 99.  
 Boqué Dalmáu, Ramón: 92, 97.  
 Borbón, S.M.C., Doña Margarita de: 98, 128, 130, 138, 139, 140, 141, 146, 148, 156, 157, 181.  
 Borbón y Austria del Este, S.M. C. Don Alfonso Carlos: 11, 17,

30, 57, 80, 91, 111, 121, 127, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179.  
 Borbón y Battenberg, Jaime: 37, 173, 174.  
 Borbón y Battenberg, Juan: 8, 9, 10, 12, 22, 23, 28, 37, 38, 39, 61, 78, 117, 118, 130, 134, 135, 144, 147, 148, 154.  
 Borbón y Borbón, Doña Blanca: 157, 181, 183.  
 Borbón y Borbón, S.M.C. Don Jaime III: 142, 154, 181.  
 Borbón y Borbón, Don Pedro de Alcántara: 11.  
 Borbón y Borbón Parma, Alicia: Borbón y Borbón Parma, Doña Juana: 182.  
 Borbón Bousset, S.A.R. Doña Magdalena: 98, 160.  
 Borbón y Dos Sicilias, Alfonso: 182.  
 Borbón y Madian, Fernando: 11.  
 Borbón Parma, S.A.R. Don Félix: Borbón Parma, S.A.R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier: 5, 6, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 27, 29, 31, 37, 39, 40, 46, 47, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 66, 70, 71, 72, 73, 80, 81, 86, 92, 97, 98, 99, 100, 102, 105, 106, 107, 111, 114, 121, 127, 130, 134, 135, 136, 138, 145, 149,

153, 154, 156, 157, 158, 159, 160,  
161, 162, 163, 165, 166, 168, 169,  
170, 171, 174, 175, 178, 180.  
*Borbón Parma, Ana*: 48.  
*Borbón Parma, M.<sup>a</sup> Francisca*:  
169, 170.  
*Borbón Parma, Don Hugo*: 10,  
50, 51, 57, 161.  
*Borbón Parma, Doña María de  
las Nieves*: 161.  
*Borbón Parma, Don Sixto*: 154.  
*Borbón Parma, Doña María Te-  
resa*, 161.  
*Borbón y de la Torre, D. Fran-  
cisco*:  
*Braganza, D. Duarte Nuño de*: 11.  
*Braganza, S.M.C. Doña María de  
las Nieves*: 30, 174, 176, 179.  
*Brugarolas*: 107.

### C

*Carlomagno*: 167.  
*Carlos V*: 174.  
*Carlos VII*: 13, 58, 68, 69, 70, 91,  
96, 104, 121, 122, 141, 154, 174,  
177, 181, 183.  
*Carlos VIII*: 6, 9, 68, 88, 100, 148,  
157, 180, 182.  
*Castany, Celestino*: 198.  
*Codina Reig, Ramón*: 92, 97.  
*Collas, H.*:  
*Conde de Chambord*: 162.  
*Condeminas, Ramón*: 101.  
*Cora y Lira, Jesús*:  
*Corominas Vallribera, José*: 101.  
*Cruells Oller, José*: 92, 97.  
*Cunill Postius, José María*: 52,  
54, 63, 92, 95, 97.  
*Cusell Mallol, José María*: 98.

### CH

*Chevalier, Jacques*: 159.  
*Churchill, Winston*, 159.

### D

*Darlan, Almirante*: 159.  
*De Gaulle, General*: 159.  
*Domingo Masjoan, Francisco*: 92,  
97.  
*Duque de Dúrcal*: 11.  
*Duque de Módena*: 181.  
*Duque de Sevilla*: 11.

### E

*Espartero*: 171.  
*Estany Reig, José*: 73, 92.  
*Escudero, José María*: 161.

### F

*Fagoaga, Miguel*: 8, 9, 14, 21, 22,  
168.  
*Fal Conde, Excmo. Sr. D. Ma-  
nuel*: 6, 8, 9, 11, 12, 17, 21, 22,  
27, 30, 51, 53, 55, 57, 60, 61, 62,  
63, 69, 70, 72, 73, 76, 79, 81, 82,  
88, 91, 94, 95, 97, 100, 101, 102,  
107, 108, 109, 112, 113, 114, 115,  
117, 118, 120, 121, 127, 136, 145,  
152, 153, 156, 157, 163, 173, 175.  
*Felipe V*: 59.  
*Feliú Oller, Estanislao*: 92, 97.  
*Fernández, Jaime*: 18.  
*Ferrán Ahuja, Manuel*: 92, 97.  
11, 19, 20, 21, 82, 94, 95.  
*Ferrer Dalmáu, Melchor*: 8, 10,  
*Fondevila Refart, José M.<sup>a</sup>*: 92, 97.  
*Francisco II*:  
*Franco Bahamonde, Francisco*:  
6, 10, 19, 20, 24, 25, 35, 36, 37,  
42, 66, 69, 72, 78, 79, 84, 86, 117,  
120, 134, 135, 148, 157, 160, 161,  
162, 180, 182.  
*Francisco de Paula*: 11, 141, 156.

### G

*Galmes, Guillermo*: 19, 20.

Gambra Ciudad, Rafael: 34, 156, 157.

García Nieto: 107.

García Verde, Manuel: 31.

Garriga, Luis: 105.

Garzón, Antonio: 9.

Gil Robles, José María: 9.

Gimeno Muñoz, José María: 101.

Giol Casellas, Nazario: 92, 97.

Godoy: 171.

Gomis, Joaquín: 101.

González de Amezúa, Agustín: 64.

González Quevedo: 18, 19.

González Simancas y Pons, don Mario: 20.

Goñi, Auxilio: 161.

Granada Casals, Enrique: 92, 97.

Guinovart Escarré, Juan: 92, 97.

## H

Habsburgo, Carlos de, Emperador: 18, 178, 179.

Habsburgo, Francisco José, Emperador: 18.

Habsburgo, María Cristina, Reina Regente: 181.

Habsburgo y Borbón Parma, Adelaida: 18.

Habsburgo y Borbón Parma, Carlos: 12.

Habsburgo y Borbón Parma, Otto: 11, 17, 18, 179.

Habsburgo y Borbón Parma, Roberto: 11, 18.

Halifax, Lord: 159.

Hernando de Larramendi, Ignacio: 156.

Hoyos, P. Bernardo de, S. J.: 168.

## I

Ibáñez Ferrer, Silvestre: 92, 97.

Inchausti Zugaza Alacamo, Basilia: 92, 97, 99.

Isabel II: 8, 175.

## J

Janer, Angeles de: 99.

Juana de Valois, Santa: 31, 47.

Juliá, Santiago: 101.

Junyent, José María:

## K

Kindelán, Alfredo: 78.

## L

Lamamié de Clairac, José María: 9, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21, 22, 92, 107, 108.

Leopoldo de Austria, Archiduque: 181.

Lezaun, Bruno: 117, 118, 122, 129, 136, 145, 146, 151, 152.

Liechtenstein, Enrique de: 179.

Lizarza Inda, Javier: 186.

Lizarza Iribarren, Antonio: 181, 182, 183.

López Rodó, Laureano: 161.

López Sanz, Francisco: 155.

Luis XI, Rey de Francia: 31.

Luis XVI, Rey de Francia: 31.

Lumbier: 155.

## LL

Llosas Serrat-Calbó, Martirian: 101.

## M

Manglano y Cucaló de Montull, Joaquín: 176.

Marcet Cabasa, Miguel: 97, 107.

Marques de Santa Rosa: 153.

Masifern Muxi, Esteban: 101, 101, 107.

Mola, General: 21, 177.

Montemolín: 8.

Morales Castella, Manuel: 101.

Munárriz, Carlos: 152.

Murga, Fray Aureo: 102, 114.

**N**

Nocedal, Cándido: 69.

**O**

Olazábal, Juan Antonio: 20.  
 Oliveras Nou, Antonio: 92, 97.  
 Ollo, Juan: 155.  
 Ortiz, F.: 156.  
 Ortiz y Estrada, Luis: 21, 24, 157.  
 Ortiz de Zárate, Ramón: 70.

**P**

Pablo VI: 85, 165.  
 Fané Miró, José María: 92, 97.  
 Petain, Mariscal de Francia: 158,  
 159, 160, 161.  
 Pildain, Antonio: 99.  
 Pío IX: 83, 175.  
 Pío XI:  
 Pío XII: 31, 137, 165, 167, 168, 169.  
 Polo, Fernando: 156, 157, 185.  
 Pradera, Víctor: 23.  
 Purón: 9.

**R**

Raduá, Francisco: 105.  
 Recaséns, José: 105.  
 Riera Bartrá, Juan: 73, 92, 101.  
 Rodezno, Conde de: 11, 23, 38,  
 157.  
 Romera Cayuela, Angel: 179.  
 Romero Raizábal, Ignacio: 160.  
 Rosell Calbó, José María: 92, 97.  
 Rovira Rojas, José: 101, 105.

**S**

Saavedra de Llanza, Antonio Ma-  
 ría: 92, 97.  
 Sáenz Díez, Juan: 17, 23, 27, 108,  
 161.  
 San Miguel, don Macario: 136,  
 152, 154.

Sánchez Marco: 152, 155.  
 Santa Rosa, Marqués de:  
 Sas Escoda, José María: 101.  
 Sebastián Gabriel. Infante D.: 11.  
 Secanell Aparicio, Antonio: 92,  
 97.  
 Segura y Sáenz, Cardenal Pedro:  
 21, 99.  
 Serra, Carlos: 105.  
 Sivatte de Bobadilla, don Mauri-  
 cio de: 51, 52, 53, 54, 56, 64, 65,  
 70, 71, 72, 77, 86, 92, 97, 98, 99,  
 106, 108, 109, 113, 116, 117, 118,  
 122, 123, 128, 129, 133, 155, 157.  
 Sunyer, José María: 55.

**T**

Tiedman, Charlotte: 37.  
 Tomás, Juan: 105.  
 Torelló, Juan: 105.

**V**

Valero Bermejo: 181.  
 Valiente Soriano, José María:  
 18, 19, 20, 108.  
 Vall, Juan: 105.  
 Vallés, Antonio: 105.  
 Varéla Iglesias, José Enrique,  
 General: 182.  
 Varona, Rodrigo Ignacio: 70.  
 Vedruna Zuzuarregui, José Ma-  
 ría: 101.  
 Ventura, Francisco: 105.  
 Viader Gusta, Fernando: 101.  
 Vizcondesa de La Gironde: 55.  
 Vives Suriá, José: 92, 97, 108.

**Z**

Zamanillo González Camino, José  
 Luis: 10, 13, 21, 22, 92, 107, 108,  
 135, 180.  
 Zita, Emperatriz: 11, 18, 178, 179.  
 Zubiaur, José Angel: 161.

## INDICE GENERAL DEL AÑO 1949

- I. REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA TRADICION (pág. 5).—Extracto de las actas de las reuniones del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente en los días 19 al 21 de febrero de 1949 (pág. 6). (La situación en España; estado de atonía de la Comunidad Tradicionalista; incompatibilidad con D. Juan de Borbón; anhelo de que el Regente sea Rey; reivindicación de la Regencia como no sólo de la Comunidad Tradicionalista, sino de España).—Carta de Don Javier «A mi Jefe Delegado y a la Junta Nacional y Jefes Regionales y Provinciales de la Comunidad Tradicionalista», el 24 de junio (pág. 14).—Extracto de las actas de la reunión del Consejo Nacional de la Tradición y de los Jefes Provinciales conjuntamente los días 26 al 28 de junio de 1949. (Visita a D. Otto de Austria-Hungría; previsiones tácticas para cuando Franco muera; propaganda en el extranjero y en la Iglesia; totalitarismo y sindicatos; análisis del momento político; estudio de los peligros comunistas) (página 17).—Extracto de las actas de las reuniones del Consejo Nacional de la Tradición celebradas los días 14 al 16 de octubre de 1949. (Problemas políticos; reducción de las competencias del Estado; política exterior) (pág. 27).—Instrucciones a los Jefes regionales y provinciales el día 8 de diciembre de 1949 (pág. 34).
- II. CONTINUA LA CRISIS PLANTEADA POR LOS CARLISTAS CATALANES (pág. 50).—A. Cartas de 1948 (pág. 52): Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte, el 23 de abril de 1948 (pág. 53).—Carta de Don Javier a don José María Cunill Positius, el 27 de mayo de 1948 (pág. 54).—Carta de don Mauricio de Sivatte a Don Javier de Borbón Parma el 8 de septiembre de 1948 (pág. 56).—Carta de unos tradicionalistas sevillanos a Don Javier, el 27 de octubre de 1948 (pág. 66).

B). Contramedidas del Príncipe Regente (pág. 71): Carta de Don Javier a don Mauricio de Sivatte el 1.º de marzo de 1949, destituyéndole de su cargo de Jefe Regional de Cataluña (página 71).—Carta de Don Javier a don Manuel Fal Conde el 8 de mayo de 1950, aclarando la carta anterior (pág. 72).

C). La Junta Regional Carlista de Cataluña se consolida en su postura mediante una manifiesto el 29 de mayo de 1949 (pág. 74), y un documento elevado a S. A. R. el Príncipe Regente Don Javier de Borbón Parma, el 20 de noviembre de 1949 (pág. 92).—Las Margaritas de Barcelona siguen a la Junta (pág. 98).

D). Nuevas contramedidas de Don Javier (pág. 99).—D. a): Reorganización de Cataluña (pág. 100).—Carta de Don Javier a Fal Conde el 14 de junio de 1949 (pág. 100).—Fal Conde nombra nueva Junta Regional de Cataluña el 14 de junio de 1949 (pág. 101).—«A los carlistas catalanes», declaraciones de la nueva Junta Regional Tradicionalista del Principado de Cataluña, el 25 de julio de 1949 (pág. 101).—Llamamiento de la nueva Junta de Barcelona-ciudad (pág. 105).—Carta de Don Javier al Presidente interino de la Junta Regional de Cataluña el 25 de agosto de 1949 (pág. 106).—D. b): Movilización de la Junta Nacional (pág. 107).—Carta de don José Luis Zamaniño a don José María Lamamié de Clairac, el 1 de agosto de 1949 (pág. 107).—Proyecto de manifiesto de la Junta Nacional preparado por Lamamié de Clairac (pág. 108).—D. c): Explicaciones generales: Carta de Fal Conde a Fray Aureo Murga, el 9 de junio de 1949 (pág. 114).

E). Don Mauricio de Sivatte empieza a buscar adhesiones fuera de Cataluña, empezando por Navarra (pág. 117).—Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun, el 10 de octubre de 1949 (pág. 118).—Carta de don Mauricio de Sivatte a los «muy respetables señores firmantes del escrito a S. A. de 1.º de enero de este año» (curas navarros), el 30 de octubre de 1949 (pág. 123).—Carta de don Mauricio de Sivatte a don Bruno Lezaun, el 12 de noviembre de 1949 (pág. 129).

III. SIGUE PRESENTE EL ANHELO DE QUE DON JAVIER TERMINE LA REGENCIA (pág. 134).—Carta de 280 sacerdotes navarros a S. A. R. el Príncipe Regente Don Francisco Javier de Borbón Parma, el día 1.º de enero de 1949 (pág. 136).—Carta que acompaña a la anterior, en Anexo, de unos sacerdotes navarros a Don Alfonso Carlos, el 8 de diciembre de 1935 (pág. 144).—Respuesta de Don Javier, el 25 de julio de 1949

(pág. 145).—Respuesta a esta respuesta, el día 19 de septiembre de 1949).—Carta de Fal Conde a don Macario San Miguel (pág. 152).—La Jefatura Delegada inicia un cambio de estrategia (pág. 155).

- IV. ACTIVIDADES DEL PRINCIPE REGENTE DON FRANCISCO JAVIER DE BORBON PARMA (pág. 158).—Don Javier publica un nuevo libro, titulado «Les Accords Secrets Franco-Anglais de decembre de 1940» (pág. 158).—Otras actividades internacionales (pág. 162).—La Restauración de los Santos Lugares (pág. 163).—Manifestaciones de piedad (pág. 167).—Don Javier y el dogma de la Asunción de Nuestra Señora (pág. 169). Carta de la Princesa María Francisca al Secretario Nacional de la A.E.T. (pág. 170).—Príncipes e Infantes (pág. 171).
- V. EL CENTENARIO DE DON ALFONSO CARLOS (pág. 173) — Mensaje de Don Javier ordenando un homenaje a Don Alfonso Carlos en su centenario (pág. 174).—Mensaje enviado por Don Manuel Fal Conde para ser leído a los requetés en Montserrat el 23 de octubre de 1949 (pág. 175).
- VI. EL MOVIMIENTO DE D. CARLOS VIII (pág. 180).—Crisis matrimonial (pág. 180).—Aparece «Símbolo», órgano de la Comunión Tradicionalista (sic) del Santo Reino de Jaén» (pág. 180).—Fallecimiento de Doña Blanca (pág. 181).
- VII. BIBLIOGRAFIA (pág. 185).—«¿Quién es el Rey?», por Fernando Polo (pág. 185).—«Boletín de Orientación Tradicionalista» (pág. 187).

de 1910...  
de 1911...  
de 1912...  
de 1913...  
de 1914...  
de 1915...  
de 1916...  
de 1917...  
de 1918...  
de 1919...  
de 1920...

Este libro se terminó de imprimir  
en los talleres de Editorial Católica  
Española, S. A. Conde de Barajas,  
21 Sevilla, el día 10 de Marzo de  
1982, Fiesta de los Mártires  
de la Tradición.

VII. BIBLIOGRAFÍA (pág. 185) —  
do Polo (pág. 185) —  
de 1910...  
de 1911...  
de 1912...  
de 1913...  
de 1914...  
de 1915...  
de 1916...  
de 1917...  
de 1918...  
de 1919...  
de 1920...

III. BIBLIOGRAFÍA (pág. 185) —  
de 1910...  
de 1911...  
de 1912...  
de 1913...  
de 1914...  
de 1915...  
de 1916...  
de 1917...  
de 1918...  
de 1919...  
de 1920...

---

---

**EXTRACTO DEL INDICE  
DEL AÑO 1950:**

**Actas del Consejo Nacional de la Tradición.**

**La Comunión Tradicionalista y la Cuestión Social.**

**Viaje a España de Don Javier de Borbón Parma.**

**Peregrinación Carlista a Roma.**

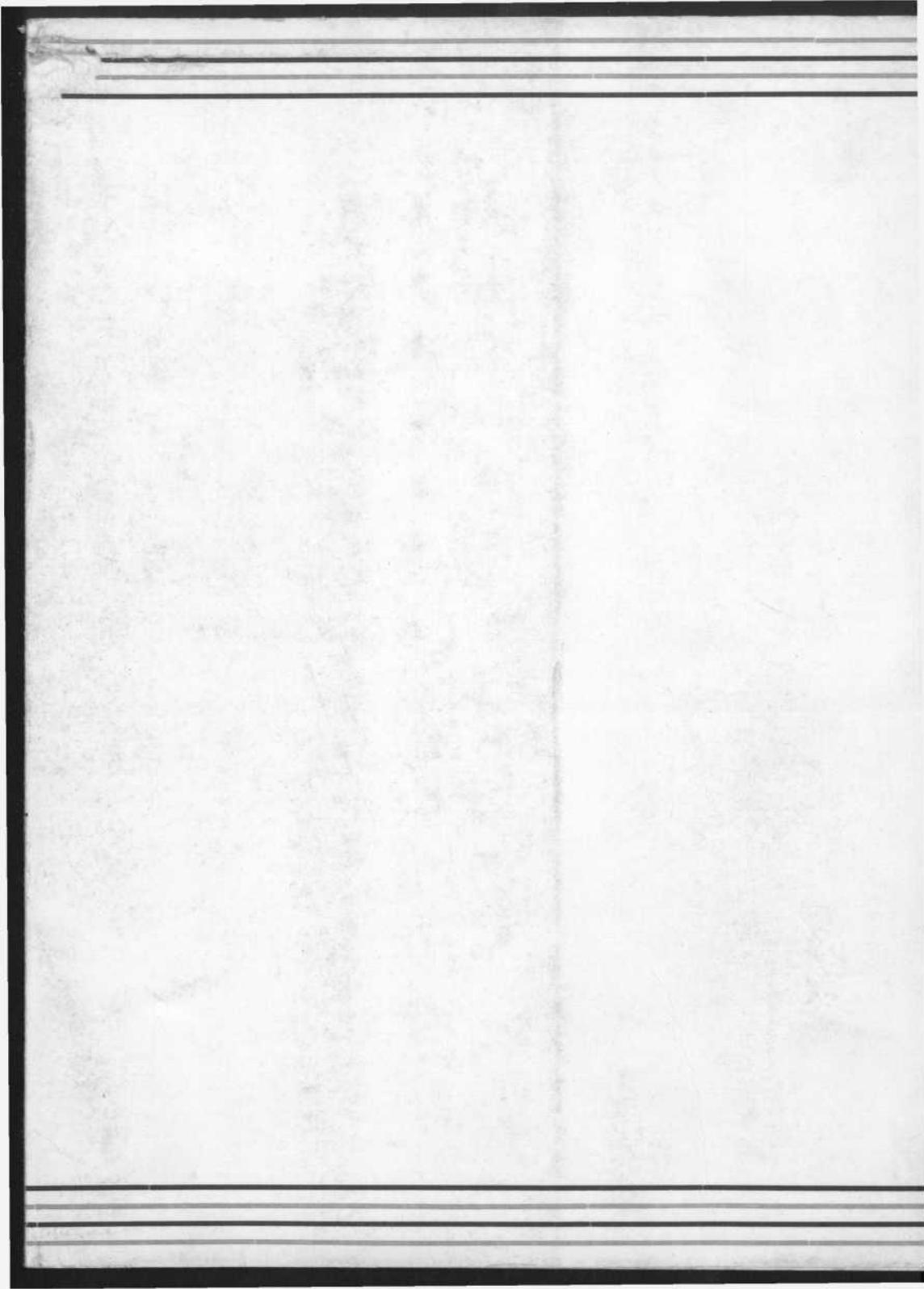
**La Comunión Tradicionalista defiende la Unidad Católica.**

**Documentos Políticos.**

---

---

---



---

---

---

APUNTES Y  
DOCUMENTOS  
PARA LA  
HISTORIA DEL  
TRADICIONA-  
LISMO  
ESPAÑOL

1

9

4

9

TOMO

11

---

---

---